

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de mayo de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

A propuesta de la Presidencia, en capítulo de Protocolo, se adoptan los siguientes acuerdos: Felicitar a todo el personal municipal que ha participado en la elaboración del plan de ajuste previsto en el real decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, que ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Que

conste en acta y se incorpore al expediente personal de cada uno de ellos.- Expresar nuestra condena y dolor por las ocho víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: do Pablo Benal Ariza, policía local; don Celestino Pérez Sanz, policía local; don Jesús Martínez Carilla, cabo bombero en escala auxiliar; doña Ana Isabel Sevilla Torrijos, auxiliar administrativo; don Antonio José Lorente Garicano, policía local y don José Lanao García, arquitecto técnico.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las dos sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas el 26 de marzo último, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

### **1. Propositiones de Alcaldía:**

#### **1.1. Quedar enterado de los siguientes decretos de Alcaldía:**

- Decreto de Alcaldía de 16 de abril último, por el que se nombran los Consejeros del Gobierno de Zaragoza, el Vicealcalde y los Tenientes de Alcalde.- En virtud de lo establecido en los artículos 124.4, 125 y 126 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 55, 136, 145, 148, 151 y 152.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Áreas de Gobierno. La Administración del Ayuntamiento de Zaragoza queda estructurada en las siguientes áreas de Gobierno: Alcaldía. Presidencia, Economía y Hacienda. Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda. Servicios Públicos y Movilidad. Cultura, Educación y Medio Ambiente. Participación Ciudadana y Régimen Interior. Acción Social y Deportes. Segundo.- Nombramiento de los Consejeros de Gobierno, el Vicealcalde, los tenientes de Alcalde y los delegados de las áreas en que se estructura la organización municipal. 1. El Gobierno de Zaragoza queda integrado por el Alcalde, que lo preside, y los siguientes Consejeros de Gobierno y tenientes de Alcalde: Don Fernando Gimeno Marín, Consejero de Presidencia, Economía y

Hacienda, Vicealcalde, Primer Teniente de Alcalde y portavoz del Gobierno. Don Carlos Pérez Anadón, Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, y Segundo Teniente de Alcalde. Doña María Carmen Dueso Mateo, Consejera de Servicios Públicos y Movilidad y Tercer Teniente de Alcalde. Don Jerónimo Blasco Jáuregui, Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente, Cuarto Teniente de Alcalde y portavoz adjunto del Gobierno. Doña María Dolores Ranera Gómez, Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, y Quinto Teniente de Alcalde. Don Roberto Fernández García, Consejero de Acción Social y Deportes, y Sexto Teniente de Alcalde.- 2. La Secretaria del Gobierno se ejercerá por el Consejero Don Fernando Gimeno Marín. En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cuando sustituya al Alcalde en la presidencia, será suplido temporalmente en el ejercicio de sus funciones por el Consejero de menor edad que reúna la condición de concejal.- 3. El régimen de sesiones del Gobierno de Zaragoza será el fijado en el apartado segundo del Decreto de la Alcaldía de 13 de junio de 2011.- Tercero: Entrada en vigor: El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Decreto de la Alcaldía de 19 de abril de 2012, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.- En virtud de lo establecido en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 39, 55, 59, 60, 151, 155, 161 y 205 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero: Áreas de Gobierno: La Administración del Ayuntamiento de Zaragoza queda estructurada en las siguientes áreas de Gobierno: Alcaldía. Presidencia, Economía y Hacienda. Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda. Servicios Públicos y Movilidad. Cultura, Educación y Medio Ambiente. Participación Ciudadana y Régimen Interior. Acción Social y Deportes. Segundo.-Estructura orgánica de las áreas de gobierno y adscripción de organismos públicos municipales: Las áreas de gobierno se organizan para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Área de Alcaldía. A) Concejalías-Delegadas integradas en la Alcaldía: Concejalía Delegada de la Policía Local.- B) La asistencia directa

e inmediata al Alcalde para el cumplimiento de sus funciones, se ejercerá a través de los siguientes órganos directivos: Jefe del Gabinete de Alcaldía, con nivel orgánico de Coordinador General de área.- C) Dependencia orgánica de la Alcaldía, conforme a las previsiones del Reglamento Orgánico, los siguientes órganos directivos: El Secretario General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento. El Interventor General Municipal con dependencia funcional del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda.- El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, que ostentará el nivel orgánico de Coordinador General de área.- El titular de la Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local, con dependencia funcional del Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.-

2. Área de Presidencia, Economía y Hacienda- A) Concejalías-Delegadas integradas en el área: Concejalía Delegada de Contratación.- Concejalía Delegada de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo.- B) Organismos autónomos locales adscritos al área de Presidencia, Economía y Hacienda, hasta que se proceda a su reestructuración de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero: Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. Patronato Municipal de Turismo. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Instituto Municipal del Agua.- C) Órganos de gestión económico-financiera integrados en el área de Presidencia, Economía y Hacienda: Unidad Central de Presupuestación, cuya titularidad corresponde al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda. Agencia Municipal Tributaria, cuya titularidad corresponde al Coordinador General del área. Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.- D) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Presidencia, Economía y Hacienda, del que dependen los siguientes órganos directivos: Director General de Ciencia y Tecnología.-

3. Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda.- A) Concejalías-Delegadas integradas en el área: Concejalía Delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua. Concejalía Delegada de Equipamientos y Cementerios.- B) Órganos adscritos al área: Gerencia Municipal de Urbanismo. C) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, que ejercerá el cargo de

Gerente de Urbanismo.- 4. Área de Servicios Públicos y Movilidad.- A) Concejalías-Delegadas integradas en el área: Concejalía Delegada de Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil. Concejalía Delegada de Mercados y Consumo.- B) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Servicios Públicos y Movilidad.- 5. Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente.- A) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Cultura, Educación y Medio Ambiente.- 6. Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.- A) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.- 7. Área de Acción Social y Deportes.- A) Concejalías-Delegadas integradas en el área: Concejalía Delegada de Acción Social y del Mayor.- B) Órganos directivos en los que se estructura el área: Coordinador General del área de Acción Social y Deportes.- Tercero: Reestructuración de organismos autónomos del Ayuntamiento de Zaragoza: La Consejería de Presidencia, Economía y Hacienda iniciará e impulsará las actuaciones administrativas que resulten necesarias para la disolución del Instituto Municipal del Agua y la agrupación de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Cuarto: Desarrollo de la estructura de las áreas de Gobierno: 1. El ámbito de las áreas de gobierno, hasta la aprobación de su estructura pormenorizada, comprenderá los sectores de la actividad administrativa de las anteriores áreas con las modificaciones que resulten de lo establecido en este Decreto.- 2. Los departamentos, servicios, unidades administrativas y demás puestos de trabajo municipales se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones hasta que se apruebe la modificación de la estructura pormenorizada de las áreas de gobierno y de la relación de puestos de trabajo adaptada a la misma, quedando adscritos provisionalmente a los órganos determinados en este decreto de acuerdo con las funciones que tengan asignadas.- Quinto: Competencias de los Consejeros de las áreas de gobierno, Concejales Delegados y órganos directivos: El Vicealcalde, los Consejeros Delegados de las áreas de gobierno, los Concejales Delegados y los órganos directivos ejercerán las competencias que les confiere el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las demás competencias delegadas o atribuidas anteriormente, que continuarán vigentes hasta que sean

expresamente revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en este Decreto o, en su defecto, al Consejero del área en el supuesto de Concejalías Delegadas suprimidas.- Sexto: Suplencias de los Consejeros Delegados de las áreas de gobierno, Concejales-Delegados y órganos directivos.: 1. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, los Consejeros de las áreas de gobierno y los Concejales Delegados podrán ser suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones por otro Consejero de área o Concejal Delegado, designado por el Alcalde mediante decreto.- 2. Los Coordinadores Generales de área también podrán ser suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, por el Coordinador General, o el Jefe de Departamento que designe el Alcalde mediante decreto.- Séptimo: Entrada en vigor y derogaciones.- 1. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.- 2. Queda sin efecto el Decreto de la Alcaldía de 13 de junio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, y cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo previsto en este Decreto.

- Decreto de la Alcaldía de 19 de abril de 2012, por el que se nombran los Concejales Delegados En virtud de lo establecido en los artículos 124.4, 125 y 126 de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 55 y 156.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero: Nombramiento de Concejales Delegados.: Nombrar Concejales Delegados, con indicación del área de gobierno en la que se integran, a los siguientes Concejales: Alcaldía: Don Carlos Pérez Anadón, Delegado de la Policía Local.- Presidencia, Economía y Hacienda: Doña María Isabel López González, Delegada de Contratación. Doña María Dolores Ranera Gómez, Delegada de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo.- Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda: Doña María Dolores Campos Palacio, Delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua. Don Laureano Garín Lanaspá, Delegado de Equipamientos y Cementerios.- Servicios Públicos y Movilidad: Don Laureano Garín Lanaspá, Delegado de

Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil. Don Laureano Garín Lanaspa, Delegado de Mercados y Consumo.- Acción Social y Deportes: María Isabel López González, Delegada de Acción Social y del Mayor.- Segundo: Entrada en vigor y derogaciones: 1. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. 2. Quedan sin efecto los anteriores nombramientos de Concejales Delegados.

- Decreto de la Alcaldía de 20 de abril de 2012, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza: En virtud de lo establecido en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 39, 55, 59, 60, 151, 155, 161 y 205 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

PRIMERO.- Área de Alcaldía: 1. El Área de Alcaldía se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: A) Concejalías-Delegadas integradas en la Alcaldía: Concejalía Delegada de la Policía Local, de la que dependen el Cuerpo de la Policía Local y las demás unidades administrativas y puestos que se determinen en la relación de puestos de trabajo.- B) La asistencia directa e inmediata al Alcalde para el cumplimiento de sus funciones, se ejercerá a través de los siguientes órganos directivos: Jefe del Gabinete de Alcaldía, con nivel orgánico de Coordinador General de Área de Alcaldía.- C) Dependen orgánicamente de la Alcaldía, conforme a las previsiones del Reglamento Orgánico, los siguientes órganos directivos: El Secretario General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento.- El Interventor General Municipal con dependencia funcional del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda.- El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, que ostentará el nivel orgánico de Coordinador General de Área.- El titular de la Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local, con dependencia funcional del Concejalesecretario de la Junta de Gobierno Local.- 2. Gabinete de Alcaldía.- 2.1. El Gabinete de Alcaldía es un órgano de asistencia directa al Alcalde en el ejercicio de sus funciones de dirección del gobierno y de la administración municipal, correspondiendo al Jefe del Gabinete de Alcaldía y Coordinador General del área las siguientes funciones: a) Asistir y asesorar al Alcalde en el ejercicio de sus funciones de dirección del Gobierno y de la

administración municipal, así como en aquellos otros asuntos o materias que éste disponga.- b) Proporcionar al Alcalde el asesoramiento y la información que resulte necesaria para el desempeño de sus competencias.- c) El seguimiento de los programas, planes, objetivos y actividades de las diferentes áreas de gobierno, organismos públicos y sociedades municipales, con la finalidad de facilitar al Alcalde la coordinación de la acción de gobierno.- d) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones asignadas al Gabinete de Alcaldía.- e) La jefatura de los demás órganos directivos respecto de las instrucciones dictadas por el Alcalde.- f) Coordinar, a través de la Dirección de Comunicación, la acción informativa del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades municipales.- g) Coordinar y supervisar las actuaciones en materia de protocolo.- h) Atender personalmente a los miembros de la Corporación y órganos directivos en cuantos asuntos le sean planteados para la consideración y resolución por la Alcaldía-Presidencia.- i) El control de la entrada y despacho de cuanta documentación y correspondencia se dirija directamente al Alcalde, y en especial las comunicaciones de los Concejales y Grupos Políticos Municipales, así como de los expedientes administrativos originados en el ámbito de la Alcaldía.- j) La dirección y evaluación de las unidades adscritas.- k) La elaboración, seguimiento y control del presupuesto anual que se le asigne.- l) La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias de su ámbito de funciones.- m) La coordinación administrativa de los servicios municipales en aquellas actuaciones incluidas en el Plan Integral del Casco Histórico, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Presidente de la Junta Municipal.- n) Ejercer las competencias que le sean atribuidas por las disposiciones legales o delegadas por el Alcalde o el Gobierno de Zaragoza.- 2.2. Dependen del Jefe del Gabinete de Alcaldía, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, las siguientes unidades: Dirección de Comunicación; Protocolo de la Corporación; Dirección del Gabinete Técnico de Alcaldía; las demás unidades administrativas y puestos que se determinen en la relación de puestos de trabajo, así como el personal eventual adscrito a la Alcaldía para la realización de funciones de confianza o de asesoramiento especial.- 2.3. La Dirección de Comunicación ejercerá



las funciones relacionadas con los medios de comunicación y la acción informativa del Ayuntamiento.- Al frente de la Dirección de Comunicación figura un Director, al que corresponden las siguientes funciones: a) Facilitar a la Corporación su relación con los medios de comunicación social.- b) La preparación programación y ejecución de la política de comunicación del Ayuntamiento.- c) La realización, coordinación y difusión de los comunicados, campañas y notas informativas del Ayuntamiento.- d) La información sobre las actividades del Ayuntamiento a los medios de comunicación social. También, será responsable de la información ofrecida a través de medios informáticos.- e) La dirección y coordinación de la acción informativa de las áreas de gobierno y de los organismos públicos y sociedades municipales.- f) Las relaciones con los medios de comunicación social.- g) El tratamiento documental y archivo de las informaciones sobre temas municipales aparecidas en los medios de comunicación.- h) Ejercer la jefatura del personal adscrito a la Dirección de Comunicación, así como de los Técnicos de Comunicación que desarrollen funciones en las Consejerías de las Áreas de Gobierno.- 2.4. Corresponde a Protocolo de la Corporación las siguientes funciones: a) La organización, coordinación y dirección de los actos protocolarios que se generen en el ámbito institucional del Ayuntamiento de Zaragoza.- b) La coordinación y supervisión del protocolo en los organismos públicos y sociedades mercantiles locales del Ayuntamiento de Zaragoza.- c) La asistencia y asesoramiento a los miembros de la Corporación y del Gobierno Municipal en los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Zaragoza.- d) Tutelar la correcta aplicación de las normas fijadas en el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza.- e) La colaboración en los actos protocolarios realizados por otras instituciones públicas o entidades privadas en los que participe el Ayuntamiento o concurren miembros de la Corporación o del Gobierno municipal.- 2.5. Corresponde a la Dirección del Gabinete Técnico de Alcaldía las siguientes funciones: a) Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico para el ejercicio de las funciones atribuidas al Jefe del Gabinete de Alcaldía.- b) Preparación y tramitación de los acuerdos y demás asuntos que el Alcalde eleve al Pleno del Ayuntamiento y al Gobierno de Zaragoza.- c) Facilitar al Alcalde la información, asistencia y documentación que resulte necesaria

para el desempeño de sus competencias y, en especial, la relativa a las sesiones del Pleno y a las reuniones del Gobierno de Zaragoza.- d) Tramitación de los expedientes originados en el ámbito de la Alcaldía.- e) Asistencia y apoyo administrativo a la Junta de Portavoces.- f) Control y archivo de la documentación, expedientes, escritos y demás correspondencia oficial que se dirija al Alcalde.- g) Realizar aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe del Gabinete de Alcaldía o el Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal en materia de contratación.- Para el desempeño de las funciones establecidas en el apartado anterior se integra en la Dirección del Gabinete Técnico de Alcaldía la Oficina Técnica de Alcaldía.- 3. Otros órganos directivos dependientes orgánicamente de la Alcaldía.- 3.1. Secretaría General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento y a la que corresponde el desempeño de las funciones legalmente atribuidas.- Para el ejercicio de dichas funciones se integra en la Secretaría General del Pleno el siguiente Servicio: Servicio de Asuntos Generales, al que corresponde la suplencia y sustitución del Secretario General del Pleno, en sus funciones, en los casos de ausencia de éste por cualquier motivo, la secretaría de las Comisiones Plenarias y del Consejo de la Gerencia cuando no la desempeñe el Secretario General, el seguimiento, control y remisión de los expedientes derivados de actuaciones del Justicia de Aragón, Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas, la tramitación administrativa de los expedientes y documentación relacionados con el Tablón de Edictos, expedición de certificados de la Secretaría, reconocimientos de firmas, compulsas, documentos acreditativos de la pervivencia y otras relacionadas con la fe pública en general y actuaciones similares, expedientes relativos a retenciones salariales por orden judicial o administrativa y otros asuntos generales, y cualquier otro que le sea encomendado o delegado por el Secretario General de Pleno.- 3.2. Intervención General Municipal, con dependencia funcional del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda y a la que corresponde el desempeño de las funciones legalmente establecidas.- Del Interventor General depende el Departamento de la Intervención General para el desempeño de las funciones de control y fiscalización de los actos y acuerdos municipales, asistiendo su Jefatura, en sustitución del Interventor General, al Pleno, Comisiones de Pleno, Mesas de Contratación, Consejo de Gerencia,

Consejos de Administración de Sociedades y Patronatos, así como de otros órganos existentes, en su caso.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de la Intervención General se integra la Oficina de Control y Fiscalización.- 3.3. Asesoría Jurídica Municipal.- La Asesoría Jurídica es el órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva tanto del asesoramiento jurídico como de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento, correspondiéndole las funciones establecidas en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 160 y 161 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, la dirección y coordinación de los servicios de asistencia jurídica de las Áreas de Gobierno, velando por el mantenimiento del principio de unidad de criterio en el desempeño de estas funciones, la elaboración de directrices de técnica normativa, y la emisión de informes de idoneidad sobre el perfil de los candidatos que opten a la provisión de puestos de trabajo de contenido jurídico y que se provean por el sistema de libre designación.- La Asesoría Jurídica estará integrada por su titular el Jefe de la Asesoría, que ostentará el nivel orgánico de Coordinador General de Área, la organización administrativa adscrita y el Cuerpo de Letrados asesores.- Asimismo, dependen del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal las siguientes unidades: a) Dirección de Servicios Jurídicos, a la que corresponde prestar asistencia jurídica a las Áreas de Gobierno y los organismos autónomos municipales, debiendo informar preceptivamente en aquellos asuntos de especial relevancia cuando lo solicite el Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal o los Coordinadores Generales.- b) Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, al que corresponde realizar el control, seguimiento y remisión de todos aquellos expedientes que se tramiten ante los tribunales de justicia.- 3.4. El titular de la Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local ejercerá las funciones legalmente establecidas, con dependencia funcional del Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Área de Presidencia, Economía y Hacienda: El Área de Presidencia, Economía y Hacienda se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Contratación. Concejalía Delegada de

Zaragoza Activa, Fomento y Turismo. 2. Organismos autónomos locales adscritos al Área de Presidencia, Economía y Hacienda, hasta que se proceda a su reestructuración: Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. Patronato Municipal de Turismo. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Instituto Municipal del Agua.- 3. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, del que dependen los siguientes órganos directivos: Director General de Ciencia y Tecnología.- 3.1. Del Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda dependen las siguientes unidades: a) Departamento de Contratación y Patrimonio, al que corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en las siguientes materias: Contratación de grandes obras, concesiones de obra pública, gestión de servicios públicos, contratos privados, contratación de los seguros de la corporación y del mediador de los mismos.- Contratación de obras, servicios, suministros, consultoría y asistencia.- La implantación de la contratación electrónica en coordinación con la Dirección General de Ciencia y Tecnología.- Coordinación de la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, no afecto al Patrimonio Municipal del Suelo y todas las demás actuaciones de gestión sobre el patrimonio.- Formación y conservación del Inventario General de Bienes al que se incorporan como anexos, un ejemplar de los inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a las entidades con personalidad jurídica propia y dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza.- Formación del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo.- Coordinación de la actividad administrativa, asegurando el funcionamiento normal de la misma y de los servicios comunes a todas las unidades administrativas.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Contratación y Patrimonio se integra el siguiente servicio: Servicio de Contratación, al que corresponde la tramitación de los expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, consultoría y asistencia, administrativos especiales y privados, la realización de los actos de gestión derivados de los expedientes de contratación que licite el Ayuntamiento, y la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial que presenten los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos en coordinación

con las compañías y correduría de seguros.- b) Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos a la que corresponde bajo las directrices de la Jefatura del Gabinete de Alcaldía, la coordinación de la actividad municipal en materia de calidad e innovación de la gestión administrativa, centro de formación y archivo municipal, la coordinación gestión y desarrollo de la actividad municipal dirigida al mantenimiento, actualización y distribución de los medios efectivos y materiales necesarios para los servicios municipales, mediante la elaboración de propuestas de normalización y homologación de material de oficina, dirección y control de la Oficina de Relaciones con los Ciudadanos y coordinación de los conductores de servicios generales administrativos y de servicio a los miembros de la Corporación, identidad gráfica municipal, vestuario municipal, administración y distribución de espacios, la formación, gestión, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón Municipal de Habitantes y gestión superior de la Estadística municipal, el control y mejora de las relaciones entre la Administración Municipal y los ciudadanos, la jefatura de la gestión del personal subalterno, flexibilización en la distribución del personal de servicios auxiliares, gestión del personal de limpieza municipal, coordinación y supervisión de los servicios de apoyo operativo externalizados.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos se integra el siguiente Servicio: Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo, al que corresponde el diseño, propuesta e implantación de actuaciones tendentes a la modernización de la Administración Municipal en orden a una mayor eficacia en la gestión y satisfacción de las necesidades y aspiraciones ciudadanas y del propio personal municipal, mediante la implantación de políticas y criterios de calidad: rediseño, simplificación y mejora de los procedimientos administrativos y los procesos de trabajo municipales, la gestión y desarrollo de los planes formativos del personal municipal, así como el mantenimiento, actualización y modernización del archivo municipal.- c) Oficina Económica y Técnica de la Presidencia, a la que corresponden las siguientes funciones: Asesorar al área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre todos los asuntos de su competencia, muy especialmente sobre la mejora de la gestión la eficiencia en la prestación de los servicios y los mecanismos de ajuste

económico.- Elaborar los planes de reestructuración y racionalización del sector público corporativo, empresarial y fundacional local, y dirigir su aplicación.- Desarrollar auditorías internas al objeto de verificar el estado y cumplimiento de planes y programas de actuación de los servicios municipales.- La evaluación del rendimiento de los órganos y unidades administrativas, y proponer medidas de actuación para lograr el ajuste de los resultados a los objetivos propuestos.- Diseñar e implantar el Sistema de Información Económica Municipal (SIEM).- Seguimiento e implantación de las medidas de optimización de la contratación.- Gestionar los proyectos relacionados con la promoción y difusión de la ciencia y tecnología entre la ciudadanía, y definir, planificar e implantar la administración electrónica en el Ayuntamiento de Zaragoza, con dependencia funcional de la Dirección General de Ciencia y Tecnología.- Desarrollar y mantener los servicios informáticos municipales (aplicaciones corporativas), con dependencia funcional de la Dirección General de Ciencia y Tecnología.- Desarrollar y mantener los sistemas de información y aplicaciones informáticas en materia tributaria, con dependencia funcional de la Dirección General de Ciencia y Tecnología.- d) Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, al que corresponde la asistencia técnico-administrativa en las distintas iniciativas y propuestas en estas materias, la colaboración en la formulación de los convenios en los ámbitos de su competencia, la tramitación de subvenciones, la gestión económico-administrativa de los proyectos financiados en el ámbito de las distintas iniciativas comunitarias, impulsar la participación de Zaragoza en redes de ciudades o foros nacionales o internacionales, y la implantación y desarrollo del proyecto de antena europea.- e) Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, al que corresponde las siguientes funciones: La elaboración y formalización de las convocatorias, actas y demás documentos de la Comisión de Coordinación de Órganos Directivos (COMCOOR) del Ayuntamiento, en apoyo a la secretaría de la misma.- La elaboración de informes técnicos y administrativos acerca de los asuntos encomendados al área.- El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignadas al área, así como sus propuestas de modificación.- El control sobre los procesos de contratación impulsados desde el área.- El impulso, elaboración y supervisión del desarrollo

normativo municipal de la legislación estatal y autonómica, así como la elaboración y supervisión de los anteproyectos de ordenanzas municipales y otra normativa reglamentaria del área.- Impulsar la implantación y seguimiento de los programas de mejora continua y calidad de los departamentos y servicios del área.- Redactar y tramitar los convenios y conciertos interadministrativos e interinstitucionales promovidos desde el área.- Prestar asistencia administrativa a los programas de la Dirección General de Ciencia y Tecnología.- 3.2. Dirección General de Ciencia y Tecnología.- a) La Dirección General de Ciencia y Tecnología, tiene como funciones la definición y puesta en marcha de las políticas de promoción de la ciencia y la tecnología en la ciudad de Zaragoza y su área de influencia, la modernización tecnológica y de procesos en el Ayuntamiento de Zaragoza que permita una mejora de la gestión interna y un mejor servicio a la ciudadanía, la promoción y difusión del software libre, la puesta en marcha de políticas de promoción económica basada en actividades denominadas del conocimiento, de diseño de la sede electrónica del Ayuntamiento y el Portal del Empleado y, en concreto, las siguientes: Impulsar la creación e implantación de empresas innovadoras, para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo cualificado.- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías para la prestación de servicios públicos más eficientes.- Convertir a Zaragoza en una referencia nacional e internacional por su actitud frente al fenómeno de la innovación y las nuevas tecnologías.- Implantación de la administración electrónica integral en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Desarrollar políticas de promoción y uso del software libre en la ciudad y, específicamente, en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Desarrollo de eventos y congresos relacionados con la ciencia y la tecnología.- Desarrollo del proyecto de Milla Digital.- Desarrollo de proyectos de promoción económica de actividades del conocimiento.- Fomento del uso de las TIC entre la ciudadanía.- Potenciar el desarrollo de la banda ancha en Zaragoza y su área de influencia.- Modernización tecnológica del Ayuntamiento de Zaragoza.- Colaboración con otros gobiernos locales en el desarrollo de la e-administración, impulsando redes de ciudades y compartiendo desarrollos.- El Director General de Ciencia y Tecnología ejercerá, igualmente, las competencias que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza confiere a los Directores Generales y las demás

que les sean atribuidas por las disposiciones legales o delegadas por el Alcalde o el Gobierno de Zaragoza.- b) Dependen del Director General de Ciencia y Tecnología, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, las siguientes unidades: Servicio de Redes y Sistemas, con las funciones de explotar, mantener y conservar los sistemas de información corporativos en el nivel de servidores, bases de datos y redes de comunicaciones corporativas (voz fija y móvil y datos), incluidas las instalaciones de telefonía de los edificios y dependencias municipales.- 4. Órganos de gestión económico-financiera integrados en el Área de Presidencia, Economía y Hacienda: 4.1. Unidad Central de Presupuestación. a) La titularidad y funciones de presupuestación corresponden al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, funciones que podrán ser objeto de delegación en el Coordinador General del Área.- La Unidad Central de Presupuestación es el órgano responsable de la elaboración de anteproyectos de presupuestos, seguimiento y control de la ejecución de los mismos y de su liquidación.- b) Para el ejercicio de estas competencias en la Unidad Central de Presupuestación se integra, bajo la coordinación del Coordinador General del área de Presidencia, Economía y Hacienda, el siguiente servicio: - Servicio de Presupuestos al que corresponde la gestión de las acciones relacionadas con el ciclo presupuestario y, en particular, la elaboración del anteproyecto del Presupuesto General, el diseño de las estructuras presupuestarias, la instrumentación del Presupuesto, la tramitación de las modificaciones presupuestarias, la preparación de la documentación relativa al desarrollo de instrucciones presupuestarias, la realización de estudios para la implantación de proyectos económicos y el análisis de servicios en orden a su mayor eficacia.- 4.2. Agencia Municipal Tributaria. a) La Agencia Municipal Tributaria, cuya titularidad corresponde al Coordinador General del Área, es el órgano responsable de ejercer como propias las competencias que a la Administración Tributaria Local le atribuye la legislación tributaria, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, regido por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.- Le corresponden las siguientes competencias: La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales, salvo la revocación, que corresponderá al Consejero del área.- La recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho



público del Ayuntamiento.- La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida.- El análisis y diseño de la política global de ingresos públicos en lo relativo al sistema tributario municipal.- La propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento.- El seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios.- La liquidación, comprobación, investigación, valoración y recaudación de los tributos municipales.- La elaboración de planes de inspección.- La elaboración de las propuestas de resolución de los recursos que se interpongan en las materias de su competencia.- Bajo el principio de unidad de gestión, la función de recaudación y su titular quedarán adscritos a este órgano.- b) Para el desempeño de estas competencias se integran las siguientes unidades: Departamento de Hacienda y Economía, al que corresponde la dirección de los Servicios integrantes de la Agencia Municipal Tributaria, a través de los cuales ésta ejerce como propias las competencias que a la Administración tributaria municipal le atribuye la legislación tributaria y las demás funciones que se le asignen; la dirección de la Oficina Única del Contribuyente y colaborar con la Gerencia del Catastro en todas las tareas relativas a la valoración colectiva de inmuebles; la información al contribuyente de forma presencial, telefónica y telemática sobre los tributos municipales (impuestos, tasas, precios públicos y tarifas); la asistencia personalizada en consultas tributarias e información al contribuyente sobre su situación fiscal; la elaboración de las propuestas y tramitación de los expedientes sobre las Ordenanzas Fiscales; el control y seguimiento del Registro de Contribuyentes y la depuración de la información de la base de datos fiscal.- Para el ejercicio de estas competencias en el Departamento de Hacienda y Economía se integran los siguientes Servicios: 1º: Servicio de Gestión Tributaria, al que corresponde la recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones y demás documentos con trascendencia tributaria, la realización de devoluciones, el reconocimiento de beneficios fiscales, las actuaciones de control de obligaciones formales y de comprobación limitada, la práctica de liquidaciones tributarias de las actuaciones realizadas, la elaboración y mantenimiento de censos tributarios y demás actuaciones de aplicación de los tributos no integradas en las

funciones de inspección y recaudación u otros servicios tributarios.- 2º: Servicio de Inspección Tributaria, al que corresponde la investigación y comprobación de los tributos municipales, tanto para el descubrimiento de los hechos imposables ignorados, como para la integración de las bases imposables omitidas, la práctica de las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones de comprobación e investigación, la realización de actuaciones de obtención de información, asesoramiento e informe, la comprobación de valores y la realización de actuaciones de comprobación limitada, la instrucción de los procedimientos sancionadores y la elaboración y propuesta de planes de inspección.- 3º: Servicio de Recaudación, al que corresponde realizar las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias establecidas en la Ley General Tributaria.- Su gestión, en los términos del Reglamento General de Recaudación versa sobre los tributos municipales en vía voluntaria y en periodo ejecutivo y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento.- Dependerá funcionalmente del titular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y se integrará orgánicamente en la Coordinación General del área, con competencia en la materia, a través del Departamento de Hacienda y Economía.- 4.3. Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. a) La Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, es el órgano responsable de ejercer como propias las competencias de contabilidad y de tesorería, salvo en lo que afecte a las funciones de recaudación, en los términos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.- Corresponde a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería la llevanza y desarrollo de la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación.- Asimismo, competirá a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería la inspección de la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.- Constituyen la tesorería de las entidades locales todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, de la entidad local, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.- Son funciones concretas de tesorería encomendadas a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería: Recaudar los derechos y pagar las obligaciones.-

Servir al principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.-Distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.- Responder de los avales contraídos.- Realizar las demás que se deriven o relacionen con las anteriormente numeradas.- Con respecto a la recaudación de derechos, la función de recaudación y su titular quedarán adscritos a la Agencia Municipal Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto responsable de ejercer la competencia de recaudación, bajo el principio de unidad en la gestión del sistema tributario local.- b) Para el ejercicio de las funciones de contabilidad y de tesorería, excluida la recaudación, en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería se integran los siguientes Servicios: 1º Servicio de Contabilidad, al que corresponde las funciones de contabilización de todos los derechos, ingresos, gastos y pagos y sus modificaciones, la formación de las cuentas que deban rendirse y la elaboración de la información estadística que se derive de la contabilidad.- 2º Servicio de Tesorería, al que corresponde bajo el principio de caja única, el seguimiento de los movimientos de las cuentas corrientes del Ayuntamiento en las entidades financieras, la realización de cuantos cobros y pagos corresponda a los fondos y valores de la entidad, la organización de la custodia de fondos, valores y efectos, la preparación de instrumentos de pago y acuerdos de compensación de deudas y la formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias necesarias para atender los pagos y el control de las mismas.- c) De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, hasta tanto se proceda a la provisión del puesto del titular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería las funciones de contabilidad y tesorería, incluida la recaudación, serán ejercidas por las unidades que actualmente las vienen desarrollando, correspondiendo al Coordinador General del área de Presidencia, Economía y Hacienda la coordinación de las mismas.- 4.4. Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas. a) La Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas es un órgano de gestión económico-financiera integrado orgánicamente en el área de

Presidencia, Economía y Hacienda, dependiendo del Consejero del área, sin perjuicio de la independencia técnica, conforme a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al que le corresponden las siguientes competencias: El conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.- El dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.- En el caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, la elaboración de estudios y propuestas en esta materia.- b) Para el ejercicio de estas competencias se integra en la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas la Dirección Administrativa y Secretaría de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas a quien competirá la gestión de las funciones encomendadas a la Junta. 5. Otras unidades dependientes directamente del Consejero: a) Dirección de la Oficina de Finanzas, a la que corresponde la elaboración de los programas relativos a la política económica municipal, la elaboración y seguimiento de la información necesaria para el diseño de la misma, el análisis y seguimiento de las previsiones y sistemas de financiación del municipio, el seguimiento y evaluación de los programas cofinanciados por fondos europeos, la evaluación de las políticas económicas del sector público local, la formulación de los proyectos de programación económica, y el análisis, diseño y seguimiento de la política global de ingresos.- b) El Área de Presidencia, Economía y Hacienda, a través de la Delegación de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, ejercerá la coordinación de las unidades administrativas y entidades municipales que tengan atribuidas funciones en materia de empleo.

TERCERO.- Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda: El Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua. Concejalía Delegada de Equipamientos y Cementerios.- 2. Órganos adscritos al Área: Gerencia Municipal de Urbanismo. 3. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, que ejercerá el cargo de Gerente de Urbanismo y

del que dependen las siguientes unidades: a) Oficina Técnico Administrativa de Urbanismo, a la que corresponden las siguientes funciones: La coordinación de actuaciones técnicas y administrativas, elaboración de propuestas en orden a conformar consultas y criterios interpretativos para conseguir un tratamiento uniforme a los diferentes contenidos jurídico administrativos de asuntos que afectan a las competencias de los diversos servicios de la Gerencia así como el impulso y tramitación del desarrollo normativo municipal urbanístico. Las tareas de contenido jurídico se desempeñarán bajo la dependencia funcional del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal.- El seguimiento de actuaciones jurídico administrativas, relaciones con la asesoría jurídica del Ayuntamiento y tribunales, y la colaboración con la Secretaria del Consejo de Gerencia de Urbanismo en el desempeño de sus funciones.- La conservación del Patrimonio Cultural Urbanístico en el ámbito territorial del municipio de Zaragoza, completar el catálogo de elementos y conjuntos de interés, el fomento a la rehabilitación de edificios de propiedad municipal con un alto grado de interés, la redacción y el control de gestión de proyectos de rehabilitación, tanto de edificios de interés como de monumentos y el fomento del deber de conservación de aquellos edificios que cuenten con un grado determinado de catalogación, así como de aquellos otros que se sitúen en el ámbito espacial del Casco Histórico de la Ciudad.- b) Dirección de Servicios de Información y Organización, a la que corresponde el desarrollo de las actuaciones necesarias en materia de información urbanística, como instrumento básico de gestión y mejora del grado de fluidez y transparencia del sistema de comunicación entre la Administración y los ciudadanos, así como en materia de organización, programas de mejora, simplificación, administración electrónica y calidad de los procesos administrativos propios. Asume las funciones de Vicegerente de Urbanismo.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de Servicios de Información y Organización se integran los siguientes Servicios: 1º Servicio de Información y Atención al Ciudadano, al que corresponde desarrollar las actuaciones necesarias en materia de información y atención al público en materias urbanísticas, actuaciones comunicadas y declaraciones responsables, como instrumento básico de gestión a tiempo real y mejora del grado de fluidez y transparencia del sistema de comunicación entre la Administración y los ciudadanos,

usuarios de los servicios de información y gestión de la Gerencia de Urbanismo. Asimismo, le corresponde la gestión administrativa de los bienes funerarios, a través de la Oficina Administrativa de Cementerios municipales, y el desarrollo de las actividades de la Brigada municipal de Cementerios.- 2º Servicio de Información Geográfica, al que corresponde la elaboración, actualización, explotación y distribución de la información territorial e inmobiliaria que permita el conocimiento del territorio necesario para afrontar el planeamiento urbanístico, así como incorporar la información derivada del propio planeamiento.- c) Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, a la que corresponde las funciones generales propias del proceso planificador, proponer y redactar los criterios y normas que en materia urbanística habrán de seguirse en el municipio y la ciudad y en planes metropolitanos o supramunicipales, en actuaciones concertadas, trabajos de actuación del PGOU, desarrollar los sistemas generales de la estructura territorial, la redacción o formulación de todo tipo de instrumentos de planeamiento y de gestión para el desarrollo de lo previsto en el PGOU, así como la redefinición de aquellos que, ya elaborados y/o aprobados, requieran ser modificados y siempre que se actúe por iniciativa municipal, la redacción y/o colaboración en proyectos de urbanización y de obras ordinarias, y controlar la adecuación al Plan General de Ordenación Urbana y a la normativa urbanística de todas aquellas figuras de planeamiento urbanístico e instrumentos de gestión y de ejecución de planeamiento elaborados por iniciativa extramunicipal (particulares, otras Administraciones e Instituciones, etc.. ) y la tramitación de los mismos.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano se integran los siguientes Servicios: 1º Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, al que corresponde la redacción de instrumentos de planeamiento, de gestión y de ejecución de iniciativa municipal, de modificación de instrumentos urbanísticos ya aprobados, de redacción de los informes técnicos para la tramitación de los citados instrumentos y en particular los relativos a sugerencias o alegaciones, la comprobación de la documentación técnica que integre los instrumentos de planeamiento y ejecución que no sean de iniciativa municipal y la realización de los informes técnicos necesarios para su tramitación y la información a nivel técnico de los convenios de

planeamiento y gestión previstos en la legislación urbanística vigente, los estudios y prospecciones relacionados con acciones urbanas de equipamientos y servicios estratégicos o interurbanos que el desarrollo del municipio demande, planificar la propuesta, impulso y ejecución de informes, estudios, colaboraciones en temas estratégicos y dotaciones sectoriales, coordinar y colaborar con otras administraciones en las materias con incidencia en el territorio o de carácter supramunicipal, proponer programas de desarrollo territorial de acuerdo con las previsiones del plan estratégico, elaborar los documentos de análisis y control de la ejecución de planes integrales y asistir a los órganos colegiados relacionados con los planes integrales. 2º Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, al que corresponde planificar y controlar los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución, participando en la redacción de aquellos de iniciativa municipal que se elaboren por los servicios o unidades de la Dirección de Planificación y Diseño Urbano para garantizar la adecuación a la legalidad y a la normativa de aplicación de las determinaciones emanantes de los mismos, tramitar los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución que no sean de iniciativa municipal, realizando los informes necesarios y elaborando las propuestas de aprobación o denegación en función de los informes emitidos, instrumentar los convenios de planeamiento y gestión previstos en la legislación urbanística vigente y tramitar los expedientes relativos a licencias de parcelación, declaraciones de interés público, autorizaciones previas a licencias y otros relacionados con el planeamiento o la gestión que no sean competencia de otros servicios. 3º Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, al que corresponde la elaboración y formalización de propuestas en materias propias de ingeniería urbana (espacios públicos, movilidad, redes de servicios, etc.), participación en la redacción de planeamiento, gestión y ejecución, promovido por el Ayuntamiento respecto de materias propias del Servicio; redacción de los informes técnicos para la tramitación de los citados instrumentos, en los casos de iniciativa particular, así como los relativos a sugerencias y alegaciones; la comprobación de la documentación técnica que integre los instrumentos de planeamiento y ejecución; la realización de los informes técnicos necesarios para su tramitación, y la información relativa a sus competencias en los convenios de planeamiento y gestión previstos en la legislación urbanística vigente.- d)

Dirección de Servicios de Gestión del Suelo e Intervención Urbanística, a la que corresponde dirigir las actuaciones urbanísticas de iniciativa o intervención municipal tendentes tanto a la promoción de determinados ámbitos urbanos, como a la obtención -mediante expropiación-del suelo destinado a la localización de los sistemas generales de la ciudad y de las dotaciones locales, gestionar el Patrimonio Municipal del Suelo, impulsar las actuaciones urbanísticas que hayan de realizar los particulares u otros agentes distintos a la Administración Municipal, así como la recepción, informe, tramitación y propuesta de resolución de los actos de aquellos, que requieren la previa aprobación o licencia del Ayuntamiento, proteger la edificación, fomentando su conservación y mantenimiento, proteger la legalidad urbanística, controlando la adecuación de las actuaciones y las licencias otorgadas y abriendo, en su caso, los oportunos expedientes sancionadores. Asume las funciones de Vicegerente de Urbanismo.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de Servicios de Gestión del Suelo e Intervención Urbanística se integran los siguientes Servicios: 1º: Servicio de Administración del Suelo y Vivienda, al que corresponde la administración del Patrimonio Municipal del Suelo, con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución del Plan General Municipal de Ordenación Urbana vigente, regular y controlar el destino de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, para que sean destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social, de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente y adquirir sistemas generales y dotaciones locales previstas en el planeamiento urbanístico para la ejecución de instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización y proyectos de obras ordinarios aprobados definitivamente.- 2º Servicio de Licencias, al que corresponde el control de la adecuación a la normativa urbanística vigente de las licencias y declaraciones responsables urbanísticas: de obra nueva, rehabilitación, apertura, acondicionamiento y reforma, consolidación de estructura, incluidas las de actividad clasificada que resulten afectadas por la legislación autonómica sectorial en materia de protección ambiental y de establecimientos públicos y actividades recreativas, así como los actos derivados de las citadas licencias, tales como, transferencias de titularidad,



renuncias, desistimientos y prórrogas de plazo, quedando incluidas las solicitudes que resulten afectadas por la mencionada legislación autonómica sectorial, que sean objeto de resolución única.- 3º Servicio de Disciplina Urbanística, al que corresponde la tramitación de los procedimientos tendentes al restablecimiento y la protección de la legalidad urbanística, tanto en el ámbito de la ejecución de las obras como en el ejercicio de las actividades inocuas, clasificadas y de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Igualmente, la tramitación expedientes sancionadores en los mismos ámbitos, y la tramitación de declaraciones responsables, comunicaciones previas, licencias de ocupación y licencias o declaraciones responsables de funcionamiento y de inicio de las actividades.- 4º Servicio de Inspección Urbanística, al que corresponde potenciar el desarrollo y gestión del Registro de Solares, evitando con ello la proliferación de manchas de suelo inertes en el espacio urbano de la Ciudad, potenciar y fomentar el deber de conservación de la edificación y de la actividad, vinculando a la propiedad y titulares de establecimientos su mantenimiento y control periódico, control del cumplimiento de las ordenanzas municipales reguladoras del deber de edificar y de conservación y de medios de intervención en la actividad urbanística, permitiendo el ejercicio no solo de la acción de policía urbanística, sino también el fomento a la edificación y a la conservación de espacios urbanos en fase de degradación y potenciar la protección de la legalidad urbanística mediante el seguimiento técnico de los actos sujetos a licencia comunicaciones previas y declaraciones responsables, así como verificar la correcta restauración del orden urbanístico.- e) Dirección de Servicios de Arquitectura, a la que corresponde las competencias en materia de construcción de edificios, instalaciones y equipamientos municipales de todo género y adaptación del patrimonio arquitectónico, con el fin de dar sede a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, la conservación y el mantenimiento integral de los edificios, instalaciones y, en general, del patrimonio arquitectónico del Ayuntamiento, el desarrollo de obras de adaptación funcional, mejora, actualización de instalaciones, etc., la redacción de estudios previos y anteproyectos de los equipamientos, la programación y gestión de proyectos de obras, el desarrollo de proyectos de amueblamiento y equipamiento de edificios e instalaciones, la elaboración de pliegos de condiciones técnicas,

informes, etc. en materia de edificación municipal y la redacción de proyectos y obras de urbanización interior en las parcelas de equipamientos y el desarrollo de las actividades de los Talleres y Brigadas Municipales de Carpintería, Pintura, Albañilería, Cantería, Fontanería, Herrería, Transportes, Parque de Tracción, y Taller Mecánico.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de: Servicios de Arquitectura se integran los siguientes Servicios: 1º: Servicio de Conservación de Arquitectura, al que corresponde realizar el registro de equipamientos municipales y su plan director para la conservación y mantenimiento integral de los edificios, instalaciones y, en general, el patrimonio arquitectónico del Ayuntamiento y desarrollar obras y programas de adaptación funcional, mejora, eficiencia y actualización de instalaciones, etc.- 2º: Servicio de Talleres y Brigadas, al que corresponde desarrollar las actividades de los Talleres y Brigadas Municipales de Carpintería, Pintura, Albañilería, Cantería, Fontanería, Herrería, Transportes, Parque de Tracción y Taller Mecánico.- f) Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras, al que corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en materia de infraestructuras y en el diseño, ejecución, mantenimiento y explotación de las instalaciones públicas de alumbrado de titularidad municipal.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras se integra la Oficina Técnica Administrativa de infraestructuras, a la que corresponden las siguientes funciones: La redacción, tramitación, propuesta de aprobación de proyectos, pliegos de contratación, evaluación de ofertas, inspección de obras, certificación y recepción de obras, tramitación de expedientes, coordinación de la información y participación ciudadana en la gestión de obras, proyectos y servicios de infraestructuras.- La propuesta y ejecución de proyectos y obras, en todas sus fases, de proyectos de nuevas urbanizaciones o de renovaciones relevantes de las existentes y realización de estudios sobre propuestas de innovación en infraestructuras, materiales y procedimientos, así como la ejecución de todas las obras municipales en la vía pública con independencia del Servicio que promueva la actuación.- El diseño, ejecución mantenimiento y explotación de las instalaciones públicas de titularidad municipal y la coordinación y supervisión de las actuaciones desarrolladas por las compañías de servicios públicos en el ámbito de las infraestructuras

energéticas y de telecomunicaciones.- g) Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras, al que corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en materia de conservación de infraestructuras y la gestión, control, explotación y desarrollo de redes de distribución de agua potable y alcantarillado de titularidad municipal.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras se integran los siguientes Servicios: 1º: Servicio de Conservación de Infraestructuras, al que corresponde. la planificación, organización, gestión y control de la conservación y mantenimiento de los viarios, puentes públicos, red de agua y alcantarillado, información y seguimiento de proyectos y obras, la recepción de infraestructuras que pasen a ser conservadas por el Ayuntamiento, y la autorización de aperturas de zanjas y obras en la vía pública a instancia de otras áreas municipales y de terceros.- 2º: Servicio de Explotación de Redes, al que corresponde la explotación y desarrollo de redes de distribución de agua potable y alcantarillado de titularidad municipal así como en el mantenimiento y actualización de los sistemas cartográficos y de información geográfica relativos a dichas redes.- 3º: Servicio del Ciclo Integral del Agua, al que corresponde la planificación, organización, gestión y control de instalaciones y redes de infraestructura hidráulica adecuada para una óptima prestación de los servicios del ciclo del agua, es decir, de abastecimiento de agua potable y saneamiento del agua residual.- 4.- Otras unidades dependientes directamente del Consejero: Estudios y Programas.- A la Jefatura de Estudios y Programas le corresponde el seguimiento individualizado de programas y tareas del área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, la colaboración en la redacción del Programa anual de actuación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como en la Memoria de Actividades anual y posterior seguimiento de su cumplimiento, el estudio y análisis de la gestión dependiente del Área, en su conjunto, así como su relación con otras áreas, la elaboración de cuantos estudios e informes le encomiende la Consejería y establecer los mecanismos de relación con otras instituciones y entidades.

CUARTO.- Área de Servicios Públicos y Movilidad: El Área de Servicios Públicos y Movilidad se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

Concejalía Delegada de Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil. Concejalía Delegada de Mercados y Consumo. 2. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, del que dependen las siguientes unidades: a) Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, al que corresponde la coordinación y dirección ejecutiva municipal en la planificación y diseño de la movilidad urbana en la ciudad de Zaragoza, sin perjuicio de las funciones de ejecución de todas las obras municipales en la vía pública que se atribuyen al Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana se integra el siguiente Servicio: Servicio de Movilidad Urbana, que tiene como cometido principal la planificación, la organización, la ordenación, la gestión y el control del tráfico y del transporte público desde una visión integral de la movilidad urbana. Para ello, planifica y controla la gestión de la ordenación del tráfico, de la explotación de la red viaria y del estacionamiento, en superficie y subterráneo, proyecta y controla el transporte colectivo de viajeros, gestiona el sistema centralizado del tráfico a través del Centro de Control y realiza el control técnico y administrativo de las afecciones a la circulación y las ocupaciones de la vía pública.- b) Departamento de Servicios Públicos, al que corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en las siguientes materias: Servicios técnicos municipales de transporte, limpieza pública y recogida y eliminación de residuos. Los programas de consumo de competencia municipal.- Extinción de incendios y salvamento en caso de cualquier siniestro o situación de emergencia.- Plan de Emergencia municipal, Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) y protección civil.- Vigilancia y control de los factores medioambientales que influyen en la salud de la población de la ciudad.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Servicios Públicos se integran las siguientes unidades: 1º Oficina Técnica de Servicios Públicos, a la que corresponde planificar, organizar, gestionar y controlar las directrices generales en materia de recogida, y tratamiento posterior, de los residuos municipales de carácter urbano, así como de los servicios de limpieza urbana y la elaboración, desarrollo y gestión de los programas encaminados a la

vigilancia y control de los factores medioambientales que influyen en la salud de la población (medio ambiente, alimentación, vivienda e higiene pública, etc.).- 2º Servicio Administrativo de Servicios Públicos, al que corresponde la contratación y gestión de los servicios públicos municipales de transporte, limpieza pública y recogida y eliminación de residuos, la aprobación de los proyectos municipales en materia de servicios públicos, el otorgamiento de los títulos habilitantes para el ejercicio de actividades relacionadas con el transporte público (auto-taxis) o sometidas a autorización administrativa (transporte de uso especial, vehículos pesados, mercancías peligrosas,...), el otorgamiento y posterior gestión de los títulos administrativos que faculden para el uso especial o privativo de bienes de uso público local, así como sobre bienes de servicio público (mercados municipales), tramitar el ejercicio de las reclamaciones, en vía extrajudicial y judicial, por los daños ocasionados en bienes de propiedad municipal, la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de salubridad pública, la elaboración de Ordenanzas y Reglamentos municipales reguladores de las materias antes referidas, y la tramitación, para su aprobación por los órganos competentes, de las medidas de contenido técnico propuestas por los Servicios del área.- 3º Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, al que corresponde la extinción de incendios y protección civil y, en general, el salvamento de personas, semovientes y bienes en caso de cualquier siniestro o situación de emergencia, la adopción de cuantas acciones y medidas se puedan emprender para evitar o atenuar aquellos riesgos, así como planificar gestionar y mantener el Plan de Emergencia Municipal y el Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL).

QUINTO.- Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente: El Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente del que dependen las siguientes unidades: a) Servicio de Cultura, al que corresponde la gestión de los Museos y las Salas de Exposiciones municipales, así como la conservación, investigación y difusión de las colecciones y recursos museográficos de los Museos Municipales y aquellas acciones relativas al campo de las artes plásticas y a

su difusión.- b) Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al que corresponde la gestión del patrimonio cultural municipal de carácter mueble, la conservación, restauración, investigación y difusión de dicho patrimonio y la producción y edición de las publicaciones municipales.- c) Servicio de Educación, al que corresponde la gestión de las Escuelas Artísticas (Escuela de Teatro, Escuela de Música y Danza (folklore y música moderna) y los Conservatorios Municipales (Elemental de Música y Profesional de Danza), la gestión de las actividades didácticas relacionadas con el ámbito educativo dirigiéndose a toda la comunidad escolar, la elaboración de guías de recursos educativos y la colaboración con Redes de Ciudades Educadoras de España y AICE (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras).- d) Servicio Administrativo de Cultura y Educación, al que corresponde la tramitación de los expedientes administrativos relacionados con estos ámbitos de actuación, así como los derivados de la celebración en Zaragoza de la Exposición Internacional de 2008 y en virtud de expedientes cuya tramitación correspondía anteriormente a la Oficina de Tramitación de Proyectos Expo.- e) Dirección de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a la que corresponde la planificación, gestión, coordinación y ejecución de las actividades y directrices relacionadas con las políticas de sostenibilidad, biodiversidad, protección del medio ambiente natural, rural y urbano, de los parques y jardines y zonas verdes urbanas en la ciudad de Zaragoza, el impulso de acciones y programas que fomenten el ahorro y la eficiencia energética y promuevan políticas de reciclaje, la gestión del laboratorio de ensayos de medio ambiente, y la coordinación de la gestión de animales en la vía pública a través del centro municipal de protección animal. Asimismo actuará como órgano transversal en las políticas municipales dentro de sus competencias y de coordinación del Consejo de la Agenda 21 Local.- Para el ejercicio de tales competencias, en la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad se integra el siguiente Servicio: Servicio de Parques y Jardines, al que corresponde la conservación y mantenimiento de las zonas verdes públicas de la ciudad, la conservación y mantenimiento de las fuentes ornamentales, el mantenimiento del arbolado de la ciudad y sus jardines, los tratamientos fitosanitarios en zonas verdes urbanas, ornamentaciones de jardinería, gestión de viveros de jardinería, redacción de proyectos de parques, plazas y espacios verdes, colaboración

en los proyectos municipales de urbanización, obras de ejecución y recepción de zonas verdes, obras de parques y zonas verdes sin perjuicio de las funciones de ejecución de todas las obras municipales en la vía pública que se atribuyen al Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras, control de uso de espacios públicos y zonas verdes, la gestión de la Escuela de Jardinería, la elaboración de programas de colaboración y difusión en materia de parques y jardines, la gestión de las Ordenanzas en materia de parques y zonas verdes y la tramitación de denuncias de agresiones al medio natural.

SEXTO.- Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior: 1. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, del que dependen las siguientes unidades: a) Departamento de Recursos Humanos, al que corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en las siguientes materias: Planificación, coordinación, evaluación y gestión de las políticas de Recursos Humanos.- Elaboración de la Oferta de Empleo Público y gestión de los procesos de ingreso, promoción interna, y bolsa de empleo temporal.- Coordinación de la actividad municipal en orden a la aplicación y desarrollo de la política preventiva y de evaluación de riesgos.- Para el ejercicio de tales competencias, en el Departamento de Recursos Humanos, se integran los siguientes Servicios: 1º: Servicio de Gestión Económico Administrativa de Recursos Humanos, al que corresponde la elaboración de propuestas para la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes, el informe sobre la idoneidad económica de las propuestas de incorporación de personal efectuadas por las áreas, la gestión económica y desarrollo de la política retributiva y presupuestaria en lo que respecta al Capítulo I del Presupuesto Municipal, la elaboración, formación, actualización y mantenimiento de la relación de puestos de trabajo, la plantilla, y el registro de personal, la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo y de la nómina del Ayuntamiento de Zaragoza.- 2º Servicio de Relaciones Laborales, al que corresponde la gestión y desarrollo de las políticas de relaciones laborales, en particular las relaciones con las organizaciones sindicales, la coordinación y apoyo de los procesos de elecciones sindicales, la participación en los procesos de negociación colectiva y en las comisiones de seguimiento, la gestión del

calendario laboral, jornada laboral, licencias, permisos y tramitación de cuantos expedientes se deriven del Pacto/Convenio de aplicación al personal municipal, régimen sancionador, control de presencia e incompatibilidades.- 3º Servicio de Prevención y Salud Laboral, al que corresponde desarrollar la política preventiva e integrar y dinamizar el Plan de Prevención de toda la estructura municipal, mediante el diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de actuación preventiva en función de los riesgos detectados, y el diseño y aplicación de los Planes de Emergencia de los centros y dependencias municipales.- b) Servicio de Distritos, al que corresponde la planificación, gestión y coordinación de los órganos territoriales en que se organiza el ayuntamiento de Zaragoza, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, la oficina de apoyo al ciudadano, el censo de Entidades Ciudadanas, el Consejo de la Ciudad, subvenciones, convenios y otros instrumentos de apoyo a la participación ciudadana.- c) Servicio de Centros Cívicos, al que corresponde la planificación, gestión y coordinación de los Centros Cívicos y la promoción de la actividad de ocio y cultura efectuada desde los Distritos.- d) Servicio de Voluntariado y Juventud, que asumirá la gestión de los programas del voluntariado y de los dirigidos específicamente a los jóvenes que fomenten su formación humana en valores, el desarrollo personal y la participación comunitaria, el asociacionismo, la solidaridad el uso positivo del ocio, el fomento de sus iniciativas, y todos aquellos programas orientados a su emancipación, integración social y laboral.

SÉPTIMO.- Área de Acción Social y Deportes: 1. Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Acción Social y del Mayor. 2. Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Acción Social y Deportes, del que dependen las siguientes unidades: a) Departamento de Acción Social y, Deportes, al que corresponde las siguientes funciones: Coordinación y dirección de la actividad municipal en las materias Acción Social y Deportes.- Coordinación de la planificación en materia de subvenciones y convenios relativos a Acción Social y gestión de ayudas.- Planificación y seguimiento de actuaciones en Centros Municipales de Servicios Sociales.- Fomento de la práctica de actividad física de la población general, impulso del Deporte en edad escolar, promoción y gestión de instalaciones deportivas públicas, impulso y gestión



de servicios complementarios que faciliten las prácticas físico-deportivas de los zaragozanos, convenios, subvenciones y ayudas a las entidades deportivas de carácter asociativo, procedimiento sancionador derivado del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales.- Apoyo y asesoramiento a Zaragoza Deporte Municipal S.A. en el marco de sus competencias, seguimiento, revisión y desarrollo del Plan Director del Deporte Zaragoza 2010-2020, planificación y creación de programas en materia deportiva ligada al desarrollo de la ciudad.- Planificación Estratégica.- Prestar asistencia técnica en las materias incluidas en el ámbito de actuación del Área.- Para el ejercicio de las competencias en el Departamento de Acción Social, Deportes y Planificación se integran los siguientes Servicios: 1º Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes, al que le corresponde la misión fundamental de ofrecer el necesario soporte administrativo y dirigir los procedimientos administrativos derivados de la gestión de los Servicios integrados en el área.- 2º Servicios Sociales, que asumirán las competencias de atención a las necesidades de intervención social, de carácter individual o colectiva, tanto en el ámbito de los comunitarios como en el de los especializados.- 3º Servicio de Instalaciones Deportivas, al que corresponde la planificación de la creación de instalaciones deportivas de titularidad municipal, la gestión directa de las instalaciones deportivas, la gestión de los procesos ligados al uso y utilización de las instalaciones deportivas y el mantenimiento de las mismas.- b) Oficina Técnica de Planificación, Programación y Proyectos de los Servicios Sociales Municipales, a la que le corresponde el desempeño de las siguientes funciones: La Planificación y elaboración de los distintos programas de intervención social de nueva implantación que el Ayuntamiento desarrolle, impulse o se incorpore.- El diseño y planificación de los programas y procedimientos asociados a la puesta en funcionamiento de las prestaciones contempladas en la Ley de Atención a la Dependencia.- La coordinación de las relaciones interinstitucionales que en materia de Acción Social se establezcan entre el ayuntamiento y el resto de las administraciones públicas para la aprobación de los convenios de colaboración de los diferentes programas de intervención social de competencia concurrente.- La coordinación de los Servicios Sociales para la elaboración de la Memoria anual de Actividades, y su redacción final.- El

seguimiento y evaluación de los programas contemplados en el Plan Municipal de Servicios Sociales, el Plan Municipal de Igualdad, el Plan por la Integración Social y Convivencia Intercultural, y el Plan de Drogodependencias y otras adicciones.- La propuesta de nuevos programas de intervención social.- El impulso y la coordinación de las relacionadas institucionales para el apoyo de proyectos y eventos sociales, así como la elaboración de la convocatoria, informes técnico, y propuesta hasta la adjudicación , y posterior seguimiento y justificación de los convenios y subvenciones en materia de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.- c) Dependerán directamente del Coordinador General del Área de Acción Social y Deportes las unidades que gestionen los programas del mayor.-

OCTAVO.- Modificación de la relación de puestos de trabajo: 1. El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto. En el plazo de una semana se propondrá al Gobierno de Zaragoza la modificación de la relación de puestos de trabajo con la finalidad de adecuarla a las unidades administrativas previstas en este Decreto.- 2. Hasta la entrada en vigor de la relación de puestos de trabajo adaptada a la nueva estructura, los departamentos, servicios, unidades administrativas y demás puestos de trabajo se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones, quedando adscritos provisionalmente a los órganos determinados en este Decreto de acuerdo con las funciones que tengan asignadas.- 3- Las funciones de la Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario de la misma continuarán ejerciéndose por el Secretario General del Pleno, hasta tanto se proceda a la provisión del puesto de titular de dicho órgano.-

NOVENO.- Entrada en vigor y disposición derogatoria: 1. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.- 2. Queda sin efecto el Decreto de la Alcaldía de 4 de octubre de 2010, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, y cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo previsto en este Decreto.

- 1.2. Designar a doña María Dolores Ranera Gómez, vocal del Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial en sustitución de don Roberto Fernández García.- Nombrar a doña Isabel López González vocal en el Patronato de la Fundación La Caridad en sustitución de doña María Carmen Dueso Mateo.- Designar a don Roberto Fernández García vocal del la Junta del Patronato de la Fundación Carmen Fernández Céspedes, Centro Especial Cedes, en sustitución de doña María Carmen Dueso Mateo.- Nombrar a a don Jerónimo Blasco Jáuregui (titular),vocal en la Junta de Explotación número 1, cabecera del Ebro, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en sustitución de doña María Dolores Ranera Gómez, desginando suplente a doña maría Isabel López González.- Designar a don Roberto Fernández García vocal en el Consejo Asesor en Drogodependencias en Aragón, en sustitución de doña María del Carmen Dueso Mateo.- Proponer al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Famiia del Gobierno de Aragón, el nombramiento de don Roberto Fernández García, Consejero de Acción Social y Deportes, como vocal titular del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales en sustitución de doña María Carmen Dueso Mateo.- Proponer a la Junta General de la sociedad Ecociudad Valdespartera, S.A., el nombramiento de don Carlos Navarro del Cacho y don Ramón Ferrer Giral, como consejeros técnicos del consejo de administración en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y sen sustitución de don Miguel Zarzuela Gil y doña Marta Castejón Gimeno respectivamente.
- 1.3. Expediente número 385710/12.- Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al mes de marzo de 2012.
- 1.4. Propuesta del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda sobre modificación de la denominación social y estatutos de la sociedad Ecociudad Valdespartera, S.A.- Presenta el expediente el Consejero señor Gimeno: Es una iniciativa que es importante como consecuencia creo que va a dar lugar en este Pleno posiblemente y posiblemente en Plenos sucesivos a más debates sobre un tema que yo creo que es trascendental en una época como la actual de crisis económica profunda y como consecuencia un debate que se está produciendo en toda España y en todas las administraciones de la forma de la gestión de los servicios públicos. Estos días escucharemos

seguro en estos viernes próximos, en este a lo mejor no lo sé y en otros viernes próximos escucharemos propuestas del Gobierno de España sobre distintos modelos de gestión de servicios públicos. Creo que va a ser así y en cualquier caso el Ayuntamiento de Zaragoza, de una forma directa o indirecta este debate, no se puede quedar al margen. Bueno, pues con la propuesta que hoy se trae lo que se pretende de alguna manera es abrir la posibilidad de explorar nuevas formas de gestión de los servicios públicos municipales, de enorme importancia sin ninguna duda, en una época como la actual. Hasta ahora el Ayuntamiento ha venido gestionando de una forma tradicional los servicios públicos o bien de forma indirecta concesional o bien de forma directa mediante contratos de servicios. Por ejemplo SERMUZA es una sociedad 100% municipal a la que se le ha encargado y que seguirá desarrollando el control de una gestión concesional como es la depuración y la depuradora de aguas residuales de la ciudad de Zaragoza. Ecociudad Zaragoza, si es que se acepta por parte de este Pleno la propuesta de modificación de su objeto y el cambio de nombre y en su momento la sociedad mixta Zaragoza Ecociudad Valdespartera lo admite y lo decide así mismo, pretende ser un instrumento del Ayuntamiento de gestión indirecta pasando los contratos de servicio que hoy se prestan por empresas privadas, a ser gestionados por una sociedad mixta de mayoría de capital municipal. Los socios privados tienen que aportar capital y tecnología y se avanza en cierta manera en la municipalización y en la gestión de determinados servicios públicos municipales. Hoy esta sociedad lo que se pretende, la propuesta que se trae es que se delimite el objeto fundamentalmente simplificando lo que es el vertido y el saneamiento y se aprovecha sobre todo la experiencia y la capacidad de la propia sociedad actual y de su equipo gestor actualmente existente, para aprovechar su capacidad en la gestión que tiene en estos momentos y que nadie discute Y actualmente quiero recordar que esta sociedad es una sociedad mixta, es una sociedad mixta ya, es lo que quiero recordar, aunque es verdad que en esta sociedad mixta forman parte la comunidad autónoma y entidades financieras privadas. Quiero recordar que la comunidad autónoma ya comunicó en su día y así se planteará en su momento, la posibilidad o no, es su decisión, de abandonar o no abandonar el accionariado de esta sociedad. A las sociedades privadas se les comunicaría, ya se ha comunicado por parte, se

ha decidido y se ha comunicado y hecho público por parte del gobierno, la voluntad de que la sociedad Ecociudad Valdespartera salgan los actuales socios privados que existen, pero en cualquier caso eso es un proceso que se culminará no se culminará en la decisión que en la junta general de accionistas, se tome. El objeto que se define esta sociedad, ya saben ustedes que ha tenido varios objetos a lo largo de su historia y entre esos varios objetos en distintos momentos en su origen y posteriormente y ha desarrollado labores importantes encomendadas por este Ayuntamiento a la misma sociedad. Hoy lo que se pretende por objeto y lo digo textualmente porque está propuesto en el informe que se presenta, es gestionar y ejecutar cualquier actuación o servicio de infraestructura urbanística de Zaragoza, gestionar y ejecutar construcciones de equipamientos necesarios para la acción anterior, la realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos, correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos, pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas. La ejecución o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación, lectura de contadores domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica y la realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo la gestión de la facturación y el cobro de los ingresos por la prestación de servicios. Este sería el objeto que se plantea a esta sociedad y el que se propone a este Pleno para que autorice a la sociedad a que tramite esta modificación sin perjuicio de las decisiones que posteriormente le propio Pleno tendrá que tomar respecto a este tipo de gestión.- El señor Muñoz interviene en nombre de Izquierda Unida: Como ha manifestado el Vicealcalde estamos en una cuestión previa de la cuestión previa de la ase inicial en realidad. Estamos hablando de que el Pleno autorice que el consejo de administración que a su vez es representativo de este Pleno, tome las decisiones para que al final pueda volver al Pleno otra vez. Es decir, estamos en el inicio del camino, el inicio del camino de una

sociedad pública que amplía su objeto social, que amplía su nombre, que amplía su capacidad de actuación en un tema que no le exagere, como se ha dicho anteriormente. Tengo que recordar que esta sociedad ya tiene como su objeto social, no sólo la actividad urbanística que ahora ya cae en otra medida, sino también la gestión y diría que además exitosa de algunos de los programas importantes que se desarrollan en esta ciudad como es el telemando, como es la gestión de redes, es decir la gestión de parte de ese abastecimiento, saneamiento, depuración, riego, redes pluviales, fangos, todo aquello que se entiende que ahora se puede extender al resto de la ciudad, se hace de forma exitosa en Valdespartera. Yo creo que está fuera de toda duda esa gestión exitosa por parte de esa sociedad y lo que ahora se plantea, ya digo en el inicio del inicio, es la posibilidad de extender esas necesidades de gestión a otras partes de la ciudad. En el fondo y se ha hablado también, se habla de un horizonte, de un horizonte posible, del horizonte posible de la remunicipalización del servicio, se ha hablado de la absorción por parte de la gestión indirecta de esa sociedad, es decir del mayor control de lo que ahora tenemos en gestión indirecta, por parte de una sociedad que podría llegar y eso lo decidirán los siguientes acuerdos, lo decidirán los posteriores acuerdos, podría llevar a una gestión más directa y yo diría más directa, de esa parte del Ciclo Integral del Agua. Por tanto en esos términos y en esos principios nos encontraremos. En esos términos nos encontraremos si somos capaces de llegar a ello, pero es verdad que todavía nos faltarán muchas decisiones, las del Pleno, las del Consejo de Administración. En este caso estamos yo creo que hablando de un debate, de un debate nacional en el cual se plantea por un lado un modelo, un modelo que habla de la disminución de la administración pública, de la administración pública y de sus instrumentos, de lo que no hablamos es de un instrumento, una sociedad, una sociedad mercantil, por la cual el Ayuntamiento actúa. Una sociedad como muchas otras que hay en el panorama y sin embargo con este tipo de instrumento se ha establecido un falso debate y se ha establecido como algo negativo la existencia de este tipo de instrumentos, de este tipo de sociedades, ¿de que estoy hablando?. Cuando se lanzan alegremente por parte del gobierno central, por parte de otros gobiernos autonómicos, que el objetivo definitivo, el objetivo de la austeridad es la reducción sin más de sus instrumentos, de sus sociedades, de

sus entes, sin establecer qué se va a hacer con ellas, yo creo que se establece un falso debate de la austeridad. Se pasa de un debate de la austeridad a un debate de la mala gestión, porque, me van a entender enseguida, si yo les digo que el gobierno central habla de que reduce un 17% las empresas públicas y lo venden como objetivo de austeridad parecerá que se está haciendo algo, si les digo que una de esas sociedades públicas que se reduce, es la sociedad pública de alquiler, me dirán que quizá los temas de alquiler en estos momentos son principales. Por lo tanto lo que se hace en este momento es ampliar la capacidad de actuación del Ayuntamiento ampliando y dotando de más contenido una empresa pública, ampliando su objetivo y su capacidad de gestión. Por tanto en eso tiene el beneplácito de Izquierda Unida y aviso, iremos un poco al objetivo de la remunicipalización del servicio. Gracias.- El señor Asensio explica el sentido del voto de Chunta Aragonesista: La propuesta de modificación de estatutos que se nos presenta hoy para su aprobación en este Pleno, para la aprobación inicial de inicio de este proceso, nos parece razonable en la medida de que Ecociudad Valdespartera ha sido y sigue siendo una experiencia exitosa y que ha cumplido con creces sus objetivos iniciales. Llegados a este punto no nos cabe duda de que conviene replantearse el objeto social de la sociedad ajustando algunas actuaciones que formaban parte de su objeto social y concretando y ampliando otras que son de carácter complementario como son todas las actividades que tienen que ver con el saneamiento y la depuración de aguas residuales. Ampliar el ámbito también de actuación de Valdespartera es uno de los objetivos de esta modificación que se nos plantea. Ampliarlo al resto de la ciudad, de ahí también la razonabilidad también del cambio de la denominación de la sociedad junto con el cambio que se plantea hacer de los estatutos. Y luego también es cierto que avanza, avanza en otro modelo de gestión, en esa colaboración público-privada, pero donde nosotros sí que queremos poner el acento y de forma especial en establecer una serie de garantías. Garantías que permitan garantizar la titularidad pública de un servicio que consideramos que es importante para la ciudad y garantizar también que, como hemos reflejado en nuestro votos particulares, en el objeto social ampliado de esta nueva sociedad, no se va a incluir ninguna vertiente, ningún aspecto relacionado con el Ciclo Integral del Agua. Sabemos que está de forma claramente delimitado en el propio

objeto tal cual se está planteando en esta propuesta de estatutos, pero queremos que se mencione y que se haga la referencia de forma expresa y también queremos avanzar en dos aspectos, dos aspectos que ya lo planteamos también en SERMUZA y en otro tipo de sociedades municipales, que es la eliminación de las dietas de los consejeros que formen parte del consejo de administración, un camino que creo que tenemos que empezar a recorrer todos y que al final tiene que ir en línea de ahorrar e ir reduciendo los costes que son claramente innecesarios y luego también de garantizar, garantizar una cosa que es importante que es la representación de los trabajadores. Este nuevo modelo de gestión lo que va a permitir es mejorar la estabilidad laboral de algunos trabajadores que están en algunas funciones que en este momento están contratadas con empresas privadas. Puede ser una buena oportunidad para ese concepto que se ha hablado de remunicipalización de parte de las actividades que van a conformar en objeto social de la sociedad y a su vez puede ser también una oportunidad de mejorar al estabilidad de las plantillas. En este sentido también hemos planteado un voto particular para que precisamente los trabajadores tengan representación en el consejo de administración de la nueva sociedad. Por eso vamos a votar a favor de este cambio de modelo, porque entendemos que partiendo de una experiencia positiva como lo ha sido Ecociudad Valdespartera, puede tener beneficios y que beneficios para el resto de la ciudad ampliando su objeto social y su ámbito de actuación. Gracias.- El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.- Por el grupo Popular interviene el señor Suárez: Muchas gracias señor Alcalde. Comenzaba usted hoy el Pleno preguntando al Partido Popular, hacía una pregunta en tono retórico, ¿estarán de acuerdo o votarán en contra?. Mire, ya me gustaría a mí votar más cosas a favor, pero hay un problema, las cosas se pueden hacer bien o mal y esta propuesta lleva la marca de la casa, porque vuelve a ser la corrección enésima de una chapuza que ya anunció el Partido Popular el día que comenzó a andar SERMUZA, porque de aquel problema viene hoy esta propuesta. Hubo un debate aquí el 1 de noviembre y ya le apuntamos al señor Gimeno lo que iba a pasar con la sociedad SERMUZA, fundamentalmente que el objetivo que pretendían ustedes que era captar 65 millones porque no montan este chiringuito más que para eso, lo demás da igual, lo demás le da igual, señor Gimeno, ahora se lo explicaré y usted



decía que no, que va a mejorar la gestión y que fundamentalmente además permitía captación de pasivos, al o cual sus socios de gobierno, el tripartito, aplaudían, estaban encantados con transgredir lo que eran los límites de endeudamiento. Y yo le pregunté en marzo al señor alcalde si consideraba que SERMUZA había cumplido los objetivos y me remitió a una contestación que usted había formulado en donde decía que para marzo estarían resueltos los problemas técnicos y que por lo tanto ésa era la fecha. Pues bien, estamos en abril, principios de mayo y nada de nada, SERMUZA sigue siendo lo que es, un problema inicialmente. Y hoy traen una propuesta en donde toca modificar el objeto social y hasta el nombre de una sociedad que ustedes mismos habían anunciado que estaba condenada a la disolución, sí señor Gimeno, sí, esto está en las hemerotecas y con Valdespartera va a pasar de dedicarse al urbanismo ahora va a dedicarse a la depuración y al alcantarillado. Y ¿por qué esto?, pues sencillamente porque no pueden hacerlo con SERMUZA lo de endeudarse, ni más ni menos, sí hombre, sí, se lo voy a explicar. Ya le dije en su día que al ser capital 100% SERMUZA público y haber una concesión era imposible hacer la operación que ustedes querían que eran pignorar los recibos y fundamentalmente cómo se prestaba el servicio con una sociedad cuando lo está prestando una concesionaria y necesitan meter a la concesionaria en algún sitio y han buscado esta sociedad como podían haber buscado Zaragoza Cultural, si daba igual, si cambiar el objeto social se puede cambiar el objeto social de cualquier sociedad. Es decir, todo ese cuento chino que hay en su propuesta de que lo han hecho francamente bien, que yo no dudo de que esta sociedad haya gestionado bien el alcantarillado y la depuración, pero lo ha gestionado bien porque tienen los medios, los mecanismos, hay unas sondas, hay una fibra óptica, que eso no lo van a colocar ustedes en el resto de la ciudad, porque el coste económico de eso es inviable. Y al final estamos sencillamente ante una propuesta, claro, el señor Muñoz hablaba de remunicipalización o de privatización, es que hoy en este Pleno van a pasar unas cuantas cosas, la nueva izquierda, vamos a ver realmente cómo se destapa, hoy se van a aprobar aquí privatizaciones, se va a aprobar un presupuesto con el gasto social recortado y fundamentalmente ayer veíamos cuál es la apuesta, la nueva apuesta de esta nueva izquierda por un urbanismo de gran expansión, ésa es la nueva izquierda que nos gobierna en este Ayuntamiento. Porque al

final señor Gimeno, no sé si le gusta o no le gusta, pero ya no le gustaba lo que le decía el 1 de noviembre y al final estamos en el punto que le decía el 1 de noviembre, ustedes montan todo este entramado sencillamente para captar 65 millones de deuda y privatizando, ésa es la filosofía de lo que ustedes plantean hoy y no hay nada más detrás y SERMUZA no sirve absolutamente para nada. Nadas más y muchas gracias.- Cierra el señor Gimeno: El problema que tengo siempre con el grupo Popular del Ayuntamiento es que nunca le escucho ninguna propuesta de para casi nada, siempre le escucho oponerse a casi todo y la obsesión que tiene con el tema de SERMUZA es que si íbamos a obtener una financiación de 65 millones que yo le digo no voy a renunciar en ningún caso a todas las posibilidades financieras que ofrezca ningún tipo de sociedad de este Ayuntamiento, pero se lo digo, pero me querrá usted decir ¿para qué quiere este Ayuntamiento en este momento, que las sociedades se financien, cuando el Estado acaba de facilitar la financiación de 165 millones de euros?. Ahora bien, idiotas no podemos ser, estamos acostumbrados a un Gobierno que cada mes nos anuncia una cosa diferente, bueno, ya cada semana, lo de los viernes de dolores que se nos vienen encima durante cuatro años, ¡tela marinera!. Nos prohibió la financiación exterior en el mes de diciembre, no sé si se acuerda, nos la prohibió, como consecuencia el Ayuntamiento tiene que habilitar todos los instrumentos posibles para captar la financiación si la necesita, siempre de acuerdo con la legalidad. Después de esa prohibición que nos obligó a hacer dos planes económico-financieros que están en la comunidad autónoma lo dos por cierto, resulta que nos habilitan posibilidades financieras y no querrá usted que utilice más vías financieras, el Estado me habilita unas vías, evidentemente contraviniendo lo que había dicho ya un real decreto ley suyo y que yo no me he quejado de eso, por fin el Estado admite que tenía que financiar a los ayuntamientos, ya era hora de que lo entendiera, como consecuencia de lo cual lo que estamos debatiendo ahora es otra cosa y ojalá el Ayuntamiento sea capaz de captar más recursos, no tenga ninguna duda de que si es posible se intentará. Lo que estamos discutiendo son dos cosas, que yo creo que no sé si lo ha captado usted, yo he defendido en muchas ocasiones desde el Gobierno y defendemos desde el Gobierno que queremos avanzar en un sistema tarifario en esta ciudad, lo ha oído usted veinte veces, a usted le puede gustar o no, pero nosotros lo

hacemos igual que lo han hecho en todas las ciudades españolas y que no sé por qué me temo, que más vale que de esto no hablen mucho no vaya a ser que se tengan que comer otra vez algunas de las declaraciones que hacen ustedes aquí porque el gobierno de España diga lo contrario, no sé por qué me lo temo hasta eso, hasta eso me lo temo que va a ocurrir. Pero en cualquier caso lo que le quiero decir, habilitamos una nueva forma de gestión, a usted le podrá parecer bien o le podrá parecer mal, pero lo que se plantea es que el Ayuntamiento pueda participar en la gestión de aspectos que hoy son gestionados única y exclusivamente por empresas privadas, le parezca bien o le parezca mal, porque es así, ¡porque es así! Y es un nuevo modelo de gestión que está extendido en otras ciudades y que aquí no habíamos utilizado y ese modelo de gestión tiene que servir para dos cosas, para mejorar nuestra capacidad inversora y para mejorar la capacidad tecnológica que se pone a disposición del Ayuntamiento, esos dos instrumentos son fundamentales para una mejor gestión de los servicios públicos que se quieren gestionar y la sociedad Valdespartera, que nunca hemos dicho que se iba a disolver, no sé si se ha dado cuenta usted, no lo hemos dicho, hemos dicho que la comunidad autónoma se iba a salir de esa sociedad porque así lo manifestó y la junta general de accionistas yo creo que tomará esa decisión. Y respecto a los planteamientos que les he escuchado a los otros grupos, manifestar claramente que esta sociedad no pretende introducirse en el ámbito de los temas competenciales en relación con el agua, estoy distinguiendo entre lo que es vertido y saneamiento de lo que es el agua, porque el agua como bien saben ustedes, ustedes tenían más aficiones sobre el agua que sobre el vertido y el saneamiento, como bien saben. Supongo que ésa es la diferencia fundamental que tenemos.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la proposición de Alcaldía que dice así: 1º.- Proponer a la Junta General de Accionistas de Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A., la modificación de la denominación social incluida en el art. 1 de los estatutos sociales de la mercantil de Ecociudad Valdespartera

Zaragoza, S.A., a Ecociudad Zaragoza, S.A. 2º.- Proponer a la Junta General de Accionistas de Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A., la modificación del art. 2º de los estatutos sociales de la sociedad, que quedará redactado de la forma siguiente: Artículo 2º.- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza. b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior. c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas. d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica. e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo la gestión de la facturación y cobro de los ingresos por prestación del servicio.

- 1.5. Proposición de la Alcaldía sobre composición de las Comisiones Plenarias permanentes y del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- Se aprueba por unanimidad la urgencia de la proposición.- Sometida a votación la proposición, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada y dice así: Creación y composición de las Comisiones Plenarias permanentes. 1. Las comisiones permanentes del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza son las siguientes: Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda. Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda. Comisión Plenaria de Servicios Públicos y Movilidad. Comisión Plenaria de Cultura,

Educación y Medio Ambiente. Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Comisión Plenaria de Acción Social y Deportes. 2.El ámbito de actuación de las comisiones plenarias coincidirá con el de las correspondientes áreas de Gobierno, con las siguientes especialidades: a) El Consejo de Grencia en los asuntos reservados a aprobación plenaria actuará en calidad de Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gerencia Municipal de Urbanismo. b) La Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda asumirá las funciones de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. 3. Las Comisiones Plenarias de Presidencia, Economía y Hacienda; Servicios Públicos y Movilidad, Cultura, Educación y Medio Ambiente; Participación Ciudadana y Régimen Interior; y Acción Social y Deportes, estarán compuestas por nueve miembros, con la siguiente distribución: 3 concejales del grupo municipal Socialista (PSOE), 4 concejales del grupo municipal Popular, 1 concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista, 1 concejal del grupo municipal de Izquierda Unida. La adscripción concreta a las comisiones plenarias señaladas en este párrafo, de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las mismas, en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del portavoz dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno. 4. Queda sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2011, sobre composición de las Comisiones Plenarias permanentes y adscripción de concejales, y cuantos otros de igual rango se opongan a lo previsto en este acuerdo.- Composición del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. 1. A partir del 1 de junio de 2012 el Consejo de la Gerencia estará integrado por nueve miembros, con la siguiente composición: a) Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza. b) Vicepresidente: El: Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, como concejal que tiene delegadas las competencias en materia de urbanismo. c) Vocales designados a propuesta de los portavoces de los grupos municipales: Un concejal del grupo municipal Socialista PSOE. Cuatro concejales del grupo municipal Popular. Un concejal del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Un concejal del grupo municipal de Izquierda Unida. 2. Con el fin de adaptar a lo dispuesto

en el párrafo anterior la composición del actual Consejo de la Gerencia, cuyos vocales cesaron el 1 de junio de 2012, y designar los nuevos vocales por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, los Portavoces de los Grupos Municipales deberán proponer, con anterioridad a la convocatoria de la citada sesión plenaria, los Concejales que deban formar parte del Consejo en representación de cada grupo.

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA**

2. Expediente número 389252/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente las plantillas de personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento para el año 2012.- Presenta el dictamen la Delegada de Régimen Interior señora Ranera: Uno de los puntos del orden del día de este Pleno que es aprobar inicialmente la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual para el año 2012. Como bien saben este informe de plantilla siempre se adjunta al proyecto de presupuestos. Se eleva a aprobación la plantilla del personal municipal que básicamente estamos hablando de que se trata de la misma plantilla del año 2012, dado que como bien saben ustedes, como sabemos todos los miembros de este ayuntamiento, llevamos ya varios años congelando la plantilla. En este sentido, manifestar que a pesar de la crisis, de la situación económica dura que hoy por hoy, tenemos en todas las administraciones, no podemos cubrir las vacantes que se generan, porque lo hemos decidido en este pleno en distintas mociones y porque efectivamente tampoco el gobierno de España en las últimas leyes nos deja y nos facilita y nos favorece el poder cubrir estas vacantes. Estamos hablando de que en el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos más de 700 vacantes entre personal laboral, personal eventual y funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza. Llevamos ya en concreto cuatro años congelando esta plantilla. Este expediente por una parte está negociado con la representación sindical en el expediente se incorpora el acta de la representación sindical y también, como no puede ser de otra manera, cuenta con el informe favorable de la Intervención General. Por tanto la única modificación está en la plantilla de personal eventual y básicamente es la misma plantilla, insisto, que en el año 2012.- El señor Ariza por Izquierda Unida: Consideraciones sobre el ... aprobado que se nos presenta aquí

por la comisión de Presidencia, Economía y Hacienda. En primer lugar es una foto fija, una foto fija de un momento concreto, una foto fija en la que lo que se ve es que, lamentablemente, la situación económica y también la normativa estatal nos impide poder complementar esas plazas que serían tremendamente importantes para poder garantizar desde lo público determinadas prestaciones de servicios y determinados servicios que actualmente están desbordados. Estamos hablando también de un planteamiento negociado con los sindicatos en el que se pretende frenar el real decreto ley de 10 de febrero, porque efectivamente igual que en otros ayuntamientos se va a tratar, se va a trabajar para adelgazar la plantilla municipal, en este caso al menos se congelan. Manifiestar una serie de persecuciones, una serie de reflexiones que queríamos trasladar. Se constata cómo se sigue adelgazando todo lo que tiene que ver con oficios varios, oficiales, operarios, porque lo que se está haciendo es esa dinámica que ya llevamos demasiados años realizando, de seguir externalizando servicios y esta propuesta de plantilla municipal lo único que hace es mantener parte de personal de oficios varios y continua con la dinámica histórica de seguir manteniendo lo que se hacía anteriormente que era especialmente dotar de plazas, cubrir plazas que sí que está contemplado en el real decreto ley de 10 de febrero en cuanto a Policía Local y ya no tanto como en cuanto a técnicos. Estamos viendo ese adelgazamiento de la plantilla que observamos con cierta preocupación pero bueno, entendemos que se hace el esfuerzo del mantenimiento de esos trabajadores y trabajadoras de los cuales 5.592 son funcionarios, 50 de ellos son trabajadores eventuales y 64 son trabajadores laborales. Posteriormente en este mismo Pleno vamos a debatir una moción de nuestro grupo políticos, de Izquierda Unida, en el sentido precisamente de ese impedimento, esa prohibición que nos viene desde el gobierno estatal, tratar de garantizar que trabajadores que están en organismos autónomos, en patronatos se puedan incorporar, en caso de disolución total o parcial, a esa plantilla municipal. Esta foto fija, esta foto actual, es una continuación de las políticas de austeridad, políticas de austeridad que desde luego nosotros no compartimos en el sentido de que consideramos que la función de lo público, poder endeudarse desde lo público, es una garantía también de prestar determinados servicios. Sí que vemos cómo está recogido, se recoge la polivalencia y la movilidad del personal con diálogo sindical, algo que ya nos llevó en un momento puntual a que nuestro grupo político forzara al gobierno local a sentarse a hablar con los sindicatos cuando empezamos a negociar el convenio municipal. No me quiero extender

más, simplemente decir que la plantilla es escasa, decía la señora Consejera más de 700 plazas sin cubrir y desde luego nosotros apostamos por poder hacer una provisión, poder hacer una oferta pública de empleo a la mayor brevedad posible.-

Don Carmelo Asensio por Chunta Aragonesista: Buenos días. Aprobar la plantilla municipal junto con el presupuesto no es poco. No es poco sobre todo con los tiempos que corren y la situación tan delicada que atraviesan tanto el sector público como el sector privado. Es cierto que como bien han comentado las personas que me han precedido, Lola y Raúl, en la palabra tenemos un problema, tenemos un problema de unos años a esta parte y que desgraciadamente no podemos hacer nuevas ofertas públicas de empleo y no se puede ampliar plantilla en algunas áreas o servicios, que son muy necesarias. Si uno analiza el anexo de personal que se acompaña al presupuesto, se puede observar cómo se está contabilizando o previendo un coste sin subida salarial alguna y sin ampliación alguna y bien es cierto que hay un aspecto que yo creo que hay que valorar, que es la apuesta que hemos hecho desde el Ayuntamiento de Zaragoza por garantizar el empleo. Por garantizar el empleo y su calidad, a diferencia de otras administraciones donde se están empezando a aplicar y de qué manera, la nueva normativa laboral en materia de despidos y expedientes de regulación de empleo, yo creo que podemos estar orgullosos en el sentido de que Zaragoza no va a permitir que se destruya ningún puesto de trabajo. Y diferencia hay, diferencia hay por ejemplo con la comunidad y el ámbito más cercano que es la comunidad autónoma de Aragón, en este momento por ejemplo, en una materia tan importante como todas las políticas activas de empleo y el INAEM, hay 62 despidos encima de la mesa. Las medidas que está adoptando el Gobierno central con relación a severos recortes en educación y sanidad también nos preocupan, nos preocupan porque puede suponer la pérdida de cerca de 2.000 puestos de trabajo dentro de la administración autonómica, algo que desde el ayuntamiento de Zaragoza ya podemos decir y bien algo, que no va a suceder. Pero también hay cuestiones que no nos parecen suficientes. Entendemos las limitaciones que existen en este momento de ampliar plantillas, las restricciones presupuestarias, pero bien es cierto que en esta previsión de plantilla no se recoge ninguna modificación con relación a la nueva estructura de gobierno que se aprobó el pasado 20 de abril, si bien es cierto que la aprobación de la plantilla va unida a la aprobación del presupuesto y nada tiene que ver con la RPT empieza a ser ya muy necesario que viendo la situación que atraviesan algunos servicios municipales y la



remodelación llevada a cabo hace dos semanas, empezamos ya a elaborar esa relación de puestos de trabajo que es imprescindible, máxime si tenemos en cuenta que la RPT no la tenemos actualizada desde el año 2005 o mejor dicho, no se ha elaborado ninguna RPT nueva desde el año 2005, siete años con la misma, con pequeños cambios, con pequeñas modificaciones y es cierto que el Partido Popular en su momento presentó una moción, la presentó si no recuerdo mal el señor Senado en el mes de noviembre o diciembre y entendimos que no había que precipitarse y hacer coincidir la elaboración de la RPT con al elaboración y aprobación de los presupuestos para 2012, pero entendemos que ahora sí que ha llegado ese momento, ha llegado ese momento porque se ha producido una reestructuración y no podemos seguir funcionando con parches. Y tenemos muchos ejemplos, las necesidades por ejemplo de reforzar servicios imprescindibles como los servicios sociales municipales nos urgen ya a que tomemos decisiones, lo mismo también otras unidades como la recaudación o por ejemplo la posibilidad de crear un cuerpo nuevo de control e inspección de las contrataciones. Por eso vamos a votar a favor porque lógicamente va unida la plantilla de 2012 con el proyecto de presupuestos para este ejercicio, pero ya no podemos seguir esperando a una nueva reordenación de los recursos internos de la plantilla municipal que precisamente dé solución y atienda a todas las necesidades que requiere este Ayuntamiento y los distintos servicios municipales.- El grupo Socialista renuncia este turno.- El señor Senao por el grupo municipal Popular interviene a continuación: Muchas gracias señor Alcalde. Señor Gimeno tiene usted suerte porque como la señora Ranera ya ha tomado directamente como Consejera esta responsabilidad, usted nos podrá hablar aquí de Tegucigalpa y de otros organismos europeos y mundiales. Éste es un tema que no admite ninguna excusa, el tema de personal en este Ayuntamiento en los últimos años ha sido una chapuza consentida y yo le voy a reiterar y les voy a recordar lo que ya dije sin la presencia de los medios de comunicación en la comisión del día 30 porque no les dejaron entrar, como habitualmente hacen ustedes en un debate importante como es el de presupuestos, pero hoy aquí sí que están los medios de comunicación. El partido Popular que ustedes dicen que no presenta nunca iniciativas en positivo, les planteó a ustedes la necesidad de tener cuatro documentos básicos para poder cambiar el sentido del voto en este punto que es importante para la marcha del Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros solicitamos sin éxito por supuesto porque ninguno de los cuatro documentos hemos recibido en la sede de nuestro grupo, la

relación en este caso, el documento que esté suscrito por la Seguridad Social para saber qué sistema está llevando el Ayuntamiento para pagar las cuotas de la Seguridad Social y las liquidaciones finales del año. En cuanto a la plantilla, solicitamos dos documentos básicos, ustedes han hablado de 700 plazas vacantes, hay dos plantillas circulando, dos, una que han traído ustedes de manera presupuestaria y otra diferente que es la que se va a publicar en el boletín oficial de la provincia y nosotros pedimos un dato básico y esencial para saber dónde nos movemos, una relación de vacantes que tengan consignación presupuestaria, es decir que tengan dinero suficiente para poder cubrirse en este ejercicio y una relación de las vacantes, insisto, que no tienen partida ni consignación presupuestaria, porque a partir de ahí es bueno conocer cuáles son las vacantes y cuáles no lo son. Todos estos documentos ustedes los han obviado porque no lo consideran oportuno y además porque ustedes se mueven mejor en la opacidad. Por otro lado la RPT que tímidamente decía el representante de CHA, la relación de puestos de trabajo, que tenía que haberse confeccionado con este presupuesto, no nos venga usted a explicar en qué consiste la moción que se aprobó por unanimidad. Es una moción que se aprobó en el mes de diciembre, que presentó el Partido Popular y que en base a los informes de la Intervención General lo que estábamos solicitando es que esa relación de puestos de trabajo viniese a aprobarse con el presupuesto de este año después de innumerables modificaciones. Además de todo esto el Partido Socialista como siempre tiene que poner la guinda dijo: no, no, miren ustedes les presentamos una enmienda, si ustedes la aceptan, que era exactamente igual que nuestra propuesta, añadiendo que se efectuaría la tramitación en todo caso en el primer trimestre del próximo año, es decir, para chulos nosotros, con perdón de la expresión, pero es así, nosotros dos pueblos más adelante y ahí estamos para decir que esto se va a hacer así. La realidad es que esta chapuza consentida, que a ustedes les permite manejarse y modificaciones como la que ahora han planteado con la estructura orgánica que ya han adelantado que van a hacer una modificación de esa relación de puestos de trabajo que será la número 15 o la número 16, yo creo que ya es intolerable. El señor Interventor General que la señora Ranera decía que tiene este apartado un informe positivo, tengo que recordarle que no es así, y entiendo que el informe del Interventor General les dice a ustedes con claridad, lo voy a leer porque probablemente esto no se conozca, dice: Resulta casi ocioso ... Bueno pues mire, señor Alcalde usted como ya lo conoce, ¿sabe lo que le dice el señor Interventor?, que esto ya es una necesidad,

que no es una conveniencia y que hay que hacer esa relación de puestos de trabajo. Realmente hay otras personas, no sé la nueva izquierda que le da igual todo esto, porque ahora ya la denominan la cooperativa de los vicealcaldes eméritos, no sé si saben ustedes. Bien muchas gracias, señor Alcalde.- Cierra la señora Ranera: Por aclarar algunos datos. Primero, sólo existe una plantilla que es la única que contiene el expediente y es la que tiene el informe favorable del Interventor y además el acta adjunta de los sindicatos. Segundo, en cuanto al tema de la RPT, vamos a ver, a ver si nos aclaramos porque hoy vamos a hablar en varias mociones del decreto de estructura pormenorizado. Existe un decreto de estructura del Alcalde, un decreto de estructura pormenorizado y una relación de puestos de trabajo también negociada con los sindicatos hace cuarenta y ocho horas la RPT y ahora estableceremos la segunda relación de puestos de trabajo de jefes de servicio hasta operarios, que nos quede claro, porque si no aquí en este mundo de personal lo que hacemos es la teoría de la confusión. Por lo tanto tenemos un decreto de estructura pormenorizado, una relación de puestos de trabajo que desciende, que llega, hasta jefes de servicio y eso ya está negociado con sindicatos, ahora pasaremos a la relación de puestos de trabajo que es el compromiso que tenemos en este Ayuntamiento, en este Pleno y el compromiso que tenemos con los ciudadanos para garantizar el servicio al ciudadano. Tercero, efectivamente en estos momentos tenemos 739 vacantes con ofertas de empleo público en los últimos años basadas pilotando sobre interinos, para garantizar el empleo y para garantizar los recursos humanos del Ayuntamiento porque en los últimos cinco años en concreto, tenemos congeladas las plantillas, porque eso fue un criterio que adoptó también con el Partido Popular en una moción aprobada por unanimidad este Pleno del ayuntamiento. Y sexto, yo creo que hoy vamos a escuchar planteamientos interesantes en este Pleno. Yo tengo mucho interés porque va a haber varias mociones donde quiero escuchar al Partido Popular, en este caso al Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, bien distinto que en el gobierno de la ciudad, hablar de eficacia, de eficiencia, de polivalencia, de flexibilidad, de optimización, de recursos humanos, que todo eso lo oirán porque está en la agenda y en la boca de todos los políticos, pero se negarán a los instrumentos que en estos momentos se ponen en marcha, porque hoy por hoy, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo único que le escuchamos es su negativa, su no por definición y la verdad es que aquí, en esta materia, también esperábamos más de los 15 concejales del Partido Popular.- Se somete a votación el dictamen. Votan a

favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado y dice así: **Aprobar inicialmente las plantillas de personal funcionario, laboral y eventual que se determinan en el anexo que obra en el expediente, correspondientes al Ayuntamiento de Zaragoza, para el año 2012** y que en resumen se concretan en el mantenimiento de las vigentes para el ejercicio 2011.- Se expondrá este acuerdo al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, por plazo de 15 días a efectos de alegaciones. Si no se presentasen alegaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el Pleno en el plazo de un mes. La plantilla, definitivamente aprobada, deberá ser publicada en el boletín oficial de la provincia y remitida a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de 30 días, de conformidad con lo previsto en ella rt. 127 del real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 236 de la ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

3. Expediente número 403286/12.- **Conceder** a doña Ana Jessica Serrano Lasaosa, funcionaria interina, ATS desempeñando sus funciones en el Servicio de Servicios Sociales Especializados, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado a tiempo parcial por periodo de seis horas, durante el curso académico 2011-2012 en el Departamento de Fisiatría y Enfermería de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el art. 7 de la ley 53/84, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se trasladará este acuerdo a la interesada y a su expediente personal.
4. Expediente número 447841/12.- **Conceder medalla de plata al mérito profesional a los siguientes miembros del Cuerpo de la Policía Local** que, con más de 25 años de servicio, han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo: Don José Mariano Alcaine Ordovás, Intendente. Don Manuel Monzón Valdrés, Inspector. Don Pedro Ignacio Salas Plou, Subinspector. Don José Antonio Serrano Benito,

Oficial. Don José Ramón Benito López, Oficial. Don Florencio López-Pastor Agudo, Policía. Doña Consuelo García Gracia, Policía. Don Luis Carlos Gimeno Giner, Policía, don Juan Francisco del Ruste Rodríguez, Policía. Don Vicente José Alcaine Ayete, Policía. Don Luis Javier López Martín, Policía. Don Pablo José García-Caro Ciprés, Policía. Doña Eva maría Puertollano García, Policía.- **Conceder Medalla de Plata y Distinciones a Personas e Instituciones** a favor de: Don Eduardo Gil Rosella, General Jefe de Movilidad Aérea del Ejército del Aire. Don David Laón Romeo, Comisario Jefe de la Brigada provincial de Información del Cuerpo Nacional de Policía. Don Antonio Campos Vivancos, Teniente Coronel Jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Zaragoza. Don Diego Arroyo García, Comandante del Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil. Don Luis César Suanzes Burguete, Inspector Jefe de la Unidad de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía. Don Víctor Martínez Fernández, Parque de Tracción del Ayuntamiento de Zaragoza. Don Alberto Guallar Leza, Técnico de Telecomunicaciones.- **Conceder felicitación pública a los siguientes miembros del Cuerpo de Policía Local** que han destacado en el cumplimiento del servicio: Don Óscar Tena Piazuelo, Subinspector. Don César Luis Badiola Pradilla, Oficial. Don Alberto Franco Borobio, Oficial. Don Miguel Abadía Sánchez, Oficial. Don Ángel Sánchez Redondo, Oficial. Don José Luis Rodríguez Peña, Oficial. Don José Antonio García Lozano, Oficial. Don José María Romanos Ramón, Oficial. Don Carlos Antono Piazuelo Cebrián, Oficial. Don Miguel Ángel Acevedo Mendoza, Oficial. Don Eduardo Gálvez Gutiérrez, Oficial. Don Julián Hernández Vicente, Oficial. Don Carlos Artigas Tello, Oficial. Don Jorge Hidalgo Sedano, Oficial. Don José Antonio Zarazaga Pardos, Policía. Doña María Carmen Vispo Roncalés, Policía. Doña María Jesús Guiral Rubio, Policía. Doña Esther Martínez Aranda, Policía. Don José Luis Huete Colás, Policía. Don Miguel Antono Elena Blanco, Policía. Don Ismael Millán Martínez, Policía. Don José Francisco López Margollés, Policía. Don Carlos Solanas Montesa, Policía. Don Luis Fernando Luna Revilla, Policía. Doña María Ángeles Vicente Cardiel, Policía. Don Julio Daniel Andrés Colmenero, Policía. Don Luis Manuel Calmache Aguilar, Policía. Don Luis Mariano Gastón Vidaller, Policía. Don Javier Álvarez Estornel, Policía. Don Joaquín Dionis Abián, Policía. Don Luis David Villuendas Vázquez, Policía. Doña Yolanda Correas Camuñas, Policía. Don Jorge Cardona Larraga, Policía. Don Enrique Lledo Gascón, Policía. Don Raúl Torres Gamarra, Policía. Don Luis Coloma Aguilar, Policía. Don Raúl

Ignacio Morales Tella, Policía. Don Luis Castillo Gracia, Policía. Don Enrique Peralejo Sanz, Policía. Doña Silvia Ruiz Martínez, Policía. Don Samuel Solanas Sánchez, Policía. Don Javier Gil García, Policía. Don Óscar López del Brío, Policía. Don Borja López Alcaine, Policía. Don José Miguel Pastor Casorrán, Policía. Doña Marta Garcés Álvarez, Policía. Don Luis Francisco Orta Escosa, Policía. Doña Almudena Hernánz Merchán, Policía. Doña Leticia Ordiñana Cruz, Policía. Don Jorge Soria Pueyo, Policía. Don Iván Continente Pérez, Policía. Don David Gragera Romero, Policía. Don Miguel Ignacio Jiménez Torres, Policía. Doña Laura Martínez Pastor, Policía. Don Ricardo Guallar Guallar, Policía. Don Carlos Manuel Gracia López, Policía. Don Pablo Martín Monserrat, Policía. Doña María Pilar Duce Gaspar, Policía. Don Jaime Adiego Sáez, Policía. Don Iván Rodríguez Melendo, Policía.

5. Expediente número 201508/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente el presupuesto general municipal para el año 2012, previo debate y votación en su caso de las enmiendas mantenidas.- Con este dictamen se debate el recogido bajo el epígrafe núm. 6 (expediente número 201460/12) en el sentido de aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores.- Antes de entrar en el debate y autorizado por la Presidencia interviene don Ignacio Alvo Rituerto, en representación del Partido Aragonés (PAR) y al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Buenos días Ilustrísimo Alcalde, concejales. Mi intervención es en relación con el presupuesto de esta ciudad, presupuesto que se presenta con cinco meses de retraso, no entendemos muy bien por qué se ha producido este retraso y que en relación con el presupuesto del año pasado es un presupuesto en el que nos sigue preocupando el tema de los ingresos, esta vez se ha retirado la partida de ingresos por cuenta de solares, esos 33 millones que no tenían ningún sentido porque en ningún caso se iban a producir, pero el año pasado en la liquidación vimos que había 170 millones que no se cobraron, en este caso pues bueno esperemos que el equipo de gobierno mejore la gestión de ingresos porque si no serán los proveedores y las asociaciones los que paguen esa mala gestión de ingresos. Hay un tema en especial que nos preocupa mucho y sobre el que queremos incidir, que es el tema del comercio de proximidad del comercio local de la ciudad de Zaragoza. Todos sabemos que estamos en una situación de crisis que lógicamente no es responsabilidad de este equipo de gobierno pero hay circunstancias que

agravan esa situación de crisis. Tenemos una situación en la que la ciudad de Zaragoza está llena de obras de modo que les resulta muy difícil a los ciudadanos ir a comprar a este comercio de proximidad, prácticamente vienen obligados a ir a comprar a las grandes superficies del cinturón, a eso estos presupuestos les añade un aumento muy importante de los impuestos, especialmente el IBI, un 17% y también el IAE y junto a todo esto el equipo de gobierno ha retirado todas las ayudas que había para el pequeño comercio. Ha retirado la partida para el plan de equipamiento local y también las partidas para ayudas a las asociaciones de comerciantes de los distintos barrios. Este plan de equipamiento local es un proyecto que lideró el Partido Aragonés en su momento pero que contó con el apoyo de todos los grupos y que consideramos que en este momento es especialmente importante. Creo que todos estamos de acuerdo en que el comercio de proximidad, el comercio de cercanía, del centro, de los barrios, es fundamental para tener una ciudad viva, una ciudad donde la gente pueda pasear y donde se encuentre verdaderamente cómoda. Ya digo en estas circunstancias tan difíciles, retirar estas ayudas supone una puntilla y supone una expresión de la falta de apoyo de este Ayuntamiento hacia este comercio de proximidad. Les rogaría que consideraran este asunto. Por parte del Gobierno de Aragón, por parte de la Consejería de Comercio se va a mantener ese apoyo al comercio de proximidad y pediría a esta corporación que consideraran seguir manteniendo este apoyo. Para terminar y respecto a otros temas, también nos preocupa la reducción importante de partidas para los barrios rurales, hay que tener en cuenta que los barrios rurales son también Zaragoza y... Nada más. Muchas gracias.

Enmienda presentada por el grupo municipal Popular: A la Secretaría General del Pleno. Zaragoza 30 de abril de 2012. En relación con el dictamen de la Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 30 de abril de 2012, donde se dictaminó el proyecto de aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2012, previo debate y votación de las enmiendas presentadas. Visto lo que establece el art. 215 en relación con el art. 93.3 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, sobre presentación de las enmiendas ante el Pleno, se presenta la siguiente enmienda para que sean debatidas y votadas, por el Pleno de 4 de mayo de 2012, las enmiendas presentadas por el grupo municipal Popular (PP) ante la comisión de Presidencia, Economía y Hacienda y que han sido rechazadas. Firmado: Eloy Suárez Lamata. Portavoz del grupo municipal Popular.- Dichas enmiendas figuran en el

expediente con los números de registro 7 a 43, 45 a 65, 67 a 72, 74 a 82 y 85 a 107.

Enmienda al dictamen de los presupuesto de 2012 que presentan los grupos municipal del PSOE, CHA e IU: De conformidad con lo establecido en los arts. 93, 210 y 215 del Reglamento Orgánico Municipal los grupos municipales del PSOE, CHA e IU, en tiempo y forma, presentan para su consideración por el Pleno la siguiente enmienda al dictamen del proyecto de presupuestos de 2012 aprobado por la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Economía y Hacienda, en su sesión celebrada el pasado día 30 de abril: Única.- Se retiran y rechazan por los grupos proponentes las enmiendas números de registro 1, 2, 3, 5, 6 (del grupo Socialista) y 108 y 109 (del grupo municipal de Chunta Aragonesista), quedando las aplicaciones presupuestarias afectadas por las mismas tal y como se contemplaban en el proyecto de presupuestos aprobado por e Gobierno Municipal en su sesión celebrada el pasado día 13 de abril. Zaragoza a 2 de mayo de 2012. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Hoy presentamos un proyecto de presupuesto para el año 2012, de 643 millones, creo que el Partido Popular por fin consigue que lleguen los presupuestos a esta Cámara, seguro que ha sido por la insistencia en que lo ha planteado pero quiero recordarles discretamente y humildemente que la aprobación inicial de este presupuesto, va a ser antes que la de los presupuestos generales del Estado. Eso sí, la aprobación inicial de este presupuesto va a ser anterior. Seiscientos cuarenta y tres millones de presupuesto para el Ayuntamiento y 677 millones si incluimos el Ayuntamiento y sus organismos autónomos y sociedades municipales que antes de este Pleno hemos aprobado, conocido y dado cuenta. Es un presupuesto que espera su aprobación inicial, como he dicho, antes de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, aunque estos presupuestos generales del Estado nos han condicionado mucho el contenido de lo que hoy aprobamos y además no sólo los presupuestos generales del Estado sino el conjunto de medidas que está adoptando el Gobierno, van a influir en lo que va a ser la gestión de este presupuesto de una forma lamentablemente yo creo que muy importante y que mantiene en todo caso la misma dirección y criterios que ya



elaboramos y aprobamos, lo quiero recordar una vez más, desde finales del año anterior, cuando aprobamos el plan económico-financiero. Ya saben que hemos aprobado dos planes económicos-financieros como consecuencia también de las decisiones que en el último trimestre toma permanentemente el Estado. Son unos presupuestos austeros, no podían ser de otra manera en la situación de crisis actual que disminuyen un 4'87% el presupuesto del Ayuntamiento respecto a 2011 y que suponen una reducción de más de 35 millones del gasto corriente. El gasto social es prioritario en este presupuesto que dedica un 25% del gasto social total incluidos los gastos de personal en el cómputo de este gasto social y no haciendo referencia única y exclusivamente al concepto de acción social que figura en los presupuestos sino al concepto del conjunto de los gastos sociales que existen en este presupuesto. No se suprimen servicios y se opta por el mantenimiento y eficiencia de los mismos, estoy hablando de cara al ciudadano y la optimización de los recursos materiales y humanos. Desde el punto de vista de los ingresos, no se contemplan ingresos por la venta de suelo ni por aportaciones financieras externas y digo este presupuesto no considera aportaciones financieras externas, pero tengo que reconocer que después de estar aprobado este presupuesto, habrá aportaciones financieras externas, como no puede ser de otra manera después de la financiación de los créditos a proveedores a través del ICO como consecuencia del decreto ley aprobado por el gobierno, pero que, en este proyecto vuelvo a insistir, no están incluidos en este presupuesto porque no pueden estar incluidos, no pueden estar incluidos. Con estos presupuestos culmina un proceso de ajuste presupuestario que iniciamos ya hace cuatro años y que quiero creer y digo quiero creer porque ya la desesperanza que a veces invade a los gestores por las continuas medidas que se siguen tomando permanentemente, no sé si harán que nuestras previsiones también las tengamos que cambiar, pero si dependiera sólo de nuestras previsiones y del estado de la situación en el momento actual, vuelvo a insistir, esto es el último año de unos presupuestos de descenso que se han producido en el Ayuntamiento de Zaragoza y que esperamos que se inicie ya una senda de crecimiento presupuestario, tal como se recoge en el plan económico-financiero y como se recoge en el plan de ajuste, este último aprobado ya por el Gobierno, plan económico-financiero todavía no aprobado por la comunidad autónoma. Desde el lado de los ingresos se reduce un 24% los ingresos correspondientes a impuestos indirectos, como consecuencia de las previsiones de la actividad económica que no son favorables y hemos asistido a una colaboración inestimable sin ninguna

duda para el incremento de los ingresos como consecuencia de la decisión del presidente del Gobierno de subir el 10% el IBI que hoy los ciudadanos estarán notando esa subida decidida por el señor Rajoy. Suben los costes financieros como consecuencia de la carga financiera de los créditos ICO para el pago a proveedores pero no los de este año sino los del año anterior, pero que a su vez permitió y permitirá en el presente año inyectar financiación y actividad económica en la ciudad de más de 200 millones entre los créditos ICO del año anterior los créditos ICO de este año, que sin duda ayudan al mantenimiento de la actividad y del empleo en la ciudad. Si a eso incorporamos la financiación que va a aportar la comunidad autónoma, es previsible que se note, espero, en el mes de mayo, ese volumen importante económico que se va a plantear. La carga financiera alcanza una cifra del 11% sobre el total de ingresos corrientes, pero quiero recordarles que cuando llegamos al Gobierno se dedicaba el 11'27%, lo digo simplemente como dato para tener en cuenta en el análisis de ese dato, porque quiero indicarles que nuestro problema de la carga financiera global el 11% es perfectamente asumible, ojalá fuera menos pero ésa es la realidad como consecuencia de las decisiones que se han tenido que tomar. Estos presupuestos pues quiero indicar que son unos presupuestos que fundamentalmente tienen en cuenta la situación social, que priman dentro de las restricciones que se producen del gasto social, como no puede ser de otra manera y las política de empleo y que al mismo tiempo estos presupuestos van a permitir recuperar la estabilidad presupuestaria en este mismo año, en el año 12 y tengo que decir, porque tampoco quizá no sea un éxito especial de este ayuntamiento, sino que eso tiene que ver mucho con que los ayuntamientos, el conjunto de los ayuntamientos españoles, no están contribuyendo a que ese incremento empeore el déficit de España. Los ayuntamientos estamos contribuyendo a que ese déficit no se produzca y de hecho las aportaciones al déficit global son muy escasas y se nota en las afirmaciones políticas y declaraciones permanentes del gobierno y de los organismos internacionales, que sólo hablan casi siempre o de las comunidades autónomas o del Estado pero no imputa ningún tipo de responsabilidad al Ayuntamiento. Éste es el proyecto que presentamos.

Por Izquierda Unida interviene su portavoz, don José Manuel Alonso: Muchas gracias señor Alcalde. Diez minutos para explicar la posición de Izquierda Unida, diez minutos para explicar por qué Izquierda Unida hace suyo un presupuesto complejo y difícil pero que en un ejercicio de responsabilidad hemos

colaborado a elaborar y evidentemente vamos a aprobar y a impulsar su ejecución. Izquierda Unida, permítanme un pequeño paréntesis, esos de nueva izquierda para nosotros tiene malas connotaciones, pero si lo utilizan ustedes como una definición antitética a la derecha de toda la vida, la vieja derecha, lo daremos por bueno. Decía por tanto que vamos a explicar por qué las razones de que Izquierda Unida apoye, no sólo apoye sino que haya contribuido a elaborar este presupuesto. Estamos en una situación evidentemente compleja, estamos en una situación en la que es necesario un ejercicio de responsabilidad, una muestra de madurez de la izquierda real, de una izquierda que no renuncia a su propuesta transformadora pero que baja al suelo, que analiza la realidad y que trata de incidir sobre ella. Ya saben el último de las tesis sobre Feuerbach, lo importante sigue siendo transformar, para Izquierda Unida lo importante sigue siendo transformar la realidad ¿Qué realidad? Una realidad que se basa en unos ingresos abiertamente insuficientes y decrecientes, una realidad que se basa en la continua amenaza de intervención gubernamental sobre los municipios, una realidad que se basa en el más olímpico desprecio a la autonomía municipal ya de por sí precaria, pero aun en esas condiciones Izquierda Unida se plantea tres objetivos: Primero que una ciudad no debe de estar sin presupuesto. Hemos intentado esperar hasta que se estableciesen las reglas del juego, hemos comprobado que cada viernes negro, que cada viernes 13, surge una nueva amenaza. Por lo tanto no se podía esperar más. Es necesario consolidar la situación y es necesario realizar ese presupuesto. Ese presupuesto porque el latido de la ciudad debe de seguir existiendo, la ciudad debe de seguir latiendo, los presupuestos son la garantía de funcionamiento de los servicios públicos, son la garantía de que la economía social seguirá funcionando, son la seguridad de pequeños y medianos proveedores de cobrar sus deudas, son la seguridad también de que los servicios sociales facilitarán el cumplimiento por parte de la parte del Estado que le toca a los municipios de los derechos básicos de la ciudadanía, cada vez más amenazados por las actuaciones de una derecha rampante. En primer lugar por tanto, debe de haber presupuestos. En segundo lugar esos presupuestos han de acomodarse a una realidad como decía antes compleja y difícil, a una realidad que precisa de atender aquéllos que han visto y ven cada día más precarias sus condiciones de vida y es preciso apoyarse en la institución pública para evitarla. De ahí que nuestro esfuerzo haya ido dirigido fundamentalmente a que el Ayuntamiento mantuviese sus partidas de gasto en acción social e incluso en muchos casos, complementase aquéllas que han dejado

de llegar desde la administración autonómica y desde la administración central del Estado. Pero además de eso es preciso impulsar todas aquellas actuaciones capaces de generar empleo y de mantenerlo, los talleres ocupacionales, las empresas de inserción social, es necesario el empleo directo para parados de larga duración, es preciso que todas esas cuestiones se conviertan en el eje esencial, en el frontispicio de este presupuesto y eso es lo que hemos intentado. No nos importa en absoluto el debate sobre los cuentos, no nos importa el debate sobre las estadísticas, el maestro Jover, el historiador Jover hablaba de estadísticas y otras mentiras, no nos importa ese debate, hemos llevado las partidas adonde creíamos que debían de estar y la prueba de ello es que todos los militantes de Izquierda Unida y todos los simpatizantes que se han querido acercar a debatir con nosotros el presupuesto conocían perfectamente desde el principio dónde estaba cada partida, qué significaba y por qué estaba allí, sin ningún ocultamiento ni ningún intento de manejar ni manipular cifras ni estadísticas. Creemos fundamentalmente que el debate no es una cuestión de porcentajes sino que es una cuestión de dirigir los recursos adonde más se necesitan y a atesorar garantías de su ejecución, de su gestión y de su ejecución. Es preciso concertar el equilibrio justo en que los servicios públicos respondan a los derechos de los ciudadanos con una inefable calidad y una gestión eficaz de los mismos, porque los servicios públicos son los que garantizan fundamentalmente la igualdad y la equidad para los ciudadanos. Pero al mismo tiempo, era necesario hacer otras cosas, al mismo tiempo era necesario responder a nuestro carácter de fuerza política transformadora desde la izquierda y a partir de ahí es necesario elaborar un modelo de ciudad distinto, alternativo y solidario, hay que avanzar por tanto en la participación ciudadana, pero no como un elemento más si no como un elemento que dirija la vida política, como un elemento que establezca y posibilite las nuevas gobernanzas. Es preciso reforzar las redes sociales porque creemos en ello y creemos que es necesario conformarlas para participar la participación de los ciudadanos en los asuntos de la ciudad, *zoon politikon*, animal político define Aristóteles al hombre, animal que vive en sociedad y que por lo tanto discute sistemáticamente de política, la politización, la repolitización en muchos casos de entidades sociales y de entidades que no son políticas pero que en muchos casos deciden sobre esos destinos, es otro de los objetivos y eso sólo se logra reforzando los debates, reforzando las redes sociales y reforzando todas aquellas cuestiones, todas aquellas cuestiones como les decía, que permitan la participación en política de los ciudadanos, más allá de

la decisión de un proyecto, no sólo en una página web sino en un debate también abierto, las dos cosas. Es indeclinable buscar vías de solución para la participación de los sindicatos en los asuntos municipales, porque son los legítimos representantes de los trabajadores, es justo convertirse en pared ante la reforma laboral y salvaguardar los puestos de trabajo en este ayuntamiento y todos aquéllos que puedan depender de él, es obligatorio defender el carácter público de los servicios municipales en oposición a una creciente oleada de privatizaciones, es preciso defender también la eficacia de lo público al mismo tiempo que se la garantiza, las dos cosas, señores, las dos cosas. Es deseable profundizar en la municipalización de servicios y es necesario que aquellas posibilidades que surjan se vayan forjando y se vayan respetando cada una de esas posibilidades, como les decía, de remunicipalización de servicios, es posible generar actividad pública que marque límites a la codicia privada, hablo de la oficina de desahucios o que ponga en marcha fórmulas que desde lo público generen recursos económicos y generen empleo, como la sociedad de la energía. Y es necesario elaborar por lo tanto una alternativa a un modelo de sociedad, que de la mano de las fuerzas de la derecha, del bloque de la derecha, se está convirtiendo en una sociedad cada vez más insolidaria, cada vez en la que el interés de lo privado se suma más y evidentemente en una sociedad que trata de justificar en su discurso una política que marca los derechos económicos sobre los mínimos y básicos derechos humanos.

El señor Martín expone el sentido del voto de su grupo: Para fijar posición por parte de Chunta Aragonesista y voy a intentar que sea lo más pegada al presupuesto posible y a la realidad municipal posible. La verdad es que no estamos ante un presupuesto, yo quiero lo primero de todo agradecer tanto al Vicealcalde como al portavoz de Izquierda Unida que no hayan ponderado la bondad de este presupuesto, porque yo creo que ninguna de las organizaciones que al final hemos firmado este presupuesto lo vamos a poner como un modelo de virtud. Un presupuesto que nace con un recorte de ingresos de casi 24 millones de euros por la situación económica, un presupuesto que nace con un aumento de los gastos financieros de más de 20 millones de euros y que obliga a hacer malabares para poder cuadrar toda la actividad presupuestaria del ayuntamiento de Zaragoza con una reasignación de recursos de en torno a 44 millones de euros. Y en ese contexto la realidad es que la capacidad de movimiento que tiene cualquier grupo político en un marco y en un terreno de juego tan tasado, tan absolutamente

dinamitado por las políticas del Gobierno central y del Gobierno de Aragón y tan absolutamente encorsetado por la situación económica, la verdad es que ese terreno de juego es un terreno de juego difícil de recorrer y donde entran de lleno las opciones políticas y las posiciones políticas de cada una de las fuerzas políticas que componen el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y que evidentemente la izquierda está detrás de la aprobación de este presupuesto. Estoy convencido y no creo que me arrogue ninguna portavocía que no me corresponde de que harán tuyas mis palabras tanto el partido Socialista como Izquierda Unida, si digo que nos hubiese encantado que este presupuesto no tuviese un agujero de 44 millones de euros, que ha obligado a todos a hacer un especial esfuerzo de responsabilidad y sobre todo, también tengo que decirlo, de priorizar lo que es priorizable, sabiendo que en el camino perdemos masa muscular que para nosotros es imprescindible y que perdíamos también actividad que para nosotros es imprescindible. Por tanto alegrías con este presupuesto ninguna, entusiasmo con ese presupuesto ninguno y desde luego la situación es la que es. Yo voy a hablar de recortes porque yo sé que el Partido Popular habla de reasignaciones, yo voy a hablar de recortes, porque en este presupuesto para poder mantener la acción social, la educación, la juventud, la cultura, hemos tenido que ir a recortar otras partidas. Y ésa es la situación y a partir de ahí el que busque otro contexto no lo va a encontrar. Desde luego hemos conseguido que con una bajada de la participación del Gobierno de Aragón en este presupuesto de casi el 50% en materia de ingresos, no hemos conseguido que con una bajada de la aportación del gobierno central en políticas relacionadas con la acción social y con las políticas activas de empleo de casi cuatro millones y medio de euros, no hemos conseguido tapar un agujero de esas características. A partir de ahí las prioridades del grupo municipal del que tengo el honor de ser portavoz, han sido ya conocidas y notorias, han sido preparar la ciudad para la inversión los próximos tres años, preparar la actividad y el presupuesto municipal para hacer políticas de inversión y en eso estamos en una posición absolutamente antagonista con respecto al partido Popular. Pero también tengo que decir que éste es el primer presupuesto que firma Chunta Aragonesista en esta legislatura y este presupuesto es heredero de las políticas económicas que estuvo suscribiendo el Partido Socialista con el Partido Aragonés en la pasada legislatura y no tendrían 70 millones de gastos financieros si el Partido Socialista no hubiese incurrido en los despropósitos en cuanto a la deuda y en cuanto a la actividad financiera en los tres últimos años. Y es verdad

que la situación del Ayuntamiento de Zaragoza hubiese sido distinta si las condiciones de negociación del pago de la Expo hubiesen sido también distintas, como estuvimos denunciando en 2008, 2009, 2010 y sigo denunciando en este momento. Pero también tengo que decir que si alguna duda mi grupo y mi partido político ha tenido a lo largo de los últimos meses, de los últimos 11 meses, sobre lo que habría que hacer en la ciudad de Zaragoza, se han despejado totalmente desde finales del mes de noviembre con la llegada del partido Popular al poder. Estamos delante de un partido Popular que puede perfectamente tener un portavoz que fustiga en el Ayuntamiento de Zaragoza el recorte de las políticas sociales, a la vez que con la otra mano vota el recorte de las políticas sociales en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Congreso de los Diputados. Estamos ante un partido Popular que tiene la capacidad su portavoz de ser miembro de la Comisión de Economía del Congreso y de la Comisión de Hacienda del Congreso y a fecha de hoy, cuatro meses más tarde de la constitución de la Cámara alta no haber hecho ni una sola iniciativa parlamentaria que tenga que ver con el auxilio, con prestarle algo de agua a la situación del Ayuntamiento de Zaragoza, para entre otras cosas algo que le ha votado una buena parte, la mayoría, tengo que decir, de la ciudad de Zaragoza, ¡ni una sola iniciativa parlamentaria!, el portavoz del partido Popular es lo que se conoce en técnica clásica como brazo de madera. Una vez dicho eso tengo que decir, volviendo al presupuesto, que la situación no puede ser más calamitosa y yo sí he hecho esta intervención con respecto al portavoz del partido Popular y ahora también la hago para el senador de esta ciudad, el señor Alcalde de esta ciudad, para decir que esto es insostenible. El presupuesto lo que evidencia es la insostenibilidad de las cuentas públicas y si ustedes y nosotros no nos ponemos de acuerdo en el corto plazo, las políticas públicas no son sostenibles. Como yo sé que ustedes están preocupadísimos por los servicios públicos a tenor de las notas de prensa que voy leyendo de cómo van ustedes explicando los recortes que van haciendo en estos grupitos que han organizado, estas brigadas, estos somatenes que han organizado ustedes para ir explicando los recortes presupuestarios, como sé que están preocupados por este tipo de cuestiones, yo les pido un esfuerzo de colaboración, les pido un esfuerzo grande de colaboración, porque la situación, si me permiten ustedes, la voy a describir en términos lo más precisos que puedo: 643 millones de euros de presupuesto. Esos 643 millones de presupuesto dependen en un 96% del 33% de la aportación del presupuesto del Estado, el 33% de la aportación de los presupuestos del Estado,

dependen en un 39% de los ingresos por impuestos, dependen en un 22% de los ingresos por tasas y eso es lo que sostiene los servicios públicos en el Ayuntamiento de Zaragoza, ésa es la situación. A partir de ahí éste es el primer presupuesto que va a marcar una senda determinada, una senda a lo largo de la próxima legislatura, que para Chunta Aragonesista va a priorizar el mantenimiento de las políticas sociales, que si no hubiese sido por el voto del partido Popular en el Congreso, habría crecido un 7%, un 7%, el mantenimiento de las políticas activas de empleo, que si no hubiese sido por el partido Popular en el Congreso no solamente no hubiesen bajado, como ha bajado en términos reales, sino que hubiesen aumentado y a partir de ahí las políticas de rehabilitación, las políticas culturales, porque tenemos un tejido cultural empresarial muy importante en esta ciudad y evidentemente preparar a esta ciudad para los proyectos de intervención en elementos cruciales para nosotros que son la intervención en la ciudad consolidada. Para nosotros crucial es plantearse la apertura de la Harinera, plantearse el desarrollo del tranvía y poner en valor un proyecto netamente de Chunta Aragonesista y que comparte con el resto de la ciudad, que es el casco universitario para lo cual hemos alcanzado un acuerdo. Termino ya. Si ustedes son capaces de ir pueblo a pueblo, ciudad a ciudad, barrio a barrio, intentando explicar lo inexplicable, por favor explíquennos aquí cómo son ustedes capaces de no apoyar este presupuesto.

El grupo Socialista renuncia a este turno.

El señor Azcón por el grupo municipal Popular: Señor Alcalde, me va a dejar una cuestión previa un segundo y es saber qué va a pasar con las enmiendas. Me gustaría que nos dijeran, hemos presentado 100 enmiendas, tenemos que debatir las enmiendas, antes de hacer mi intervención quería saber qué es lo que va a pasar con las enmiendas, porque el señor Vicealcalde me dijo en la Comisión de Economía y Hacienda que hablaríamos sobre las enmiendas y que alguna enmienda se aceptaría y por tanto, antes de mi intervención y tendrá ... con la intervención, me gustaría saber qué va a pasar con las 100 enmiendas que ha presentado el partido Popular.

El señor Martín: No es mi ánimo entrar en un debate de carácter formal, entiendo la posición del señor Azcón pero ustedes han recibido igual que nosotros las instrucciones de la Junta de Portavoces, primero son los turnos de intervención y después las enmiendas. Entiendo su posición, la entiendo, pero primero son los turnos de intervención y después las enmiendas. Yo tampoco sé lo



que va a ocurrir con sus enmiendas, me lo imagino.

La Presidencia: En el segundo pues turno se aclarará la ... El señor Azcón: No, pero señor Alcalde, lo digo porque el Vicealcalde me dijo que aceptaría alguna de mis enmiendas y que me llamaría para hacerlo, pues yo entiendo que ...

El Alcalde: Lo hará en su turno.

El señor Azcón: No nos van a decir nada, muy bien. Si no le importa voy a iniciar como usted. Pues me gustaría agradecerle en primer lugar eso, el trabajo de mis compañeros, quince concejales del partido Popular que han hecho posible que se hayan presentado 100 enmiendas que creo que sin ningún género de dudas es un trabajo que merece la pena ser agradecido. Yo creo que este debate, yendo ya al centro de la cuestión, podría ser el debate de presupuestos más breve de la historia. En el Pleno pasado ustedes decidieron no intervenir en una parte del Pleno, hoy no han apurado sus intervenciones y este debate se podría resumir en una frase, el debate que van a hacer ustedes y adelantándonos es 'y tú más', 'y tú más', ustedes han decidido que la mejor defensa es un buen ataque, el señor Martín por supuesto es el líder y hace como nadie de portavoz adjunto del partido Socialista y han decidido que la mejor ofensa es un buen ataque y por lo tanto me van a dejar que les diga una cosa una sola vez. Lo que ustedes llaman los errores o los recortes del partido Popular no les van a convertir a ustedes en buenos. Lo que ustedes quieren es tapan sus vergüenzas con lo que ocurre fuera de casa, no les va a salvar de su incoherencia donde ustedes son concejales. Donde aquí se vota un expediente para privatizar, aquí se vota un expediente para privatizar con los hechos, y luego se viene a decir otra cosa distinta. Miren el partido Popular es verdad, tiene la responsabilidad del Gobierno de España y tiene la responsabilidad del Gobierno de Aragón y aquí en este salón de plenos, el partido Popular tiene la responsabilidad de hacer oposición y ustedes, el tripartito, de gobernar y nosotros vamos a hacer oposición, les guste o no les guste, vaya por delante. Yendo a la cuestión, lo decían ustedes, si ustedes reconocen que es un mal presupuesto porque nos queda por decir a nosotros, pero me gustaría explicarles por qué es un mal presupuesto. Éste es un mal presupuesto porque llega muy tarde, éste es un mal presupuesto porque no dice la verdad, éste es un mal presupuesto porque no solucionará los problemas de los ciudadanos sino que creará más y éste es un mal presupuesto porque no tiene un proyecto político. No voy a adelantarme en las primeras ideas, no voy a perder el tiempo explicándoles por qué somos el último

de la fila, la última gran ciudad de España en aprobar el presupuesto, aunque el gobierno de la nación y usted señor Gimeno, todas las ciudades, nuestros iguales, la gente con la que nos tenemos que comparar, con las grandes ciudades, lo tiene aprobado hace meses, no hace poco, hace meses. Pero sí que tiene una consecuencia, que nosotros no tengamos el presupuesto y hayamos tenido un presupuesto prorrogado. Yo señor Gimeno quiero, a ver si es usted capaz de explicar que en el presupuesto prorrogado había partidas que tenían más dinero que en el presupuesto que hoy se aprueba y que durante estos cinco meses los servicios han estado gastando conforme a ese presupuesto prorrogado y que por lo tanto habrá partidas a las que a final de año no se llegará y habrán generado más déficit. Eso que decía usted de que no tiene ninguna consecuencia, hoy que se aprueba el presupuesto, tras cinco meses de presupuesto prorrogado, lo que tiene que hacer es empezar a explicarlo. Y miren, éste es un presupuesto que no decía la verdad, señor Gimeno ésa es una cuestión que a usted yo sé que le cuesta, pero tiene que esforzarse, porque decían que no iba a vender suelo y la realidad es que el presupuesto consolidado tiene 18 millones de euros en venta de patrimonio en la Sociedad Municipal de la Vivienda, hechos no palabras, dijeron una cosa y hacen otra. Tienen que explicar por qué trajeron un plan de ahorro a bombo y platillo a este presupuesto diciendo que iban a recortar en publicidad, en protocolo y en gastos de representación de la Alcaldía, quien tendría que dar ejemplo, señor Alcalde, quien tendría que dar ejemplo sobre la cuestión, instamos una enmienda para que cumplan lo que ustedes dijeron y ya nos lo imaginamos ya nos lo imaginamos, ha dicho el señor Martín, la van a rechazar. Ustedes tienen que explicar, señor Alcalde, diciendo la verdad, por qué ustedes dijeron que éste era un presupuesto que tenía que elegir entre la inversión y las personas, la frase es suya, pero cuando nosotros hemos hecho enmiendas para que la inversión de su juguete, el tranvía, pudiera destinarse a política de acción social, ustedes van y la votan en contra. Miren, éste es un presupuesto que tiene el sello socialista, tienen que explicar por qué hay una diferencia de 21 millones de euros en los ingresos, por qué el plan de ajuste dice que se va a ingresar una cosa y la realidad es que se va a hacer otra, tienen que explicar por qué los informes técnicos dan dos cifras sobre la posibilidad de realizar ingresos, una prudente y otra elevada y ustedes siempre van a la cifra elevada en los ingresos, tienen que explicar por qué la prestación de servicios públicos, como el transporte o como el alumbrado público, reconocidamente no tiene las cantidades adecuadas y por lo tanto sufrirá una

disminución en el servicio público. Ustedes tienen que explicar por qué esta política socialista, esta política que era socialista, señor Martín, señor Alonso y que ahora es del tripartito, tiene consecuencias. Un mal presupuesto que no dice la verdad es un presupuesto que genera déficit, es un presupuesto que genera déficit, es un presupuesto que genera déficit y que genera deuda, y usted señor Martín, se lo digo sólo porque usted ha dicho que eso es culpa de las anteriores, no señor Martín, usted se abstuvo en el presupuesto del año 2011, sea coherente con los hechos, usted se abstuvo y esa abstención y la consecuencia en el presupuesto del año 2012 es que en este presupuesto la carga financiera suba de 50 a 70 millones de euros. La carga financiera se incrementa en un 40%, hoy la carga financiera significa que es la delegación más importante que tenemos, más que medio ambiente, más que la inversión que se realiza, más que lo que nos gastamos en limpieza, más que lo que nos gastamos en transporte, 40%, ésa es la partida que más se incrementa, la que como siempre no se incrementa es la de personal eventual, eso ustedes saben. Dicen que éste es un presupuesto que no soluciona los problemas pero que es un presupuesto de izquierdas, éste es un presupuesto del laboratorio de izquierdas, es verdad, es verdad, tengo que reconocerles que éste es un presupuesto de izquierdas, porque acción social y esto son datos, números y no palabras, baja de los 43 millones de euros a los 38 millones de euros, la política de acción social aunque se empeñen baja un 14%, 160 millones de euros en acción social pero explíquelos, porque a usted le da igual 160, explique en qué se gastan 160 millones de euros en acción social, porque la realidad de la partida de acción social es que baja el presupuesto y en fomento de empleo y fomento empresarial las partidas, esto no nos lo inventamos lo hemos leído en los medios de comunicación, lo hemos visto, bajan en un 40%. Sí señor Alonso igual que hemos leído su coherencia en los temas de urbanismo y señor Alonso sí, aunque a usted le haga gracia, la realidad es que luego la gente se entera de las cosas. Ésa es la realidad, éste es un presupuesto de izquierdas porque baja la política de acción social y tengo que dar la razón, es muy de izquierdas, muy de izquierdas, porque eso es lo que acaba haciendo la izquierda cuando se encarga de gestionar el dinero público, acabar con las políticas sociales. Miren éste es un presupuesto, señor Alcalde no solamente cuando nos reímos en este lado, usted tiene que presidir el pleno y hacer que todos sean ecuanímenes.

El Alcalde: Cuando usted dice cosas graciosas nos reímos.

El señor Azcón: Pues mire señor Alcalde, lo más gracioso que he oído

en los últimos tiempos es decirle a usted por qué rechazaba el Tribunal Constitucional, éso es lo más gracioso y yo no me he reído, ¿sabe lo que le quiero decir?, no me he reído señor Alcalde, usted tiene que dirigir el pleno con ecuanimidad. Mire, éste es un presupuesto que es la expresión cifrada de un proyecto político y el problema de verdad es que no hay proyecto político, que no hay modelo de ciudad. Su mayor problema en el presupuesto es cómo escenificaban el acuerdo, cómo se hacían la foto, éso es lo que de verdad les preocupa a ustedes en este presupuesto. Ustedes no se preocupan de gestionar la ciudad porque a ustedes lo que les preocupa de verdad es gestionar sus intereses político. Ustedes confunden los intereses de la ciudad con sus intereses electorales, sólo eso explica que este presupuesto tenga partidas millonarias para un centro de arte que se llana CAT y que al mismo tiempo tenga presupuestos para un centro de arte en la Harinera ... a Presidencia: Quince segundos.

El señor Azcón: No, quince segundos no. Éste es el cronómetro que marca el tiempo 8'50, y si me quita tiempo, lo que quiera, pero bueno. Mire acabo con los quince segundos, porque el problema de que no haya liderazgo político, de que no haya modelo político, no sabemos si se quiere quedar o se quiere ir usted, señor Alcalde, pero le digo una cosa, mientras sea Alcalde ponga orden, ponga orden en esta locura o si no realmente señor Alcalde, sin modelo y sin liderazgo, coja y váyase.

El señor Alonso: Para expresar en primer lugar mi perplejidad. Flaca debe de ser la memoria de este portavoz pero no recuerda en ningún momento que el portavoz de la oposición, el portavoz del partido Popular, haya dejado de intervenir en un debate de presupuestos. Creo que es la primera vez, podemos comprobarlo, ... pero no deja de ser un asunto que nos deja perplejos. La siguiente cuestión sobre la que quiero expresar también mi perplejidad es que ¡hombre!, para ese viaje no hacía falta alforjas, porque el discurso que le he oído al señor portavoz, viceportavoz, ¡ah, no!, que tampoco es viceportavoz, el discurso que le he oído al señor Azcón es de los más incoherentes, de los peor elaborados, de los más faltos de estructura coherente, que he oído en mucho tiempo. Meter en un discurso referencias a unas cosas, a otras, para acabar con el Alcalde váyase, y otras no sé cuántas cosas más, en lugar de debatir el presupuesto, no deja de ser un ejercicio de incoherencia, incoherencia razonable claro, porque a la hora de explicar cuáles son las partidas que su partido ha eliminado del presupuesto y que impiden no sólo a este municipio, al resto, hacer determinadas políticas, hace falta

o ser muy cínico o ser muy incoherente. Pero bueno, yo tenía destinado dentro de la ... que fuese mi discurso, la segunda parte de éste hablar de las enmiendas, hablar de las enmiendas que presenta el Partido Popular y quería en primer lugar agradecerle enormemente que su esfuerzo haya ido dirigido fundamentalmente contra las propuestas que obviamente en este presupuesto, independientemente de que nos hagamos solidarios de todo él, ha presentado Izquierda Unida. Porque claro, las enmiendas del Partido Popular son muy curiosas y muy divertidas, tanto en su propuesta como en aquellos lugares que también hay que tener en cuenta, de donde trata de sacar el dinero para esas partidas. Vamos a hacer algún análisis. En primer lugar cargarse la inversión del tranvía, es una obsesión, es el fantasma que les persigue, tres millones de euros eliminados del proyecto de tranvía que se quedará parece ser, según sus intenciones colgado, tendré que volver a repetir la pregunta, espero que no me vuelvan a llamar mentiroso, esto forma parte del programa del Partido Popular, ¿también forma parte del programa del partido Popular?, evidentemente parece ser que sí. ESTONOESUNSOLAR es otras de sus obsesiones, vacían las partidas correspondientes a ello y algunas de las otras propuestas de Izquierda Unida. Bien, marcan ustedes cuáles son sus posiciones ¿Adónde las llevan? Vamos a ver adonde las llevan, me encanta la idea de crear una partida de acción social en Alcaldía, es muy divertido, señor Alcalde, tendrá usted que dar juguetes a los niños o alguna cosa así, porque es difícil llevar determinadas partidas de esas características. Pero bueno es una excelente idea. Inversiones. El otro día se diría a mí, por cierto de no muy buenos modos, algunos vecinos de la avenida de Navarra, pero me recordaban que llevaban pidiendo la renovación de la avenida de Navarra, desde que la señora Rudi, utilizaré esas palabras, la verdad es que las del vecino no fueron ésas, era Alcaldesa de esta ciudad y que no les había hecho ni caso. Y hoy, en la época de la máxima crisis de esta ciudad ustedes recuperan partidas para la avenida Navarra y para la avenida Valencia, cuando no se pueden hacer inversiones. No deja de ser curioso y evidentemente señor Azcón, muy divertido. Como divertidos son algunos de los objetivos de otras de sus partidas, el mismo partido que elimina dos millones en los presupuestos generales del Estado en dependencia, se queja de que luego no llegan aquí. El mismo partido que en la DGA reduce el 20% el presupuesto de escuelas infantiles, plantea una enmienda para abrir una escuela infantil. ¡Oiga!, que hay que explicarse las cosas, que no vale decir esto y lo contrario, que no vale ser tan incoherente, no vale, ¡no vale! Y éste es este debate, éste es este debate.

Miren ésa no deja de ser, es que quisiera fijarme en ella porque no deja de ser una enmienda peculiar, va a capítulo II, 50.000 €, ¡para cubrir equipamientos!, ¡pero si ustedes no permiten inversión!, capítulo II, por 50.000 €, cuando los necesarios son 200.000 y no habla de cómo se abrirá ni de cómo se dotará, está muy bien y está presentada la última al calor de una determinada situación. Como el resto de sus partidas, gracias por prestar tanta atención, gracias. Y no se olviden de una cosa, si preguntan quién es la derecha de Cámara y posan sobre la mía su pupila azul, les contestaré mis queridos señores y señoras, que la derecha eres tú.

Don Juan Martín: Yo creo que hay varios, a estas alturas de la legislatura hay varias cuestiones, varios mantras que se van reproduciendo en todos los plenos, algunos en el mejor de los sentidos, otros con más habilidad, otros con menos, pero en cualquier caso todos aceptables. El primero de ellos es que, yo señor Azcón, cada vez que usted se refiere a la pasada legislatura siempre lo trato con cierta indulgencia porque yo sé que usted no estuvo en este salón de Plenos, no porque usted no quisiera sino porque su propio partido, ese que desconoce en algunos casos decidió que no lo estuviese. Por tanto, siempre lo trato con cierta indulgencia a la hora de valorar determinados aspectos, determinados aspectos que sé que le inducen a error. Pero ése no es el motivo central de mi intervención, no va a ser 'se el motivo central de mi intervención, va a ser otro tipo de cuestiones que yo creo que son más importantes para el conjunto de los ciudadanos. Mire, si yo le digo que los ajustes de este presupuesto son el único camino para salir de la crisis, yo creo que estaremos de acuerdo. Si yo le digo que no podemos gastar más, estoy seguro de que estaremos de acuerdo, entre otras cosas porque son las frases de su portavoz, haciendo esta ronda espiritual, municipio a municipio para explicar de forma santa y beatífica, los recortes del partido Popular en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno central. Usted nos acusa, a la hora de hablar de este presupuesto, de ser un presupuesto que no dice la verdad, siendo usted representante del partido que nada más presentar los presupuestos generales del Estado, a la semana, anuncia un recorte no presupuestado en ese proyecto de presupuestos de 200.000 millones de euros. Usted nos acusa en ese presupuesto de no estar contando la verdad y su gobierno cada viernes recorta políticas sociales, recorta política de educación, recorta pensiones, recorta políticas sanitarias, sin que lo sepa ni siquiera el portavoz del partido Popular, que el otro día tuvo que hacer un papelón en una rueda de prensa, porque no sabía lo que había dicho el ministro De Windows sobre el IVA. Usted

me dice todo esto, cuando sabe perfectamente que desde Madrid no hablan con el Pignatelli y que la señora Rudi, a lo único que se dedica últimamente es a hablar de la travesía central y a dar cabezazos para aceptar la política trasvasista del señor Cañete al que ustedes permiten que diga todo eso en sede parlamentaria aragonesa. Pero voy a bajar al presupuesto municipal, porque una de las cuestiones que más me ha llamado la atención de su intervención es que no ha dicho nada del presupuesto municipal, absolutamente nada, le preocupa mucho el Tribunal Constitucional y la oposición del señor Alcalde, pero usted ni una sola palabra del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza que no sea repetir constantemente lo de la política de acción social, que ya ha estado suficientemente desmontado. Mire de las enmiendas que ustedes han planteado 29 van en contra del tranvía, más de 500 personas trabajando en el tranvía, pero ustedes eso sí, no tienen ningún problema, 29 enmiendas en contra del tranvía, proyecto licitado, obras en marcha, empleos generados, una buena parte de la industria de la ciudad, ustedes son unos irresponsables, éso es lo que son, unos irresponsables ¿Qué pretenden ustedes? ¿parar la obra del tranvía? A estas alturas presentar 29 enmiendas en contra del tranvía y después tener la barra de decir que éste es un proyecto de presupuestos sólo electoral, la verdad es que llama a la risa. Entre otras cuestiones y voy a terminar mi intervención con esto, porque yo creo que en política, la máxima que hay que seguir a la hora de que nos evalúen a todos los ciudadanos es la credibilidad, la credibilidad de los discursos. Y usted señor Azcón, le voy a recordar algo que seguro que ha olvidado, usted es del partido Popular, de ese mismo partido Popular que recorta las pensiones, que recorta la sanidad pública, que sube los impuestos, que no ha respetado ni uno solo de los compromisos electorales que tiene con los ciudadanos, ese partido Popular que en sus propias palabras tiene la capacidad de decir que la fórmula de la izquierda son más impuestos, más recortes y menos servicios, ¡ahí queda eso!, ese partido Popular al que usted representa, y eso se lo tengo que reconocer, perfectamente. Usted personifica al partido Popular, lo personifica totalmente, de hecho yo espero que cambien el logotipo y que en vez de gaviota le pongan a usted de perfil, porque tener un discursos como el que tiene el partido Popular a nivel estatal y en el Gobierno de Aragón y llegar aquí y decir justamente lo contrario y endosárselo al Partido Socialista, a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida, sólo lo puede hacer el máximo representante del cinismo político institucionalizado. Porque usted como muchas veces nos ha dicho es capaz de defender lo uno y su contrario, tengo

que reconocerle que con absoluta soltura y desparpajo. Sí que le quiero decir varias cosas sobre este presupuesto. Mire, usted y he tenido el honor de escucharle y de leer sus intervenciones, no ha apoyado el plan de ajuste, después su gobierno lo ha aprobado sin ningún tipo de condición, usted no ha apoyado el plan económico-financiero, usted no ha aprobado las ordenanzas, ustedes no han aprobado ni una sola de las medidas de carácter económico de esta ciudad, ustedes están haciendo política que cuestiona el empleo en esta ciudad y las políticas de acción social, ustedes van a cargarse el único proyecto que genera empleo en esta ciudad y por eso ustedes no ejercen el papel que les ha otorgado la ciudadanía, ustedes lo que están defendiendo en la peor crisis económica, de empleo y social de esta ciudad, es su proyecto político. Ahora, ese proyecto nadie sabe cuál es porque ustedes lo están cambiando cada viernes, cada viernes lo están cambiando. Para terminar, insisto en la idea central, éste es un proyecto de presupuestos que nace de una realidad que desde luego lamentablemente y bien se lo digo que lamentablemente, no podemos cambiar. Y también le digo que este presupuesto es heredero de los errores del Partido Socialista y del Partido Aragonés en la pasada legislatura. Por cierto, esperamos algún día ver aquí a los antiguos concejales del partido Popular, esos que ustedes tanto estiman y que tanto aprecio profesan comisión a comisión, para que les cuenten alguna vez, que el grueso del endeudamiento de este ayuntamiento, fue aprobado en un presupuesto con la anuencia y el cabeceo del partido Popular en esa bancada. Muchas gracias.

Por el grupo Socialista el señor Gimeno: Señor Azcón, usted no sé si el papel que tienen aquí es hacer de oposición, pero la forma de hacer oposición puede ser de muchas formas y yo creo que han elegido ustedes la más sorprendente desde siempre y la más incomprensible, porque ustedes tienen una percepción o una concepción de hacer oposición en la ciudad de Zaragoza que consiste en no tener en cuenta para nada los intereses ni de su ayuntamiento ni de sus vecinos, porque ustedes sólo vienen aquí a defender sólo lo que dicen los correligionarios suyos del partido Popular o en el Gobierno de España o en el gobierno de la comunidad autónoma. Y ustedes olvidan que su papel aquí también como oposición es defender a la ciudad de Zaragoza y a sus vecinos y ése es el problema, que a mí ya me parece bien que estén en la oposición, pero por favor la oposición y más en una época como la actual no sólo se puede hacer como ustedes la hacen, que es estar en contra de todo, de todo. Ustedes no vienen nunca aquí a decir nada que sí, si se lo estaba comentando ahora el portavoz de CHA, pero si



hasta el Gobierno de España aprueba el plan de ajuste y ustedes se oponen y no aprueban ni el plan económico-financiero, que no aprueban nada nunca y no sé cómo pueden resolver al final ese tipo de problema, yo creo que ése es el problema. Ustedes tienen obligación también como oposición de defender la ciudad frente al Gobierno de Aragón y frente al Gobierno de España. Porque uno de los problemas de este presupuesto desde la ciudad de Zaragoza y ahora hablo desde la ciudad de Zaragoza, es que muchos de los problemas que tiene se derivan de las decisiones que se están tomando y se van a tomar en el Gobierno de España y en el Gobierno de Aragón. Y eso ya está ocurriendo, pero si nos acaban de anunciar que nos quitan la subvención de los módulos de las escuelas infantiles, si nos acaban de anunciar, ya llevan tiempo, diciendo que porque el Gobierno de España no transfiere a la comunidad autónoma de Aragón nos van a quitar las ayudas que estaban destinadas a las políticas sociales en los convenios que estábamos haciendo con la comunidad autónoma. Si ya no nos envían ni siquiera a grandes dependientes a la Casa Amparo de la ciudad de Zaragoza. Todo eso son millones, ¡pero ustedes no lo defienden!, defiendan aquí, vengan aquí a defender a la ciudad de Zaragoza y a sus vecinos, que eso no es hacer una política en contra de su partido, sino recordarles, porque ya entiendo que no se metan en directo con su partido en otras instituciones, pero ¡hombre!, vengan aquí a defender lo que toca, lo que toca, que es lo que nos toca a todos muchas veces, no hay por qué votar todo siempre todo a favor lo que hacen otras instituciones. Aquí se puede venir perfectamente a defender a la ciudad y estar en contra aunque se esté a favor, ustedes, de su partido, en el Gobierno de España y en el Gobierno de la comunidad autónoma. Pero ése es uno de los problemas de este presupuesto, uno de los problemas de este presupuesto es que nos van a cercenar, nos lo están haciendo ya y hoy no conoce esta ciudad, no conoce que por ejemplo tenemos presupuestados ingresos de la comunidad autónoma, que no sabemos si van a llegar, ¡que no sabemos si van a llegar!, pero eso lo saben, lo saben porque ya lo intuyen y se lo dicen pero dentro de, el plan de ajuste de la comunidad autónoma no sé qué será, ya está aprobado, no sé quién lo conoce, espero que lo conoceremos a través de la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, ustedes que les gusta tanto la transparencia, espero que lo conozcamos a través de la página web, a la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. Pues bien, de todas esas políticas de ajuste aun no sabemos lo que nos repercute en esta ciudad, ¡no lo sabemos!, y ustedes que plantean y dice cosas, ¿que no hay un

proyecto?, miren hablar como hablan ustedes del tranvía en esta ciudad, ése es el proyecto más importante que existe en esta ciudad, pero no sólo en esta ciudad, en Aragón y en muchas ciudades españolas. Y es un proyecto que genera empleo, que genera una forma de ver la ciudad, de una forma fundamental, que posiblemente ustedes la ven totalmente distinta, porque si la mayor parte de sus enmiendas es quitar el tranvía, ya me empiezo a preocupar porque tampoco sé cuál es la posición de la comunidad autónoma al respecto, porque algunos problemas también nos producen en función del tranvía también, algunos problemas también nos producen. Y entonces ustedes, ¿ésa es su concepción de ciudad?, cargarse el tranvía a estas alturas del tiempo, proyecto que se lo he dicho millones de veces lo originaron en su propio partido cuando estaban gobernando en esta ciudad, pero luego ya se desentendieron de él. Bueno pues ésa es la situación, su forma de hacer política imposibilita casi todo y usted encima viene luego con exigencias, pero ¡cómo va a haber exigencias!, mire algunas pocas de las cosas que dicen, ni siquiera las que tienen cuantía económica, podíamos estar hasta de acuerdo, porque a mí que se diga por ejemplo que en la página web se publique la Cuenta General del Ayuntamiento, ningún tipo de problema, que se publique y se dé cuenta, pero si se lo voy a decir de otra manera. Ahora si usted entiende la forma de hacer política en este Pleno diciendo las cosas que dice y estando en contra de todo, no sé por qué los demás tenemos ninguna obligación con ustedes de ningún tipo, de verdad, pero si es que ésa es la situación, ¡es imposible!, hacer una política dialéctica con ustedes es imposible, porque están en contra de todo, se lo dice el gobierno y se lo dice Izquierda Unida y Chunta, están en contra por principio, aunque sea en la política suya y estamos acostumbrados a sorprendernos, cada vez menos, de que cosas que decimos: esto dirán que sí, qué coño dirán que sí, no dicen que sí a nada, aunque sean sus políticas. Permítame, bueno no voy a entrar en otro debate porque si no la liaremos más, pero ¡hombre!, se queda uno sorprendido. Usted se sorprende de las cosas que ve en los medios sobre algunos temas, pues no le quiero decir lo que nos sorprendemos los demás cuando conocemos las posiciones que defienden ustedes y ése es el problema, que hay una forma de hacer política diferente, que estos presupuestos son sociales ¿sabe usted en qué se nota?, y no digo que sea el aspecto fundamental, porque son duros hasta para la ciudadanía en general estos presupuestos, entonces yo digo vaya usted a la calle en estos momentos, vaya a la calle. Mire, el Gobierno de Aragón anunciando que 400 profesores a la calle, aquí garantizando que no vamos

a echar a nadie de este Ayuntamiento, eso es lo que hemos dicho y eso es lo que nos hemos comprometido los grupos que estamos sustentando este proyecto, o todos los recortes que ahora están discutiendo si esto de la comida en los hospitales es asistencia sanitaria o la estancia sí o no, no o sí, vamos a ver cómo termina, ¡vamos a ver cómo termina ese debate que lo vamos a conocer dentro de dos días. Pues mire usted, lo planteamos de otra manera totalmente diferente, por eso le digo que es imposible con ustedes y vuelvo a insistir y espero que algún día cambien porque nos necesitamos también aunque sólo sea para pedirles a sus gobiernos, al de Aragón y al del Estado, cosas que yo creo que ustedes tendrían que defender para ayudar a esta ciudad. Y por eso le digo que no podemos en estas condiciones y con esas voluntad que tienen ustedes, ni siquiera en estos momentos, aceptar cuestiones que no tienen ningún tipo de problema pero no se puede hacer política de esta forma, estando en contra de todo, de todo y de todo.

El señor Azcón interviene a continuación: Les voy a dedicar a los portavoces adjuntos del Alcalde el tiempo que les corresponde de menor a mayor empezando por Izquierda Unida. Señor Alonso, nos vamos conociendo. El PSOE sabe, el Alcalde sabe perfectamente, que ustedes son la muleta que necesitan. Su voto lo descuentan, señor Alonso, en este ayuntamiento ya sabemos lo que hay, Izquierda Unida siempre apoya al Partido Socialista, lo lleva haciendo muchos años a lo largo de esta legislatura y además de lo dije y se lo vuelvo a repetir, su voto es barato, no piden demasiado. Es verdad, han pedido 50.000 eures para una empresa de energía solar, les reducen el 60% de la partida de 'ESTONUESUNESOLAR' y a ustedes les parece bien, les dan 100.000 euros para pintar carriles bici y huertos urbanos, ¡ah, no, que los huertos urbanos son de Chunta, que ni siquiera son de ustedes!, ¡es verdad!. Mire señor Alonso, a mí no me extraña que usted tenga problemas dentro de Izquierda Unida, cuando son sus afiliados los que tienen la suerte de conocer este presupuesto y son ellos directamente los que le ponen problemas para conocer este presupuesto. Los problemas de las contradicciones los tienen ustedes y en mi opinión es porque se les da por descontado, ¡ya sabemos lo que Izquierda Unida va a hacer! y además lo va a hacer bastante barato, sin pedir mucho a cambio. El caso de Chunta Aragonesista es distinto, el señor Martín es distinto, porque el señor Martín no tiene ideas, el señor Martín no tiene proyectos, tiene ocurrencias y según el día con el que se levante y el pie con el que se levante tiene una ocurrencia o tiene otra, porque señor Martín, explíquenos todos los proyectos que usted incluyó en el

presupuesto del año 2011, que ninguno se ejecutó en el año 2011 y que usted no haya traído ni uno sólo de ellos en el presupuesto del año 2012. Señor Martín ¿dónde está la remodelación de la Z-40 que usted planteaba con la rotonda?, ¿dónde está la partida que usted planteaba para la avenida Navarra en el año ...?, porque a usted le da igual. Este año los presupuestos son otros, este año la foto es otra, este año toca senda verde y Harinera, ¡porque se me ha ocurrido!, porque no tengo ideas!, ¡porque no tengo proyectos!, ¡porque a usted, señor Martín, sólo le preocupan las fotos!. Tengo que reconocerle, me decía usted señor Martín, yo tengo que reconocerle a usted, que es verdad, usted es el mejor titiritero que podía encontrar el Alcalde, a espectáculos a usted no le gana nadie. Mire, a los dos minoritarios les voy a decir que hablamos de líneas rojas y de pasar líneas rojas. Hoy con el presupuesto, ustedes aprueban un presupuesto con su voto que va contra la política de acción social que ha hecho este ayuntamiento. En este mismo expediente hemos aprobado un inicio de lo que es una privatización pero ya aprobamos SERMUZA que es una sociedad anónima y ustedes desde la izquierda la votaron. La nueva izquierda, hoy conocemos cuál es su nuevo urbanismo y la pregunta señores de la izquierda es, qué línea roja les queda por pasar. Miren, yo les pediría que en las reflexiones que ustedes nos piden, atiendan una nuestra, en el año 2015 hay elecciones y ustedes corren un serio riesgo y es que cuando ya no les quedan líneas rojas que pasar, la gente, en la calle piense que para votar a la copia que son ustedes acaben votando al original. Ése es el problema que ustedes tienen. Y vamos con el original, vamos con el Alcalde. Señor Gimeno, usted eso se lo ha creído, repetir una cosa mil veces aunque sea mentira, que hable de diálogo, señor Gimeno, todo el mundo sabe que le hemos pedido diálogo para las ordenanzas, todo el mundo sabe que le hemos pedido diálogo para el presupuesto, todo el mundo sabe que le hemos pedido diálogo para el plan de ahorro, todo el mundo sabe que le hemos pedido diálogo para vender patrimonio y usted no nos ha llamado ni una sola vez, es que se le llena la boca en este salón de plenos pero usted dice: voy a cubrir el expediente, voy a llamar a los concejales del partido Popular a intentar ponerme de acuerdo, pero usted viene aquí a cacarear que decimos que no a todo y no nos ha llamado ni una sola vez. Y mire, yo no estuve los cuatro años pasados, pero he estado unos años anteriores, yo he visto al Alcalde sentado ahí de presidente del grupo sin hablar, haciendo la oposición y al señor Blasco ejerciendo de líder de la oposición ¿Eso era una oposición constructiva?, ¿pero qué me están contando?, ¿pero cómo vienen a dar ustedes

clases de lo que fue oposición constructiva si ustedes estaban aquí en aquella época haciendo una oposición que, a quién van a engañar diciéndole que era constructiva? Mire yo lo del tranvía se lo voy a explicar. El Alcalde dice: optamos entre la inversión y las personas, ¿ah pero qué inversión?, se lo he explicado ya es que no escuchan, su problema es que no escuchan, pero claro eso escenifica su doble discurso, porque claro una pequeña parte de lo que es el tranvía no puede destinarse a política social, ¡a política social!, no a otra cosa, sin embargo ustedes dicen solemnemente que pueden dedicar entre la inversión y las personas, pero en su caso del tranvía, no les interesa. Ése es el discurso que ustedes hacen, ustedes permanentemente se están metiendo con el Gobierno de España pero señor Gimeno, si usted ha reconocido 164 millones del pago a proveedores, 50 millones de las líneas ICO, 12 millones que han venido por el IBI ha dicho, 15 millones por las liquidaciones de 2008, si el Gobierno de España ha tomado decisiones para los ayuntamientos en general y para este en particular por valor de 250 millones de euros, señor Gimeno, si el Gobierno de España no hubiera tomado las decisiones que ha tomado y usted lo sabe, aquí estaríamos en bancarrota, señor Gimeno, para que usted venga a contarnos ahora que el partido Popular y el Gobierno de España ... No, los problemas los tienen ustedes, ustedes. Y miren me van a permitir que acabe con dos ideas, señor Alcalde, usted es como el deportista que juega al fallo, usted pretende ganar solamente porque ve que el otro se equivoca, ejercen el discurso de la mediocridad, defienden su proyecto criticando exclusivamente lo que hace el partido Popular. Ustedes están en su castillo de dieciséis, se piensan que están cómodos y que habrá otros que les harán el trabajo. Pero también me va a permitir que reflexione con usted señor Alcalde, porque usted también pensaba que el Alcalde de la Expo, el Alcalde del año 2007 no podría tener ningún problema, que sería un Alcalde al que los ciudadanos le ayudarían y Zapatero no influiría nada y la realidad es que usted pasó de trece a diez concejales. Señor Alcalde, mientras usted se Alcalde de Zaragoza, levántese y lidere este proyecto, ése es el problema, que mientras usted tiene que ejercer ese papel que cacarea de valiente en todos los sitios, lo que tiene que hacer es levantarse y empezar a liderar. Ése es el problema de esta ciudad.

Cierra el Consejero señor Gimeno: Señor Azcón, ha distribuido y ha enjuiciado la labor de todos los grupos con una sorprendente ecuanimidad por lo que he visto. Claro, volvemos a lo mismo, se olvida otra vez de la ciudad, se olvida de los presupuestos, se olvida de sus propuestas, porque no hace ninguna,

estamos siempre en la misma situación, eso sí, como no tiene nada que decir y la situación que tiene que defender es muy complicada y se le va a complicar mucho más a usted y a su grupo, como sigan con esta estrategia de política de intentar defender lo que dice el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón pase lo que pase, yo les vuelvo a decir, entiendo que los defiendan porque son de su partido, pero dejen un poco de espacio para defender a la ciudad de Zaragoza, para pedirles al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón que echen una mano a la ciudad. Y le guste o no le guste, hay formas distintas de hacer política también cuando se hacen presupuestos y lo estamos viendo ya estos días, lo estamos viendo y lo vamos a ver cada día más. Por un lado vamos a encontrarnos todos los viernes con un alarde de propuestas que repercuten en todas las administraciones, en las de la comunidad autónoma y en las del ayuntamiento de la ciudad, propuestas que van a sorprender posiblemente a los que dirigen los mercados a nivel europeo, a nivel mundial, pero que van a generar una desazón y un desánimo en todos los ciudadanos que va a ser muy preocupante la situación que su partido va a quedar y ustedes tenían derecho a generar más expectativas posiblemente en los ciudadanos, pero vuelvo a insistir que ahora creo que en tan poco tiempo, nunca se ha podido producir un desprestigio tan importante de las esperanzas que podían ustedes haber generado y que hoy ya no generan. Ese problema lo van a vivir y lo van a tener. Estos presupuestos con todas las dificultades que tienen, que las tienen sin ningún tipo de duda, por eso hay un acuerdo político además y concreto, con Izquierda Unida y Chunta para que además de este presupuesto hemos tomado un conjunto de decisiones políticas. Pues bien, estos presupuestos, le guste o no le guste, 160 millones dedicados a política social, 25% del presupuesto, presupuesto que tiene como prioridad los jóvenes, los parados, los ciudadanos con menos recursos, los pensionistas, que van a ser los destinatarios del esfuerzo fundamental que hacemos, del esfuerzo esfuerzo fundamental que se hace en este presupuesto y lo notará por una diferencia, mire en la calle lo que dicen al Ayuntamiento de Zaragoza y mire en la calle lo que dicen al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España. Proporcionalmente nunca antes un presupuesto, fíjese lo que le digo, nunca antes se ha dedicado tanto esfuerzo a dar prioridades y garantizar la cultura y la protección social de sus ciudadanos, digo como esfuerzo que se hace dentro de una política de la austeridad y los recortes que se producen y es un presupuesto progresista, social, le guste o no le guste y sensible con la grave coyuntura que tenemos en estos momentos en la ciudad de Zaragoza y en toda España. Y sólo

quiero decir una cosa y agradecer una cosa a Izquierda Unida y Chunta, la implicación de estos grupos yo quiero decir que ha sido una aportación de gran valor en todo este concepto de la política social que estamos defendiendo y ha sido una contribución responsable, muy responsable y quiero agradecerla de una forma especial a que hoy tengamos unos presupuestos de los que se va a poder beneficiar el movimiento ciudadano y los vecinos de la ciudad de Zaragoza.

La Presidencia indica que se van a someter a votación las enmiendas, en primer lugar las presentadas por el grupo municipal Popular.

El señor Martín: Hay una cuestión previa, además creo que ha hecho referencia el portavoz del grupo Popular, perdón el representante del grupo Popular, hay una enmienda que es la enmienda 17 que nosotros tenemos duda si está introducida o no en el proyecto de presupuestos que va en la línea de una enmienda que nosotros hemos planteado y que evidentemente nosotros querríamos apoyar.

La Presidencia: Votación separada de la 17, ¿es lo que está planteando?. Pues vamos a hacer votación separada de la 17, que vamos a aprobar por unanimidad la 17.

El señor Martín: Lo digo por si no recuerda en el marasmo de enmiendas sobre el tranvía ...

El señor Azcón: La 17, ¿usted se acuerda de la 17?, que la expliquen un poco ¿no?. ¿La número 17 tiene que ver con los Alcaldes de barrio?.

El señor Martín: La número 17 tiene que ver con las políticas de juventud, si usted recuerda, si usted recuerda digo porque fue concejal.

En primer lugar se somete a votación enmienda del grupo municipal Popular, que tras ser rechazada en comisión ha sido reiterada ante el Pleno y que figura en el expediente con el núm. de registro 17, en la que se propone el cambio de denominación de la partida “plan de programas de empleo”, que pasará a denominarse “plan de programas de empleo. Centros sociolaborales”.- Queda aprobada por unanimidad.- A continuación se someten a votación el resto de las enmiendas presentadas por el grupo municipal Popular, que tras ser rechazadas en comisión han sido reiteradas ante el Pleno y que figuran en el expediente con los números de registro: 7 a 43 (excepto la núm. 17, que se ha votado en primer lugar), 45 a 65, 67 a 72, 74 a 82 y 85 a 107.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso,

Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- Quedan rechazadas.- Por escrito que suscriben los portavoces de los grupos municipales Socialista, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida se propone la retirada de las enmiendas que figuran numeradas en el expediente con los números de registro 1, 2, 3, 5 y 6 del grupo municipal Socialista y las números de registro 108 y 109 de Chunta Aragonesista.- Votan a favor de la retirada los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Dado que fueron aprobadas en Comisión Plenaria y por tanto recogidas en el dictamen, se retrotrae la propuesta de la comisión a su estado original antes de ser modificada con dichas enmiendas.- Finalmente se somete a votación el dictamen proponiendo la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Zaragoza, en el que quedan incorporadas las modificaciones provenientes de las enmiendas aceptadas: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Inadmitir las enmiendas registradas con los números 4, 44, 66, 73, 83 y 84, por no cumplir los requisitos establecidos en el art. 218 del Reglamento Orgánico Municipal, de conformidad con lo manifestado por el Interventor General en los informes de fecha 24 de abril que obran en el expediente.- **Aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zaragoza para 2012, con las modificaciones provenientes de las enmiendas aceptadas**, compuesto por: 1.1. Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. 1.2. Presupuesto de los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento. 1.2.1. Organismo autónomo administrativo de Artes Escénicas y de la Imagen. 1.2.2. Organismo autónomo administrativo de Educación y Bibliotecas. 1.2.3. Organismo autónomo Zaragoza Turismo. 1.2.4. Organismo autónomo administrativo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. 1.3. Estado de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al



Ayuntamiento. 1.3.1. Sociedad Municipal de Zaragoza Vivienda, S.L.U. 1.3.2. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. 1.3.3. Zaragoza Deporte Municipal, S.A. 1.3.4. Auditorium Zaragoza, S.A. 1.3.5. Sociedad Municipal [Zaragoza@Desarrollo](#) Expo S.A. 1.4. Bases de ejecución del presupuesto. 1.5. Plantilla municipal de personal (expediente número 389252/12). 1.6. Anexos correspondientes.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia y se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, al amparo de lo establecido en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones y en caso contrario, aquellas deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.- El presupuesto definitivamente aprobado se insertará en el boletín oficial de la provincia resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.- El presupuesto general entrará en vigor una vez publicado en el boletín oficial de la provincia y copia del mismo y de sus modificaciones se hallarán a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

6. Expediente número 201460/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores, ha sido debatido y sometido a votación con el dictamen anterior y se repite la votación para mayor claridad: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Autorizar la ampliación del número de anualidades del programa plurianual de 2009** por superar el establecido en el art. 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del citado artículo.- **Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores**, tal como se refleja en los anexo I y II que obran en el expediente.-

Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

7. Expediente número 478998/10.- **Dar por resuelto el procedimiento de investigación en relación con el tramo del camino que se corresponde con parte de la parcela 9007 del polígono 161, uso camino y que discurre desde el final del camino municipal inventariado como A-18, denominado camino de la Espinilla, hasta la carretera de Garrapinillos, declarando la titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza sobre dicho tramo.-** Incluir el tramo de camino señalado en el apartado anterior en el Inventario de Caminos de dominio público de titularidad municipal del término de Zaragoza, dentro del denominado camino de la Espinilla, codificado como A-18.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública en los siguientes términos: Desestimar las presentadas por don Fernando Sierra Ezpeleta en cuanto a que el citado camino era privado para los herederos colindantes al mismo, por cuanto el mismo ha figurado siempre catastrado a nombre del Ayuntamiento de Zaragoza y recogido en la cartografía como tal camino con el trazado actual desde tiempo inmemorial, al menos desde 1982 en que aparece cartografiado en el plano de Dionisio Casañal como camino de uso público y no privado. Se hace constar así mismo la relación del camino con el monte de Garrapinillos, de titularidad municipal previa a la realización del Canal Imperial de Aragón y el Privilegio de los veinte que otorgan la propiedad al concejo de Zaragoza. Desestimar también las alegaciones relativas a la aplicación del art. 6.1.5. caminos rurales y cierre de fincas en el suelo no urbanizable del plan general de ordenación urbana de Zaragoza 2001, texto refundido de 2007 y en concreto en su apartado 4, por tratarse de un tema que afecta a su parcela y que no tiene incidencia sobre el objeto del expediente de que se trata, que es la titularidad de un tramo del camino.- La alegación presentada por Guimarebi, S.A., no puede considerarse como tal puesto que se limita a comparecer en el expediente solicitando que se le dé traslado del mismo y de las actuaciones llevadas a cabo sin entrar en el fondo del asunto.- Se aprueba por unanimidad.

8. Expediente núm. 447450/12.- Dada cuenta de dictamen proponiendo quedar enterado de informe emitido por la Intervención General en relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el momento de la liquidación del presupuesto general de 2011, y para su exposición, el señor alcalde concede el uso de la palabra al consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, don Fernando Gimeno, quien dice: Con brevedad, para presentar el informe de la estabilidad presupuestaria del último ejercicio. Quiero indicar que normalmente lo hubiéramos presentado con posterioridad a esta fecha del Pleno, pero por facilitarle el trabajo a la Comunidad Autónoma, que nos pidió para aprobar el plan económico financiero conocer el informe de estabilidad, pues se ha tomado la decisión por parte de la Intervención y por parte del gobierno de aprobar este informe sólo con un pequeño problema que tiene de entrada y es que aún no conocemos la decisión de la Comisión Nacional de Administración Local sobre las necesidades de financiación o la financiación permitida a cada uno de los ayuntamientos; en este caso también a la ciudad de Zaragoza. Quiero decir que ése es un dato importante y quiero recalcar primero una cuestión: El informe de estabilidad que hoy presentamos prácticamente coincide con las previsiones que teníamos en el plan económico financiero y en el plan de ajuste; lo digo para que lo conozcan y para que sepan que el plan de ajuste ya nos lo ha aprobado el gobierno, que eso ya lo saben. Como consecuencia, las previsiones del informe de estabilidad las conocían y de alguna manera, no digo que la aprueben o las acepten, pero en cualquier caso, el informe global del ajuste está aprobado a favor. El informe de estabilidad, para que lo entiendan, no sé si los ciudadanos o por lo menos los concejales, es un informe que tiene que ver fundamentalmente con las exigencias de la Unión Europea, para determinar de acuerdo con sus criterios qué es lo que se define como estabilidad. Estos días sólo se habla de estabilidad, en este país y en el mundo europeo por lo menos, se habla de la consecución de los objetivos de estabilidad que la Unión Europea los lleva al año 22. Yo lo único que quiero decir es que en estos momentos la estabilidad que exige la Unión Europea en lo que se refiere a la ciudad de Zaragoza y a los Ayuntamientos en su conjunto, estamos prácticamente todos o una amplia mayoría muy cerca de la estabilidad. Tan es así, que ya casi se olvidan de los ayuntamientos cuando hablan de problemas en cuanto al déficit y en cuanto a la estabilidad y no se olvidan, como no puede ser de otra manera, ni de las comunidades autónomas ni del Estado; porque es un problema mucho más importante, porque los ayuntamientos ya

hemos contribuido con nuestro esfuerzo a facilitar que las administraciones públicas españolas no contribuyan a ese déficit. Los ayuntamientos no contribuimos al déficit y el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2011 ha mejorado de una forma sustancial la situación de estabilidad respecto al ejercicio 2010, pese a quien pese y digan lo que digan, por mucho que lo digan, y lo digo por recordar unos datos: El superavit o déficit o la capacidad o necesidad de financiación antes de aplicar los criterios de la Unión Europea son muy sencillos: en el año 10 eran de 2,4 millones positivos y en el año 2011 son 2,7 millones negativos; es decir, que necesitamos financiación desde ese punto de vista. Ahora bien, si incorporamos los conceptos de la Unión Europea a efectos de determinar la estabilidad, pasamos a una situación en el año 2011 de -56 millones y teníamos -103 millones en el año 2010. ¿Qué quiere decir?: pues que comparativamente hemos mejorado de una forma sustancial. Si a esos datos tenemos en cuenta las autorizaciones que hace la Unión Europea y como consecuencia el gobierno de España, para la posible necesidad de financiación que podemos tener, le vuelvo a decir que en el año 2010 la necesidad de financiación que teníamos era de 62 millones y en el año 2011 es una necesidad de financiación de 29 millones. Eso quiere decir simple y llanamente que hemos mejorado de una forma sustancial la situación de la estabilidad, que además quiere decir también que en este año 2012, como ya saben ustedes y está dicho en el plan de ajuste y en el plan económico financiero, que el Ayuntamiento de Zaragoza habrá conseguido el objetivo de la estabilidad exigida por la Unión Europea y por el gobierno.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar para agradecer la posibilidad de intervenir en este punto, para agradecérselo al Partido Popular; porque esto me recuerda otros tiempos en que era más joven y eran otras cosas, que era cuando intervenía desde la sala; no recordaba haber intervenido desde esta silla en ninguna dación de cuentas. Se nos pide que valoremos, por tanto, en esta intervención dar cuenta del informe del interventor sobre la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento. Esta bien, lleva la grapa a la izquierda, está hecho con una letra un poquito pequeña, yo creo que las negritas están bien utilizadas; porque, claro, es un dar cuenta, y me parece, debo decir, que el señor interventor da cuenta muy bien. ¡Ah! más cosas de lo que dice el señor interventor; pues no sé, nos habla del perímetro de consolidación; hay que recordar que quedan fuera un par de sociedades, verdad, Auditorama; que quedan

fuera la sociedad de Vivienda, con lo cual, evidentemente, tampoco son cuentas que arrojen todos los datos sobre todas las cosas. Nos dice que hemos mejorado sensiblemente; hemos bajado de 90 a 56,7 millones la deuda que necesita financiación; por lo tanto, que los proyectos, la idea previa del plan de estabilidad puede cumplirse. Nos dice también una cosa muy interesante, y es que seguimos sin saber, les leo textualmente: cuál es la posición de la Comisión Nacional de Administración Local sobre el particular, puesto que antes de plantearse cualquier medida correctora en el plan económico, habrá que saber dónde establece la cuota de ese déficit permitido. Esta bien, está bien; nos viene a decir unas cuantas cosas sobre un plan de estabilidad que hubo que entregar por dos veces a la DGA, pero que se quedó sin sentido una vez que hubo que elaborar un plan de ajuste. Y el plan de ajuste creo recordar, está aprobado por el gobierno del Partido Popular. Muy bien, creo que eso es lo que dice. Alguien podrá sacar alguna cuestión más, sin ninguna duda; pero desde mi punto de vista nuestra conclusión no es otra que agradecer una dación de cuentas tan bien presentada. Mil gracias, señor interventor.- En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio interviene a continuación. Dice así: Bien, pues por Chunta, el señor Asensio, después de haber visto el informe de Intervención, pues sí, los datos son los que son. Ahí aparece un resultado de presupuesto consolidado antes de los ajustes, con 26.200.000 €, que si además incorporamos los ajustes que hay que hacer por la normativa contable de la 695 nos vamos a los 56.700.000 €. Y también habla, lógicamente en este informe del remanente de tesorería, que es un remanente de tesorería negativo de 4.600.000 €. Por cierto, ahora recuerdo, ¿se acuerdan ustedes de lo que decía el ausente y siempre eterno aspirante del grupo Popular a la Alcaldía de la Ciudad, de que íbamos a tener un remanente de tesorería negativo de cuánto, 180, 190, 200 millones?, ¿quién da más? Bueno, aquella locura que tal vez explique y dé una solución a todos y responda a las dudas que teníamos de por qué al señor Eloy Suárez no le dejan intervenir en la Comisión de Economía del Congreso y es que da miedo, no me extraña que no le dejen intervenir; por favor, si es capaz de manejar los datos con tan pocas garantías y con tanta inconsistencia. Pero bueno, volvamos a lo que nos preocupaba, sí, lo del dichoso déficit, el dichoso déficit que parece que está en la agenda política de los principales partidos, al menos de los mayoritarios. La conclusión es ésta, nos estamos pasando en estos momentos con las cuentas del 2011 cerradas en 29 millones de euros; 29 millones de euros de desfase con

relación al tope que teníamos fijado de 27 millones y esto es un resultado negativo, indudablemente, negativo y es un resultado que se explica además por una circunstancia que ha pasado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que ha pasado en la Comunidad Autónoma y ha pasado en muchos sitios más, que es una caída generalizada de los ingresos corrientes, especialmente por el incumplimiento de las expectativas fiscales. En 2012, bien es cierto que estamos obligado a corregirlo, así lo dice también nuestro plan de ajuste. Ya voy terminando, señor Azcón, no se preocupe, y es verdad que la previsión es realizable, es factible; porque por primera vez en mucho tiempo los presupuestos del Ayuntamiento se ha hecho una previsión razonable de ingresos y hablo razonable porque está previsto un incremento medio del 1% de los ingresos fiscales, a expensas del impuesto revolucionario que ha implantado el Partido Popular con la subida del 10% del IBI. Quitada esa parte, el ingreso medio previsto es del 1%. Es verdad que también se va a hacer en el presupuesto de 2012 un ejercicio de control del gasto corriente, de casi 35 millones de euros, que evidentemente se notará. Y por supuesto, también, las deudas, las deudas de acreedores y proveedores que han pasado por las líneas de crédito ICO, al contabilizarse como deudas a largo plazo nos van a facilitar mejorar, mejorar la previsión y llegar a cumplir, esperemos, ese superavit de 31.300.000 € previstos en ese plan de ajuste; un plan de ajuste que, por cierto, quiero recordar que el Partido Popular votó en contra y sin embargo, el señor Montoro da la sensación de que lo ve bien y no le ve mayores inconvenientes. ¿A dónde quiero llegar?: pues sencillamente a que este enloquecido, desatado frenesí que tienen por el control del déficit público no nos lleva a ningún sitio; porque la cifra real de déficit sobre el producto interior bruto del Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos no supera el 0,8% del valor añadido bruto, estimaciones hechas por FUNDEAR; con lo cual yo creo que es cuestión de que nos vayamos relajando de esas obsesivas obsesiones por controlar el déficit y reducir el gasto público que nos llevan a restricciones como la que hemos visto en la elaboración del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y la imposibilidad de acometer otras políticas de gasto y de inversión. Gracias.- El grupo Socialista renuncia a este turno y el señor alcalde concede el uso de la palabra al grupo municipal Popular, por cinco minutos.- El señor Azcón, interviene diciendo: Seis, señor alcalde, me va a dejar que le regale un digital, porque los minutos le suelen ir en los tiempos de cada uno, seis los que ha hablado el representante de Chunta Aragonesista.- El señor alcalde: Señor Azcón, no hay

más reloj que el del alcalde; los demás, por mucho que se pongan no va a servir para dirigir el debate, y tiene cinco minutos exactos.- El señor Azcón: Es que es ése su problema, que hasta cuando los segundos, que la física dice que son los que son, usted dice que son otros distintos, ése es el problema, señor alcalde, ése es el problema que tiene usted, que con los segundos pasa lo mismo que con la estabilidad presupuestaria: viven fuera de la realidad y vienen a decir que hay un informe de estabilidad presupuestaria en el que son cincuenta y seis millones de euros lo que se incumple la estabilidad presupuestaria, y el coaligado, su coaligado de Izquierda Unida dice, oiga, esto es un dar cuenta de un informe, enhorabuena, señor Alonso. Señor Alonso, en Europa, en el mundo se está hablando de déficit y se está hablando de estabilidad presupuestaria. ¿En qué planeta vive usted para decir que el informe de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza no tiene una importancia como indicador económico máximo del Ayuntamiento?, ¿en qué planeta viven? Ése es su mundo, señor Alonso, ése es su mundo, que nosotros, le aseguro, no compartimos. El del señor Gimeno es, ya lo hemos dicho en alguna ocasión, el de Alicia en el país de las maravillas. Dice, oiga, 56 millones de déficit respecto de un presupuesto de 650 que tenemos aprobado y no pasa nada, está perfecto todo. Es decir, hemos aprobado un remanente negativo de tesorería además de 9 millones de euros. El equipo de gobierno defiende que éste es el peor ejercicio presupuestario que se recuerda en la historia y el equipo de gobierno decide, con su táctica habitual, que los remanentes negativos de tesorería que se han generado en el año 2010 y los que se han generado en el año 2011, el mejor año para enjugarlos es el presupuesto del 2012 y por eso este presupuesto, el más restrictivo que se ha presentado y que según sus cuentas se presentará, nace desequilibrado en nueve millones de euros de los ingresos respecto de los gastos; porque ustedes han decidido que en vez de hacer los deberes que correspondía en el pasado, los vamos a hacer en éste. Yo creo que hay causas de por qué este remanente negativo y las causas no solamente tienen que ver con la caída de los ingresos; las causas tienen que ver y lo hemos discutido en muchas ocasiones, con un mal presupuesto. Hay que recordar que la liquidación tenía una desviación de más de 100 millones de euros en los ingresos y este remanente, esta necesidad de financiación de 56 millones de euros, hay que explicar por qué es. Si no hubiera habido préstamos extraordinarios que hubieran venido del gobierno de España, si no hubiera habido financiación adicional, la estabilidad presupuestaria sería mucho mayor el déficit

que han generado hubiera sido muchísimo mayor y los problemas de este Ayuntamiento serían todavía mayores. Miren, me van a dejar que les plantee algo que es distinto. Señor Gimeno, usted dice que ya no tendremos más necesidad de financiación, que va a haber estabilidad presupuestaria, que cumpliremos con el déficit; lo que pasa es que nos va a permitir que no le creamos; porque eso es lo que ustedes llevan diciendo año tras año y el año pasado cerramos con 101 y este año cerramos con 56 millones de euros. Y al final, señor Gimeno, yo lo que quiero decirle, reiterarle, que se lo he dicho en alguna ocasión, es que esto tiene consecuencias y las va a tener en el futuro. Va a tener consecuencias. Podrá significar que vienen menos economías al Ayuntamiento de Zaragoza; puede significar que incluso tenemos sanciones por no cubrir la estabilidad presupuestaria. Señor Gimeno, léase la ley de estabilidad presupuestaria y no niegue lo evidente; esto puede tener consecuencias. Hasta ahora, su incompetencia en la gestión la hemos venido solucionando con decisiones del gobierno de España e incrementando la deuda que luego pagamos todos; pero su incompetencia con la ley de estabilidad presupuestaria, con un plan de déficit que ha sido pactado entre el Partido Popular y el Partido Socialista, gobernando el señor Zapatero, y aprobado por Europa, a partir de ahora puede tener consecuencias, a partir de ahora puede tener consecuencias, señor Gimeno. Aplíquese a lo que corresponde, que esto al final lo pagamos todos.- El señor Gimeno hace uso de la palabra para cerrar el debate. Dice así: Señor Azcón, por mucho que lo diga, lo que dice no es así, que hay una ley de estabilidad presupuestaria que no ha votado el Partido Socialista es una realidad; digo la ley de estabilidad no la ha votado el Partido Socialista, sólo le digo eso, por el momento no se ha puesto de acuerdo; por el momento no se ha puesto de acuerdo con el Partido Popular, no se empeñe, que no pasa nada por ello, que no pasa nada. Lo que le quiero decir, que para estabilidad empiece usted a pensar y a mirar lo que les pasa a las comunidades autónomas y al gobierno de España, que es el que tiene que cumplir los objetivos de estabilidad. Se lo he dicho desde el primer momento: el Ayuntamiento de Zaragoza y los ayuntamientos en general no tienen ese problema; tienen muchos problemas, pero ése no lo tienen; así lo dicen los organismos europeos, el gobierno de España, etc. Y por mucho que repita la cifra, no es ésa. El Ayuntamiento de Zaragoza en este ejercicio 2011 tenía una posibilidad de déficit, autorizado por la Unión Europea y autorizado por el gobierno de España de 27,6 millones de euros, señor Azcón, que no se entera,



escuche, escuche, señor Azcón, para que no cometa el error de decir algo que no es verdad: el gobierno de España autoriza al Ayuntamiento de Zaragoza en concreto a tener un límite permitido de déficit de 27 millones; es decir, nos hemos excedido únicamente en 29 millones; pero veníamos de una cifra mucho más alta, y este año, vuelvo a insistirle, se cumplirá la estabilidad presupuestaria porque es previsible que sea así, no sólo eso, lo hemos dicho en el plan de ajuste que ha aceptado el gobierno de España y en el plan económico financiero que acepta el gobierno de Aragón casi seguro. Ustedes siempre dicen lo contrario de lo que pasa en la realidad y no hay manera de ponerse de acuerdo con ustedes en nada, porque sólo les interesa dar una imagen de que la ciudad de Zaragoza está fatal, que su ayuntamiento está de desastre; sólo dan esa imagen, sólo contrubuyen a dar una imagen negativa de la ciudad, cuando les vuelvo a insistir, no es como ustedes dice, aunque tengo que reconocer que problemas los hay, como es obvio, y sólo hay que ver el problema del conjunto de los ciudadanos.- Sin más intervenciones, el Pleno Consistorial queda enterado del informe del Interventor General municipal que se transcribe a continuación:

“INFORME que emite la Intervención General una vez aprobadas las Liquidaciones de todos los Presupuestos que integran el Presupuesto General y rendidas las cuentas anuales de las Sociedades Municipales (aunque están pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales), en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1.463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: Artículo 16,2: *En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.- El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.- El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.- Artículo 22,2: La verificación del cumplimiento de los planes aprobados, durante su periodo de vigencia, se efectuará anualmente por la*

*propia entidad local, a cuyo efecto la Intervención local emitirá informe anual relativo al cumplimiento del plan, en las diferentes fases de aprobación, ejecución o liquidación del presupuesto, que se pondrá en conocimiento del Pleno en la sesión informativa correspondiente.- Siguiendo las indicaciones de la I.G.A.E. del 11 de noviembre de 2008, se considera que integran el perímetro de consolidación: El Ayuntamiento de Zaragoza, el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, el Patronato Municipal de Turismo, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., la Sociedad Zaragoza @ Desarrollo Expo S.A. y Zaragoza Deporte Municipal S.A.- Las liquidaciones y cuentas aprobadas se exponen seguidamente a nivel de capítulos de ingresos y de gastos:*

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>		
	<b>P.DEFIHT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	228.327,00	225.294,63	203.394,40
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	30.767,10	21.644,07	17.963,57
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	147.156,48	146.385,17	112.365,89
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.500,94	206.726,22	206.658,88
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	4.472,60	4.207,20	2.900,70
<b>A.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>626.224,13</b>	<b>604.257,29</b>	<b>543.283,43</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	39.000,00	5.594,26	1.619,91
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.846,88	22.699,18	19.690,86
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>71.846,88</b>	<b>28.293,44</b>	<b>21.310,76</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>698.071,00</b>	<b>632.550,73</b>	<b>564.594,20</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	41.834,11	5.864,22	5.864,22
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	3.127,75	2.855,77	2.850,01
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>44.961,87</b>	<b>8.719,99</b>	<b>8.714,23</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>743.032,87</b>	<b>641.270,72</b>	<b>573.308,42</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	238.483,61	238.259,81	234.864,47
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	268.630,84	245.929,97	162.576,68
3.-GTOS FINANCIEROS	21.649,84	20.626,51	20.592,25
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.506,88	53.772,70	29.866,42
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>586.271,18</b>	<b>558.588,99</b>	<b>447.899,82</b>
6.-INVERSIONES REALES	93.200,83	56.283,23	39.772,48
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.358,29	20.586,01	20.217,75
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>122.559,12</b>	<b>76.869,24</b>	<b>59.990,23</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>708.830,30</b>	<b>635.458,23</b>	<b>507.890,05</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	8.125,00	6.100,74	3.896,74
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	26.077,57	26.077,51	26.077,51
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>34.202,57</b>	<b>32.178,25</b>	<b>29.974,25</b>
<b>I.-TOTAL GASTOS</b>	<b>743.032,87</b>	<b>667.636,48</b>	<b>537.864,30</b>

El Ayuntamiento de Zaragoza presenta en la liquidación un resultado presupuestario ajustado negativo de 25.731.942,6 € y un Remanente de Tesorería de -2.560.171,93 € de los que 6.702.598,96 €, son de incorporación obligatoria por exceso de financiación afectada y resultando un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de -9.262.770,89 €.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>00.AA. ARTES ESCENICAS-IMAGEN</b>		
	<b>P.DEFINIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	2.911,68	2.910,46	2.910,46
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.319,00	4.319,00	3.400,00
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	1,13	1,13
<b>A.TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.231,68</b>	<b>7.230,59</b>	<b>6.311,59</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.231,68</b>	<b>7.230,59</b>	<b>6.311,59</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	120,00	7,50	7,50
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>120,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.351,68</b>	<b>7.238,09</b>	<b>6.319,09</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	2.634,20	2.628,81	2.581,87
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	4.346,98	4.344,84	3.603,72
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,50	250,50	228,50
<b>E-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.231,68</b>	<b>7.223,95</b>	<b>6.414,09</b>
6.-INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G.-GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.231,68</b>	<b>7.223,95</b>	<b>6.414,09</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	120,00	7,50	7,50
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>120,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>
<b>L-TOTAL GASTOS</b>	<b>7.351,68</b>	<b>7.231,45</b>	<b>6.421,59</b>

El Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen presenta en la liquidación un Resultado Presupuestario Ajustado Positivo de 6.632,94 € y un remanente de tesorería de para Gastos Generales de 286.517,69 €.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>00.AA. EDUCACION Y BIBLIOTECAS</b>		
	<b>P.DEFIHT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	1.402,17	1.490,75	1.481,98
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.546,24	10.546,24	7.008,89
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	2,00	2,24	2,24
<b>A.TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.950,41</b>	<b>12.039,23</b>	<b>8.493,10</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.950,41</b>	<b>12.039,23</b>	<b>8.493,10</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	742,38	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>742,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.692,79</b>	<b>12.039,23</b>	<b>8.493,10</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	9.612,80	9.552,24	9.337,84
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	1.848,88	1.704,26	656,09
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799,11	741,38	107,45
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12.260,79</b>	<b>11.997,88</b>	<b>10.101,37</b>
6.-INVERSIONES REALES	282,00	47,27	28,04
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>282,00</b>	<b>47,27</b>	<b>28,04</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.542,79</b>	<b>12.045,15</b>	<b>10.129,42</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	150,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>L-TOTAL GASTOS</b>	<b>12.692,79</b>	<b>12.045,15</b>	<b>10.129,42</b>

El Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas presenta en la liquidación un Resultado Presupuestario Ajustado Negativo de -5.916,95 € y un remanente de tesorería para gastos generales de 958.829,23 €.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>OO.AA. TURISMO DE ZARAGOZA</b>		
	<b>P.DEFIHIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	290,00	313,14	119,94
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.916,82	2.886,54	1.497,07
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	1,50	0,01	0,01
<b>A.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.208,32</b>	<b>3.199,69</b>	<b>1.617,02</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.208,32</b>	<b>3.199,69</b>	<b>1.617,02</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	373,41	7,30	1,42
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>373,41</b>	<b>7,30</b>	<b>1,42</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.581,73</b>	<b>3.206,99</b>	<b>1.618,44</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	715,50	700,00	688,43
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	2.449,83	2.065,24	1.096,30
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383,10	357,76	188,50
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.548,43</b>	<b>3.123,00</b>	<b>1.973,23</b>
6.-INVERSIONES REALES	26,00	17,43	9,43
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>26,00</b>	<b>17,43</b>	<b>9,43</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.574,43</b>	<b>3.140,43</b>	<b>1.982,66</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	7,30	7,30	7,30
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>HL-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>7,30</b>	<b>7,30</b>	<b>7,30</b>
<b>L-TOTAL GASTOS</b>	<b>3.581,73</b>	<b>3.147,73</b>	<b>1.989,96</b>

El Patronato Municipal de Turismo presenta en la liquidación un Resultado Presupuestario ajustado positivo de 340.704,81 € y un remanente de tesorería para gastos generales de 393.523,66 €.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>00.AA. I.M.E.F.E.Z</b>		
	<b>P.DEFINIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	31,47	31,47
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.214,78	7.662,12	5.500,88
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	3,86	3,86
<b>A.TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.214,78</b>	<b>7.697,44</b>	<b>5.536,20</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9.214,78</b>	<b>7.697,44</b>	<b>5.536,20</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	1.122,77	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.122,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.337,55</b>	<b>7.697,44</b>	<b>5.536,20</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	5.387,08	3.512,85	3.338,29
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	4.567,35	3.857,95	2.741,34
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,82	26,82	0,00
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.981,25</b>	<b>7.397,62</b>	<b>6.079,63</b>
6.-INVERSIONES REALES	236,30	121,76	8,14
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>236,30</b>	<b>121,76</b>	<b>8,14</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.217,55</b>	<b>7.519,38</b>	<b>6.087,77</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	120,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>L-TOTAL GASTOS</b>	<b>10.337,55</b>	<b>7.519,38</b>	<b>6.087,77</b>

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial presenta en la liquidación un Resultado Presupuestario Ajustado Positivo de 7.414,37 € y un Remanente de Tesorería de 1.232.616,44 € de los que 1.190.095,44 € son de

incorporación obligatoria por exceso de financiación afectada y 42.521,00 € es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>ZARAGOZA CULTURAL, SA</b>		
	<b>PRODUCTOR NO DE MERCADO</b>		
	<b>P.DEFIHIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	826,00	252,09	252,09
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.253,00	5.253,00	2.668,67
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,39	0,39
<b>A.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.505,49</b>	<b>2.921,15</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B.- INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.505,49</b>	<b>2.921,15</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.505,49</b>	<b>2.921,15</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	1.615,00	1.543,10	1.543,10
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	4.464,00	3.683,92	3.683,92
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,03	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.227,05</b>	<b>5.227,02</b>
6.-INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.227,05</b>	<b>5.227,02</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>L.-TOTAL GASTOS</b>	<b>6.079,00</b>	<b>5.227,05</b>	<b>5.227,02</b>

Las cuentas de Zaragoza Cultural, S.A., sometidas a la preceptiva auditoría, presentan un resultado del ejercicio de 172.397,26 €.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>ZGZDESARROLLOEMPRESARIAL,SA</b>		
	<b>PRODUCTOR NO DE MERCADO</b>		
	<b>P.DEFIHIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	150,00	18,53	18,53
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.997,50	1.997,50	1.321,60
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	2,74	2,74
<b>A.TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.018,77</b>	<b>1.342,87</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.018,77</b>	<b>1.342,87</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D-TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.018,77</b>	<b>1.342,87</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	385,00	344,99	344,99
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	1.762,50	2.056,65	2.056,65
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
<b>E-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.401,64</b>	<b>2.401,64</b>
6.-INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.401,64</b>	<b>2.401,64</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>H- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>L-TOTAL GASTOS</b>	<b>2.147,50</b>	<b>2.401,64</b>	<b>2.401,64</b>

Las cuentas de Zaragoza@Desarrollo Expo S.A., sometidas a la preceptiva auditoría, presentan un resultado del ejercicio de 6.451,27 €.



<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>ZARAGOZA DEPORTE, SA</b>		
	<b>PRODUCTOS NO DE MERCADO</b>		
	<b>P.DEFIHIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	2.683,00	1.651,19	1.651,19
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.095,00	4.914,67	4.914,67
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	13,08	13,08
<b>A.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.578,94</b>	<b>6.578,94</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B.- INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.578,94</b>	<b>6.578,94</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.578,94</b>	<b>6.578,94</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	1.183,00	1.137,95	1.137,95
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	5.185,50	5.403,79	5.403,79
3.-GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	409,50	0,00	0,00
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.541,74</b>	<b>6.541,74</b>
6.-INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.541,74</b>	<b>6.541,74</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>L.-TOTAL GASTOS</b>	<b>6.778,00</b>	<b>6.541,74</b>	<b>6.541,74</b>

Las cuentas de Zaragoza Deporte, S.A., sometidas a la preceptiva auditoría, presentan un resultado del ejercicio de 55.663,24 €.- Para la obtención de los presupuestos consolidados en sus diferentes fases de presupuestos definitivos, derechos liquidados y obligaciones reconocidas (devengo) y cobros y pagos

líquidos (caja) se han tenido en cuenta las siguientes transferencias internas.

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		
	<b>P.DEFINIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS			
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS			
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-34.057,88	-34.057,87	-21.340,36
5.-INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>A.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-34.057,87</b>	<b>-21.340,36</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES			
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-34.057,87</b>	<b>-21.340,36</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS			
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-34.057,87</b>	<b>-21.340,36</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL			
2.-BS. CTES Y SERVICIOS			
3.-GTOS FINANCIEROS			
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-34.057,89	-34.057,88	-21.340,36
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-34.057,89</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-21.340,36</b>
6.-INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-34.057,89</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-21.340,36</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.-TOTAL GASTOS</b>	<b>-34.057,89</b>	<b>-34.057,88</b>	<b>-21.340,36</b>
<b>REGLA : VENTAS=0,5 COSTES EXPLOTACION</b>			
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>TOTALES EN OO.AA Y SDADES</b>		
	<b>P.DEFINIT</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
AYTO A OO.AA.ARTES ESCENICAS CAP.4	4.209,00	4.209,00	3.290,00
AYTO A OO.AA.EDUCACION Y B. CAP.4(2)	10.507,44	10.507,44	6.970,09
AYTO A OO.AA. TURISMO CAP.4	2.700,00	2.700,00	1.350,00
AYTO A IMEFEZ CAP.4	5.295,94	5.295,94	3.140,00
AYTO A ZARAGOZA CULTURAL CAP.4	5.253,00	5.253,00	2.668,67
AYTO A ZGZDESARROLLOEXPO, SA	1.997,50	1.997,50	1.321,60
AYTO A ZARAGOZA DEPORTE CAP.4	4.095,00	4.094,99	2.600,00
TOTAL	34.057,89	34.057,88	21.340,36
AYTO A OO.AA EDUC Y BIBLIOTEC.CAP.7	0,00	0,00	0,00
AYTO A IMEFEZ CAP.7 (2)	0,00	0,00	0,00
AYTO A ZGZDESARROLLOEXPO, SA	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>34.057,89</b>	<b>34.057,88</b>	<b>21.340,36</b>

que originan el siguiente Estado de Consolidación:

<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>			
<b>LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011</b>			
<b>miles de euros</b>			
	<b>P.DEFINIT</b>	<b>COHOLIDADO</b>	
		<b>DEVENGO</b>	<b>CAJA</b>
<b>INGRESOS LIQUIDADOS</b>			
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	228.327,00	225.294,63	203.394,40
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	30.767,10	21.644,07	17.963,57
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	155.419,34	153.052,79	118.831,55
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.785,39	210.247,42	211.630,30
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	4.477,10	4.230,64	2.924,14
<b>A.TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>638.775,93</b>	<b>614.469,56</b>	<b>554.743,95</b>
6.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	39.000,00	5.594,26	1.619,91
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.846,88	22.699,18	19.690,86
<b>B. INGRESOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>71.846,88</b>	<b>28.293,44</b>	<b>21.310,76</b>
<b>C.- TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>710.622,80</b>	<b>642.763,00</b>	<b>576.054,71</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	44.192,68	5.879,02	5.873,14
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	3.127,75	2.855,77	2.850,01
<b>C.-TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>47.320,43</b>	<b>8.734,79</b>	<b>8.723,14</b>
<b>D.-TOTAL INGRESOS</b>	<b>757.943,23</b>	<b>651.497,78</b>	<b>584.777,85</b>
<b>GASTOS RECONOCIDOS</b>			
1.-GASTOS DE PERSONAL	260.016,20	257.679,55	253.836,94
2.-BS. CTES Y SERVICIOS	293.255,88	269.046,61	181.818,48
3.-GTOS FINANCIEROS	21.649,84	20.626,54	20.592,25
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.318,03	21.091,28	9.050,51
<b>E.-TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>600.239,94</b>	<b>568.443,99</b>	<b>465.298,18</b>
6.-INVERSIONES REALES	93.745,14	56.469,69	39.818,10
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.358,29	20.586,01	20.217,75
<b>F.-GTOS CAPITAL NO FINANCIEROS</b>	<b>123.103,43</b>	<b>77.055,71</b>	<b>60.035,84</b>
<b>G.- GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>723.343,37</b>	<b>645.499,69</b>	<b>525.334,02</b>
8.-VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	8.522,30	6.115,54	3.911,54
9.-VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	26.077,57	26.077,51	26.077,51
<b>H.-GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>34.599,87</b>	<b>32.193,05</b>	<b>29.989,05</b>
<b>I.-TOTAL GASTOS</b>	<b>757.943,23</b>	<b>677.692,74</b>	<b>555.323,07</b>

De donde se desprenden los siguientes Resultados (en miles de euros): Consolidado: Resultado presupuestario inicial: -26.194,96.- Créditos financiados con RTGG: 1.022,25.- Desviaciones de financiación negativas: 2.284,29.- Desviaciones de financiación positivas: -2.561,92.- Resultado presupuestario ajustado: -25.450,34.- Esto es, se pone de manifiesto que el Resultado Presupuestario consolidado antes de ajustes es de -26,19 millones de euros y que después de los ajustes por gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y desviaciones en los gastos con financiación afectada asciende a -25,450 millones de euros.- En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a -4.667,28 miles de euros, una vez consolidado (considerando el de las empresas municipales como el resultado de la diferencia entre fondos líquidos más deudores a corto y los acreedores a corto), como se observa en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2011	AYUNTAMIENTO	ARTES ESCENICAS	EDUCACION Y BIBL	TURISMO	IMEFEZ	ZARAGOZACULTUR	ZGZDESARROLLO	ZARAGOZA DEPOR	TOTAL
miles de euros									
(+)Deudores pendientes de cobro	189.991,51	926,94	3.457,51	1.607,47	2.246,72	2.843,25	743,76	1.764,55	203.581,70
(-)Acreedores pendientes de pago	175.024,82	954,46	2.514,67	1.285,00	1.624,48	2.123,15	498,19	1.836,75	185.861,53
(+)Fondos líquidos de Tesorería	5.762,00	314,04	51,28	84,80	610,37	451,45	116,64	1.452,56	8.843,14
Remanente de Tesorería afectado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a gastos con financiación afectada	6.702,60	0,00	0,00	0,00	1.190,10	0,00	0,00	0,00	7.892,69
Saldos de dudoso cobro	23.288,86	0,00	35,29	13,75	0,00	0,00	0,00	0,00	23.337,89
<b>TOTAL RTE. GTOS GLES</b>	<b>-9.262,77</b>	<b>286,52</b>	<b>958,83</b>	<b>393,52</b>	<b>42,52</b>	<b>1.171,54</b>	<b>362,20</b>	<b>1.380,35</b>	<b>-4.667,28</b>
SUBV. PTES PAGO POR AYTO	12.717,52								12.717,52
SUBV. PTES COBRO DEL AYTO		919,00	3.537,35	1.350,00	2.155,94	2.584,33	675,90	1.494,99	12.717,52
miles de euros									
(+)Deudores pendientes de cobro	189.991,51	7,94	-79,85	257,47	90,78	258,91	67,86	269,56	190.864,18
(-)Acreedores pendientes de pago	162.307,30	954,46	2.514,67	1.285,00	1.624,48	2.123,15	498,19	1.836,75	173.144,01
(+)Fondos líquidos de Tesorería	5.762,00	314,04	51,28	84,80	610,37	451,45	116,64	1.452,56	8.843,14
Remanente de Tesorería afectado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a gastos con financiación afectada	6.702,60	0,00	0,00	0,00	1.190,10	0,00	0,00	0,00	7.892,69
Saldos de dudoso cobro	23.288,86	0,00	35,29	13,75	0,00	0,00	0,00	0,00	23.337,89
<b>TOTAL</b>	<b>3.454,75</b>	<b>-632,48</b>	<b>-2.578,52</b>	<b>-956,48</b>	<b>-2.113,42</b>	<b>-1.412,79</b>	<b>-313,70</b>	<b>-114,64</b>	<b>-4.667,28</b>

Por lo que se refiere al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria antes de ajustes, se observa que frente a una necesidad de financiación de 12,72 millones de euros en el Presupuesto definitivo, en la liquidación se reduce dicha necesidad a 2,74 millones de euros: ( miles de euros) Consolidado: Ahorro bruto (IC-GC): Pr definitivo: 38.535,99.- Devengo: 46.025,57.- Ahorro neto (IC-GC+Am): Pr definitivo: 12.458,42.- Devengo: 19.948,06.- Estabilidad= INF – GNF: Pr definitivo: -12.720,57.- Devengo: -2.736,69.- Realizada la consolidación se

procede a realizar los ajustes requeridos por el SEC-95 y obtenemos el resultado siguiente:

<b>MEDICION DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (consolidada)</b>				
(miles de euros)	DE PRESUPUESTO CONSOLIDADO	MENOR DEFICIT	MAYOR DEFICIT	TOTAL
RECAUDACION CAP.I A III PPTO.CORRIENTE	340.189,51			340.189,51
RECAUDACION CAP.I A III PPTO.CERRADOS	36.147,07			36.147,07
RESTO INGRESOS NO FINANCIEROS	242.771,50			242.771,50
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	619.108,08			619.108,08
GROS RECONOCIDOS PPTO.CTE.CAP I AVII	645.499,69			645.499,69
SUMA	-26.391,61			-26.391,61
AJUSTES :				
INTERESES VENCIDOS Y NO DEVENGADOS		1.896,56		1.896,56
INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS			2.714,80	-2.714,80
AMPLIACION DE CAPITAL PAZ S.A.			2.200,00	-2.200,00
SALDO DE LA CUENTA 413 31.12.10		92.459,21		92.459,21
SALDO DE LA CUENTA 413 31.12.11			128.584,68	-128.584,68
97%RECAUDACION PTES DE APLICAR 2010 (TRIBUTOS)			7.501,58	-7.501,58
97% RECAUDACION PTES DE APLICAR 2011(TRIBUTOS)		16.282,98		16.282,98
<b>TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>-26.391,61</b>	<b>110.638,74</b>	<b>141.001,06</b>	<b>-56.753,93</b>
				-56.753,93

Que revela la necesidad de financiación por 56.753,93 miles de euros, tras los ajustes en los ingresos tributarios computando únicamente la recaudación de los tributos tanto del ejercicio corriente como de cerrados (incluyendo los justificados y pendientes de imputar a presupuesto) y los ajustes por periodificación de intereses, las ampliaciones de capital que se destinan a sufragar déficit de explotación y el ajuste de las obligaciones pendientes de reconocer en Presupuesto.- Los ingresos no financieros consolidados del Ayuntamiento de Zaragoza ascienden a 642,76 millones de euros lo que da lugar a que el resultado de la medición de la estabilidad sea de un 8,83 % de los mismos, sin que se sepa en estos momentos cual será el porcentaje equivalente de los ingresos consolidados y liquidados con el porcentaje de P.I.B. permitido como déficit para el Sector Local, por lo que habrá que esperar al acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local sobre este particular antes de plantearse cualquier tipo de medida correctora distinta de las ya previstas en el antedicho Plan Económico Financiero 2012-2015, ya que en el mismo se prevé recuperar la situación de estabilidad en la liquidación del presente ejercicio.- En la I.C. de Zaragoza a 18 de abril de 2012.- Firmado: el Interventor General, J. Ignacio Notivoli Mur.

## URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

9. Expediente 161100/12.- Habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 8 de marzo de 2012 la **relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación** en aplicación del art. 162.2 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón por no adherirse a la Junta de Compensación del Área de Intervención F-56/10 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y expuesta al público de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y art. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 68 de 24 de marzo de 2012, sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, aprobar definitivamente la siguiente relación: Finca 1: Referencia catastral: 000201 IOOXM7 1C0001FQ, propiedad de don Domingo Martín Cimorra y doña Francisca Gutiérrez Trasobares, con una superficie de 581,37 m<sup>2</sup>.- Finca 2: Referencia catastral: 000201200XM71 C000 1MQ, propiedad de doña Francisca Gutiérrez Trasobares, don Domingo Martín Cimorra, don Antonio Marín Gutiérrez y doña M<sup>a</sup>. del Carmen Burgos Remacha; con una superficie de 1.305 m<sup>2</sup>.- Finca 3: Referencia catastral: 0002O3IO XM71C0001WQ; 000202900XM7 1 C000 1AQ; 0002O3000XM71C 0001HQ; propiedad de don Carlos Sevil Melús; doña Celia Sevil Melús, doña M<sup>a</sup>. Pilar Sevil Melús, don José Luis Sevil Melús y don Miguel Sevil Melús; con una superficie de 2.013 m<sup>2</sup>.- Finca 4: Referencia catastral: 0002O2400 XM71C0001SQ, propiedad de don Félix Marugán Antorán, doña Esther Sauras Escuer; con una superficie de 600 m<sup>2</sup>.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, un periódico de publicación diaria, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas descritas para que indique si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no

podrá exceder de cuatro meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios afectados para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor alcalde las condiciones en que se avendrían a convenir libremente o de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Requerir a los propietarios afectados la presentación de la escritura de propiedad que acredite la titularidad de las fincas objeto de expropiación.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente 1049520/2011.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 82 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, relativa a los artículos de las normas urbanísticas 2.5.9 y 7.2.11 que regulan las infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones, y al artículo 2.1.8 que regula el desarrollo del suelo urbano no consolidado**, conforme al proyecto de iniciativa municipal redactado por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación el 27 de septiembre de 2011, excepto las páginas 15 a 18 que serán sustituidas por las redactadas el 21 de marzo de 2012 conforme a lo informado por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- Publicar el presente acuerdo junto con la redacción modificada de los artículos de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, a los que se hace referencia en el apartado precedente, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 82 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el

artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

11. Expediente núm. 473355/09.- **Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 85 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, relativa al área G-36-2** según proyecto técnico aportado en fecha 30 de junio del 2010, de acuerdo con los informes emitidos por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 23 de febrero del 2011 y por el servicio jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 20 de abril del 2012, quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de nuevo proyecto que dé cumplimiento a las prescripciones señaladas en los citados informes.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y comunicación a la entidad mercantil Espuelas Inmobiliaria, S.A., que ha planteado la petición de modificación del planeamiento general.- Transcurrido el plazo de información pública, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las posibles alegaciones formuladas y los informes emitidos, al Consejo de Urbanismo de Aragón, en cumplimiento del artículo 154.2.a) del decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón y artículo 141 y 142 del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito objeto de la modificación de plan general.- Solicitar al Servicio de Administración Suelo informe en relación con la titularidad y forma



de obtención de la porción de la calle Vulcano que se incluye en el ámbito del área de intervención con la propuesta de reordenación.- Solicitar del Servicio de Información Geográfica que compruebe la superficie real del sector, a la vista del plano de superficie del ámbito digitalizado en archivo vectorializado y georreferenciado en coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) que debe aportarse al expediente administrativo.- Solicitar informe a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, por la colindancia del área G-36 con el Canal Imperial de Aragón.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

12. Expediente 438160/12.- **Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 87 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para excluir del ámbito del área de intervención G-19-1 “El Portillo” la parcela de equipamiento público 19.08 en la que actualmente se admiten los usos deportivo, cultural, de espectáculos y de sanidad y salud.** Esta parcela, en la que se localizará el “CaixaForum”, pasa a calificarse como dotación local de equipamiento privado en suelo urbano consolidado, destinada a usos cultural y de espectáculos. Asimismo, por medio de esta modificación de plan general, se modifican los artículos 8.2. 13 y 8.2.15 de las normas urbanísticas en lo que respecta a la regulación de condiciones específicas de edificabilidad de elementos concretos del sistema general y dotación local de equipamientos, todo ello según proyecto técnico redactado de oficio por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en abril de 2012.- Proponer al Consejo de Urbanismo de Aragón la corrección de los errores materiales detectados en la ficha del área de intervención G-19.-1 resultante de la modificación aislada núm. 12 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza. Los errores son los siguientes: – En la ficha del área G- 19-1, la edificabilidad de las parcelas de equipamiento se señala por error que es de 1,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, contradiciendo la memoria y las ordenanzas particulares, que contemplan una edificabilidad de 2,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. – La superficie de sistemas generales adscritos no es de 19.966,35 m<sup>2</sup>, como se indica, sino de 16.966,35 m<sup>2</sup>, cifra utilizada en la memoria, en el cálculo del aprovechamiento medio (correcto en la ficha) y en la determinación del porcentaje de sistemas generales adscritos (también correcto en la ficha).- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en

los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78.2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

13. Expediente 170243/12.- **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada núm. 89 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, consistente en dividir el área de intervención F-75-3 en dos áreas, un área F-75-3 y otra G-75-6**, a propuesta de don Óscar Cámara Gil en representación de la mercantil El Mirador de Cuarte, S.L., según proyecto de fecha febrero de 2012 y anexo de 8 de marzo de 2012, redactado por el arquitecto Jesús Marco Llombart y el abogado Pablo Pisa Benito, habiendo mostrado el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo su parecer favorable en sesión de fecha 12 de abril de 2012.- De acuerdo con el informe del servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de marzo de 2012 previamente a la aprobación definitiva deberá presentarse texto refundido que cumplimente las observaciones recogidas en dicho informe, así como en informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión de fecha 20 de abril de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 57.1, el expediente se remitirá a

informe del Consejo de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

14. Expediente 425007/12.- Proponer al Consejo de Urbanismo de Aragón **corregir los errores. materiales** detectados en la delimitación del área de suelo urbanizable no delimitado de uso residencial SUZ SI/2 (Santa Isabel) contenida en la modificación aislada núm. 59 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, según documentación técnica elaborada de oficio por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechada en abril de 2012.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
15. Expediente 758025/07.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención F-6 1-1, situado en la autovía de Logroño**, a instancia de la Junta Gestora de citada área, según texto refundido, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 30 de julio de 2009, que incluye el anexo V “Estudio de Ruidos” y planos modificados: 0.1 Zonificación, 0.2 Ordenación: cotas, alturas y superficies, 0.5.3 Red de media y baja tensión, 0.5.4 Red de alumbrado, 0.6 Plan de etapas y 0.7 Ordenación orientativa, visados también por el C.O.A.A. el 30 de noviembre de 2010.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública, según los argumentos expuestos en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 9 de marzo de 2009 y por el Servicio Jurídico de Ordenación Urbanística de fecha 16 de marzo de 2009.- La gestión urbanística del presente ámbito se regirá por la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Con carácter previo a la publicación deberá aportarse garantía por importe del seis por ciento del coste de la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y al Consejo Provincial de Urbanismo, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

16. Expediente 261322/12.- **Corregir error material** detectado en la delimitación del ámbito contenida en el plan especial del área de intervención G-57-4, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 24 de julio de 2009, a instancia de don Pedro L. Rubio Pérez, en representación de la Junta de Compensación de la citada área, según proyecto técnico presentado el 9 de marzo de 2012, excepto las páginas 7, 8 y 17 de la memoria que quedan sustituidas por las páginas con la misma numeración aportadas en fecha 19 de abril de 2012, y excepto las fichas urbanísticas y plano de ordenación sustituidos por la documentación aportada el 20 de abril.- Como consecuencia de la corrección de error: – Se sustituyen las páginas 8, 9 y 29 de la memoria del plan especial aprobado definitivamente por las páginas homónimas del documento de corrección de error. – Se corrigen asimismo los artículos 32, 33, 34 y 35 de las

Normas Urbanísticas del Plan Especial, según redacción dada en el documento de corrección de error. – Los datos numéricos del plano 2 “Ordenación. Corrección de error” de esta corrección sustituyen a los de todos los cuadros numéricos reflejados en los planos del plan especial aprobado.- Mantener en todos sus términos el resto de la documentación del plan especial del área de intervención G-57--4 aprobado definitivamente, incorporándose al mismo las modificaciones derivadas del presente acuerdo.- En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse copia del presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del área G-57-4, con indicación de los recursos procedentes.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 229290/12.- **Mostrar conformidad al texto refundido de la modificación aislada núm. 3 del plan parcial del sector 88/3-1 (Puerto Venecia)**, aprobada definitivamente mediante acuerdo plenario de 20 de julio de 2011, con el objeto de redistribuir edificabilidad y usos entre las parcelas M-02, M-05 y M-06-2 (del ámbito funcional AF-2) y la parcela M-08-09-10 (del AF-3), y modificar el artículo 10 de las normas urbanísticas del plan parcial, para permitir que mediante estudio de detalle se pueda redistribuir edificabilidad entre parcelas de distintos ámbitos funcionales, a instancia de don Ian Andrew Sandford y don Nicholas J. Hodson, en representación de la entidad mercantil Eurofund Investments Zaragoza, S.L. Dicho texto refundido, según, proyecto técnico fechado en diciembre de 2011 junto con los planos MP2, MP4 y MP5 aportados el 20 de abril de 2012, sustituye en todas sus determinaciones a la documentación que fue objeto de aprobación definitiva.- De acuerdo con lo dispuesto en la

disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia del texto refundido.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo adoptado se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente 134019/12.- **Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 13 de abril de 2012, por el que se aprobó con carácter inicial modificación puntual núm. 3 del plan parcial del sector SUZ 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero**, del siguiente tenor literal: “PRIMERO. - Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual núm. 3 del plan parcial del sector SUZ 88/1 «Canal Imperial-Montes de Torrero», según proyecto técnico fechado en febrero de 2012, a instancia de D. Miguel Ángel Castillo Malo, Presidente de la Junta de Compensación del citado sector, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las siguientes prescripciones: 1. Con independencia de que sea intención de la Junta de Compensación trasvasar a las manzanas de la zona residencial colectiva del sector una edificabilidad de 5.491 m<sup>2</sup>t provenientes de la manzana T01, en realidad, a través de la presente modificación del Plan Parcial se trasvasan 4.250 m<sup>2</sup>t. En tal sentido, debe modificarse el apartado 1.1 de la memoria del proyecto, que contempla como objetivo de la modificación: “a) Reducir la edificabilidad de la manzana T01 en 5.491 m<sup>2</sup>t y trasvasar la misma a distintas manzanas residenciales del Sector”.- 2. Tras el trasvase de edificabilidad, la edificabilidad total en las manzanas residenciales pasa a ser de 443.706 m<sup>2</sup>, no a 443.656 m<sup>2</sup> como erróneamente figura en la memoria del proyecto.- 3. A través de la presente modificación de plan parcial, se introduce un nuevo apartado 5 en el artículo 5.2 de las normas urbanísticas, se contempla la posibilidad de que mediante estudio de detalle y operación jurídica complementaria a la reparcelación, se trasvase un máximo de 1.241 m<sup>2</sup>t de la manzana T01 y un máximo de 5.491 m<sup>2</sup>t de la manzana

T02 a las manzanas de la Zona Residencial Colectiva para usos alternativos de vivienda o terciario. Debe concretarse en este precepto que dichos trasvases de edificabilidad podrán realizarse mediante estudio de detalle siempre que no conlleven ampliación de los módulos de reserva para dotaciones locales en base a la normativa vigente en el momento. En caso contrario, se requerirá modificación del plan parcial.- A los efectos de calcular los módulos de reserva exigibles, se tendrán en cuenta los distintos trasvases, de edificabilidad que de forma acumulada vayan realizándose con respecto al Plan Parcial aprobado, incluido el realizado a través de la presente modificación.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.2, 60 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios afectados por la modificación de plan parcial.- Concluido el periodo de información pública, se someterá el proyecto a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas la prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan parcial.- Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación de plan parcial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 3 del plan parcial del sector SUZ 88/1.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

19. Expediente 1307492/11.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en calle Gil Morlanes, 24** a instancia de doña Antonia Teresa Arnas Bernad, al objeto de elevar una planta la altura reguladora del edificio, sin aumento de la edificación total, según proyecto presentado el 30 de marzo de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

20. Expediente 768840/11.- **Aceptar el desistimiento de la solicitud de aprobación de estudio de detalle** para establecer un tratamiento unitario en la instalación de cinco ascensores (uno por portal) que mejoren las condiciones de accesibilidad de los bloques de calle Ribera del Alhama, núms. 8 y 10, y calle Ribera del Jiloca, núms. 2, 4, y 6, en el grupo de viviendas “Severino Aznar, segunda fase”, ocupando para ello el espacio libre privado de uso público del interior de la manzana, formulado por doña Mar Martín Vázquez, en representación de las comunidades de propietarios de los números 8 y 10 de la calle Ribera del Alhama, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el procedimiento administrativo del referido estudio de detalle.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos que procedan.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para la adopción de las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
21. Expediente 139095/12.- **Desestimar recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Cipriano Briceño Viviente, en representación de la entidad mercantil Neurbe Promociones Inmobiliarias, S.L., contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó con carácter definitivo estudio de detalle en el área de intervención F-



55-4, tramitado en el expediente núm. 799129/11, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 9 de abril de 2012, del que se adjunta copia al recurrente.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo recurrido en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad recurrente y a la Junta de Compensación del área de intervención F-55-4, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente 347300/12.- **Desestimar el recurso** interpuesto por don Fernando Bernad Solans, por el que se solicita que se deje sin efecto y se elimine el apartado quinto del acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle relativo a la parcela 3 del área U-50-4, tramitado a instancia del propio interesado y adoptado en fecha 1 de marzo del 2012, con base en la siguiente motivación: En el expediente administrativo de tramitación del estudio de detalle consta, al folio 25, el acuerdo adoptado en fecha 15 de julio del 2011 por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, por el cual se ordenaba la interrupción del procedimiento de licencia instada por Goya, S.A. para la construcción de un edificio en la parcela 1 del área G-50-1-A, que en fecha 21 de julio del 2011 se remitió al expediente de tramitación del estudio de detalle por el Servicio de Licencias Urbanísticas.- En ese acuerdo del Servicio de Licencias Urbanísticas se hace referencia a la sentencia dictada en el recurso contencioso PO 518/2007 y se indica que “el recurrente inicia actuaciones a fin de que el aprovechamiento urbanístico que se le reconoce en la sentencia pueda materializarse mediante un trasvase de edificabilidad en una parcela de su propiedad en el área de intervención U-50-4”. Se añade que “se plantea con carácter previo una modificación de la estructura parcelaria de la finca que va a recibir el incremento de aprovechamiento urbanístico, a dicho objeto se encuentra en trámite proyecto de parcelación y estudio de detalle (expte. 73.770/2011)”.- En el acuerdo de aprobación inicial del estudio de detalle ya se indicaba en el apartado quinto lo siguiente “Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales y al servicio de Licencias Urbanísticas, a la vista de orden de interrupción del expediente de licencia 938.810/2010 y 880.961/2007”.- Durante el periodo de información pública, por el promotor del estudio de detalle no se presentaron alegaciones en relación con esta cuestión, aunque en el acuerdo de aprobación inicial se hacía referencia expresa a ella y en el expediente administrativo, que se expuso a información pública, constaba el acuerdo de suspensión de licencias remitido por el servicio

competente.- En el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle ahora adoptado no se hace sino reiterar el traslado al Servicio de Licencias Urbanísticas, que ya se había practicado respecto del acuerdo de aprobación inicial.- En cuanto a la procedencia de ese traslado, visto que en otro servicio de este área de Urbanismo se está tramitando un expediente que está relacionado, según se ha acordado, con este estudio de detalle, se entiende que el apartado quinto del estudio de detalle es correcto, y no cabe acceder a la solicitud formulada de dejarlo sin efecto y eliminarlo del texto del acuerdo de aprobación definitiva, sino que, al contrario, todos los acuerdos que se adopten en el procedimiento de estudio de detalle deben ser trasladados a ese servicio, para su conocimiento.- Notificar esta resolución al promotor del estudio de detalle, con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra ella.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias Urbanísticas, para su conocimiento, a la vista del acuerdo de interrupción del procedimiento de licencia urbanística adoptado en fecha 15 de julio del 2011 por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en los expedientes 938.810/2010 y 880.961/2007.- Se aprueba por unanimidad.

23. Expediente 270246/12 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 10 de febrero de 2012 favorable a los intereses municipales, recaída en el procedimiento ordinario 204/2006 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que inadmite por falta de adopción del acuerdo oportuno por el órgano competente de la Comunidad el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Comunidad de Regantes del Término de La Almozara, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2006 que desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano de fecha 30 de septiembre de 2005 que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 16 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana que reclasifica y califica los terrenos sitos en el meandro de Ranillas, entorno de la Expo de Zaragoza 2008 y no impone las costas causadas en el recurso a ninguna de las partes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, teniendo en cuenta que la sentencia inadmite el recurso.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
24. Expediente 284810/12 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la**

**sentencia** de 31 de enero de 2012 favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 5 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Valeo Térmico S.A., contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de octubre de 2010, expediente 1064457/2002, que inadmite la solicitud de la recurrente, para que los terrenos de su propiedad incluidos en la H-61-12 se clasifiquen como suelo urbano consolidado y que no impone las costas causadas en el recurso a ninguna de las partes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, teniendo en cuenta que la sentencia confirma la actuación municipal.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

25. Expediente 284821/12 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 10 de febrero de 2012 favorable a los intereses municipales, recaída en el procedimiento ordinario 492/2006 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que inadmite por falta de adopción del acuerdo oportuno por el órgano competente de la Comunidad de Regantes, el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Comunidad de Regantes del Término de La Almozara contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de septiembre de 2006 que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 24 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, cuyo objeto es adaptar la delimitación y superficie de diversos ámbitos pertenecientes al sistema de espacios libres y de equipamientos al proyecto de márgenes y riberas del río Ebro, redactado por el área de Grandes Proyectos e Infraestructuras con motivo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, todo ello según resulta del proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de la Gerencia de Urbanismo de fecha noviembre de 2005, junto con el anejo a la memoria de fecha abril de 2006 y no impone las costas causadas en el recurso a ninguna de las partes.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, teniendo en cuenta que la sentencia inadmite el recurso.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación, de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

26. Expediente 294936/12.- **Quedar enterado de la diligencia de**

**ordenación** de fecha 13 de marzo de 2012, de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al procedimiento que figura en el encabezado, notificada a la procuradora municipal, el 16 de marzo de 2012, en donde se tiene por preparado el recurso de casación por el Ayuntamiento de Zaragoza y se emplaza a las partes para comparecer e interponer el recurso ante el Tribunal Supremo, en el plazo de 30 días en el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento, contra la sentencia de la sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de abril de 2006,. que aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle relativo a la parcela lucrativa del área de intervención G-44-1, situada en la Avda. de Navarra a instancia de la Junta de Compensación.- Quedar enterado del escrito del Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas de fecha 26 de marzo de 2012 remitido al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, en donde comunica a dicho Servicio que remita los oportunos escritos al letrado consistorial encargado del recurso de casación y al procurador municipal en Madrid, para que dentro del plazo concedido, realicen las actuaciones contenidas en la diligencia de ordenación de fecha 13 de marzo de 2012 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento.

27. Expediente 358484/12.- **Quedar enterado de la diligencia de ordenación** de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sección Primera de fecha 28 de marzo de 2012, notificada a la procuradora el 29 de marzo de 2012, en donde se tiene por preparado el recurso de casación interpuesto y se emplaza a las partes para comparecer e interponer el recurso ante el Tribunal Supremo en el plazo de 30 días, en el recurso de casación interpuesto por María Teresa Caviedes Inestrillas contra la sentencia de 29 de febrero de 2012 núm. 108/2012 P.O. 524/2005 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2.005 por el que se aprueba definitivamente el plan especial del área F-52-1.- Quedar enterado del escrito de

fecha 16 de abril de 2012, remitido al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, a fin de que ese Servicio proceda a recordar a la representación procesal municipal que comparezca y se persone dentro de plazo en los Autos de referencia.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y efectos.

### **ACCIÓN SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUVENTUD**

28. Expediente 1205620/11.- **Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.**- Someter el acuerdo a información pública y audiencia de las entidades interesadas por el plazo de 30 días, de conformidad con lo establecido en los artículos 140 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, 130 y siguientes del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre y 211 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2004.- En caso de no formularse alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante los trámites de información pública y de audiencia a los interesados, se entenderá adoptado con carácter definitivo el presente acuerdo de aprobación inicial.- Se aprueba por unanimidad.

Sale del salón de sesiones doña Isabel López, por obligaciones institucionales. Según acuerdo de la Junta de Portavoces y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, en aquellos asuntos en que éste quede comprometido, se contabilizará un voto menos en el partido Popular.

### **CULTURA, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

29. Expediente núm. 242563/12.- Dictamen proponiendo aprobar la declaración de vertido de aguas residuales de la empresa Excavaciones y Transportes David Pérez, S.L., dedicada a garaje y mantenimiento básico de vehículos y clasificar el vertido de aguas residuales de la actividad de referencia dentro de la clase 1ª, ha sido **retirado del orden del día**, ya que no es

competencia de este órgano municipal.

Salen del salón de sesiones los concejales don Jorge Azcón y don Pedro Navarro, ambos del grupo municipal Popular.

30. Expediente 206614/11.- Expediente proponiendo modificar la denominación Puente 13 de Septiembre por el de Puente de los Cantautores, en el parque José Antonio Labordeta.- A este dictamen se presenta enmienda suscrita por el portavoz del grupo municipal Popular en los siguientes términos: “En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Universidad en sesiones celebradas en 9 de febrero, 13 de abril de 2011 y 14 de marzo de 2012, aprobar la modificación de la denominación “Puente 13 de Septiembre” por la de “Puente de Adolfo Aragüés” (naturalista y fundador de Ansar).- Interviene autorizada por la Presidencia doña María Jesús Martínez del Campo en nombre del grupo municipal Popular a fin de presentar enmienda al dictamen. Dice así: Buenos días y muchas gracias, señor alcalde. El motivo de la presentación de esta enmienda es porque queremos que lo que se apruebe hoy en este Pleno sea lo acordado por tres veces en la Junta Municipal del distrito Universidad, que es cambiar la denominación del Puente 13 de Septiembre por la de Adolfo Aragüés, eminente naturalista zaragozano, fundador de la asociación naturalista de Aragón ANSAR, investigador naturalista que redescubrió en Aragón la existencia de la alondra Dupont, amante y defensor de la naturaleza aragonesa y gran comunicador y divulgador que mantuvo durante 18 años el programa de Radio Zaragoza Aragón y su naturaleza. En aras a no dañar a la participación vecinal en los asuntos que afectan al distrito, solicitamos que se vote a favor esta enmienda y que el nombre que se propone hoy de los Cantautores para el puente, se le busque otra ubicación. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde dice: Antes, simplemente decir si aceptan o no esa enmienda.- El señor Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida dice: Una transaccional a esa enmienda: la posibilidad de dar el nombre de Adolfo Aragüés a cualquiera de los lugares del parque, algunos de los cuales están sin nombrar y otros tienen nombres de cierta indefinición. Desde el lugar donde está el templete de la música a otros lugares, cualquiera podría recibir ese nombre y nosotros apoyaríamos ese criterio.- Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación diciendo: Nosotros en la misma dirección; es que no nos gustaría que

esto se convierta en un debate a favor o en contra del señor Adolfo Aragüés, que tiene todo el merecimiento para tener un nombre, no solamente de un puente, de una pérgola, sino de una calle o de una plaza de esta ciudad. Entonces, no queremos, honradamente ni queremos ni deseamos que el debate se centre allí.- Don Jerónimo Blasco, en nombre del grupo municipal Socialista dice a continuación: Por explicar. Efectivamente, la propuesta de dar a Adolfo Aragüés, fallecido, naturalista fallecido, vino de ANSAR, efectivamente me la transmitieron e hice lo mismo que solemos hacer en estos casos: además de hablar con la asociación ecologista, hablé con la familia de Adolfo Aragüés para ver cómo la veían y qué tipo de entidad, si era una calle, si era un andador, o qué se puede. Examinamos también el entorno de los parques o en los propios parques lo que estaba sin denominar; porque ellos mostraron su predilección porque fuera una zona de esa naturaleza y barajamos dos opciones: una es el corredor que va desde el propio puente, que ahora estamos denominando con otro nombre, hasta prácticamente hasta el final, hasta el final del parque grande, paralelo al Huerva, que llega hasta el Rincón de Goya, y ésta es la segunda opción que también les gustó, les gustó tanto el puente como esta opción. Efectivamente empezamos a tramitar la propuesta del puente, pero ahí constatamos que había habido desde Alcaldía una propuesta para denominar el puente de los Cantautores. Entonces, simplemente nos volvimos a poner en contacto con ANSAR y con la familia y les pareció perfecto el que fuera este otro andador, que ya estamos tramitando y que será aprobado por Gobierno, que no por el Pleno; porque cuando es una denominación nueva no vienen a Pleno, sino que van a Gobierno. O sea, que no hace falta la transaccional, porque tal como expliqué en Comisión, ya está con el apoyo de ANSAR y de la familia; se va a dar nombre a ese andador, a ese corredor y se le denominará Adolfo Aragüés. Y lo otro, pues será una propuesta, la que hoy traemos es una propuesta con todo el sentido una vez que se ha entendido o se ha decidido y creo que por unanimidad. Espero que no se hayan arrepentido, dar la denominación de Labordeta al parque grande, pues también tiene una lógica que el puente no tenga la misma reminiscencia histórica que el nombre anterior y por eso es por lo que la propuesta de los cantautores es muy acorde y por eso hoy traemos esa propuesta aquí. Nada más.- El señor alcalde: Entonces ¿no aceptan su enmienda?, ¿no le satisface?.- La señora Martínez dice: Vamos a ver, yo creo que esta propuesta se aprobó en la Junta de Distrito, fue a propuesta además de Cultura, la que nos trasladó ese nombre; se aprobó en la

Corporación pasada en dos ocasiones y el compromiso del señor alcalde fue posterior a la aprobación de lo de la Junta. Creemos que se debe, en aras a que la participación ciudadana, que creo que es el compromiso de todos los grupos políticos, pues creemos que se debe mantener esta enmienda y la vamos a mantener.- El señor alcalde: Votamos, por lo tanto, la enmienda.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 13 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda rechazada.- La Presidencia: Ahora ya abrimos un turno estrictamente sobre el punto.- Hace uso de la palabra en primer lugar don José Manuel Alonso. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Este movimiento es de hombres. El que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos. Ése es el final del manifiesto de Primo de Rivera, el 13 de Septiembre, que abre una de las etapas más duras de la historia de este país; una dictadura que durará siete años, curiosamente hasta poquitín después de que le diese este nombre, Puente 13 de Septiembre, esta ciudad a ese puente. Zaragoza jugó un papel importante en ese golpe de Estado; Sanjurjo era capitán general en Zaragoza y se sumó inmediatamente al mismo. Sanjurjo, un hombre campechano, paternalista, aupado a la dictadura por el decimotercero de los Alfonsos de la saga de Borbón. Si hay algunas similitudes con alguna situación actual, perdónenme, no es la intención de este portavoz; pero curiosamente el rey también tardó bastante tiempo en tomar decisión si apoyaba o no a Sanjurjo y con ello, evidentemente, colaboró activamente en ese golpe de estado; por cierto, justamente antes de que la comisión del Congreso de los Diputados diese trámite al expediente Picasso, que como todos ustedes saben, implicaba al rey en el desastre de Annual. Cosas que pasan con esta monarquía española y tanto más con la Casa de Borbón. Durante muchos años esta ciudad ha mantenido dedicado a la fecha de un golpe de Estado uno de los puentes, yo diría emblemáticos de la ciudad; porque da acceso al parque grande José Antonio Labordeta. Desde el primer momento esta formación política, Izquierda Unida, pidió el cambio de ese puente; pero curiosamente, por una razón u otra, se denegó hasta este momento y en los casos en que yo he participado y yo recuerdo se denegó a instancias, por falta de consenso, por responsabilidad del Partido Popular. En primer lugar,



porque la dictadura de Primo de Rivera quedaba fuera de la Ley de Memoria Histórica y por lo tanto no había ninguna obligación de cambiar ese puente; por lo tanto había que mantener la fecha del golpe de estado en el callejero de esta ciudad. En segundo lugar después, porque al Partido Popular no le gustó mucho la denominación de parque grande José Antonio Labordeta y tampoco participó en esa denominación ni la aprobó. Hoy, a satisfacción, es verdad, de Izquierda Unida y sobre una propuesta de Izquierda Unida cambiamos el nombre a ese puente y curiosamente además el parque y el puente formaron siempre un conjunto muy racional: por el puente del golpe de estado se entraba al parque del dictador; por el puente del 13 de Septiembre, se entraba al parque Primo de Rivera. La lógica implica que se siga manteniendo la coherencia y que la denominación del puente tenga que ver con la denominación de éste. Parque grande José Antonio Labordeta, puente de los Cantautores, forma un conjunto, evidentemente, mucho más digno para el callejero de una ciudad que la denominación de golpe de estado y el dictador, que lo fue durante siete años.- En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Juan Martín y dice: De forma muy breve. En primer lugar por una cuestión que yo creo que es importante que traslademos, más de fondo que de forma. Es verdad que hay un pronunciamiento de la Junta de Distrito Universidad en tres ocasiones, para nombrar el puente con el nombre del señor Aragüés. Yo creo que deberemos buscar entre todos una fórmula para poder ubicar de forma digna algo para el señor Aragüés, porque creo que es uno de los hombres prominentes e importantes de esta ciudad; pero lo que no puede ser, yo sí que se lo quiero recordar al Partido Popular, pero también al Partido Socialista e Izquierda Unida es que no veamos como máximo órgano de decisión en temas que pueden parecer menores, pero que son muy importantes, como el nombre de las calles y de las plazas de la ciudad al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza; porque me parece especialmente importante, porque si no caeremos en un cantonalismo que a mí me preocuparía. Y ya sé que lo que estoy diciendo es polémico, pero las recomendaciones de las Juntas de Distrito son recomendaciones y posiciones de las Juntas de Distrito que, en la mayoría de los casos, hay que aceptar, pero que también se pueden cuestionar. Y si me permite más en tono de humor, de humor porque sé que en el fondo de todo esto, si me permite, igual me equivoco y usted me corrige, late no solamente el interés que yo aplaudo, porque el señor Aragüés tenga un lugar representativo en el callejero municipal, sé que también late una posición contraria a que el puente se

llame puente de los Cantautores; que solamente puede nacer desde cierto, si me permite y se lo digo con todo el respeto, desde cierta visión pequeña de esa realidad. Y para intentar que esa visión pequeña de la realidad de los cantautores pase a ser también patrimonio del Partido Popular, yo les propongo que hoy asumamos que cantautores son Norma Duval, que cantautores son Julio Iglesias, que cantautores son María Ostiz, que cantautores son el coro neocatecumenal de la iglesia que sea, y así estaremos todos suficientemente representados en el puente de los Cantautores y así ustedes no tendrán ningún tipo de, hablo de María Ostiz y el señor Fernández se enerva, como pueden observar. A partir de ahí, creo que no es bueno llevar las posiciones políticas hasta este tipo de cuestiones. Si me lo permite, con todo el sentido del humor, la verdad es que no recuerdo más cantautores que se hayan significado claramente a favor del Partido Popular. No recuerdo más, quizá mi memoria es corta; pero yo creo que tenemos que llegar a un acuerdo de que este tipo de cosas no pueden estar dentro del rifi-rafe político, ni los nombres de los parques grandes pueden estar dentro del rifi-rafe político, porque el reconocimiento de las personas que dan nombre a los parques grandes están ya fuera del debate político, cosa que no recordó el Partido Popular en su momento, ni el nombre de los puentes puede estar en el Pleno con este nivel de posición por parte del Partido Popular. Por tanto, yo les ruego, insisto, y tómenlo en el sentido lo más razonable y respetuoso posible, que interprete los cantautores y dentro de ese sentido amplio de los cantautores, incorpore a toda la nómina, pequeña, es verdad, de cantautores que hacen guitarra en mano, loa de las posiciones del Partido Popular, guitarra en mano o plumas en mano. A partir de ahí nuestra posición, evidentemente, será que se mantenga el nombre y apoyaremos la posición y el expediente que se trae.- Renuncia a este turno el grupo Socialista y la Presidencia concede el uso de la palabra a la concejal Popular, doña María Jesús Martínez, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Decirle al representante de Izquierda Unida que si se ha tardado tanto con el cambio de nombre del puente 13 de Septiembre, en parte tiene culpa este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, porque la Junta de Distrito se definió ya el 9 de febrero de 2011, para definir el puente 13 de Septiembre, ¡hombre! me va a decir usted a mí cuándo se definieron los acuerdos en la Junta Municipal Distrito Universidad. Yo no estaba en ese momento, pero sí que estaba el concejal Manuel Medrano, que aprobó por unanimidad de todos los grupos, incluyendo el Partido Socialista, el cambio de esta denominación, y han tardado 14 meses en cambiar el

nombre. ¿Por qué han cambiado el nombre que estaba propuesto por parte de la Junta Municipal?: Pues yo se lo voy a decir: Han cambiado el nombre porque el alcalde manda un escrito y el señor Jerónimo Blasco, manda un correo electrónico, perdón, al señor Antonio Mostalac, diciéndole lo siguiente y además le voy a decir, tanto que dicen que tenemos que asumir que se llama el nombre del parque Labordeta; estoy de acuerdo en que se llama Labordeta, pero hay que recordar que mucha gente lo llama el parque grande y se lo voy a demostrar en este correo: el correo del señor Jerónimo Blasco a Antonio Mostalac. Antonio, ahora me informan de Alcaldía que el alcalde se comprometió públicamente a poner el nombre de Cantautores al puente de acceso al parque grande, se le olvidó llamarlo Labordeta, llamamos todos, muchos zaragozanos lo seguiremos llamando parque grande, aunque sea también el parque de Antonio Labordeta, incluso el partido Socialista. Decirle al señor Jerónimo Blasco; ya sé que usted presume de que no lee sus intervenciones cuando habla en el Pleno; pero tampoco debe leer, por lo que veo, el reglamento de Participación Ciudadana, a pesar de haber sido el responsable de estos temas durante casi un año, decirle que se lea los arts. 13 y 28 del Reglamento de Participación Ciudadana y que se lea también el decreto de desconcentración que firmó Luisa Fernanda Rudí y que sigue en vigor, de proponer la denominación de los viarios, que sea competencia de la Junta Municipal. Cuando el cambio de nombre que se propone es debido, tal y como aparece en el expediente y como acabo de leer, a que el alcalde ha adquirido un compromiso sin contar con la opinión de los vecinos, poco dice de un alcalde. Un compromiso que, insisto, fue posterior al acuerdo tomado en el distrito, ¿dónde está el compromiso del alcalde con la participación ciudadana?, ¿y el compromiso de Izquierda Unida?, ¿y el compromiso de Chunta? Está claro que el tripartito vuelve a actuar. Lo siento, señor Belloch, pero precisamente por ser usted el alcalde de esta ciudad, no debería imponer su voluntad y torcer la decisión votada y aprobada por unanimidad con los votos del Partido Socialista incluidos, de la Junta de Distrito Universidad, de sus vocales, de las asociaciones de vecinos del distrito Universidad. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la Comisión Plenaria. Dice así: A propuesta de la Dirección General de Cultura, **aprobar la modificación de la denominación “Puente 13 de Septiembre” por la de “Puente de los Cantautores” en el parque grande José Antonio Labordeta,** siendo los datos a considerar a los efectos de su inclusión en el callejero municipal

y establecer los parámetros necesarios en el mismo (entrada, salida, área de referencia...) los siguientes: Denominación: Puente de los Cantautores con entrada por Isabel la Católica y salida a paseo de San Sebastián; área de referencia 30, situado en el plano 11-I.- Dar de baja en el nomenclator callejero la identificación de Puente 13 de Septiembre.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Municipal Universidad, para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio, al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al Servicio de Información Geográfica, encargado de colocar las placas identificativas, y exponer al público el expediente por plazo de 20 días, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOP, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas.- Se ha incorporado a la sesión el concejal don Pedro Navarro, ausente en la votación de la enmienda.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobado.

31. Expediente 114937/12.- Dictamen proponiendo comunicar a don Emile Medou Mvondo en relación con un proyecto de Centro Multicultural en Aragón que la competencia del asunto planteado encaja dentro de las del Área de Acción Social a la cual se ha solicitado el correspondiente informe, señalándose además por la misma que la Fundación Africana Subsahariana, a la cual representa el interesado, forma parte de la Junta General de la Casa de las Culturas, por lo que ya existe un cauce apropiado para la participación y propuestas de dicha entidad.- Interviene doña Patricia Cavero en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Señor alcalde, una cuestión de orden: Creo que al igual, para que no diga que no aportamos nada, que al igual que en el punto núm. 29, el núm. 31 debería retirarse, por cuanto es competencia del exconsejero de Participación Ciudadana el aprobarlo y así lo hizo constar en la Comisión del pasado día 27. El error del exconsejero de Participación Ciudadana, cuestión menor para él, es que no ha traído los puntos 3.2 y 3.3., que se presentaron como un anexo y que era la declaración de interés ciudadano de dos asociaciones. Este punto fue aprobado por el señor consejero el día 22 de marzo de 2012.- El señor alcalde solicita información del Secretario General del Pleno, quien dice: Desde luego, el contenido del acuerdo no es necesario que venga al

Pleno. No pasa nada porque se traiga al Pleno, pero, desde luego, lo puede resolver perfectamente el consejero.- El señor alcalde: ¿Hay algo que impida llevarlo al Pleno?.- El secretario que suscribe: No, no; porque es simplemente ratificar una resolución del consejero, pero no sería necesario.- El señor alcalde: Se mantiene este punto del orden del día.- Interviene el señor Alonso, portavoz de Izquierda Unida y dice: Señor alcalde, hay una cuestión que me ha preocupado enormemente, no sé si el turno me corresponde por una cuestión de orden, pero sí que me ha preocupado: Se ha leído aquí un correo del señor Jerónimo Blasco dirigido al señor Mostalac. Me gustaría saber si ese correo es público. Si es público no pasa nada, pero si es privado me parece una cuestión a explicar.- Se oye fuera de micrófono: 'Está en el expediente'.- El señor alcalde: Se mantiene el punto en el orden del día, ¿es necesario votarlo o no?.- El secretario que suscribe: No.- Se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: **Comunicar a don Emile D Medou Ezembe en relación con un proyecto de centro multicultural en Aragón**, que la competencia del asunto planteado no está residenciada en el área municipal de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana, sino que la pretensión encaja dentro de las competencias del área de Acción Social a la cual, no obstante, se ha solicitado el correspondiente informe, transcrito a continuación, señalándose además por la mencionada área que la Fundación Africana Subsahariana, a la cual representa el interesado, ya forma parte de la Junta General de la Casa de las Culturas, por lo que ya existe un cauce apropiado para la participación y propuestas de dicha entidad: “Desde hace unos años, con la llegada de población inmigrante a nuestras ciudades, los ayuntamientos, en su calidad de administración cercana al ciudadano, han tenido que adaptar su organización y funcionamiento a la nueva realidad social.- El Ayuntamiento de Zaragoza se hace eco de esta necesidad, asumiendo una serie de competencias recogidas en la legislación vigente.- En 1998 la afluencia de población inmigrante en nuestra ciudad era mínima; no llegaba al 2% de la población total. A pesar de que eran muy pocos, la mayoría de las entidades sociales de la ciudad, Cáritas, distintos sindicatos, SOS Racismo, incipientes asociaciones de inmigrantes, etc., junto a profesionales que trabajaban en Acción Social, reivindicaban al Ayuntamiento la creación de un espacio, por un lado, de atención a las necesidades específicas de este colectivo y, por otro, de lugar de encuentro y convivencia. Así nace la Casa de las Culturas y de la Solidaridad, como un centro de servicios sociales especializados del Ayuntamiento de

Zaragoza, donde se arbitran estructuras de participación de la Administración, local y autonómica, y de la sociedad civil.- A lo largo de estos años se han afianzado los proyectos de intervención social, se ha incrementado el presupuesto y el número de profesionales, diversificado los perfiles profesionales (trabajadores sociales, psicólogo, técnicos socioculturales, abogados, intérpretes, asesores laborales...). Se ha conseguido ser un referente en la ciudad, donde colaboran más de 100 asociaciones y entidades sociales.- Consideramos que la creación de un nuevo centro multicultural en Aragón, en lo que respecta al Ayuntamiento de Zaragoza, podría crear confusión en los inmigrantes, al ofrecerse servicios duplicados. Ya que la Casa de las Culturas y de la Solidaridad viene desarrollando actuaciones en base a competencias legislativas, tanto en el área legal, como social, formación y voluntariado; así como dinamización sociocultural; áreas que pretenden ser abordadas por el Centro Multicultural en Aragón”.

## MOCIONES

32. Moción que presenta el grupo municipal Popular proponiendo la elaboración de un estatuto de los centros de acogida de la red de personas sin hogar, en colaboración con la Coordinadora de centros y servicios para personas sin hogar (P-849).- Copiada literalmente dice: Las personas sin hogar son las grandes olvidadas de la sociedad actual. La red de recursos que trabaja para paliar las necesidades de la gente sin hogar en nuestra ciudad, es la “Coordinadora de Centros y Servicios para personas sin hogar”, aparte de otras entidades no incluidas en la misma.- Esta Coordinadora está integrada por el Ayuntamiento de Zaragoza y distintas entidades privadas que vienen a paliar la injusticia social de tener más de 150 personas diariamente durmiendo en la calle de nuestra ciudad.- Esta red tiene como objetivo principal la coordinación interinstitucional para responder a las necesidades de las personas sin hogar, mejorando los programas existentes, ampliándolos o adaptándolos a la nueva realidad social de forma racional, eficaz y humana.- Ante la actual crisis existente, el elevado número de parados de nuestra ciudad y comprobar que cada día va aumentando el número de personas sin hogar, debemos recoger jurídicamente los principios fundamentales de actuación de los centros de acogida, apoyándonos en las entidades sociales que realizan una labor encomiable de ayudar a las personas sin hogar.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1. Elaborar desde los servicios municipales, y en colaboración con la Coordinadora de Centros y Servicios para personas sin hogar, un estatuto de los centros de acogida de la red de personas sin hogar, tanto municipales como de entidades sociales y OONG que colaboren con el Ayuntamiento.- 2. El Estatuto definirá la tipología de los centros, los principios fundamentales de actuación, los objetivos, las reglas de funcionamiento y la convivencia.- 3. Estos centros de acogida tendrán programas concertados de inclusión social que el Ayuntamiento se compromete a impulsar desde sus iniciativas de inserción laboral y empleo.- Zaragoza 4 de abril de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Reyes Campillo, concejal del grupo municipal del Partido Popular quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. Las personas sin hogar son las grandes olvidadas de nuestra sociedad actual. Ser una persona sin hogar no es una cualidad o una condición, es una situación a la que se llega debida a una serie de circunstancias y es una de las realidades que muestra de manera más evidente la injusticia social. En Zaragoza tenemos una red de recursos que trabaja para paliar las necesidades de la gente sin hogar y se denomina coordinadora de centros y servicios para personas sin hogar. Esta coordinadora está integrada por el Albergue Municipal y Casa Abierta que son de este Ayuntamiento de Zaragoza, por Cáritas, Cruz Roja, La Hermandad del Santo Refugio, La Parroquia del Carmen, Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y la Fundación La Caridad. Es importante, reconocer la labor que están desarrollando y si bien empezaron como coordinadora firmando el 14 de febrero de 2007 un acuerdo para su funcionamiento con 12 puntos, faltaría una regulación jurídica que les ampare y que defina los objetivos y las reglas de funcionamiento y convivencia o los principios fundamentales de su actuación. La moción que ahora presentamos respeta este acuerdo y pretende colaborar con las entidades que integran la coordinadora de la que formamos parte, no se les olvide, para la realización de una norma jurídica de funcionamiento que sirva para reconocer y fijar la norma de esta red de recursos. Debería el Ayuntamiento liderar la formulación de este estatuto y trabajar con las entidades que integran esta coordinadora, como Administración incluida en esta red, y por tener las medidas adecuadas para ello. Según datos del último estudio de Cruz Roja la red contaba con 165 plazas de alojamiento temporal residencial colectivo, 25 viviendas tuteladas con otras 100 plazas y también este mismo estudio decía que 158

personas vivían a la intemperie en nuestra Ciudad. El Partido Popular presenta esta moción ya que las entidades en su última reunión mostraron su parecer favorable a regular jurídicamente la coordinadora. La moción cuenta tres apartados, los dos primeros sobre la realización de un estatuto entre toda la coordinadora y el tercero para nosotros muy importante, para que el Ayuntamiento plantee con los centros de acogida de las entidades programas concertados de inclusión social que el Ayuntamiento se comprometa a impulsar de sus iniciativas de inserción laboral y empleo ya que estamos hablando de personas totalmente excluidas socialmente y que normalmente viven en la calle. Espero por favor que nos apoyen nuestra moción, gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, quien interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida con las siguientes palabras: Sí gracias señor alcalde. Plantea la moción que se coordinen las actuaciones entre las administraciones y las diferentes entidades, no hay problema con ese tema. Las personas sin techo como dice la moción, las grandes olvidadas de la sociedad, luego hablaremos de ello. Se plantea en la moción también que desde lo público se regule un estatuto, es decir, se intervenga, se regule, se ordene la actuación de un, entiendo que de la parte privada de esas actuaciones, de las entidades privadas que están, o sociales que están dando ese servicio. Bien, ningún problema con esa intervención regulación, ordenación, eso es más propio del partido al que yo represento, hombre yo les diría que ya que nos ponemos a intervenir, regular, ordenar, lo hiciéramos no sólo, no sólo le metiéramos mano a esas entidades sociales sino que también lo hiciéramos para cambiar y para hacerlo alguna vez, a esos mercados, a esas otras cosas que hay que regular en algún momento. Y plantea la moción que se concierten, es decir, que se financien por parte del Ayuntamiento las políticas de centros de acogida de personas sin hogar, que se financien. Parte de dos premisas, una el desconocimiento del contenido presupuestario; porque usted conocerá que en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza hay una partida específica para el Santo Refugio, para Cruz Roja, para Cáritas, etcétera, etcétera, etcétera. Todos esos programas están financiados. Que hay una partida específica para los programas sociolaborales, para los programas de empleo, con lo cual más concertación todavía, más concertación y sinceramente, yo creo que un poco de cara hay que echarle, hay que echarle un poco de cara de venir a este Ayuntamiento a pedir política social por parte del Partido Popular, hay que echarle un poquito de cara. No se acuerda usted señora Campillo que ustedes son



el partido de la motosierra esa de los recortes sociales; venir aquí y se lo dije la otra vez, venir aquí desde el Partido Popular, venir desde el Partido Popular a plantear políticas sociales en estos momentos, complicado. Yo le voy a decir como se hacen las políticas sociales, no recortando un 44% en los servicios sociales básicos, no dejando a cero la Ley de la Dependencia, no dejando al 50% las políticas de empleo, no dejando a cero las políticas de inmigración, o es que, estas personas sin techo ¿De qué nacionalidad son, de qué nacionalidad son en muchos casos? Vamos a reflexionar sobre todo eso. Si yo entiendo que es complicado en estos momentos ser del Partido Popular, bueno yo creo que es complicado en todos los momentos pero en estos momentos más ser del Partido Popular y además defender la política social, si yo lo entiendo, y además, no se ponga nervioso señor Azcón, si yo entiendo que es complicado y además es complicado ser del Partido Popular y defender la política social y los derechos sociales y voy a hacer una de las que se hacen desde la otra bancada, voy a hablar de otra cosa en estos momentos por que creo que es interesante, hablar de los derechos fundamentales, no me voy a abstraer de poder decir que me parece una aberración lo que se está planteando desde la bancada del Partido Popular intentando criminalizar a todo aquel que desde las redes sociales intenta convocar una concentración, a todo aquel que se sienta en la vía pública, ese Partido Popular que ya les dije la otra vez que es difícil ser del Partido Popular y hacer política social, es difícil ser del Partido Popular y defender los derechos fundamentales porque si ustedes eran antes el partido del palo ahora son el partido del palo y la mordaza; es decir, aquéllos que no sólo no apuestan por la política social sino que además lo que quieren es criminalizar todo tipo de contestación. Por tanto con respecto a la moción lo que le voy a decir es que con el primer punto no es lógico que sea el Ayuntamiento de Zaragoza el que fije un estatuto para todos los centros de acogida, que también deberán ser del Gobierno de Aragón, o sea que deberán ser en toda la Comunidad Autónoma y por tanto habrá que fijar un estatuto común para todas aquellas personas que estén en esa situación. Por lo tanto en la primera parte yo le diría que si sustituye Ayuntamiento de Zaragoza por el Gobierno de Aragón se la votaríamos a favor. Y con respecto a la tercera pues ya le he dicho, los programas de concertación, ya me gustaría a mí que el Gobierno de Aragón tuviera la mitad de los programas de concertación que tiene este Ayuntamiento, gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien interviene

con las siguientes palabras: Bueno, desde Chunta Aragonesista en primer lugar queremos hacer un reconocimiento, un reconocimiento expreso al trabajo que realizan todas las entidades que ha nombrado la señora Campillo y el funcionamiento también de la Coordinadora de Centros y Servicios para personas sin hogar, entre otras cosas porque son entidades, son personas que se están empleando y de qué manera para trabajar para los más desfavorecidos, para esos que nunca están presentes en nuestra sociedad y para los que sin duda alguna siempre llevan la peor parte de la crisis y de la exclusión social, por lo tanto todo el reconocimiento por parte de este grupo municipal y con relación a la moción señora Campillo, nosotros tenemos algunas dudas: la principal de ellas y que nos llevaría en principio a no apoyar esta moción es que no entendemos que sea una competencia que corresponda a este Ayuntamiento la elaboración de ese estatuto, yo entiendo que esa competencia corresponde por ley además a la Comunidad Autónoma, al igual que los recursos; los recursos en su origen no son municipales todos ellos, solamente un 10% de los recursos que se destinan son municipales, el resto vienen a través de un instrumento o de un plan de concertado estatal que es el que traspasa esas cantidades, esas cuantías a las Comunidades Autónomas y a su vez a través de convenios o de distintas fórmulas las transfieren a los ayuntamientos para prestar este servicio o mantener los centros de acogida. Por tanto nosotros consideramos que quien tiene que elaborar en su momento un estatuto que regule los centros de acogida de Zaragoza, pero también los centros de acogida que existen lógicamente en Huesca y en Teruel, porque no solamente existen en esta ciudad, compete al Gobierno aragonés. Lo mismo también que los programas concertados de inclusión, es lo que le he comentado, ¿compromiso?: todo el del mundo, mientras haya corresponsabilidad y haya compromiso por las otras partes, porque es muy difícil mantener algunos servicios sociales, algunos de ellos que saben perfectamente que no tenemos competencia alguna, como en materia de dependencia, y que luego tengamos que enfrentarnos a una situación muy delicada que es intentar mantener esos servicios con 2.169.000 euros menos que es lo que se está previendo que va a caer el programa marco, el convenio marco con el Gobierno aragonés. Por tanto, mayor responsabilidad por parte de todos y por supuesto, los proyectos de inclusión social claro que tienen que estar presentes, pero también con la cofinanciación y la responsabilidad debida por parte de las otras administraciones. Por esta razón no vamos a apoyar esta moción, aparte de que, en cualquier caso, si analizamos el primer borrador del plan director

de servicios sociales que está elaborando el Gobierno aragonés, tampoco se habla de que tenga que existir ninguna norma reguladora ni ningún tipo de estatuto al respecto; por lo tanto, en la medida en que el Plan Director de Servicios Sociales y el futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Ciudad de Zaragoza lo estimase conveniente, sí que podríamos dar ese paso, sin ningún problema, pero mientras tanto, lo que yo creo que tenemos que hacer entre todos es mejorar, es mejorar el funcionamiento de esas coordinadora, de las entidades que están dentro pero también de las que están fuera; que también hay una serie de entidades que realizan labores similares pero no están integradas dentro de esa coordinadora y sobre todo, lo que mejor podemos hacer es coordinarnos mejor entre todos para atender a una necesidad y a una demanda que, insisto, es un colectivo de personas a las que nadie, desgraciadamente, atiende en una situación tan delicada como es la de exclusión social. Gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a la consejera doña Carmen Dueso, quien interviene del siguiente tenor literal: Gracias Alcalde. Señora Campillo, nosotros coincidimos con usted, coincidimos con usted en la necesidad de dedicar una mayor atención a las personas sin hogar, una mayor atención a este colectivo que cada día va en aumento además, y va en aumento no sólo por la crisis económica, sino por la forma en que el Gobierno central está gestionando esta crisis, con una gran dosis de injusticia social; con unas medidas, las medidas de los viernes, que ni crean empleo, ni crean confianza en nuestra economía y además abocan a más personas a situaciones de exclusión social. Vaya por delante también mi reconocimiento tanto a los trabajadores municipales de servicios sociales como a estas entidades sociales que están colaborando con estos temas y también a los numerosos voluntarios que día a día trabajan en este tema, que yo creo que hacen una labor incolmable. Coincido con usted también señora Campillo en que es necesario el trabajo en red no sólo en este tema, en todos los temas de servicios sociales y por eso en las actuaciones que estamos llevando en torno a este asunto, concretamente con el Albergue, estoy hablando del comedor, el alojamiento la casa abierta, los módulos familiares y los pisos tutelados, se sigue esta forma de actuación. Todos los servicios y todo lo que desarrollan las entidades que están trabajando con las personas sin hogar se están prestando a través de la coordinadora de centros y servicios para personas sin hogar que son las que los coordinan, que eso es precisamente lo que ustedes están mencionando en su moción. Además este conjunto de iniciativas son apoyadas a través de convenios municipales y a través de la convocatoria de subvenciones en

materia de acción social que usted conoce . Pero también coincide con usted el Gobierno de Aragón, fíjese, coincide con usted ya que el contenido de su moción está previsto por la ley 5/2009 de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón, al señalar que el Gobierno de Aragón desarrollará el catálogo de servicios sociales, que establecerá, por supuesto, para cada una de las prestaciones incluidas en el mismo la naturaleza de la prestación, los requisitos que ha de reunir, las posibles personas beneficiarias, el régimen aplicable, los centros o establecimientos que han de gestionarla o prestarla y los estandartes de calidad que deben tener. Es decir, lo que usted propone bajo la fórmula de estatuto de los centros de acogida de la red de personas sin hogar. El anterior Gobierno de la Comunidad Autónoma, basándose en eso ya, ya creó el decreto 143/2011 de 14 de junio del Gobierno de Aragón que corresponde al catálogo de servicios sociales, hizo sus deberes y ese catálogo daba un plazo de 6 meses para desarrollar cada una de estas prestaciones y regularla convenientemente. Han pasado ya 10 meses y esa regulación desde luego no se ha producido. En definitiva, las actuaciones que solicitan su moción superan el ámbito competencial municipal, corresponden a otras administraciones como el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, yo lo único que puedo hacer es proponer una transacción, la misma moción que usted presenta pero encabezada con El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones que dice en su moción. Y ya de paso, en la misma moción, podemos recordarle al Gobierno de Aragón que se aprobó una moción en este Pleno instando al Gobierno de Aragón a que mantuviese la financiación del convenio marco de acción social, cosa que hasta el momento no ha cumplido.- Interviene nuevamente autorizada por la Presidencia, doña Reyes Campillo, quien dice: Gracias señor Alcalde. Debería decir que me causa sorpresa que no apoyen esta moción pero no me ha caudado ninguna sorpresa, me causa tristeza, porque ni siquiera han entendido la moción y eso sí que me preocupa. La moción decía, no hablaba de competencias para nada, decía que éramos partes integrantes de una coordinadora y que entre todos, que es lo que deberíamos hacer, como integrantes de esa coordinadora no como administración municipal, realizáramos unas normas de funcionamiento, pero están más preocupados en demostrar que están los tres muy unidos que en apoyar estas políticas que sí que son, ni les cuestan dinero ni les cuesta nada, pero siguen pasándonos el rodillo. De todas formas les voy a contestar uno a uno: Señores de Izquierda Unida, no me han entendido nada, no hemos pedido en la moción nada de financiación para estos centros, nada. Hemos

pedido que las políticas de empleo que ustedes están defendiendo siempre de inserción laboral se dedique precisamente prioritariamente a estudiar estas personas que, desde luego, lo peor que puedes tener es vivir en la calle, y me está diciendo que es difícil ser del PP y hacer política social. Le aseguro que no es nada difícil y me lo está diciendo a mí, a mí, que cuando quiera le llevo a los centros de acogida en los que yo trabajo y que estoy muy contenta de hacerlo, no me dará ninguna lección y soy del Partido Popular.- Señores de Chunta: El reconocimiento a la coordinadora me ha hecho mucha gracia, pero tampoco ha entendido usted nada de la moción; sólo queríamos que nos pusiéramos a trabajar como integrantes de esta coordinadora que somos, y si no tendremos que sacar el Albergue y la Casa Abierta, porque no queremos trabajar, pero hemos firmado, el objeto del acuerdo que tomamos, firmamos que íbamos a hacer un documento que no está hecho, ahora les diré por qué. Luego, no es competencia del Gobierno de Aragón lo que estamos diciendo, para nada, no estoy de acuerdo, no es competencia del Gobierno de Aragón es competencia nuestra, porque el Gobierno de Aragón no forma parte de esa coordinadora, cuando forme parte, igual es competencia suya, mientras tanto no. Y, señora Dueso, y ahora entraré en más consideraciones, siento que me haya contestado usted, no porque no la aprecie, ya lo sabe, sino porque tengo un nuevo consejero y esperaba que me diera un día de gloria, ya veo que no tiene ganas de contestarme a nada.- Les digo lo mismo que le he dicho a Chunta e Izquierda Unida: no estoy hablando de competencias del Gobierno de Aragón porque no integran esta coordinadora, con lo cual nunca pueden estar haciendo unas normas internas para algo de lo que no forman parte. Yo les voy a leer lo que es un estatuto y lo he sacado de Wikipedia por si algunos tienen duda y no se han enterado: Es regular las relaciones de las personas que tienen, en este caso, la común pertenencia a la Coordinadora. Nada más fijar sus derechos y obligaciones, no era como administración sino como personas integrantes de ella y les quiero recordar que en 2006, el día 11 de 2006 no me acuerdo de qué mes, firmamos que sería competencia de la coordinadora definir el proyecto por escrito, cosa que no se ha hecho. La coordinadora ha pedido en su última reunión, que creo señora Dueso que no estuvo, que querían que se hiciera una norma jurídica que las regulara; lo dijeron en su última reunión, por eso nosotros hemos traído la moción; lo pidieron ellos y no pedimos nada más que eso. Me dicen que estamos asumiendo competencias impropias; pues para nada: las prestaciones sociales son competencia de este Ayuntamiento y si no yo les

pregunto una vez más ¿Por qué tenemos 471 personas trabajando en un área que no tenemos competencias? Yo se lo digo al Gobierno, que dejen de asustarlos porque a mí me han empezado a preguntar si al Gobierno de Aragón van a pasar estas 471 personas.- Otra cosa que les quiero decir es que tampoco sé si hemos descendido a tanto los habitantes de nuestra Ciudad porque por la Ley de Bases de Régimen Local con municipios de más de 20.000 habitantes tenemos obligación de las prestaciones sociales, obligación. Entonces yo pediría que empecemos a estudiarnos mejor las competencias. Luego quiero decirle al Partido Socialista sobre todo, que son los que gobiernan, que hoy su discurso le ha dejado como el gran defensor de las personas sin techo, y lo digo naturalmente en broma y con acritud, porque ésta no era una moción que pidiera partidas en el presupuesto. Los funcionarios de esta casa hubieran colaborado y, sin embargo, nos han vuelto a pasar el rodillo porque ahora sí que como es el Partido Popular había que decir que no. Las entidades de la Coordinadora ayudan a 265 personas cada día y habría que pensar en ellas. Hoy hemos visto también que no aceptan ninguna enmienda a los presupuestos y que el señor Alonso se reía cuando hemos planteado una partida de acción social en la Alcaldía, y nos han dicho que si era para comprar juguetes de niños. Para nosotros es muy serio y hoy traíamos una moción que no costaba dinero y que, como han decidido que había que aplicar el rodillo contra el Partido Popular, lo han aplicado. Lo sentiré y vuelvo a pedirles el sentido del voto, que sea a favor y que voten a favor que no cuesta nada esta moción, gracias.- Se somete a votación: Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Isabel López, concejal socialista, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Popular, considerando que no vota su portavoz, el señor Suárez.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

33. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al gobierno de la ciudad a promover y liderar la creación de un grupo de trabajo sobre el futuro de la ciudad y su planificación en torno a varios ejes fundamentales: movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica (P-855/12).- Su texto: Liderar en nombre de todos los zaragozanos el

proceso de regeneración de la ciudad, desde el consenso, la cooperación y la voluntad de permanencia en el tiempo. Con estos ambiciosos objetivos se puso en marcha en 1997, el primer y sin duda más importante hasta ahora, plan integral del Casco Histórico.- El plan general de ordenación urbana en el año 2002 marcaba los mecanismos necesarios para la ordenación de áreas estratégicas, y a pesar de incluir la ciudad consolidada no es lo que Zaragoza necesita ahora, un verdadero plan de revitalización que apueste por los barrios tradicionales, donde viven 500.000 Zaragozanos, y que constituyen el espacio más representativo de la ciudad.- El plan general de ordenación urbana debe adaptarse a la realidad, y dado que la crisis económica e inmobiliaria no pasará si el gobierno de la ciudad no empieza a hacer algo, es el momento de planificar y liderar un proceso de diálogo con todos los agentes implicados en el diseño de la Zaragoza del futuro.- Es el momento de decidir qué ciudad queremos y de hacerlo entre todos. Es el momento de apostar por la planificación y de abrir un debate sobre el futuro de la ciudad en torno a varios ejes fundamentales: movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica. Es el momento oportuno para diseñar un nuevo modelo de ciudad conforme a los nuevos tiempos. Y en esta nueva Zaragoza la movilidad es un eje prioritario. Debemos adaptar el plan general de ordenación urbana al nuevo diseño de ciudad que provoca la presencia del tranvía, el inminente rediseño de las líneas de autobús y la bicicleta. Sin olvidar nunca que por encima de todo Zaragoza ha sido y es una ciudad para ser paseada.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a promover y liderar la creación de un grupo de trabajo con la presencia de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento, asociaciones y entidades vecinales, colegios profesionales implicados en el diseño de la ciudad y agentes y ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico y urbanístico de Zaragoza, con el objetivo de abrir un debate sobre el futuro de la ciudad y su planificación en torno a varios ejes fundamentales: movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica.- Zaragoza 16 de abril de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Eloy Suárez, portavoz del grupo municipal del Partido Popular quien interviene con las siguientes palabras: Pues muchas gracias señor Gimeno, y me alegro de que en este momento se vaya el señor Alcalde porque usted lidera, preside el Pleno y entenderá lo que es una

propuesta positiva. Esta propuesta por cierto ya la presentamos en el Pleno anterior, con lo cual sencillamente doy por reproducido los argumentos porque servían en el mes de marzo y sirven perfectamente ahora, no ha cambiado casi nada. Sí que me gustaría aclarar, porque se suscitó en el propio debate, que incluso en el planteamiento de la moción cabe la revisión del plan general de ordenación urbana. Ya lo dije y voy a volver a insistir: no estamos cerrados a nada y sencillamente se trataba de un estudio de lo que conviene o se puede hacer en la ciudad con el modelo de ciudad, con el modelo urbanístico, con el modelo de comunicaciones, en definitiva, han sucedido cosas lo suficientemente importantes como para que se haga ese replanteamiento. Entonces, claro, la cuestión es qué ha pasado desde el Pleno del 26 de marzo para que el Partido Popular vuelva a presentar esta iniciativa que fue rechazada, iniciativa positiva, señor Gimeno, que fue rechazada por 16 votos. Pues bien el 26 de marzo el señor Alcalde votaba en contra de esta iniciativa. Pero es que el 16 de abril en ese discurso en el que el alcalde se vuelve a reinventar a sí mismo por enésima vez, lo que formula como uno de los pilares esenciales de la nueva era, de la nueva política municipal es precisamente lo que propone el Partido Popular, el habla exactamente un debate sobre el desarrollo urbano, un debate sobre la ciudad, justo exactamente lo que plantea el Partido Popular. Bien el copyright se lo regalamos, no le vamos a cobrar nada por la idea; pero entendemos que la cuestión es tan importante, lo suficientemente tan importante que no bastaría 16 votos; al final yo creo que ésta es de esas cuestiones, ya lo dije el otro día, en las que tiene que haber un consenso mucho más amplio a la vista de que el señor alcalde ha repensado su posicionamiento, entiendo que los demás están en condiciones o pueden llegar a hacerlo, por lo menos el grupo que lo sustenta, entonces solicitamos el voto favorable entendiendo, insisto, que el cambio del alcalde es el que condiciona o motiva que volvamos a presentar esta iniciativa, nada más y muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Gimeno, muchas gracias señor Suárez es un placer debatir con usted y también es un placer oír algunas argumentaciones que yo esperaba oír en este Pleno, cuando vi la moción empecé a leerla me llamó mucho la atención algunas expresiones y comprobé inmediatamente que, efectivamente, es la misma moción que ustedes presentaron en el mes de marzo. Dice usted que le deja el copyright al alcalde, pero presentan la moción otra vez, bueno está bien, está bien.



Convendré con usted en que ésta moción ya ha sido debatida como usted muy bien ha dicho usted utiliza los mismos argumentos que la vez anterior e Izquierda Unida va a utilizar también exactamente los mismos argumentos. Lo único que ha pasado al parecer desde la presentación de esta moción es unas manifestaciones públicas o unas declaraciones del señor alcalde. Créame, señor Suárez, las declaraciones públicas del señor alcalde no son suficientes para cambiar la posición de este grupo; así que al igual que la vez anterior le volveré a enviar a Ebrópolis, ésa es nuestra propuesta; plantee usted este foro en Ebrópolis y tendrá el apoyo a tan interesantes sugerencias, esas modificaciones de plan general por parte de Izquierda Unida.- A continuación interviene don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Bueno yo creo que las razones que hay detrás de presentar una moción dos veces la misma moción en un plazo de cuarenta días tienen que ser poderosas; me consta por la intensidad y la contundencia de la exposición previa que la moción es especialmente importante para el portavoz del Partido Popular. No la entiendo, tengo que reconocer que no la entendí en su día, hace 40 días, no la vuelvo a entender ahora, no entiendo que ustedes hagan política en el Ayuntamiento de Zaragoza en función de las declaraciones más o menos afortunadas del Alcalde de la Ciudad de Zaragoza, pero también les reconozco que eso es cuestión suya y evidentemente, ustedes tienen todo el derecho a plantear las cuestiones como crean conveniente. Pero sí que voy a entrar en una cuestión de fondo, que se plantee a todos los grupos del Ayuntamiento de Zaragoza un debate sobre el futuro económico y urbanístico de la Ciudad de Zaragoza, un debate sobre el futuro de la Ciudad, su planificación en torno a varios ejes fundamentales como movilidad, rehabilitación, sostenibilidad medioambiental y económico después de la votación de ayer a mí es que me llena de espanto, porque ustedes ayer no solamente no quisieron entrar a debatir sobre el futuro urbanístico de una buena parte de la ciudad, no quisieron debatir sobre la sostenibilidad económica, no quisieron hablar sobre la movilidad en el barrio de Arcosur y vienen ustedes aquí, se plantean esta moción, la ponen encima de la mesa como si fuesen vírgenes vestales, aparecen con la túnica blanca no queriendo debatir ni del proyecto económico de la ciudad ni aportar ningún tipo de alternativa, no queriendo debatir sobre una buena parte de la Ciudad de Zaragoza, la principal, desarrollo urbanístico de la Ciudad de Zaragoza, y después de haberse negado reiteradamente a plantear ninguna alternativa ni siquiera de carácter territorial o de

micro-urbanismo podríamos llamarlo en ninguna zona de la Ciudad de Zaragoza. Yo le propongo una cosa, además le aceptaré desde Chunta Aragonesista, le planteo un acuerdo que se puede plasmar en una moción en los próximos plenos en la que va a reiterar supongo esta moción para llenar el hueco que le corresponde al Partido Popular. Si ustedes hacen un planteamiento concreto de qué cuestiones están dispuestos a debatir y a qué acuerdos están dispuestos a llegar y le pongo el primero encima de la mesa, Arcosur, yo con ustedes acepto debatir de lo que quieran, ahora, si la estrategia que tienen es la que están manteniendo desde hace 11 meses, es decir, 'dinamita pa los pollos' en cualquier acuerdo, en cualquier tema que tenga que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza, en ese caso yo lo siento pero no nos encontrará. Ustedes ayer tuvieron un momento especialmente importante para demostrar la responsabilidad de más de 150.000 votos y 15 concejales, tuvieron un momento especialmente importante, un momento para mandar un mensaje a la ciudadanía, un momento para implicarse en el debate ciudadano y ayer ustedes lo perdieron, como han estado perdiendo todos esos momentos en los últimos 11 meses, eso sí, seguro que se irá usted a Cuarte de Huerva, a Boquiñeñi o a Monflorite a explicar los recortes del Partido Popular sin ningún tipo de problema, sin ningún tipo de problema. Pero lo que le estamos pidiendo, señor Suárez, es que se implique, pero no que se implique con la declaración de amor universal, que en el amor universal estamos todos de acuerdo, que se implique a hablar de temas concretos Arcosur, Arcosur señor Suárez. ¿Qué opina usted sobre la sostenibilidad, la movilidad, la rehabilitación, la sostenibilidad económica, el desarrollo urbanístico de Arcosur señor Suárez? Es el tema más importante que tiene esta Ciudad encima de la mesa en el que está en juego la vida de muchas personas y que todavía no le oímos decir más que que es un escándalo, un escándalo, todo para usted es un escándalo. A partir de esta moción y de la presentación de esta moción yo espero en su replica que nos diga qué opina usted; porque los señores de Izquierda Unida, los señores del Partido Socialista y los de Chunta Aragonesista nos hemos mojado, usted ni las uñas y se supone que aspira a ser alcalde de esta Ciudad; usted, que se supone que aspira a ser alcalde de esta ciudad es incapaz de pronunciarse sobre el futuro de la actuación urbanística más grande de esta Ciudad, pero eso sí, nos presenta una moción sobre el amor universal, la paz en el mundo y solamente le falta la guitarrita de María Ostiz para cantarla. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Pérez Anadón quien en nombre del grupo

municipal del Partido Socialista Obrero Español, interviene con las siguientes palabras: Yo seré mucho más telegráfico que el señor Martín o que su antecesor en el uso de la palabra, coincidiendo en la práctica totalidad. Veo que todavía al señor Martín y al representante de Izquierda Unida todavía le dan un cierto crédito el Partido Popular. Me perdonarán, pero después de su actuación de ayer tienen un crédito para mí tan flojito, tan flojito que no les voy a dedicar tanta importancia. Porque si le decían al señor Muñoz papelón, papelón el de ellos ayer, papelón el de ellos. Pero bueno en cualquier caso, por cierto, señor Suárez, qué sería de usted sin el señor Belloch. Si tienen que coger un documento de 20 puntos del alcalde y coger un subapartado del punto número 3 para ver si se parece acaso lo que ha dicho el alcalde con lo que ellos dijeron, miren ustedes tanto caso le vamos a hacer a lo que dice el alcalde que le vamos a proponer exactamente lo mismo que les propusimos el mes pasado. Primero, sean un poco más originales. Si no se refiere que la patita ya se les ve a revisar el plan general de ordenación urbana que, por cierto, el otro día se lo dije pero les puedo dar datos, Madrid la última revisión es del 96, Barcelona del 85 o sea 15 años al siglo pasado, Sevilla es del 2006, pero para adaptarlo a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a lo mejor tenemos que esperar aquí a esa gran ley que nos va a hacer la DGA ahora, que nos va a preservar hasta los campanarios, pero al revés. Valencia es del 88, imagínense ustedes a la señora Barberá el montón de Calatravas que le han nacido del 88 sin necesidad de cambiar el plan; Bilbao el 95, Málaga el 98, es decir lo mismo que el mes pasado señores. Si de verdad lo quieren hacer nos lo demuestran, se lo han dicho ya, propónganlo ustedes en Ebrópolis. No lo han propuesto, les avanzo: con la aprobación de hoy de los presupuestos, con un nuevo año funcionando Ebrópolis donde está el Ayuntamiento, está la Diputación General, está la Caja de la Inmaculada, está la Cámara de Comercio, donde está la Confederación de Empresarios, está la Cepyme, están las Federaciones de asociaciones de barrios de Zaragoza, está Ibercaja, la Unión de Vecinos Cesaraugusta, los sindicatos, la Universidad, ahí en ese foro, que es lo que plantean ustedes, un foro de reflexión, les convocará Lola Campos como responsable de Ebrópolis antes de que pase desde luego un mes, ahora que hay presupuestos para ver si allí tienen que decir algo y de paso conocen un poco como funciona, que andan desde hace años bastante despistados, a pesar de formar parte como grupo político de Ebrópolis.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Eloy Suárez para cerrar el debate. Dice así: Pues muchas gracias

señor Gimeno. Bien, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista no me han sorprendido. Mire, señor Martín, con Chunta Aragonesista y usted esta mañana hacía un alegato a que hay cuestiones y es verdad, estamos en una situación complicada, difícil, en la que hay que intentar ponerse de acuerdo y hacía usted referencia a algunas cuestiones. ¿Sabe cuál es el problema?, con Chunta Aragonesista sí, pero con usted no, pero el problema de usted es usted; porque alguien que habla de somatén, alguien que está en el guerra-civilismo, en la exclusión como permanentemente está usted, porque además disfruta, es que es su estilo, pues es muy complicado sentarse en una mesa, usted siga así, que tiene un gran futuro en su partido político, sobre todo, insisto, yo conozco la otra parte de Chunta con la que se puede sentar uno a hablar, se negocia y se llega a acuerdos, ya he vivido eso, con usted es imposible; porque el problema de Juan Martín es Juan Martín, que está encantado con su discurso. Pues allá usted, siga en esa línea y efectivamente, como acaban de apuntar, usted está encantado de conocerse. Y mire usted, el tema de Arcosur pues cuando toque ya hablaremos, ya hablaremos, pero nosotros somos gente seria, es que ustedes ayer, ¿cuántas viviendas van en esa modificación?, ¿1000, 2000, 3000?, ¿Va a pedir un colegio, dos, siete, veintisiete?; pero ¿de qué están hablando? Ustedes ayer montaron un circo que pasará a los anales de la historia; porque al final lo que aprobaron era agua de borrajas. Ahora empezará a andar Arcosur y ahora habrá que retratarse cada uno y sobre todo revisar discurso. Le recuerdo que usted era Arcosur el del pelotazo, se lo recuerdo solamente como anécdota, pero en cualquier caso ya se ha incorporado el señor alcalde que era lo interesante. El Partido Socialista va a votar en contra. Yo creo que hoy los ciudadanos se van a preguntar cómo es posible que el Partido Popular presente una iniciativa el día 26, en la que habla de analizar el nuevo modelo de ciudad y se vote que no; cómo es posible que el día 16 de abril, el señor alcalde amanece con un discurso en el que dice que se constituye un elemento esencial y determinante de la buena política. Y hoy estamos a principios de mayo y el señor alcalde va a votar en contra. Hoy lo que los ciudadanos pueden hacer es preguntarse si el señor alcalde está en su sano juicio político, esto es lo primero que se van a tener que preguntar hoy. Cómo es posible decir sí y no a una misma cuestión. Ésta es la reflexión que creo que es importante porque al final si no, lo que habrá que concluir, que aquí fundamentalmente funciona el rodillo señor Gimeno, funciona el rodillo porque ustedes los tienen pactado previamente de antemano así, sectarismo puro y duro. Porque claro y le voy a coger el

argumento al hilo de unas declaraciones del señor Alcalde en las que decía lo siguiente: Añadía que a ese nuevo modelo de ciudad esperaba que el Partido Popular por una vez se sumara al consenso y hoy lo ha vuelto a decir el señor Gimeno. Pues mire, cuando decía usted señor Gimeno esas palabras y ya se ha dicho aquí algo, me han venido a la memoria hechos, cuestiones objetivas que se pueden demostrar; lo suyo son palabras como son las del alcalde. Pero mire, acabadas las elecciones, el mes de mayo yo descolgué el teléfono y llamé al señor alcalde, porque entendía que era lo que procedía. En fin, todavía estoy esperando que se devuelva esa llamada. Eso aquí en Aragón, no lo voy a calificar pero eso en Aragón tiene un nombre. El Partido Popular ha ofrecido pactar las ordenanzas, ha ofrecido pactar el pago a proveedores, nos hemos dirigido personalmente a usted señor Gimeno y al señor alcalde y todavía estamos esperando una contestación; ya no le digo que nos acepte nada, una contestación. Hemos ofrecido pactar el presupuesto, cada vez que ha habido un problema hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, nos hemos puesto en disposición de negociar. Todavía estamos esperando una sola respuesta, una sola respuesta, pero ¿sabe como actúa el Partido Popular?, ¿sabe como actúa el Partido Popular señor Gimeno? Se lo voy a explicar, cada vez que el alcalde nos ha llamado hemos ido a su despacho, nos hemos sentado, habrán sido pocas veces o escasas; pero cada vez que nos ha llamado hemos ido, nos hemos sentado, lo hemos escuchado y hemos obrado como creíamos que teníamos que obrar. Una cosa son los hechos y otra cosas son los discursos que ustedes aquí articulan, hoy con esta votación vuelven a ratificar lo mismo, ustedes están enrocados en el rodillo, pues sigan enrocados en el rodillo, pero ya les digo algo, con esta actitud lo que no van a conseguir es que quince concejales dejen de trabajar y pensar por la ciudad. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Isabel López, concejal socialista, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Popular, considerando que no vota su portavoz, el señor Suárez.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

34. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de instar ante el Gobierno de la nación la modificación del proyecto de presupuestos generales del Estado, incrementando las partidas destinadas a inversión, empleo y políticas sociales (P-856/12).- Dice así: El presupuesto presentado por el Gobierno de la nación consolida el ajuste duro, refuerza el estancamiento de la economía, aumenta el paro, acentúa los contenidos perversos del actual modelo productivo y contribuirá a que la crisis económica sea en España más larga y grave que en otros países.- El modelo presupuestario elegido por el gobierno prioriza absolutamente la disminución del déficit mediante la herramienta de la austeridad, es decir reducir el gasto, la inversión y el empleo público, con la consecuencia inevitable de la debilidad del crecimiento económico y el aumento del paro a pesar de que la lógica política y económica nos exige el impulso de un modelo alternativo cuyo objetivo sea el estímulo de la actividad económica y la creación de empleo con el instrumento de una reforma fiscal progresiva y la lucha contra la economía sumergida y el fraude, implicando estas medidas inevitablemente la tan ansiada reducción del déficit público.- En su argumentación, el gobierno los considera como “un requisito ineludible para ganar competitividad interna y externa”. Un argumento neoliberal que se viene usando desde hace decenios y que nunca ha logrado que la economía española sea más competitiva. Estos objetivos convierten el presupuesto de 2012 en una herramienta para consolidar los factores más perversos del modelo productivo español: salarios bajos y escasa protección social, y consolidan otros elementos negativos tales como la dependencia tecnológica y energética, alto índice de economía sumergida y fraude fiscal y la baja fiscalidad.- El problema esencial de la economía española no es el déficit y la deuda pública, sino la debilidad de la reactivación económica, la ausencia del necesario cambio en el modelo productivo y el consiguiente desempleo.- El gobierno del PP plantea unos presupuestos que suponen una contracción del gasto de un 16,9% en los trece ministerios buscando un recorte de 27.300 millones de euros con el que el gobierno pretende la consecución del objetivo, impuesto por Bruselas, de situar el déficit público en el 5,3%, es decir la detracción de recursos financieros para políticas de reactivación de la economía para destinarlos a pagar a la banca.- Pero no es posible salir de la crisis reduciendo en un 36,1% de las inversiones públicas. No ayuda a salir de la crisis la rebaja en un 42% de las ayudas para el alquiler, la rehabilitación y la adquisición de viviendas. Las históricas tasas de desempleo que sufre nuestro país

no aconsejan la reducción en un 5,5% de las prestaciones por desempleo. Igualmente es absolutamente incongruente reducir en 1.557 millones de euros las políticas activas de empleo. No avanzaremos hacia un nuevo modelo productivo recortando el gasto en innovación y desarrollo en un 25% y la caída en un 34% de las inversiones en programas de investigación. Es intolerable que en un momento de crisis como el actual, los servicios públicos esenciales y las políticas sociales y de cohesión se vean recortadas cuando más necesarias son, tal cual va a suceder con la eliminación de 530 millones de euros en transferencias educativas a las comunidades autónomas, la supresión de las partidas previstas para la dependencia, la eliminación del Fondo de Integración de Inmigrantes o la reducción en más de un 21% de las partidas destinadas a la violencia de género por ejemplo. No se crea empleo desde lo público limitando la cobertura de las vacantes por jubilación en un 10% en términos generales, devaluando además la capacidad de respuesta desde lo público frente a la crisis.- Todas estas medidas de recorte duro se acompañan de una política fiscal y de precios claramente antisocial: la amnistía fiscal, que en realidad es una operación de blanqueo, la renuncia a una política fiscal verdaderamente progresiva, la subida de las tasas judiciales o el incremento de las tarifas de la luz refuerzan el carácter antisocial de los presupuestos.- Todo este conjunto de medidas han sido presentadas por el gobierno del Partido Popular como propias de una situación límite que requería acciones de emergencia para reducir el déficit público, ganar confianza y abrir el camino a la reactivación económica y la creación de empleo. El argumento, sin embargo, se cae por su propio peso: la supuesta situación límite obedece a la injustificable presión de “los mercados”. La invocación a la confianza se refiere a la que se quiere obtener del exterior y elude la responsabilidad con la ciudadanía. La relación de las medidas con la reactivación económica y con la creación de empleo no pasan de ser un chiste de mal gusto. ¿Empobrecer para reactivar la economía? Un profundo contrasentido enmarcado en una progresiva cesión de soberanía. El resultado: una crisis endémica asentada sobre la cada vez mayor dependencia exterior y desigualdad social.- Por todo lo anterior el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza propone al gobierno municipal la adopción del siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la nación a la modificación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado incrementando las partidas destinadas a inversión, empleo y políticas sociales.- En Zaragoza, a 16 de abril del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.-

Con esta moción se debate la moción que figura en el orden del día con el núm. 41, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de reprobar la actitud del gobierno del Partido Popular e instar el incremento de partidas correspondientes a la ciudad de Zaragoza con dotación suficiente para atender diversas partidas relacionadas (P-923/12).- Copiada literalmente dice: El proyecto de presupuestos generales del Estado se caracteriza por los recortes, especialmente en educación y sanidad (que se cifran en torno a los 10.000 millones de euros), en programas de fomento del empleo (alrededor de 3.000 millones de euros), en investigación y desarrollo y políticas sociales (violencia de género, desarrollo de la Ley de la Dependencia), en el marco de un desmantelamiento paulatino y sistemático del estado del bienestar y una involución social y recortes de derechos sin precedentes desde 1978.- En el caso de Aragón, la situación es especialmente grave. Si la legislatura anterior se caracterizó por la constante reducción de la participación de Aragón en los presupuestos generales del Estado, el proyecto presentado suena a burla. Tras tres años de recortes enormes que llegaron a un 70% de la magra cifra que correspondía a Aragón, el presupuesto presentado aún supone un 13% menos cifrándose para todo Aragón en 361 millones de euros (de los cuales casi la mitad son para los Ministerios de Defensa e Interior).- Dentro de Aragón, la ciudad de Zaragoza es especialmente maltratada, accesos de la Z-40, el sistema antiniebla del aeropuerto, la cesión de la Avda. de Cataluña, la recuperación de riberas del Canal Imperial a su paso por San José, la rehabilitación del Palacio de Fuenclara o del Museo de Zaragoza, el parque estepario del Sur, la red de cercanías, el túnel de la A-68, por citar algunos ejemplos, sencillamente, no existen o, como el Archivo Histórico Provincial están muy infradotados (50 millones de los 5.400 millones del proyecto).- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la actitud cicatera de maltrato presupuestario constante y sistemático por parte del gobierno del PP con la Ciudad de Zaragoza.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incrementar las partidas correspondientes a la Ciudad de Zaragoza con dotación suficiente para la financiación de:

Desarrollo Ley de Dependencia:	4.000.000 €
Políticas activas de empleo:	480.000 €
Accesos de la Z-40	1.000.000 €



Sistema antiniebla del aeropuerto	5.000.000 €
Cesión de la Avda de Cataluña	1.000.000 €
Recuperación de riberas del Canal	
Imperial a su paso por San José:	2.000.000 €
Rehabilitación del Palacio de Fuenclara:	500.000 €
Rehabilitación Museo de Zaragoza:	1.000.000 €
Red de cercanías de Zaragoza y su entorno:	20.000.000 €
Túnel de laA-68:	300.000 €
Archivo Histórico Provincial.	1.000.000 €

Tres: La presente moción será remitida a los diputados y senadores de la circunscripción de Zaragoza con el fin de que planteen las iniciativas oportunas a lo largo del ejercicio presupuestario en aras a conseguir el cumplimiento de la misma.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Para la exposición de las mociones el señor alcalde concede el uso de la palabra a los portavoces de los grupos proponentes. En primer lugar interviene don Carmelo Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Sí muy bien, gracias señor Alcalde la verdad es que poco tiempo ha hecho falta, muy poco tiempo para conocer el verdadero rostro del Partido Popular y la actitud que tienen con Aragón y con la Ciudad de Zaragoza. Históricamente Aragón nunca ha salido muy bien parada de los presupuestos generales del Estado y de los distintos gobiernos centrales, que han relegado por desgracia las necesidades de los aragoneses y de nuestras tierras muy por detrás de otros intereses y otros territorios. Desde luego, sí que es una época para añorar, para añorar también el papel que hizo un gran aragonés en Madrid como José Antonio Labordeta, que gracias precisamente a su buen hacer y la valía de su voto consiguió, y esto conviene recordarlo en estos momentos, partidas de inversiones a cargo de los presupuestos generales de estado cercanas a los 1.000 millones de euros y estamos hablando de cuatro años porque de cuatro años a aquí la realidad es muy clara; cuatro años más tarde la realidad de un gobierno conservador sin escrúpulos que nos vuelve a golpear y de qué manera, fija las inversiones de los presupuestos del estado para Aragón en 361 millones de euros, 640 millones de euros menos que lo que había hace cuatro años, un 70% menos y un 13% también de reducción con relación a las partidas que teníamos en el ejercicio pasado de 2011. La misma suerte corre desgraciadamente la Ciudad de Zaragoza, una Ciudad de Zaragoza que jamás ha tenido, con unos y con otros, todo hay que decirlo, el trato que se merece y

corresponde como capital de Aragón y que tampoco goza del estatus económico que tienen otras capitales con relación a sus gobiernos autonómicos y con relación también al estado español. Treinta y dos millones es la factura que va a pagar la Ciudad de Zaragoza por el Partido Popular tomando decisiones en el Gobierno de Madrid, 32 millones en infraestructuras, equipamientos que son necesarios y algunos de ellos ya eternamente demandados por la Ciudad de Zaragoza. Hablamos de la red de cercanías de Zaragoza y su entorno, del desarrollo de la Z-40 y los accesos, del sistema antiniebla del aeropuerto, de la cesión de la Avenida de Cataluña, una serie de equipamientos que enumeramos aquí y que desgraciadamente, un año más no se van a poder acometer con garantías por esa falta de financiación a cargo de los presupuestos del Estado. Pero lo más doloroso si cabe es el coste, es el coste que tendremos que pagar muchos aragoneses y muchos zaragozanos también por los duros ajustes que está haciendo el Partido Popular en materia social, dependencia y empleo, ya lo ha comentado el portavoz de este grupo, va a experimentar un recorte de cuatro millones y medio de euros en las asignaciones procedentes de los presupuestos del estado y lo mismo con los recortes en otros servicios sociales que son básicos como la educación y la sanidad: 10.000 millones de euros de recorte de los cuales 300 millones van a ser aplicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que supondrá desde luego un deterioro de estos servicios y por supuesto y también muy grave, una pérdida de puestos de trabajo dentro del sector público autonómico. No solamente estamos en el mayor ataque que hemos conocido a lo que es el autogobierno de Aragón y al estado de las autonomías, se trata también de un ataque, de un ataque premeditado, organizado y sistemático. Ustedes son saqueadores, sí, legítimamente elegidos por el pueblo, pero son saqueadores del estado de bienestar y día a día lo estamos viendo con las decisiones que están tomando y con los derechos que están recortando. Y miren, me reservo para el siguiente turno de intervención porque desde luego la profundización en las políticas de ajuste está condenando a miles de aragoneses y a miles de zaragozanos a una situación de desprotección social y a la pérdida de derechos que, desde luego, es injustificable bajo ningún término.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida don José Manuel Alonso con las siguientes palabras: Entiendo, señor alcalde, que enlazaré con el primer turno de la moción. Curioso, en este Pleno se oyen muchas cosas muy curiosas, se oye recriminar al alcalde por no estar para atender cuestiones que le competen; pero quien defiende

los presupuestos del Estado en otros sitios, evidentemente mucho más halagüeños y con muchos más palmeros se ausenta de la Cámara, se ausenta de este Pleno cuando se debaten los presupuestos generales del Estado. Es curioso, no deja de ser curioso, pero es cierto que también esta moción da pie a contestar a muchas de las falacias que se han desatado en este Pleno en la presentación de las enmiendas presupuestarias y en algunas de las defensas como la encendida que hemos oído hace poquito sobre los gastos sociales. Porque son falacias, porque lo que uno dice y presenta como enmiendas al Ayuntamiento de Zaragoza debería de presentarlo en los lugares donde corresponde; es decir, en las enmiendas a los presupuestos generales del Estado. A lo mejor ese lapsus lingüe del señor Suárez del inicio de este Pleno cuando ha dicho 'yo votaría en contra', como muy bien dice Freud sea un acto fallido simplemente y lo que nos estaba diciendo es que él votaría en contra de estos presupuestos, porque si no, no se entienden sus enmiendas, no se entienden. Presentan ustedes un presupuesto, los presupuestos generales del Estado que suponen el mayor recorte de la historia de este país en inversión pública, los principales ministerios afectados, aquéllos que invierten y mantienen viva la vida económica de este país. Se cargan ustedes las partidas para desarrollo rural en su práctica totalidad, dejando al Ministerio de Agricultura prácticamente desnudo. En industria y energía los recortes superan el 17%. En el momento en el que superamos los 5 millones y medio de parados recortan en los servicios, en la Seguridad Social y en los servicios a esos parados, dando pie abiertamente al papel de las ETT y de las empresas privadas que ejercen ese papel. Todas las partidas presupuestarias dirigidas a aquellos ministerios que dirigen la vida económica de este país sufren un recorte por encima del 18%. Y vienen ustedes aquí a decirnos lo que tenemos que hacer en este presupuesto. Doscientos ochenta y tres millones para la Dependencia, transferencia directa a las Comunidades Autónomas: desaparecidos, cero ¿Saben ustedes cuánto corresponde a Zaragoza?: dos millones, al presupuesto municipal. ¿Van a presentar ustedes una enmienda a través de su diputado en el Congreso de los Diputados a esa partida? Desaparición de las partidas dirigidas a los inmigrantes, partida por cierto que fue responsabilidad que Izquierda Unida incluyó en su momento en el presupuesto, de ellas beben las becas de comedor de este Ayuntamiento. ¿Van ustedes a presentar alguna enmienda para evitarlo? Esto es el monumento más grande a la incoherencia que se ha presentado, señores del Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza de la derecha de esta cámara. La mayor incoherencia, pero podemos

seguir con unas cuantas cositas más. Miren y no utilizaré palabras mías, me dedicaré a utilizar palabras de determinados medios de comunicación que son afines a ustedes, las declaraciones de algunos responsables de los servicios sociales en este país. Decía antes una concejala suya 'estoy orgullosa del ser del Partido Popular y puedo defender el gasto social'. Muy bien, pues defiéndame usted esto: 28% de reducción en el Plan Nacional sobre Drogas, 39% en los programas de mayores, 19% menos en discapacidad, 21% menos en violencia de género, 42% menos en atención a la infancia y a las familias y 43% de recorte en prestaciones básicas de servicios sociales, el dinero dirigido en convenios con los ayuntamientos de 90 a 50 millones, defiéndanme esto y continúen diciendo que la derecha se preocupa del gasto social. Continúen ustedes diciendo, continúenlo ustedes diciendo. Tienen ustedes posibilidad de presentar enmiendas a estos presupuestos, tienen un diputado en su grupo que va por ahí explicando estas cosas, éstas concretamente no las defiende. Miren acabamos con unas palabras concretas del presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales José Manuel Ramírez, y dice así, supone según las previsiones oficiales el cierre de 582 centros de servicios sociales, el despido de 12.265 trabajadores; la reducción de usuarios directos en 3.244.336 sobre los del año pasado, usuarios de atención de ayuda a domicilio, la ayuda a domicilio se queda en la mitad de usuarios: 817.000; reducción a casi la mitad de los usuarios del capítulo de prevención y exención social; reducción en alojamientos alternativos ¡Ahora me dicen ustedes que defienden el gasto social! Miren, acabo con las palabras que resumen esto: En una situación de crisis que afecta a cientos de miles de familias, recortar en las prestaciones básicas de los servicios sociales y despedir trabajadores sociales, además de absurdo e insensato, demuestra una insensibilidad mayúscula del actual gobierno. Defiéndanme por favor ustedes esto y mantengan sus enmiendas.- El señor alcalde concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien interviene así: Sí, miren yo siento mucho que les molesten determinadas cosas, que vayan diciendo que son los sostenedores de las políticas sociales cuando precisamente hacen todo lo contrario y a los números que ha establecido, que ha ofrecido en estos momentos José Manuel Alonso habría que sumar muchos más porque ustedes, de su victoria electoral del 20 de noviembre hasta aquí, han hecho en tan sólo cuatro meses el mayor desmontaje posible que se pueda hacer al estado de bienestar social. En materia de derechos laborales han impuesto una reforma del

mercado de trabajo, aprobada por cierto, sin negociación ni consulta alguna con las organizaciones sindicales, que está permitiendo que en este país se llegue a cifras récord de paro. Tenemos que darles la enhorabuena porque hoy normalmente aparte de los viernes de reformas también tenemos viernes de noticias económicas y parece que todo se acumula, pero hoy en Aragón tenemos 119.300 personas paradas, hemos vuelto a empeorar en datos de paro y esto es gracias a ustedes y la capacidad que tienen de flexibilizar y abaratar el despido con su reforma laboral, condenar a los jóvenes a la precariedad y al despido libre y gratuito. En materia de derechos sociales las políticas de ajuste que empezaron precisamente en mayo de 2010, se han intensificado y se han recrudecido con ustedes. Están poniendo en grave deterioro servicios públicos que son básicos como la educación, la sanidad o la atención a la dependencia. Al mismo tiempo se incrementan las personas que no perciben ningún tipo de prestación económica, alcanzando ya la cifra de 2.600.000 personas en todo el estado español. Más de 75.000 aragoneses que no perciben ningún ingreso y con todos sus miembros familiares en desempleo. La consecuencia es clara: deterioran los servicios públicos y con ello la calidad de vida de los ciudadanos, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad, pensionistas, jóvenes, mujeres, inmigrantes, y desde luego y de qué manera está aumentando la exclusión social y la pobreza. En el terreno político tampoco se quedan cortos, el ataque a los derechos viene acompañado también de un ataque también a las libertades, a las libertades y a la calidad de la democracia. La reforma constitucional a que llegaron con sus socios de viaje en algunas cuestiones, el Partido Socialista, lo atestiguan; los intentos también precisamente del gobierno de intentar convertir la jornada de huelga general, que fue un éxito el pasado 29 de marzo en un problema de orden público. Los anuncios de endurecimiento de las condiciones para poder convocar movilizaciones ciudadanas y la amenaza permanente, recurrente, de elaborar una ley de huelga, al igual que otras posiciones que tienen con relación al aborto y otras cuestiones, no son otra cosa que un claro síntoma de una involución democrática preocupante. Alguien ha llegado a la conclusión de que nuestra economía no puede competir, no puede competir, no puede competir en el mercado global si no suelta un lastre y para ustedes, ustedes entienden que ese lastre son los derechos laborales y los derechos sociales. Pero miren, los recortes no cesan, presentados los presupuestos generales del estado hace un mes, a la semanita siguiente se descuelgan con nuevos ajustes y recortes

extrapresupuestarios, en este caso 10.000 millones de euros en concreto en la sanidad y en educación. Estos recortes van a suponer un severo ajuste en Aragón de más de 300 millones de euros, a los que habría que sumar los 30 millones que ya sus socios, sus compañeros de la DGA, aplicaron en materias como educación o sanidad, un presupuesto autonómico que se reduce en más de 30 millones en estas materias. Los 3.000 millones de educación desde luego los van a ajustar empeorando la calidad de la misma aumentando el número de alumnos por aula, reduciendo plantillas a través de incrementar la jornada de los docentes y paralizando la aplicación de determinados ciclos formativos e incrementando las tasas universitarias, ¡enhorabuena! En sanidad quieren recortar 7.000 millones de euros, ahora sabemos que quieren imponer el repago de los medicamentos y que por primera vez van a pagar los pensionistas esos medicamentos. Con ello pretenden ahorrar en torno a 3.500 millones de euros y no han dicho dónde van a recortar más para llegar a la cifra final; porque de los 3.500 millones a los 7.000 que se han fijado creo que todavía hay mucho recorrido. Las medidas de educación las tenemos muy claras y tenemos cifras para todos los gustos, pero mire, no me quedo con las 2.000 personas que pueden perder su puesto de trabajo, los 2.000 profesores interinos que se pueden ir a la calle con estas medidas de ajuste, me quedo con las propias declaraciones de la señora Rudi y de la señora Serrat que decían que por ejemplo la formación de 0 a 6 años no es una obligación y por lo tanto es algo que se puede perfectamente prescindir del presupuesto autonómico y me quedo, cómo no, también con las propias previsiones que hizo la señora Serrat de recortar, de despedir a 500 docentes como consecuencia de estas medidas. En Sanidad las medidas planteadas no son solamente difíciles y costosas de gestionar, sino que pueden suponer que quien más necesitan precisamente estos servicios, que son los pensionistas, con menos ingresos y con más dolencias, dejen precisamente de aprovechar una serie de servicios que son fundamentales con el incremento a futuro de los gastos de hospitalización. Miren señores, yo no sé adónde están mirando; pero, desde luego, si consideran que con esto van a mejorar la situación económica del país, van muy equivocados. Por eso la propuesta que planteamos desde Chunta Aragonesista es reprobar, reprobar la actitud del Gobierno de España para con los aragoneses y con los zaragozanos y contra los recortes sociales.- El señor alcalde concede el uso de la palabra a don Fernando Gimeno, vicealcalde, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor alcalde. Hace unos meses no muchos porque el Partido

Popular lleva gobernando poco tiempo en España aunque ya parece que es mucho, sin embargo lleva poco tiempo, el que hoy es el presidente del Gobierno decía: En cuanto haya un gobierno del que la gente diga me puedo fiar, comenzará la inversión y por tanto la recuperación y por tanto los ingresos. Señor Rajoy, eso decía el señor Rajoy. Hoy estoy recibiendo a través del twitter y ustedes que son muy aficionados al twitter, yo les sigo también a veces, les sigo, en ambos lados hay aficionados al twitter, hoy nos avisan y ya nos comunican, adivina cuál es el recorte de este viernes, léanlo ustedes yo estoy ya, ya estoy esperando la noticia porque pronto tendremos rueda de prensa de la vicepresidenta del Gobierno de España, no sé si aparecerá con el señor ministro de Economía, no sé con quién aparecerá. Últimamente estamos acostumbrados, que es lo que más me preocupa, porque lo que están diciendo los portavoces de los grupos es verdad, hay medidas con realidad presupuestaria que es un problema, pero el problema ya no sólo es ése el que tenemos en estos momentos; mire, yo de temas municipales que se han hablado estos últimos días por declaraciones del Consejo de Ministros o de ministros del Gobierno de España, anunciando medidas que no tienen todavía respaldo normativo, es para preocupar, y digo para preocupar porque están produciendo una desazón enorme, no ya sólo entre los ciudadanos en general; aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, las declaraciones que está haciendo el Gobierno de España su ministro de Economía fundamentalmente, a veces el Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, bueno, decir cosas del siguiente tenor: Ya han aprobado por ley, por dos leyes ya nada más y nada menos la ampliación de la jornada de los funcionarios. El señor Secretario de Estado el otro día aparecía diciendo que se han terminado los cafelitos de los funcionarios; ayer nos anunciaban que lo podían haber metido en la Ley de Presupuestos que van a aprobar una ley para que los funcionarios tengan, se les descuente por baja por enfermedad el salario; bueno, todas estas cosas que se están diciendo, en la mayor parte de los casos no tiene ni siquiera un respaldo normativo, bueno ayer decían otra, ayer decían y el 20% de los salarios de la retribución de los funcionarios será variable. Todo esto, cuando se dice por el Gobierno machaconamente y además nos anuncian luego normas o no normas que ese es el problema; porque todo esto pues aprueben una norma y háganlo, pero no lo anuncien con recochineo porque están generando una desazón enorme entre todos los ciudadanos, ya no sólo es el problema presupuestario que todos sabemos, todo el mundo sabemos que hay restricciones y que hay dificultades, pero si toda esa sensación que están dando

están generando una situación de preocupación y además de temor ya en los ciudadanos que ese es el problema y ustedes, que tenían el derecho a gobernar porque ganaron las elecciones y generaron esperanza, en tres meses han producido una situación de desastre, de desastre, y como sigan por esta vía no sé adónde vamos a llegar porque el problema, vuelvo a insistir, no es el presupuesto ya, el problema es la sensación que está invadiendo a toda la ciudad. Yo sólo le voy a pedir al señor Asensio en la parte que se refiere a los presupuestos del Estado que él ha referido muchos temas de la Ciudad de Zaragoza que a mí es que hay un tema que tengo una obsesión y además les pido al margen de que no estén de acuerdo con la moción en su conjunto, les pido ayuda al grupo Popular y de una forma muy especial y encarecida al portavoz del grupo Popular y diputado señor Suárez: por favor, que consigan para la DGA y para el Ayuntamiento de Zaragoza que metan no sé cómo en el presupuesto, en éste o después, que me da lo mismo, nueve millones para el Balcón de San Lázaro por favor, nueve millones para el Balcón de San Lázaro que nos lo deben a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento de Zaragoza. Es bueno para los dos, para la Comunidad y para el Ayuntamiento. Por favor, señor Asensio, me gustaría que metiera en su propuesta, que incluyera esa posibilidad.- En nombre del grupo municipal del Partido Popular interviene a continuación el concejal don Fernando Ledesma, quien dice: Buenos días, muchas gracias señor alcalde. Bueno hoy estamos ante una de estas mociones que presentan Izquierda Unida y Chunta y supongo que de cara a la galería, de cara a sus votantes, a sus simpatizantes, está dirigida a oponerse al Partido Popular; porque a ustedes ya les va bien el oponerse al Partido Popular, el aparentar esa afrenta al Partido Popular, les gusta, les va bien; a ustedes el Partido Popular es que les pone, confiésenlo. Miren respecto de la moción de Izquierda Unida, fíjense si es una moción de cara a la galería la que presenta hoy Izquierda Unida, la despacha en tres líneas y dice que inste el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a que el Gobierno de la Nación modifique los presupuestos generales del Estado para incrementar las partidas destinadas a inversión, empleo y políticas sociales. Total aquí, que más le da, es decir no se pide coherencia, pide una moción como esto es el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que no tiene nada que ver con el Congreso de los Diputados; pues mire, señor Alonso, usted es concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, no es otra cosa, es concejal del Ayuntamiento de Zaragoza; pero además un concejal que ha participado activamente en la elaboración del proyecto de presupuestos de este Ayuntamiento



que es donde le corresponde. En esta elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza ¿dónde estaba cuando estaban recortando el 14% del gasto social?, ¿dónde estaba?, ¿dónde se ha posicionado?, ¿dónde estaba cuando se decidió suspender el concierto con el Hogar San Eugenio o el convenio con el Proyecto Hombre o con la Federación Aragonesa de Solidaridad, o cuando reducen un 80% la partida para erradicar el chabolismo?, ¿dónde estaba?, ¿dónde estaban ustedes? Claro lo he dicho no se le pide coherencia y además como se trata de estar en contra del Partido Popular le viene que ni al pelo. En esta reducción del 14% han jugado todos ustedes a cambiar partidas de sitio, de Participación Ciudadana este año les venía bien meterlas en Acción Social, en un juego de trileros, de tramposos y de tripartito. Están jugando con las partidas con un juego de trileros a tres manos además, ya sé que luego vendrán el y tú más, ya han empezado en su primera intervención pero la conclusión de Izquierda Unida en los Presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza es 14% en gasto social, 40% en fomento del empleo y una inversión muy reducida. Respecto a Chunta Aragonesista hombre, la verdad, esto de llamarnos saqueadores ya es la segunda vez en esta semana, señor Asensio, que se permite usted insultar, insultar acusando, nos ha acusado de saqueadores; es decir, saqueadores, mire usted, de todas maneras mire, la cuestión de la educación la enseñan en la escuela o en casa, en su caso en ninguno de los dos sitios por lo que veo. De todas maneras, por volver al tema de su moción para que vean que ustedes también es un tema pancartista, un constante ataque al Partido Popular, pues que le viene bien como le he dicho yo y usted se suma, es decir en su moción en la primera línea de su moción propone se repruebe la actitud cicatera de maltrato presupuestario constante y sistemático al Partido Popular, es el primer presupuesto que hace el Partido Popular en el Estado, o sea que esa actitud constante y sistemática no sé de dónde la saca, es el primer presupuesto general del Estado. Esto demuestra el tic, el tic que tienen contra el Partido Popular, que les pone. Si el Partido Popular no existiera lo tendrían que inventar y al principio de la sesión de hoy el señor Martín ya nos ha dicho que del Partido Popular si lo reinventase la gaviota no le gusta, ya pondría otro símbolo; pero bueno, lo necesitan. Y luego empieza a detallar una serie de partidas, hablan del túnel de la A-68, que necesita más de 20 millones de euros para abrirse y ustedes proponen 300.000 euros, ¿cuánto propone el Ayuntamiento de Zaragoza?, porque es una sociedad en la que el Ayuntamiento de Zaragoza también tiene que participar en el presupuesto que sí han elaborado

ustedes, ¿cuánto propone Chunta Aragonesista para el túnel? Y de la red de cercanías del Ayuntamiento proponen 20 millones. Al señor alcalde para sentarlo donde está le pidieron 120; ¿esto es una muestra de debilidad que presentan ahora? Bueno, y la cesión de la avenida Cataluña, el Partido Socialista el año pasado firmó se hizo fotos y prometió la cesión de la avenida Cataluña, no la llevó a cabo, no había partida un millón y medio, ustedes se conforman con un millón, hace falta un millón y medio y estamos en ello, este año 2012 evidentemente no va a ser posible; es que el Partido Socialista se hizo la foto, trajo aquí al ministro, hicieron el paripé no sé cuántas veces y no acabaron haciendo la cesión de la avenida Cataluña; la hará el Partido Popular. Y también se permiten hablar del aeropuerto de Zaragoza; pero si ustedes se han ido por la puerta de atrás dejando las deudas, han dicho que no quieren saber nada del aeropuerto de Zaragoza y han tenido que cerrar líneas, líneas que comunicaban Zaragoza con Europa y con el resto del país gracias a la gestión que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza en el aeropuerto-. Claro mire, ésta es la actitud de Izquierda Unida y de Chunta, la verdad es que el PSOE no ha tenido hoy a bien sacar la pancarta anti-PP, quizá por un poco de vergüenza torera. Porque si estamos donde estamos digo yo que será gracias a haber incrementado la deuda pública del Estado 30 puntos en los últimos 7 años de gobierno socialista y haber dejado 5,3 millones de parados. El PSOE esta vez ha decidido ponerse un poquito de perfil y no presentar su pancarta.- Inicia el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don José Manuel Alonso con las siguientes palabras: ¡Qué papelón, señor Ledesma, qué papelón!, ¡qué papelón le toca a usted hoy hacer aquí!. Por cierto, eso de que a Izquierda Unida le pone hacer oposición al Partido Popular, reconozco que es cierto. Pero a ustedes también les pone hacer oposición a Izquierda Unida; porque, evidentemente, evidentemente, una gran parte de sus enmiendas a este presupuesto iban dirigidas contra los proyectos de Izquierda Unida. Pero no se preocupen van a tener ustedes tiempo para hacer oposición aquí y en Andalucía durante mucho tiempo, se van a poner ciegos de hacer oposición a Izquierda Unida no se preocupen; probablemente en Asturias también, qué le vamos a hacer. Pero no me ha contestado usted nada, me dice se baja no sé qué partida y no sé qué cuestión y yo le digo a usted bajan ustedes las posibilidades de este Ayuntamiento de llevar ese dinero a esas partidas, y no me lo contesta, por cierto su diputado sí lo ha hecho en otros ámbitos, no sé por qué no en este Pleno. Pero usted no me contesta, no me ha

contestado ni a una sola de las retenciones de dinero, de las eliminaciones de partidas dirigidas a los ayuntamientos y concretamente a este Ayuntamiento; porque cuando me dice, lleve usted el dinero aquí y yo le contesto ¿y de dónde lo saco si ustedes me lo niegan? Pero vamos más, porque es que hay más 25% de reducción en I+D+i, mire usted, reducción importante de la financiación estatal a los transportes públicos municipales, y me dice ¿y esto como se hace?: muy fácil votando a favor una enmienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, fíjese qué sencillo pero luego se quejarán de los servicios de no se qué y de no sé cuántas. Seguimos, seguimos con cosas que me gustaría que me contestase para que me diga usted de dónde saca el dinero este Ayuntamiento, vamos a seguir con algunas cosas: ¡qué curioso!, descenso del 5% en la partida para el paro, pero no es eso lo malo, 600.000 parados más, ¿sabe lo que dice el señor Montoro?, lo que dice el señor Montoro es bueno, se incrementarían más parados, serán más de 600.000 pero otros perderán las prestaciones; es decir, pagaré a los parados nuevos con el dinero que quito a los viejos, genial, toda una muestra de políticas sociales, contésteme a eso ¿Me quiere contestar de dónde va a sacar el dinero este Ayuntamiento, estas Comunidades Autónomas, y esta Sociedad para responder al recorte de 1.500 millones, don 1.500 viviendas, don 4.000, don 6.000 o don 11.000? 1.500 millones le decía antes de ayudas de acceso a la vivienda que descienden en un 42%, la misma cantidad en políticas activas de de empleo ¿Me quiere decir de dónde se saca esa reducción del 13,7% en el Ministerio de Sanidad? ¿Me quiere decir de dónde se saca esa reducción en transferencias de educación de 35,4%? ¿Tendrá algo que ver la pérdida del 20% de la financiación de la DGA a las escuelas municipales infantiles? ¿Tendrá algo que ver? ¿Me dice de dónde lo sacamos? Ya que le ha tocado a usted hacer ese papelón, dígame de dónde lo sacamos.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio, quien interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Sí mire, señor Ledesma no se equivoque, la moción que estamos presentando no es de cara a la galería ni siquiera es para sancionar al Partido Popular es para reprobar, reprobar la actitud del Gobierno de España del Partido Popular, obviamente por su falta de compromiso y por el trato presupuestario que está dando a Aragón y a la Ciudad de Zaragoza. Y va a ser una moción que afortunadamente va a salir adelante, la primera de una capital de provincia reprobando al Gobierno de España por su actitud de minusvalorar las necesidades de la Ciudad de Zaragoza y la

desinversión que está realizando en nuestra Ciudad, porque les recuerdo que buena parte de estas partidas han suscitado el consenso de todas las fuerzas políticas, algunas de ellas hasta las llevaban ustedes en su programa electoral, sin ir más lejos, recuerdo señor Suárez que usted no sé cuantos paseítos se ha dado ya pero si no recuerdo mal creo que son cuatro ruedas de prensa relacionadas con el túnel de la A-68 y ya hemos visto cuál es su compromiso y su papel, usted, el eterno ausente aquí, el eterno aspirante y el representante de no sé quién en Madrid, pero ya que representa la circunscripción de Zaragoza no estaría mal que defendiera por un mínimo de vergüenza los intereses de las personas, de los ciudadanos que le han votado. Miren, yo no lo sé, saquear puede ser un término muy duro; pero difícilmente se me ocurre otro término mejor a aquéllos que desmontan unos bienes y unos servicios que son básicos, fundamentales ¿Qué es lo que están haciendo ustedes si no eliminar auténticos servicios y derechos sociales que nos ha costado tantos años conquistar? ¿o no es un retroceso , que en estos momentos que tenemos las mayores tasas de desempleo ustedes haya precisamente aplicado un recorte de 1.530 millones de euros en las políticas activas de empleo, ¿les parece esto razonable en un momento en el que estamos rozando ya una tasa de desempleo del 25% y con más de 5 millones y medio de personas paradas? Ustedes que hacen tantas propuestas en el Ayuntamiento de defensa de la acción social y de la dependencia que todavía no la he visto ¿Cómo es posible que tengan la poca vergüenza política, señor Ledesma, la poca vergüenza política de estar diciendo lo que están diciendo cuando han recortado 283 millones las partidas destinadas a la dependencia? En 2012 y 2012 que es cuando se tiene que aplicar precisamente con el segmento de dependientes más severos, es decir con las personas que están en situación más delicada y sus familias ¿Cómo es posible que se rasguen las vestiduras con la cooperación al desarrollo cuándo en su presupuesto han recortado 1.350 millones de euros la ayuda a la cooperación internacional ¿Cómo es posible que tanto que hablan también de reactivar la economía? Bueno no, de eso no hablan absolutamente nada, ya se les podía pegar algo del fondo monetario internacional o de algunos homólogos europeos que ya hablan de políticas de estímulo, pero ¿Cómo pueden hablar de cambiar el modelo económico cuando recortan en 2.200 millones las partidas de I+D+i? Por supuesto que esta moción les reprueba, pero reprueba la actitud de un gobierno que desde luego no está atendiendo a las necesidades ni a los requerimientos de la Ciudad de Zaragoza.- A continuación interviene

nuevamente don Fernando Ledesma en nombre del grupo municipal del Partido Popular. Dice así: Muchas gracias, nos acusan de no hacer en Madrid, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza donde hemos presentado enmiendas y ustedes han aplicado el rodillo tripartito en contra de las mociones, de las enmiendas que hemos presentado y luego piden que vayamos a otros foros en los que no estamos los concejales de esta Ayuntamiento a intentar arreglar el desaguisado que dejaron los anteriores gobernantes el señor ZP, 7 años de socialismo, 30 puntos más de deuda pública y 5.300.000 parados. La eficacia de esta moción va a ser menor que el resultado de las elecciones del próximo domingo en Francia, para nuestro futuro en España. Sí claro, ahí tiene la muestra, ahí tiene usted la muestra de que esta moción es de cara a la galería. Le agradezco que haya mejorado su forma de dirigirse hacia nosotros y que haya aplicado algo más de educación, se lo agradezco; pero, vamos, no estamos saqueando, estamos arreglando el desaguisado que han dejado los anteriores. La diferencia del saqueo es que el que saquea se lo queda para sí mismo, nosotros es para mantener en el futuro el estado de bienestar, ése que sí se hubieran cargado, si hubieran seguido por la senda en la que iban. Y bueno, pues miren, es decir, es que ustedes en este Ayuntamiento de Zaragoza que son corresponsables del presupuesto pues es que la verdad les puede, 14% de reducción en el gasto social, se lo vuelvo a repetir y se lo vuelvo a decir; pero 40% en el fomento del empleo, han reducido 40% en el fomento del empleo; en participación ciudadana la reducción ha sido del 50%; en cultura de un 22% y esto no es exhaustivo; pero vamos, eso se han olvidado de ponerlo en su moción pancarta de hoy. De todas maneras esto el año que viene el discurso será distinto por su parte espero, y agradezco que el partido Socialista no haya presentado una moción en los mismos términos que Izquierda Unida y Chunta porque demuestra que al menos son conscientes del desaguisado que han dejado al dejar el Estado español, gracias.- Don Carmelo Asensio dice a continuación, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista: Pedimos la reprobación, del Gobierno de España por estos presupuestos que son injustos desde el punto de vista social y desequilibrados desde el punto de vista territorial y además es lamentable escuchar determinadas cosas, arreglar desaguisados, mantener los servicios públicos ¿reduciéndolos?, ¿destruyéndolos? Oiga señor Ledesma, ¿por qué no se lo dice usted a un parado, a una de estas personas?, los 369.000 parados que se han ido en el Estado español a la calle gracias a ustedes, porque ustedes han facilitado esos despidos, ¿por qué no se lo explican a esos

desempleados ¿Por qué no se lo explican a los pensionistas, que van a tener que pagar por determinados medicamentos y que hasta ahora no pagaban nada?, ¿por qué no se lo comentan también a esos estudiantes que van a tener que pagar 700 euros más por sus tasas universitarias? Claro no es su problema; porque ustedes no tienen esos problemas, ustedes viven en una realidad al margen, los datos son muy claros, son muy evidentes no los vamos a sacar de nuevo, pero frente a esa realidad, la realidad de miles de personas con nombres y apellidos con auténticos problemas, ustedes están enfrente, no están con ellos, no están con las personas. En lugar de ponerse a solucionar esa realidad, lo único que hacen es mirar hacia otro lado, mirar seguramente hacia esos mercados, seguramente hacia esos sitios donde les recomiendan que tienen que hacer estas medidas de ajuste. No solamente no nos miran, no miran a los ciudadanos sino que además nos ignoran y nos mienten, con estos eufemismos, con estas metáforas que no se las cree nadie, absolutamente nadie. Y mire, vuelven a dejar otra vez a las personas en completa desprotección, yo no sé dónde llegan ustedes con su vista pero vistas las últimas medidas que están adoptando me temo que no pasa mucho más allá de los Pirineos y de sus homólogos incluso franceses. No voy a hacer ninguna referencia al Frente Nacional; pero desde luego algunas acciones que están tomando con los trabajadores y con las personas inmigrantes donde incluso se les deja fuera de la cobertura sanitaria mínima es de preocupar, al menos el Frente Nacional Francés sí que hace una cosa: llevarlo en el programa electoral, ustedes no, evidentemente. Espero que no nos vengan algún día con algún mensaje de deportación de inmigrantes ilegales. Pero bueno, mire, yo no sé ustedes además es que son los abanderados de la defensa de la vida y de la familia, ¿pero cómo es posible con las medidas que están tomando? ¿de qué vida?, ¿de la vidorra de unos pocos con las medidas que están tomando de ajuste económico y de reducción de los derechos sociales?, ¿de qué tipo de familia son ustedes protectores? Yo no lo entiendo, ustedes precisamente que se abanderan como defensores de los valores cristianos de la vieja Europa, ¿qué dicen los valores cristianos sobre la atención a las personas enfermas o sobre los más débiles? Por supuesto y agradezco la posición de Izquierda Unida y del Partido Socialista en el apoyo a esta moción que, sin duda alguna, va a reprobarnos a un gobierno que desde luego lo único que está haciendo es desmontar el estado de bienestar y recortar derechos fundamentales que ha costado décadas conseguir. Gracias.- Don José Manuel Alonso interviene nuevamente con las siguientes palabras: Ni una sola respuesta señor Ledesma, ni

una respuesta de dónde va a sacar este Ayuntamiento el dinero que se le quita desde los presupuestos generales del Estado, ni una sola respuesta. Muy bien, me preguntaba usted que por qué y que cómo iban a solucionar ustedes estos problemas; pues gire la cabeza a la derecha y eche usted un vistazo dos bancos más allá del suyo, ésa es una buena opción. Ya veo que hay otros concejales del Partido Popular que parece que tenían muchas ganas de intervenir en este debate, posiblemente le hayan dado usted la respuesta por encima de su intervención. ¡Salvad a la banca!, ése es el resumen efectivamente, ése es el resumen de las políticas del Partido Popular, salvad a la banca. Lástima, es una cosa peculiar, pero miren ustedes, esto además de ser una moción que solicita evidentemente que se cambien las posturas, que se modifiquen los presupuestos generales del Estado si todavía se tiene tiempo a ello a través de las enmiendas presentadas no sólo por Izquierda Unida, no sólo por Izquierda de Aragón sino por otros grupos, se está a tiempo todavía de modificar eso, se puede modificar eso, hoy día es muy complicado ser diputado en el Congreso, votar unos presupuestos y ser concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y portavoz de un grupo. Mire usted señor Suárez esto además es una moción de censura contra usted como concejal de este Ayuntamiento, lo es en realidad. No se puede estar al plato y a las tajadas, no se puede estar, si usted es corresponsable votando estos presupuestos del recorte de partidas que llegan al Ayuntamiento de Zaragoza, debería usted presentar su dimisión en uno de los dos sitios porque servir a dos santos distintos es complicado. Usted tiene la costumbre de ir auspiciando mociones de censura contra gente fuera de su sitio, está censurado en estos momentos por esta moción. Usted está reprobado por esta moción y si vota esos presupuestos, si vota los presupuestos que se han colocado hoy encima de la mesa, si vota todos esos recortes, si vota los 2 millones menos para dependencia, si vota el recorte para las ayudas, además que afecten especialmente a esta Ciudad para el transporte público, si vota el recorte en educación, si vota el recorte en las partidas dirigidas al paro, estará usted en contra, usted que lo ha dicho tantas veces de una moción de este Ayuntamiento. Usted ha repetido sistemáticamente que las mociones obligan políticamente, usted está emplazado por esta moción en su votación en los presupuestos generales del Estado.- Interviene el señor alcalde diciendo: Chunta Aragonesista supongo que incluirá el Balcón de San Lázaro en la relación.- Contesta don Carmelo Asensio de Chunta Aragonesista diciendo: Hombre la incluiremos además me gusta que me lo recuerde porque se me ha olvidado es

verdad, tenemos una pregunta por escrito al Congreso de los Diputados a través de nuestro diputado de la Izquierda de Aragón el señor Chesús Yuste sobre el acuerdo, el acuerdo y la addenda de la financiación precisamente de la actuación en el Balcón de San Lázaro. Una financiación total de 17.042.000 euros y se ha hecho un libramiento del 50%. Queda pendiente ese libramiento a transferir el importe restante que es necesario que se aporte, que lo tiene que realizar el Ayuntamiento de Zaragoza, simplemente recordárselo señor Gimeno y señor Alcalde, para que se pueda incluir la propuesta de San Lázaro dentro de nuestra moción.- El señor Alcalde contesta diciendo: Muy bien, se incluye pues.- Interviene don Fernando Ledesma diciendo: Perdón señor Alcalde digo yo, que esta modificación tendría que abrir turno para hablar sobre la modificación que propone.- Contesta el señor Alcalde diciendo: Solamente contestaba a la enmienda transaccional que se propone, la acepta, ya no hay más que hablar, no es turno.- Interviene don Fernando Ledesma: Vale, yo la primera noticia que he tenido, no me han pasado ninguna propuesta.- Interviene el señor Alcalde: Cuando hay una modificación se solicita al proponente si la acepta o no la acepta y por lo tanto no existe, que se abra ningún turno.- Contesta el señor Ledesma: El tripartito se lo guisa y se lo come.- Sin más intervenciones se procede a la votación individualizada.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Isabel López, concejal socialista, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Popular, considerando que no vota su portavoz, el señor Suárez.- Moción del grupo de Izquierda Unida, en el orden del día con el núm. 34: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra.- Moción del grupo de Chunta Aragonesista, en el orden del día con el núm. 41: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra.-Quedan aprobadas ambas mociones.

35. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en



orden a establecer como único marco de referencia para el conjunto de personal de sociedades, organismos autónomos y personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, el convenio municipal y otros extremos (P-866/12).- Su texto: La prestación de determinados servicios públicos, se ha venido desarrollando en diversas formas a lo largo de nuestra historia, en función de diferentes factores, lo que ha producido, además de una compleja estructura, una clara dispersión de los marcos laborales de referencia de los trabajadores que, a pesar de desempeñar sus funciones dentro de la estructura político administrativa del Consistorio, están sujetos a diferentes condiciones. Además la actual situación de incertidumbre económica marcada claramente por las políticas de ajuste duro y recorte nos obliga a asumir una posición clara contra la destrucción de empleo sobre todo en lo que se refiere al personal que desempeña su labor profesional dentro de la estructura municipal. En este sentido es necesario adoptar medidas concretas y compromisos que contribuyan a disipar las no pocas incertidumbres que se ciernen sobre las plantillas de los organismos y patronatos municipales demostrando una voluntad clara en favor del empleo y las condiciones laborales ante los posibles problemas de financiación que puedan dificultar el normal funcionamiento de estos organismos y patronatos.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior, se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la modificación de los estatutos en las diferentes sociedades y organismos autónomos municipales para que se vincule al personal de estos organismos a las mismas condiciones que disfruta el personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, estableciendo como único marco de referencia para el conjunto del personal el convenio municipal.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad a la modificación de los estatutos de las sociedades y organismos municipales, para garantizar la presencia en sus órganos de gobierno de una persona en representación de los trabajadores.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a garantizar la incorporación de los trabajadores de los organismos autónomos y sociedades municipales a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza en caso de disolución total o parcial de dichos organismos y sociedades.- En Zaragoza, a 11 de marzo del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- Por parte del grupo municipal Socialista se presenta una enmienda transaccional al texto dispositivo de la moción, cuya literalidad es la siguiente: “El

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que impulse los trámites de modificación de los Estatutos de los organismos autónomos municipales y sociedades con capital del 100% municipal en el sentido de proceder a su adaptación a la normativa vigente, incluyendo de forma expresa la vinculación del personal laboral propio al convenio municipal, la asistencia de una persona en representación de los trabajadores a sus órganos de gobierno, así como la incorporación del personal de los organismos autónomos a la plantilla laboral del Ayuntamiento en el supuesto de proceder a su disolución total o parcial, todo ello en los términos legalmente establecidos”.- Interviene para presentar la moción don Raúl Ariza, concejal del grupo proponente, con las siguientes palabras: En primer lugar manifestar, desde el grupo municipal de Izquierda Unida que hay una transaccional a esta moción, presentada por el grupo Socialista, que valoramos positivamente, porque va en la misma línea exactamente del enunciado de la moción y sí que entendemos que sintetiza la propuesta. ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción?: En primer lugar llamar a la insumisión al decreto del 10 de febrero. ¿Por qué?: muy sencillo: tres puntos concretos en cuanto a la situación laboral en la que se encuentran muchos trabajadores que están prestando sus servicios al Ayuntamiento de Zaragoza, servicios públicos, servicios que están prestando a través de organismos autónomos, a través de patronatos y que se pueden ver afectados por ese Real Decreto. En primer lugar, nosotros lo que pretendemos como una medida tremendamente importante y necesaria es que los convenios por los que se rigen estos trabajadores sea el convenio municipal, que es el que designa cantidades, niveles, etc., para el resto de trabajadores . En segundo lugar, uno de los puntos importantes que está recogido también en la transaccional, es garantizar la presencia sindical de estos trabajadores en estos organismos y patronatos. Nosotros en nuestro programa electoral llevábamos la incorporación de los trabajadores a la gestión pública y entendemos que en aquellos organismos y patronatos de nueva creación, sociedades como la de Sermuza, en la que, a propuesta nuestra, está incorporado ya en el patronato; experiencias como el patronato de Educación y Bibliotecas, donde efectivamente tienen presencia los sindicatos, consideramos que también era necesario, era importante precisamente garantizar esa participación, porque quien mejor conoce las cosas que se tienen que mejorar, quien mejor conoce las medidas que se deben aportar, quien mejor conoce las carencias económicas u organizativas, son aquellos trabajadores que están prestando habitualmente esos

servicios. Y en último lugar, y ahí me voy a extender, es precisamente garantizar la incorporación de sus trabajadores de los organismos autónomos, de las sociedades municipales, al 100% municipales, a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, en los casos que la legalidad actual permite. Por qué: con el Real Decreto aprobado en el mes de febrero, nos encontramos con un tremendo problema: se abre por primera vez la posibilidad de despido de trabajadores que están prestando sus servicios en sociedades públicas, en entes públicos o en órganos autónomos. Esto, desde luego, no lo tenía el Partido Popular en su programa electoral, pero ha sido uno de esos múltiples viernes de pasión en los que nos desayunamos con esto. No solamente es eso, sino que también existe una prohibición expresa de poder contratar. Cuando hablábamos antes de la situación de la plantilla municipal, ya hemos manifestado desde nuestro grupo municipal que consideramos prioritario el poder hacer una oferta pública de empleo, porque consideramos que el poder acudir a endeudarse, es algo que en estos momentos de crisis, mientras esperamos con tremendo interés esa modificación de la Ley de Haciendas Locales prometida por el Partido Popular; desde luego trabajaremos para que efectivamente se dote de capacidad impositiva a los ayuntamientos y haya una redistribución equitativa de los impuestos que no se da actualmente; vemos cómo el municipalismo está siempre vilipendiado, siempre masacrado en el reparto de los impuestos, y de aquellos polvos vienen estos lodos. Actualmente, a través de esos patronatos, a través de esos órganos autónomos se están prestando una serie de servicios que efectivamente no son competencia municipal ni ahora ni hace tres años; eso es así, ni ahora ni hace tres años cuando gobernaba otra fuerza política en la Diputación General de Aragón; pero ocurre una cosa: nuestro grupo político decía lo mismo hace tres años que lo dice ahora. Hablamos de garantizar muchas de las cosas que estos organismos, estos patronatos, que están prestando actualmente a los zaragozanos, como se está haciendo a través del patronato municipal de Educación y Bibliotecas, hablamos de una plantilla de 144 trabajadores fijos, de los cuales, 98 son laborales temporales, hay 10 puestos sin cubrir, de una plantilla de 252 personas, 108 podrían ser afectadas por este Real Decreto Ley; hablamos del IMEFEZ, donde hay 16 personas que son laborales temporales y 23 fijos discontinuos, aparte de 14 vacantes, sobre una plantilla de 78 personas había 66 personas que podían ser despedidas; hablamos del patronato municipal de Turismo, donde hay 2 trabajadores temporales; hablamos del patronato de Artes Escénicas, donde también hay 2 trabajadores temporales de una

plantilla de 57; hablamos de Zaragoza Vivienda, y luego me voy a extender un poco más, con 15 personas que podrían ser afectadas o de Zaragoza Cultural con una persona que podría ser afectada. Miren, estamos hablando de que estos trabajadores puedan incorporarse a la plantilla municipal, en la misma categoría, en la misma calidad que en la que están prestando sus servicios ahora. ¿Por qué?: en estos tiempos de crisis, en los que parece que todo son recortes y hay cosas que se pueden disminuir, se puede bajar la partida presupuestaria, hablamos de las escuelas de educación infantil, que efectivamente hace tres años era una competencia impropia y hoy la sigue siendo, pero hablamos de voluntad política, porque anteriormente jamás se decía que la educación de 0 a 3 no fuera una necesidad, porque aquellos que entendemos esa etapa como una etapa crucial para el desarrollo futuro de esos niños y niñas vemos con tremenda preocupación esa caída presupuestaria en la dotación económica, que el gobierno estatal y el gobierno autonómico pretenden imponer a los ayuntamientos, en este caso a nuestro ayuntamiento. El compromiso manifestado hace poco en la votación que se ha producido para ver si nos parecía bien o no la plantilla municipal, pendiente de una nueva relación de puestos de trabajo, deberá contar, indudablemente con la posibilidad de que si en ese redimensionamiento de las sociedades municipales de los diferentes organismos autónomos que configuran la realidad actual del Ayuntamiento de Zaragoza, alguna de esas prestaciones vemos que es totalmente inasumible, garantizar que esos trabajadores, los zaragozanos, se puedan beneficiar de esa experiencia, se puedan beneficiar de esas propuestas; porque consideramos que la educación infantil no se vende. Hablamos de la Universidad Popular, algo que creo que todos estamos de acuerdo en seguir defendiendo, de buscarle acomodo, de buscarle espacios; hablamos de las bibliotecas, bibliotecas que en estos momentos están atravesando también un momento duro, y hablamos también de Zaragoza vivienda, donde vemos que 36 puestos de los no contemplados en plantilla, dependen concretamente de diferentes contratos. Bueno, nuestro objetivo es poder cubrir, poder garantizar que ese excelente trabajo, que es fruto de todos, se siga pudiendo desarrollar. Gracias.- A continuación interviene don Carmelo Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: desde Chunta Aragonesista vamos apoyar la moción de Izquierda Unida con algún matiz. En los dos primeros puntos no hay ningún problema, entre otras cosas porque conviene recordar que ha habido ya varias mociones que hemos presentado distintos grupos, donde había

un compromiso por parte del Ayuntamiento de mantenimiento del empleo y de garantizar la calidad del mismo; por lo tanto, nos parece razonable que los trabajadores de organismos autónomos y sociedades municipales tengan como referencia precisamente el convenio municipal. También la representación en los Consejos de Administración y Consejos Rectores. Yo creo que es una forma de propiciar la participación de los trabajadores en los órganos de gestión y tal cual hicimos también con nuestros votos particulares en Sermuza y esta mañana con la nueva sociedad Ecociudad Zaragoza, ya no Valdespartera o todavía Valdespartera hasta que se convierta en Zaragoza; pues sí que lógicamente vamos a seguir planteando que los trabajadores tengan representación. Y el tercer punto es importante, es importante pero nos asaltan algunas dudas que yo creo que quedan resueltas con la transacción del Partido Socialista, y es la incorporación del personal laboral cuando se produzca una desaparición de algún organismo autónomo, total o parcialmente y de las sociedades municipales. La duda es con relación a las sociedades municipales, obviamente. Yo creo que con los organismos autónomos no hay ningún problema y su incorporación sería inmediata; con las sociedades municipales hay que matizarlo, hay que matizarlo y desde luego hay que garantizar que se cumple escrupulosamente lo que fija la Ley de bases de Régimen Local en materia de selección de personal, donde los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y de publicidad tienen que ser respetados. Salvo ese matiz, que creo que se recoge suficientemente bien con la transacción presentada por el PSOE, pues sí que votaríamos a favor de la moción. Gracias.- La consejera señora Ranera, en nombre del grupo Socialista dice a continuación: Muchas gracias. Creo que ya se ha dicho todo en esta moción. Simplemente dejar muy clara la posición en el Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Partido Socialista. Evidentemente esa posición se fijó en el momento que pactamos con los sindicatos el pacto convenio y el primer punto era el mantenimiento del empleo. Entendíamos que somos uno de los pocos ayuntamientos en estos momentos en España que estamos gobernando entre tres partidos de izquierdas y, evidentemente, el mantenimiento del empleo para nosotros es una obsesión, no es un objetivo sino una obsesión y, por tanto, a esta moción presentamos una transacción que efectivamente la transacción dice que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que impulse los trámites de modificación de estatutos de los organismos autónomos municipales y sociedades con capital 100%, incluyendo de forma expresa la

vinculación del personal laboral propio al convenio municipal, la asistencia de una persona en representación de los trabajadores a sus órganos de gobierno, así como la incorporación del personal de organismos autónomos a la plantilla laboral y no evidentemente las sociedades, ya que no es posible debido a que no han podido pasar esos procesos de selección. Yo creo que ya, con las tres explicaciones queda clara la transacción de esta moción.- El concejal Popular señor Senao interviene a continuación en nombre de su grupo y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. En esta moción que nos presenta Izquierda Unida observo cierta confusión, menos mal que la señora Ranera ha leído el texto de la transaccional, porque el señor Asensio se está refiriendo a tres puntos, cuando yo entiendo que debe ser sólo uno, y el señor Ariza habla de cosas que no dice la enmienda. Pero bien, en cualquier caso voy al grano del asunto: Nosotros, lo que sí observamos, estos grupos de la nueva izquierda que ora están haciendo oposición ora están en otras cuestiones, nos quieren confundir aquí con mociones que luego, a la hora de la verdad, no tienen nada que ver con la política que ejercitan; porque han perdido ustedes muchísimo tiempo defendiendo al equipo de gobierno a la hora de impedir la transparencia y lo que nosotros entendemos que debe ser una política equiparable a la de los organismos autónomos y las sociedades participadas al 100% cuando hemos solicitado al señor alcalde información y nos ha sido negada, alegando que eran cuestiones totalmente diferentes y que había que defender. Pero nosotros no podemos estar a favor de que se creen sociedades a la carta; no podemos estar a favor de que hoy se cree una sociedad y mañana se elimine y esto pueda suponer la puerta trasera; es decir, la zona de la gatera, para poder acceder a la institución municipal, al Ayuntamiento de Zaragoza; porque con esto haríamos un flaco favor a todo el personal laboral, a todos los funcionarios que han tenido y no digo con esto no quiero menoscabar la selección que se pueda hacer en estos institutos o en estas sociedades; pero saben ustedes que no se tiene el mismo rigor ni tienen la misma importancia, porque son instituciones diferentes; es decir, son diferentes varas de medir y por lo tanto a nosotros se nos antoja que esto es una política que no defiende el empleo global, sino que defiende el empleo de unos pocos. Usted, señor Ariza debe saber que cuando defendemos trabajo en origen, dentro de la institución de una persona normal, estamos perdiendo dos puestos de trabajo en la calle y cuando se supone defender un puesto de trabajo de alta dirección, de los que tienen estos institutos o incluso el alcalde en su gabinete de confianza, podemos llegar a poner en peligro tres puestos de trabajo en la calle. Por lo tanto,

ocupémonos mucho más del empleo global y no solamente de las cuestiones que nos surgen aquí por problemas que han originado quienes han tenido la responsabilidad de gobernar. Nosotros, si se mantiene definitivamente después de esta confusión en la defensa de esta moción, en la transaccional que presenta el Partido Socialista, nos vamos a abstener. Y por qué nos vamos a abstener: muy sencillo: Entendemos y yo no soy juez, el señor alcalde sí lo es, él dice que está contaminado, él sabrá, lo dice él, usted sabrá con quién se junta, señor alcalde, usted sabrá con quién se junta; pero nosotros entendemos que en un Juzgado de lo Social, muy probablemente una persona que haya desempeñado su labor a lo largo de equis años en un organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza, pues por aquello de que la condición más beneficiosa para el trabajador es lo que prima en la valoración de los jueces, de sus Señorías, pues evidentemente, va a tener prácticamente la concesión de lo que aquí se está pidiendo en esta moción; por lo tanto, consideramos que no hace falta votarla ni traerla aquí. Lo digo por el anacronismo y por esas críticas que ustedes, señores de la nueva izquierda, que están aquí atosigando permanentemente al partido Popular, pues vienen criticando nuestras mociones. Yo creo que es una moción inservible, pero que en cualquier caso nos presta la ocasión al Partido Popular de denunciar lo que aquí nosotros hemos denunciado muchas veces, señor alcalde y es que las sociedades no pueden ser una puerta falsa, la gatera para entrar en la institución a través de artimañas, como puede ser la de crear una sociedad hoy y mañana disolverla. Bien entendido esto y si nos aclaran, por favor, cómo queda definitivamente la enmienda transaccional, pues entonces nosotros bien votaremos en contra o nos abstenemos. Muchas gracias.- Don Juan Alberto Belloch interviene con las siguientes palabras: Como es buen amigo, se lo voy a explicar lo de la contaminación: es lo que llaman los juristas imparcialidad objetiva. ¿Qué significa?: que si uno ha estado 20 años dedicado a la actividad política y después pretende volver a cualquier cargo judicial, sospechoso quedará en la imagen pública que es su ideología la que determina la toma de sus decisiones y por tanto, perjudicaría al órgano o tribunal al que fuere. A eso me refería con la contaminación. No sería mas que de la política en general. (Voces fuera de micrófono). Sí, sí, pero yo no vuelvo.- La señora Ranera solicita intervenir.- Autorizada por la Presidencia, dice: Por explicar la transacción. La explicación de las sociedades. Sociedades no se incorporan en la transacción. Efectivamente las sociedades no se pueden incorporar.- Para el cierre del debate interviene

nuevamente el señor Ariza. Dice así: Gracias, señor alcalde. He vuelto a escuchar determinados adjetivos que no dejan de sorprenderme, no voy a decir molestar, porque bueno, ofende quien puede y no quien quiere; pero hablar de nueva izquierda desde la vieja derecha, la derecha rancia de siempre, pues claro, es su percepción; la mía no cambia con los años. Para usted esto puede ser una novedad; para nosotros es la derecha de siempre, la derecha del palo, palo, palo, la derecha de meter el dedo a quien menos tiene para dárselo a quien más tiene, la derecha que vacía las cúpulas de la CEOE para nutrir las; claro, la derecha que no tiene debate interno, la derecha que le llaman de Madrid y le dicen 'coge la maleta y sal', eso les suena a ustedes; bueno, más que nada porque frente a esa nueva izquierda que ustedes ven, les manifiesto que nosotros vemos la derecha de siempre, la derecha del correa; se ve cuando ustedes legislan, se ve, se nota, se siente, la derecha está presente. Miren, les voy a manifestar, cuando he empezado mi intervención, señor Senao, cuando he empezado mi intervención he dicho que había una transaccional del Partido Socialista, que usted ya tenía en su poder; la señora Ranera se la ha vuelto a explicar, pero les voy a hacer una matización a los dos: efectivamente, lo que se somete a votación es esa transaccional que nosotros consideramos que recoge todo, salvo de las sociedades; pero también les anuncio aquí en Pleno: vamos a trabajar para ver si legalmente hay posibilidad, si conseguimos sentencias, jurisprudencia necesaria que garantice que eso se puede hacer y entendemos que no puede ser una gatera, en eso estamos de acuerdo con usted, señor Senao, no puede ser una gatera para poner a trabajar en el Ayuntamiento a personas que no han pasado los criterios normales para acceder a una plaza de función pública, eso lo entendemos perfectamente; pero hay una cosa que sí me ha resultado tremendamente chocante, cuando dicen 'cuando ustedes defienden un puesto aquí, perdemos dos en la calle'. Yo le invito a la reflexión: puede ser que estén cobrando la mitad. Luego hay una moción que va en ese sentido. Es posible que con estas legislaciones salvajes que ustedes apoyan en el gobierno estatal y que su coordinador de grupo, su portavoz, tiene capacidad de poder manifestar su rechazo a eso que nos imponen desde Madrid, no lo hacen, están legislando de parte de. Permítannos que desde este humilde grupo de tres concejales, vayamos también a favor de los trabajadores.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción en su redacción transada y aceptada por el grupo proponente, cuya literalidad se transcribe nuevamente para mayor claridad: “ El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que



impulse los trámites de modificación de los Estatutos de los organismos autónomos municipales y sociedades con capital del 100% municipal en el sentido de proceder a su adaptación a la normativa vigente, incluyendo de forma expresa la vinculación del personal laboral propio al convenio municipal, la asistencia de una persona en representación de los trabajadores a sus órganos de gobierno, así como la incorporación del personal de los organismos autónomos a la plantilla laboral del Ayuntamiento en el supuesto de proceder a su disolución total o parcial, todo ello en los términos legalmente establecidos”.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Isabel López, concejal socialista, debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Popular, considerando que no vota su portavoz, el señor Suárez.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobada.

Entra en el salón de sesiones doña Isabel López.

36. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular rechazando la reforma de la estructura de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza e instando al alcalde a proponer una nueva con el objetivo de ahorro real y efectivo; así como restituir las funciones de control de legalidad a la Intervención General (P-917/12).- Copiada literalmente dice: El pasado 20 de abril el Alcalde de Zaragoza hizo pública la nueva estructura organizativa del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que suponga ningún ahorro efectivo de costes y dando prioridad a intereses partidistas, obviando el interés general de todos los zaragozanos.- La nueva estructura supone la creación de una nueva unidad jurídica que realizará el control de legalidad y tendrá un amplio control y supervisión de los expedientes gestionados por las distintas áreas, retrocediendo de forma grave en la calidad democrática del Ayuntamiento de Zaragoza.- Los citados servicios jurídicos dependerán directamente del área de Alcaldía, restando control a la Intervención General y limitando su labor a la fiscalización económica, en un intento del equipo de gobierno de ejercer un control político por

encima del legal a todos los expedientes tramitados por el Ayuntamiento.- Por todo lo expuesto, el grupo Popular presenta la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la reforma realizada por el decreto de Alcaldía de 20 de abril de 2012, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, por suponer un grave menoscabo de la independencia de las distintas áreas.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al señor Alcalde a: A. Retirar la propuesta de organización municipal y proponer una nueva adaptada a las necesidades reales y actuales del Ayuntamiento de Zaragoza tras el estudio pormenorizado de la relación de puestos de trabajo necesarios en la distintas áreas.- B. Realizar una propuesta de estructura administrativa cuyo principal objetivo sea el ahorro real y efectivo de costes económicos.- C. Restituir las funciones de control de legalidad a la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, tal y como venían determinadas en el decreto de Alcaldía de 4 de octubre de 2010 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza.- Zaragoza, a 24 de abril de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión, Progreso y Democracia; ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Desde UPyD queremos expresar nuestro más absoluto rechazo a la reestructuración municipal diseñada por usted con motivo de la última remodelación del equipo de gobierno, dado que en nuestra opinión es simplemente un lavado de imagen de cara a la galería, una publicidad engañosa que no satisface en modo alguno las necesidades reales de los ciudadanos y politiza la administración municipal, desmotivando gravemente a sus funcionarios en detrimento de la eficacia en la prestación de los servicios públicos municipales. En el nuevo organigrama político administrativo se mantienen e incluso aumentan, una larga serie de cargos directivos, todos ellos de libre designación, que resultaría en este momento excesivamente largo de detallar. No obstante, sí me gustaría insistir en algunos puntos: ¿Por qué se suprime la Dirección General de Participación Ciudadana con la excusa de que pueda producirse cierta duplicidad de funciones dependientes también del gerente del IMEFEZ? Es evidente que esto significa ir en contra de la filosofía y criterios

políticos anunciados desde Fomento de la Participación en relación a los ciudadanos y entidades cívicas y sociales. ¿Para cuándo una reorganización que dote de contenido a la dirección administrativa y secretaría de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas? Como dijimos en nuestra última intervención en este Pleno, este órgano creado por el Reglamento Orgánico al amparo de la Ley de grandes ciudades, no ha funcionado nunca. ¿Cuál es el contenido administrativo de la jefatura de Estudios y Programas? Aparentemente es un órgano para asesorar directamente al consejero de Urbanismo sin ese contenido administrativo y con quizá un objetivo político encubierto; eso sí, con la categoría jerárquica y retributiva de un jefe de departamento. ¿Para cuándo nos será dado a conocer las peculiaridades de algunos contratos de los gerentes de sociedades municipales: Zaragoza Deporte, Zaragoza Vivienda, etc., con cláusulas que blindan estos contratos, como apareció recientemente en prensa al hilo del anterior presidente del IMEFEZ, es justo reconocer que desaparecen una serie de servicios por jubilación, enfermedad o tal vez por pérdida de confianza de los titulares. Sin embargo, ¿qué pasa con los jefes de servicio destituidos?, ¿se les mantienen las retribuciones?, ¿dónde van?, ¿debe convertirse esta Casa en el cementerio de elefantes de un Partido Socialista que encuentra en esta Administración un hueco acogedor y bien pagado para los defenestrados de la política nacional, que al margen de su valía y experiencia, que nadie pone en duda, rehagan su trayectoria política?; valgan los ejemplos recientes de excargos del anterior Gobierno de Aragón o de otras instituciones del ámbito nacional. ¿Hasta cuando se seguirán manteniendo esa larga serie de letrados asesores que prestan servicios fuera de las oficinas del Ayuntamiento?, en sus despachos profesionales privados, eso sí, para ser más precisos. ¿Hasta cuándo este Ayuntamiento funcionará de facto como un auténtico medio de comunicación público con periodistas y redactores eventuales en cada una de las áreas, que no son funcionarios de plantilla? En definitiva: Toda esta estructura es desproporcionada y elefantiásica para las funciones y cometidos que existen en la realidad, dada la precariedad de ingresos y de gasto público. No se ha efectuado un estudio de valoración de puestos de trabajo y de funciones asignadas en concordancia con la estructura de base jerárquicamente subordinada. El nuevo organigrama parece ser un traje a medida para colocar personas con nombres y apellidos en algunos casos, simplemente afines o dóciles con el poder, y no un traje para vestir las necesidades de los ciudadanos; porque este decreto no va

unido a una propuesta de modificación de RPT de la plantilla, algo indispensable para que tenga efecto. El nuevo organigrama, como antes decía, en el cual algunos titulares cobran retribuciones superiores a las del presidente del Gobierno de España o de la presidenta de Aragón. Elimina controles de legalidad del Secretario General, reducido a fedatario público de actas y certificados, subordinado al jefe de la Asesoría Jurídica elegido libremente por el alcalde, y del Interventor General, reducido únicamente a la fiscalización económica, vulgarizando de esta forma y desnaturalizando las funciones de control de legalidad de los habilitados nacionales. No se suprimen o retocan en profundidad los numerosos cargos de confianza o de asesores que generan una auténtica sangría de gasto público. En algunos casos esta reorganización se ha aprovechado para hacer desaparecer a personal incómodo o crítico con el sistema o la gestión municipal, premiando el servilismo o la fidelidad. Esta reorganización no contiene una auténtica reforma administrativa en profundidad, que no se hace desde 1982, adaptando la plantilla a la nueva realidad socioeconómica, a las competencias que se asignen a la Administración Local por el nuevo gobierno y al Estatuto Básico del Empleado Público, que contiene un código de conducta de directivos y empleados; se ha hecho única y exclusivamente con criterios políticos para mantener el status quo y contentar compromisos endogámicos de la clientela, sin tener en cuenta la opinión de la ciudadanía y de los sectores sociales. En definitiva y lo que es más importante, el nuevo organigrama no mejora en absoluto el funcionamiento de la Administración municipal, no potencia la carrera administrativa funcionarial, sino el clientelismo y la afinidad política, dando lugar a una Administración politizada, no profesional y poco transparente. Por tanto, desde Unión, Progreso y Democracia rechazamos y solicitamos la derogación inmediata del decreto, volviendo el expediente a una comisión especial de reorganización administrativa y apoyamos, por tanto, la moción del grupo Popular. Muchas gracias.- Tras esta intervención, la Presidencia concede el uso de la palabra al grupo municipal Popular para la defensa de su moción. Interviene en su nombre don Eloy Suárez, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Después de muchos meses anunciar una reestructuración, el día 16 de abril conocíamos una reestructuración política que pasará a los anales de la historia de esta Casa; nada que decir además respecto a la misma más allá de alguna consideración que luego haré; pero el día 20 de abril se producía otra reestructuración; ésta no estaba anunciada, aunque se lleva trabajando mucho tiempo, la cual tiene el más absoluto rechazo del Partido

Popular. Y por qué la rechaza el Partido Popular: porque es un auténtico torpedo en toda la línea de flotación de lo que es la estructura administrativa de esta Casa. En esta Casa ha habido muchos cambios, muchas reformas, pero nunca nadie jamás se había atrevido a ir tan lejos; nunca nadie jamás se había atrevido a pasar esa línea roja que esta vez se ha pasado, que es nada más y nada menos que la independencia de los funcionarios; porque en definitiva, debajo, detrás de esta reforma de eso estamos hablando. Al final con la reestructuración que ha planteado, señor alcalde, fundamentalmente lo acabamos de oír, hay premios y hay castigos. Se supone que se le premia a quien se porta bien y se le castiga sencillamente a quien ha cumplido con su trabajo. Y al final, esta reestructuración es un cese encubierto de determinados funcionarios y esta reestructuración no contribuye a nada, más allá de que al final aquí se haga un poco lo que diga el señor alcalde. Yo estoy convencido de que a partir de ahora, pues cosas como la que oíamos el otro día, que lo de tirar la plaza, tirar los arcos al lado de la muralla, cambiar, en fin, hacer una serie de actuaciones, ahí no cuesta dinero, yo estoy convencido de que habrá alguien que lo informe positivamente, que no cuesta dinero; cuando toda la ciudadanía sabe, porque aquí los ciudadanos son mucho más inteligentes de lo que algunos suponen en este Pleno; al final sabe que a la sociedad del tranvía le gustará ganar dinero, digo yo, estoy convencido de que no van a perder dinero y la factura ya la pasarán. Pues en definitiva y acabo esta primera intervención, la filosofía de esta iniciativa es el respeto a los funcionarios, la vuelta a la normalidad, volver a lo que siempre ha sido esta casa y por eso pedimos que se retire la reestructuración, que se devuelva el control a Intervención de fiscalización y sobre todo, si hay que hacer una reestructuración, que se justifique, pero que se haga bien. Nada más y muchas gracias.- A continuación interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida, don José Manuel Alonso. Dice así: Menos tiempo voy a utilizar, señor alcalde. Yo creía que ésta era una moción sobre la reestructuración y hablaba de competencias del gobierno, no pensaba yo que era sobre los arcos y sobre el coste de los mismos y sobre el tranvía. Yo solamente voy a contestar a lo que dice la moción, nada más. Algunas dudas me suscita también. Vamos a ver, con respecto al segundo punto, donde tengo los mayores desacuerdos, dice la moción del Partido Popular que, si no me equivoco, ese segundo punto dice que hay que realizar una propuesta de estructura administrativa, cuyo principal objetivo sea el ahorro real y costes económicos. No estoy de acuerdo. Yo creí que el objetivo de una estructura

administrativa del Ayuntamiento era dar el mejor servicio posible al ciudadano y facilitar al gobierno de la ciudad para estar al servicio de esa ciudadanía. Yo creo que ése es el principal; secundario y no estoy en desacuerdo con ello, será el ahorro real y efectivo de costes. Yo creo que el primero, evidentemente, es adecuar esa administración para que dé el mejor servicio posible al ciudadano. Dice el punto 3 que hay que restituir el control de legalidad a Intervención. Yo leo en la Ley de Haciendas Locales, arts. 193 a 203 que ese control de legalidad corresponde al interventor y creo que ni siquiera el alcalde puede modificar esa situación, porque no tiene potestad para ello, ya que la Intervención es un cuerpo estatal; con lo cual, al final, sea cual sea la estructura, no queda más remedio que atender a la Ley de Haciendas Locales y que en el Interventor sigue residiendo, independientemente de cómo la ejerza, ese control de legalidad. Por lo tanto, ciertamente estaré de acuerdo con usted y estaré de acuerdo con la ley de Haciendas Locales. Creo que el interventor debe serlo y no veo al menos en el decreto de estructuras nada que lo impida. No podría hacerlo, por otro lado sería abiertamente ilegal. En cuanto a la capacidad de autoorganizarse el gobierno, este grupo nunca la ha negado; podemos plantear nuestras dudas, hemos pedido la comparecencia de consejeros y concejales delegados, la hemos pedido en las comisiones correspondientes y la hemos pedido en el Consejo de Ciudad. Queremos que nos expliquen también esa estructura y cómo va a funcionar; a veces es particular y peculiar ver algunas asociaciones y algunas agrupaciones dentro de una misma área; ésa es la competencia del gobierno; no vamos a decir que siga haciéndolo porque no somos gobierno; eso sí, seremos duros y críticos si esa estructura que nos van a explicar los consejeros no corresponde a los principios que he enunciado antes; en primer lugar a la mayor eficacia de su gestión y en segundo lugar a una política austera como corresponde a los tiempos; pero no plantearemos al gobierno cómo debe organizarse, si no, seríamos gobierno y no lo somos. Le prometo que no queremos serlo.- A continuación interviene el concejal de Chunta Aragonesista don Carmelo Asensio y dice así: Yo seré muy breve. Tampoco me esperaba una intervención como la del señor Suárez. De nuevo volvemos a tocar temas que son muy importantes, que tienen que ver con la independencia de los funcionarios o con el cese de determinadas personas o funcionarios que parece que no han sido afines al equipo de gobierno. No es la primera vez que salen estas cuestiones, no es la primera vez. Ya salió hace poco con la sustitución del jefe de Contabilidad y se metió en un jardín complicado del

que dio la callada por respuesta y se puso rojo como un tomate; que ésas son las únicas veces que usted se pone rojo, cuando no sabe salir de una situación determinada. Y de nuevo a veces pues yo creo que hay que ser muy cuidadosos, muy cuidadosos cuando se dicen determinadas cuestiones, porque si realmente respeta a los funcionarios; porque lo que no se puede hacer es extender esa sombría mano que llega a todos los rincones de este Ayuntamiento sobre ceses encubiertos, ajustes de cuentas, cazas de brujas; si hay casos de ese tipo, usted considera que dentro de esta reestructuración es lo que se persigue, dígalo, dígalo, dígalo con nombres y apellidos; porque la reestructuración podrá ser muy discutible y yo tengo mis dudas; entiendo que algunas áreas estaban sobrecargadas y es lógico que Acción Social se haya separado de Servicios Públicos y también entiendo la salida de Participación Ciudadana de una macroárea como es en la que estaba con Cultura y Medio Ambiente. Ahora, de ahí a poner en tela de juicio la independencia de estas áreas, pues no lo sé; pero desde luego, será por mi desconocimiento del Ayuntamiento y de su forma de funcionar; pero no veo ese riesgo que ustedes comentan en su moción, en el primer punto. Tampoco veo el segundo apartado, en el que hablan de ajustar la estructura del Ayuntamiento a un estudio pormenorizado de la relación de puestos de trabajo necesarios para las distintas áreas. Yo creo que eso es como poner el carro delante de los bueyes. Ahora que ya tenemos clara cuál es la estructura definitiva o al menos lo tiene el gobierno claro cuál es la estructura definitiva del gobierno y con qué plantilla contamos, es el momento de hacer una relación de puestos de trabajo actualizada y ajustar a esta nueva estructura los recursos de personal necesarios. Creo que con relación a Intervención, pues el señor Alonso ha especificado muy bien cuál es el sentido de que en este momento se separe Control de Legalidad, dependa de Alcaldía y no esté junto con Intervención y por último, pues el apartado que hablan del ahorro de los costes, yo creo que eso es importante. En estos momentos hay que priorizar, hay que priorizar y en la medida en que puedas tener determinados ahorros, pues que se reorganicen los recursos internos; ahora, no es el objetivo principal. Aquí lo ponen ustedes como cuyo principal objetivo sea el ahorro real y efectivo de los costes económicos. No, que nos conocemos todos y sabemos lo que supone esto, porque esta reestructuración podrá ser muy criticable, ahora, si la hicieran otros, me echaría a temblar con la reestructuración, el ajuste que aplicarían. Por lo tanto, no entendemos que el ahorro económica tenga que ser principalmente o el principal objetivo de cualquier reestructuración.- Interviene a

continuación en nombre del grupo municipal Socialista la consejera doña Dolores Ranera, quien dice: Gracias alcalde. El decreto de estructura pormenorizada aprobado por el alcalde viene básicamente a responder, a dar demanda a esos planteamientos que usted, señor Suárez hace en la moción. Efectivamente este decreto en concreto se adapta a las necesidades reales del Ayuntamiento, minoriza los costes y los ahorros, luego se lo explicaré, y por otra parte, como no puede ser de otra manera, permite el estricto cumplimiento legal. Eso es evidente que así va a ser. Señor Suárez, se trata de una reforma importante, de una reforma de calado, de una reforma que yo creo que usted, no sé si se le escapa, que creo que no, que no se le escapa, o que básicamente no desea decir a la ciudadanía lo que hay detrás de este decreto de estructura pormenorizado. Lo que hay detrás de este decreto de estructura pormenorizado es por ejemplo, uno de los datos importantes a nivel administrativo, las nuevas oficinas que se crean. ¿Por qué se crean estas nuevas oficinas?, pues básicamente para garantizar esa eficacia y esa eficiencia; porque estamos hablando de ámbitos y áreas en las que queremos prestar mejores servicios y hay que racionalizar los recursos humanos, porque es cierto, lo decíamos al principio de este Pleno cuando hablábamos de la plantilla. Hay 739 vacantes y efectivamente, o incorporamos instrumentos que faciliten la flexibilidad, que faciliten la eficacia, que faciliten la eficiencia, que faciliten la polivalencia, que faciliten la potencialidad de nuestros funcionarios o no seremos capaces de sacar adelante las administraciones. Y eso bien lo sabe el señor Rajoy y eso bien lo sabe usted, como diputado en el Congreso. Y yo creo que usted, que hablaba antes de consenso, aquí, en materia de personal, en esta Casa, en este Ayuntamiento, deberíamos empezar a hablar de consenso; porque esto es tarea de todos los que estamos aquí; porque efectivamente tenemos congeladas las plantillas y, por tanto, hay que hacer reformas de calado importante y esta puesta en marcha de las oficinas es una reforma de calado importante. También en esta nueva estructura supone un ahorro de costes para el Ayuntamiento. Efectivamente se minorizan en 20 puestos en concreto de alta dirección y lo que estamos haciendo, como no puede ser de otra manera, es la acumulación, la acomodación a la relación de puestos de trabajo que anteriormente también comentábamos, que lo hemos hablado con los sindicatos, lo hemos trabajado y lo hemos negociado con ellos; hemos llegado hasta la parte de las jefaturas de servicio. Incluimos otra novedad, que yo creo que nos parece interesante y no todo lo que ha existido siempre es válido; no hay que ser inmovilistas, hay que incorporar cambios. El



primer cambio que planteamos es que una parte de estas retribuciones va a ser de forma flexible, a través de la determinación de objetivos y consecuentemente del cumplimiento de los mismos, evidentemente. Ése es un cambio importante en la Administración, señor Suárez, un cambio que nos deberíamos atrever a llevarlo entre los 31 concejales de este Ayuntamiento. Empezar a hablar ya de objetivos, empezar a hablar de la evaluación por desempeño. Éso el Estatuto Básico del Empleado Público, como bien sabe, deja que podamos hablar de estos objetivos. ¿Sabe qué pasa?: que estas reformas no pueden pasar como pasaron cuando gobernaba en este Ayuntamiento, en esta Casa, el Partido Popular. El Partido Popular gobernó en esta Casa cuando efectivamente lo que se hacía era incorporar y subir los salarios de los funcionarios de alta dirección; eso es lo que pasó en esta casa cuando gobernó el Partido Popular; ahora no toca y eso bien lo saben. Antes lo comentaba el señor Gimeno, que efectivamente hoy en el training topic, el TT famoso, estamos hablando de que el más oído es el 'adivina el recorte de hoy'; ¿por qué?: porque eso está pasando en Madrid y cada día, cada viernes nos levantamos preocupados, angustiados a ver qué es lo que va a pasar. Y efectivamente, en esta situación estamos. No toca que los funcionarios en estos momentos tengan subidas e incrementos en las retribuciones; no toca, bien lo sabe. Y el tercer punto, que le quiero tranquilizar ante el temor que parece que tiene y desde toda la modestia; porque efectivamente usted es secretario de un Ayuntamiento, es la parte de la Asesoría Jurídica Municipal. Se refuerza la Asesoría Jurídica Municipal. Se incorporan las exigencias de la Ley de Modernización, que efectivamente, como no puede ser de otra manera, el Partido Popular la votó. En cuanto a la Intervención General, por ir muy deprisa, se necesita coordinar la gestión económico financiera.- A continuación interviene don Eloy Suárez, portavoz del grupo municipal Popular y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Me voy a emplear, no pensaba hacerlo, especialmente en aclarar una cuestión que creo que es la determinante y que, evidentemente, supongo señor Alonso, que hará cambiar el sentido de su voto; porque usted ha hecho aquí una manifestación en el sentido, cuando se aludía a la Intervención y el control de Intervención, en el que ha dicho, como supongo que esto es lo que recoge la ley y ha hecho mención al texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, pues no hay ningún problema y, por lo tanto, el señor Interventor va a tener sus funciones. Pues mire, no, no. Precisamente ésta es la madre del cordero: el control de fiscalización previa, que es obligatorio según determina la

legislación, es lo que desaparece del decreto. Yo entiendo que con su afirmación usted va a recapacitar y, lógicamente, al menos en ese punto, ya no le digo en los demás, al menos en ese punto, pues lógicamente obrará en consecuencia del discurso que usted acaba de manifestar. Y mire, señora Ranera, este decreto de reestructuración es el colofón de un fracaso de reestructuración previa, en donde el señor Belloch hizo cinco intentos, por ejemplo, me viene a la memoria, de buscar un recambio al señor Gimeno, cinco intentos. Claro, es difícil encontrarle, para los papelones que hace el señor Gimeno en este Pleno, es difícil encontrarle recambio, y al final yo creo que le ha salvado esa capacidad de retorcer la realidad, de engañar permanente y constantemente, pues es verdad que no la tiene casi nadie; pues bueno, eso es lo que le ha salvado el cuello al señor Gimeno. Pero al final ustedes traen una reestructuración, el alcalde firma una reestructuración que es poco presentable, yo estoy convencido de que ni la conocía el señor Gimeno, que al final se la han dado hecha, ha participado, poco; porque esto se ha maquinado, se lleva confeccionando, maquinando hace mucho tiempo en algún otro sitio. Pero a nosotros nos cuesta entender algo: el señor alcalde, en navidad, yo fui con él a los villancicos y me presentó a unos cuantos funcionarios y decía que eran los mejores funcionarios de Aragón, y es verdad, en esta Casa hay funcionarios de reconocido prestigio. Pero, claro, con esta reestructuración, por lo visto han dejado de ser los mejores funcionarios; los que eran ya no son. Es el discurso de siempre, hago una cosa y digo lo contrario; pero al final lo que certifica este decreto sabe qué es, y decía el señor Asensio que me pongo rojo como un tomate. Yo, mire, señor Asensio, yo doy pocos consejos; pero yo creo que usted es mucho más civilizado que este discurso que lidera su jefe de filas guerracivilista, de odio permanente, ¡que no hombre, que no!, que yo he hablado con usted en el pasillo y usted es una persona más moderada; baje el pistón, porque es que aquí hay partidos que son todos perfectamente moderados. Además usted es joven; es que usted no puede articular discursos que parece que estemos aquí en un estado casi de guerra, que es que esto pasó, que esto es una democracia moderna. Claro, oyéndoles a ustedes a veces tengo dudas; pero yo estoy convencido de que cuando acabe esta legislatura ustedes serán una izquierda civilizada y moderna; es que en estos momentos, si se oyeran ustedes lo que dicen, la verdad es que a mí me da bastante pena, porque, insisto, usted es una persona mucho más correcta y educada de lo que escenifica aquí en este Pleno. Pero, en cualquier caso, este decreto certifica lo que yo ya denuncié. Es que ponerse la

venda y mirar hacia otro lado y, fundamentalmente, cuando a ustedes les favorece, porque evidentemente hay que gobernar. Y claro, tomar decisiones con la ley a lo mejor es más complicado que al margen de la ley. A lo mejor para ustedes es más fácil gestionar, porque son socios de gobierno, les guste o no les guste, a lo mejor, a veces, verdad, hay que hacer cosas que bueno, si estamos en el filo de la navaja o nos lo pasamos, pues como nos va bien, no pasa absolutamente nada. Pero a usted ¿no le da que pensar que funcionarios cualificadísimos en esta Casa presenten su renuncia cuando están a punto de jubilarse? A usted eso no le hace pensar nada, de verdad que no y sobre todo, cuando hay una liquidación antes de, en la que se barajan cifras que son absolutamente disparates. ¿A usted no le da que pensar que a un funcionario que piensa de una forma distinta se le mueva de un sitio a otro? Usted llámelo como quiera llamarlo, yo ¿sabe cómo lo llamo?: cobardía política; lo que usted hoy ha manifestado hace un minuto.- A continuación hace uso de la palabra don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Dice así: Yo sigo viendo que se vierten determinadas acusaciones que ahora ya se concretan un poquitín más a las personas, pero que creo que son muy duras y que habría que mantenerlas en otro lugar. Pero, en fin, usted me ha conminado a responder a algunas cuestiones y yo le responderé a las mismas. Mire usted, no tengo ningún inconveniente en votar el punto tres de su moción, siempre y cuando se mantenga el siguiente: mantener las funciones de control de legalidad de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza. A partir de ahí, porque yo entiendo que se puede mantener, con el decreto 2010 y con otros muchos decretos, me encontrará usted en ese punto. Mantener las funciones de control de legalidad del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza. Es exactamente lo que dice la ley. A partir de ahí, con esa estructura, no tendré problema; con las otras sí. Mire usted, plantee realizar una propuesta de estructura administrativa, no realizar una propuesta, plantee que la estructura administrativa está al servicio del ciudadano, también me encontrará. Si coloca por delante cualquier otra cosa, no me encontrará y, desde luego, en plantearle al gobierno cómo, de qué manera, o cómo se estructura, pues de verdad, no me parece propio de mis competencias; me parece propio de mis competencias mantener el control y mantener los problemas en la gestión...- Don Carmelo Asensio hace uso de la palabra a continuación, en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista. Dice así: Gracias, señor Suárez, gracias por lo de que soy joven, por mi talante moderado, a pesar de estar en un grupo que es guerracivilista,

separatista, talibán he escuchado, hasta cobarde político, si no he entendido mal; pero bueno, para que luego hablen de calificativos como saqueadores versus ajustadores o recortadores y otros términos similares. Mire, señor Suárez, yo esperaba algo más y cuando uno está disconforme con una estructura, con una reestructuración hecha, pues pienso que tiene argumentos críticos que considerar, que hay determinadas áreas que tienen que existir, que no tienen que existir, y en función de las necesidades que tiene el Ayuntamiento. Usted sigue sin brindar ni un solo argumento ni en su moción ni en su defensa al respecto. A nosotros no nos compete, porque no se equivoque: esto no es un tripartito y aquí no se gobierna. Si no, dígame qué área de gestión, qué área de gobierno tiene Chunta Aragonesista; porque si aquí formamos parte del gobierno, ustedes en Euskadi entiendo que también están gobernando con el Partido Socialista, y en Cataluña seguramente también estarán gobernando con Convergencia i Unió, ¡toma! y el bipartito de Extremadura, también hay una coalición de gobierno entre Izquierda Unida y el Partido Popular en Extremadura, verdad. Pues cuando ustedes nos puedan decir si formamos parte del gobierno, en qué área de gobierno en concreto estamos participando, nos lo dicen; mientras tanto, señor Suárez, sigue inflando su discurso, sigue haciendo falsas acusaciones sin aportar ninguna prueba, e insisto, una persona como usted, sí que es verdad que preocupa y mucho que diga las cosas que está diciendo. Nuestro grupo municipal, desde luego, lo denunciaría, sería el primero en hacerlo, en la medida en que se detectara un caso de los que usted está diciendo. Por ahora, lo único que está haciendo son conjeturas, suposiciones; es más, el único caso que está mencionando ni ha tenido la dignidad de hablar con él, de hablar con él y saber exactamente por qué dejó esa jefatura del Servicio en ese momento. Ni siquiera ha tenido la decencia y lo está utilizando políticamente. Una decisión personal de una persona que en este momento decidió ya anticipar su salida y dejar sus cargos, en este caso la jefatura de servicio de Contabilidad que tenía, y esto sí que es muy grave, porque utilizan absolutamente todo. Y si tienen argumentos de verdad en contra de estos ceses, que parece que está haciendo el equipo de gobierno, que está haciendo el señor Gimeno con todos esos funcionarios díscolos y poco leales, o porque hablan con ustedes, que también lo han llegado a argumentar en un momento dado, por favor, denúncienlo, porque si no, mienten y es un alto grado de irresponsabilidad política el que están manifestando con este tipo de opiniones.- Hace uso de la palabra a continuación la consejera doña Dolores Ranera. Dice así: Gracias alcalde. Señor

Suárez, usted es diputado en el Congreso en Madrid. Existe una nueva situación económica; existe una crisis que llevamos en este Pleno hablando cuatro horas de ella y efectivamente, los recursos humanos en esto son clave; porque como bien sabe, en el presupuesto, el capítulo I es un capítulo muy importante y efectivamente llevamos desde hace cinco años y yo quiero por lo menos explicar cuál es la situación, llevamos cinco años sin cubrir vacantes. Estamos hablando de que se están jubilando entre 90 y 100 trabajadores al año en este Ayuntamiento y que no estamos cubriendo las vacantes y, por lo tanto, hay que incorporar decretos de estructuras pormenorizadas, que sean capaces de llegar a estas vacantes; porque no podemos cubrir estos efectivos; porque tenemos las plantillas congeladas. Por ello hay que ser flexibles, hay que ser transversales en la gestión, hay que ser eficaces, hay que ser eficientes; eso que ustedes dicen tanto y que todos los políticos en estos momentos estamos diciendo; eso hay que ponerlo en marcha y hay que ponerlo en práctica, y nos habremos equivocado o no, pero estamos poniendo instrumentos y creemos que la puesta en marcha de estas oficinas es garantía para poder llegar a que en estos ámbitos se presten estos servicios y eso es lo que estamos intentando hacer. Y creo de verdad, que el Partido Popular, con sus quince concejales en este Pleno del Ayuntamiento tendría que tener más lealtad a esta institución e incorporarse a la puesta en marcha de estos instrumentos de recursos humanos; porque si no, están perdiendo el tren más importante, que es servir a la ciudadanía, con lo que tenemos en la actualidad, que efectivamente, el mejor capital que tenemos en estos momentos en el Ayuntamiento son nuestros recursos humanos. Lo dijo el alcalde, parece ser, cuando habló con usted en los villancicos y lo digo yo aquí ahora en este Pleno del Ayuntamiento. Efectivamente es el mejor capital humano que tenemos. Es que ayer tuve Pleno del distrito y acabé a las 10 de la noche. Segundo, claro que hemos hecho una acomodación de la relación de puestos de trabajo, evidente que la hemos hecho, y eso nos ha generado un ahorro y unos costes y eso usted lo sabe y así está en el expediente. Y quiero cerrar la intervención planteando los términos legales y lo que quiero es que usted niegue aquí, niegue la mayor y además, insisto, no solamente como concejal, sino además como diputado del Congreso y además como secretario de un Ayuntamiento que es, niéguelo usted, pero efectivamente en el expediente lo que dice es que en Intervención el decreto dice textualmente que tiene las competencias que atribuye la ley. No se salga de ahí, porque entonces, está mintiendo.- Interviene a continuación don Eloy Suárez con

las siguientes palabras: Pues mire, señora Ranera, yo ya he visto dos informes hoy en los expedientes que no tenían el informe previo de control de legalidad, dos, ¿qué ha pasado desde el día de la reestructuración?, ¿de verdad usted se cree lo que acaba de decir ahora? Mire, usted decía que ayer tuvo una Junta de Distrito, es que me ha venido, sí, sí, contraprogramando al Partido Popular, a ver si le reventaba un acto, por cierto que tenía programado para el mismo día; es que me lo ha recordado ahora mismo; sí, sí, usted canceló una fecha de un pleno pero para otra. Pero, en cualquier caso, vamos a intentarnos ceñir al tema. Mire, el decreto del señor Belloch tiene varias características. Frente a una debilidad orgánica extrema, se bunkeriza en el Ayuntamiento y lo que no puede conseguir con la fuerza de los votos de forma interna, pues lo intenta a través de este decreto, controlando por ejemplo al señor Pérez Anadón; sí, hombre, a ustedes les podrá hacer mucha gracia, pero detrás de esta frase es realmente lo que subyace prácticamente en toda la reforma que ustedes plantean de la estructura, detrás de esa frase eso es lo que hay, a ver cómo le quitamos competencias al señor Pérez Anadón; en esa lucha que llevan ahí, esa es la realidad, porque en definitiva, con este decreto y ahora vamos a lo que usted ha tratado de explicar, que no se cree ni usted, con este decreto fundamental lo que va a haber es mucho funcionarios que se van a pensar muy mucho a partir de ahora lo que escriben e informan. Mire, cuando lo vi me recordó, yo no soy muy amigo de hacer historia, pero al Belloch del 92, aquella ley mordaz a la reforma del Código Penal, a todo aquello me empezó a sonar un poquito esto. A lo mejor a usted no le suena, pero a mí me impactaba mucho aquella reforma del Código Penal, había algunas cosas que no entendía ni entiendo; otras reconozco que no están mal, y ésta me impactaba bastante. Y este decreto suprime el control de legalidad. Y el control de legalidad, le voy a decir dónde está regulado, ahora, cuando acabe, lo lee y a lo mejor llegamos a un acuerdo: Artículo 214, el texto refundido, Real Decreto 11/74, que éste quizá es que es el que no ha citado. Yo no le citaré nunca a usted su profesión; usted en estos momentos es lo que es, es concejal; esto de citar la profesión a mí me recuerda alguno de su grupo en otro sitio, era un estilo así un poco extraño; pero si quiere entramos en harina. Corresponde a la Intervención el ejercicio de la función interventora, y la función interventora tiene algo que se llama control de fiscalización, previo, y eso se realiza a través de un informe, emisión de informe. Cómo va a reparar ahora el interventor si no puede emitir un informe, quién va a hacer esa función, dónde se va a hacer. Yo es que, mire,

cuando me explicaron a mí esta reforma, señor Gimeno, un día dijo sólo una frase, dijo 'es que esto simula un poco al Ministerio Fiscal'; ¡hombre! señor Belloch, si usted quiere que esto se parezca a cómo funciona el Ministerio Fiscal, vuelva usted a la judicatura, que ya sabemos que hay principio de jerarquía, que ya sabemos las barbaridades al final a las que pueden conllevar eso, porque si el de arriba te tiene que decir cómo tienes que opinar, pues al final usted acaba aquí con la independencia de los funcionarios, que eso es lo que nos parece más grave de todo esto; porque al final ustedes han definido una estructura que solamente tiene una cabeza, una cabeza que evidentemente es un reconocido jurista; pero mire, la función de la asesoría jurídica es asesorar al alcalde y el interventor tiene otras funciones diferentes, y este modelo que ustedes han planteado no se conoce en ningún sitio de España. Yo les voy a decir dónde funcionó, a quién se le ocurrió esta genialidad de suprimir el control que ustedes le quitan al señor interventor. El Tribunal de Cuentas era así de duro; la ausencia de controles económicos y financieros han facilitado una gestión ilegal por la ausencia de esa garantía. El informe sigue diciendo: la fiscalización que debió haber realizado el interventor, debía haber sido crítica y previa. ¿Sabe de qué ayuntamiento estamos hablando?: Marbella. Decisiones como ésta al final llevan a donde llevan. Y mire, por i r acabando, se ríe el señor Gimeno, yo no sé dónde está la gracia; pero realmente ustedes están llevando a la Administración municipal a cotas de desprestigio que de verdad yo nunca hubiera podido pensar. Dígame, señor Gimeno, qué modelo de estructura administrativa conoce usted en España similar a éste; dígame dónde hay alguno. Si tan bueno es, a lo mejor luego ustedes lo patenta, pero al final les voy a decir fundamentalmente cuál es la realidad de esta reestructuración. Esta reestructuración, ustedes les están diciendo a los funcionarios que no se preocupen, que no les van a bajar los niveles, que van a cobrar lo mismo; eso es lo que les dicen en el momento en que ha cundido el pánico; pero ¿sabe qué se van a ahorrar ustedes?: titulares de periódico, que últimamente tienen muchos donde se pone en evidencia la ilegalidad manifiesta con la que actúan ustedes en determinados expedientes, eso es lo que se van a ahorrar. Se van a ahorrar sobresaltos como el último Pleno con el señor Blasco y el expediente del canal de aguas bravas. Ahora entendemos, ahora habrá un informe a favor, cuando es manifiestamente ilegal cómo se ha operado en esa concesión; lo sabe hasta un alumno de primero de básica. Y ustedes se quieren ahorrar con este decreto esa presión permanente y constante que ejercen sobre determinados funcionarios para

que informe de una forma u otra. Es que a ver si empezamos a hablar claro de lo que ha pasado aquí y de lo que está pasando en esta Casa. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción.- Habida cuenta de la ausencia en el salón de sesiones de doña Isabel López, concejal socialista, cuya ausencia es debida a obligaciones institucionales, y a fin de mantener el equilibrio de fuerzas políticas, se computará un voto menos en el grupo Popular, considerando que no vota su portavoz, el señor Suárez.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.- Tras la votación, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín solicita la palabra por alusiones: Señor alcalde, por alusiones en la anterior intervención, me gustaría decir una cosa.- El señor alcalde: Ha aludido a todo el mundo, como todos quieran intervenir..., porque ha aludido al señor Pérez Anadón, al señor...- El señor Martín: Es muy breve.- El señor Suárez: Señor Martín, a mí me gustaría saber en qué le he aludido.- El señor Martín: Me ha dicho de todo: guerracivilista, que todavía no sé muy bien qué es, hasta, pero bueno, señor Suárez, que usted no conteste cuando le aluden, no quiere decir que los demás no podamos, es muy breve, es para desearle a usted toda la paz y el amor que soy capaz honradamente, desearle todos los éxitos políticos que puedo honradamente y para decirle que esta última moción que acabamos de debatir yo creo que va a ser una de las mociones más comentadas en Zaragoza por su importancia y por el interés que va a suscitar en la ciudadanía. Muchas gracias.- El señor Suárez: Oiga, yo, señor alcalde, comprenderá que esto es utilizar los turnos de forma que no procede, haga usted lo que quiera, pero al final la lumbrera que tenemos enfrente, que se permita, le permita usted realmente hacer juicios de valor sobre lo mal que lo hace la oposición y lo bien que permanente y constantemente lo hace el niño Juan Martín, pues yo creo que es poco serio; yo creo que usted debería empezar a poner bastante orden en esta cuestión; ya sabemos que a usted le encanta, pero al final si usted quiere que esto sea un circo, lo está consiguiendo y ésa es su responsabilidad.- El señor alcalde: Que asumo gustosamente. Señor Martín, ¿quiere decir algo más?.- El señor Martín: Es que es usted muy desagradable, señor Suárez, es que es usted muy desagradable, se lo digo con afecto, debatir con usted es que es muy desagradable, usted está siempre



tensionado; yo le recomiendo valeriana en vez de agua, valeriana; es que es muy desagradable. Usted, es que a mí me dice unas cosas, que en fin, no pasa nada porque mi madre no escucha la radio ni ve la televisión, pero es que se las dice a todo el mundo, es que usted se casca unas ruedas de prensa que termina con los cabellos erizados cada vez que sale; es que es muy desagradable su actitud. Yo le recomiendo, se lo digo de verdad, no solamente por mí, sino también por el señor Asensio que tengo aquí detrás, que es un buen hombre, tiene usted razón, que no sea usted tan desagradable, sobre todo cuando lleva el Pleno que lleva. Muchas gracias.- El señor alcalde: El señor Pérez Anadón y yo mismo renunciamos al turno de alusiones.- El señor Suárez solicita intervenir nuevamente.- El señor alcalde: Han estado seis minutos, los tres correspondientes a la intervención y los tres correspondientes al cierre. Ya ha cerrado, ha hecho las dos cosas, turno de tres minutos y turno de cierre. Ése es un tema y otro tema son las alusiones.- El señor Suárez: Claro, y yo pido la palabra por alusiones.- El señor alcalde: No, no.- El señor Suárez: O sea, ¿no me ha aludido ahora el señor Martín llamándome desagradable?.- El señor alcalde: Es que es el aludido el que tiene que cerrar, no el que alude. Que nos lo resuelva el secretario y lo que diga el secretario, lo hacemos.- El secretario que suscribe: En turno de alusiones hay un minuto, el presidente tiene que conceder un minuto al aludido, es lo que marca el reglamento.- El señor alcalde: ¿Y después?.- El secretario: Hay un minuto al aludido y si se siente otro aludido, me imagino que tendrá que haber...- El señor alcalde: Sí, en cadena... Mire, no tiene ningún derecho, pero a ver si se tranquiliza, hable otro minuto más.- El señor Suárez: No, no, si son treinta segundos. Mire, señor Martín, yo no le voy a recomendar nada. Solamente usted me decía a mí lo que me decía. Yo le recomiendo la Escuela Municipal de Teatro, usted es allí donde mejor encaja y a ratos en el circo. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde: Muy bien, estupendo. Se somete a votación.- El secretario: Ya está votado.- El señor alcalde: Perdonen ustedes, me he equivocado, era tan apasionante el debate que se me ha ido el santo al cielo.

37. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida a fin de incluir en los pliegos de condiciones de licitaciones públicas como causa de resolución del contrato el impago de salarios a sus trabajadores y de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social (P918/12).- Su texto: La externalización de determinados servicios públicos que venía desarrollando el Ayuntamiento de Zaragoza ha llevado a que un importante número de ellos se estén realizando por

empresas privadas a través de las licitaciones que periódicamente se están realizando.- Estos servicios externalizados, deberían ser recuperados, en primer lugar porque todos los análisis y estudios realizados desde las Administraciones Públicas demuestran que se realizan de una forma mejor en cuanto a calidad de servicio y a coste económico cuando la prestación de los mismos se hace desde lo público, porque la lógica de la prestación del servicio público no debería en ningún caso regirse por criterios de beneficio económico, sino por los criterios de eficacia y bienestar general. A juicio de cualquier posición política la lógica del beneficio privado debería quedar al margen de los criterios que rigen el sistema de prestación de los servicios públicos esenciales.- Desde lo público debemos realizar por lo tanto una reflexión con base en tres elementos: la calidad de los servicios, las condiciones en las que son prestados, desde puntos de vista como el laboral o el ambiental y el papel de la administración como garante de ambos elementos, pues somos los últimos responsables de la prestación de dichos servicios públicos y por lo tanto, de cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta.- No son admisibles las situaciones que se vienen produciendo y en las que determinadas empresas concesionarias sitúan como responsable al Ayuntamiento del impago a sus trabajadores, sirviéndose para ello de la crisis. Se está afectando al necesario equilibrio antes citado y poniéndose de manifiesto la necesidad de retomar desde nuestro Consistorio el protagonismo necesario a la hora de restablecer el equilibrio entre los elementos citados.- A nuestro juicio es responsabilidad del Ayuntamiento asumir medidas para que no se precaricen las condiciones de estos trabajadores, al igual que lo es el acortar al máximo el abono de los servicios prestados a las empresas adjudicatarias. Un equilibrio que no se alcanzará si no establecemos mecanismos de corrección y garantías en el marco de estas relaciones laborales, es decir, en los pliegos de licitación, como sí existen con precisión en las diferentes leyes y normas que regulan esta actividad en el ámbito del abono y el pago de la deuda a las empresas prestatarias del servicio. Es por ello por lo que desde el grupo municipal de Izquierda Unida proponemos la adopción del siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno municipal, para que se incorpore en los próximos pliegos de los contratos que salgan a licitación pública una cláusula en la que estén recogidas las siguientes obligaciones para las empresas contratistas: –El impago de los salarios de los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social será causa de resolución del contrato. –La empresa

adjudicataria, sin perjuicio de lo acordado con la representación sindical y entendiéndolo como máxima prioridad el mantenimiento de plantilla, deberá garantizar un salario que será como mínimo el 80% del salario base que le corresponda al personal de la misma categoría en la Administración Pública.- Zaragoza, 25 de abril de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Interviene don Raúl Ariza para presentar la moción, acumulando en su tiempo el turno de su grupo. Dice así: Acumulo los dos turnos. Gracias, señor alcalde. Acabamos de escuchar, y voy a intentar no aludir a nadie; no es mi estilo ni me gusta, desde el bunker en defensa de los trabajadores; efectivamente, esto es un bunker, viendo lo que hay alrededor es un bunker y está bien que sea así, esa marea azul que lo inunda todo, aquí, desde luego, tiene un punto de resistencia. La moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida tiene dos puntos muy concretos: En primer lugar, gestionamos esa dinámica histórica que ha existido de externalización de determinados servicios, servicios que todos los análisis y estudios que se hacen desde lo público, porque, por supuesto, cuando una empresa, cuando una multinacional realiza un estudio para ver si un servicio público es más económico prestarlo desde lo público que desde lo privado, casualmente siempre es más rentable desde lo público; pero nosotros entendemos que los servicios públicos cuando se prestan no se pueden ajustar solamente a criterios económicos sino a otra serie de criterios. Miren, son muchos los servicios públicos que actualmente están externalizados; el otro día comentaba con un funcionario de la Casa cómo realmente contratar a un electricista, a una persona que haga unas tareas de electricidad para un punto de luz, una moción que discutimos hace poco, lo que llevaba a cabo era que se personara un oficial, un peón y un vehículo, en torno a 300 € la hora; en cambio un personal de brigadas municipales, esas brigadas que por acción o por omisión, por agotamiento, por falta de voluntad se han ido desmontando y que, desde luego, este grupo político apuesta firmemente por volver a recuperar, el coste económico era, realmente no tenía nada que ver una cosa con la otra. Miren, la primera prioridad que entendemos que desde el Ayuntamiento tiene que existir cuando hablamos de los servicios que lamentablemente todavía están externalizados, es el pagar en tiempo y forma a las empresas que están prestando los servicios, la primera prioridad. Y ése es el primer llamamiento que hacemos: habilitar mecanismos para garantizar que se pague en el momento oportuno, una vez que se han prestado los servicios y una vez que se ha fiscalizado que esos servicios han sido los realmente

contratados. Ahí, el cuerpo de inspectores que este grupo político, en este acuerdo de presupuestos ya se ha dado luz verde para poder realizar, el Observatorio de la contratación pública del Ayuntamiento de Zaragoza y que seguiremos perfilando para lanzarlo posteriormente, esa austeridad, esa revisión de estas contrataciones, de estas empresas, consideramos que es prioritario, que es vital. Ya en el acuerdo de investidura, por el cual el señor Belloch es alcalde, uno de los compromisos que este grupo político puso encima de la mesa fue el pago inmediato, lo más rápido posible de autónomos y pymes. Nosotros volvemos a reclamarlo, efectivamente. Lo más importante es que esos servicios que se contratan se abonen. Pero qué es lo que nos encontramos: nos encontramos con una falta de sintonía entre las voluntades y las leyes; porque, lamentablemente, las leyes no están al servicio realmente de aquello que no recoge diferentes artículos de la Constitución española. Y así como está recogido legalmente la posibilidad de penalizar con un porcentaje importante del coste del contrato a las Administraciones públicas cuando se retrasan en el pago, no es lo mismo cuando ese retraso se produce por parte de especialmente grandes empresas. Estamos asistiendo, hace poquito estaban concentrados abajo trabajadores de FCC, que están amenazados los de limpieza viaria; vemos cómo también están amenazados Parques y Jardines; vemos cómo también están amenazados los trabajadores de transporte urbano; vemos cómo también están amenazadas las trabajadoras de CLECE; vemos cómo están amenazadas las personas que trabajan en labores de limpieza y esa amenaza entendemos que merece una respuesta contundente desde lo público. Y sabemos que las leyes que se han aprobado por los dos gobiernos que han tenido capacidad de aplicarlas, los dos grandes partidos, no favorecen precisamente los derechos de esos trabajadores, pero entendemos que queda margen para que mientras realmente conseguimos a nivel estatal una mayoría de progreso que realmente legisle para garantizar esos derechos subjetivos reconocidos en la Constitución, consideramos que también desde los ayuntamientos podemos trabajar para garantizar eso. Mire, dos puntos muy concretos: El primero era que el impago de los salarios de los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social pueda ser una causa de resolución del contrato. Repito lo que he dicho al principio: la primera prioridad es que se pague en tiempo y forma. No es algo novedoso y luego, cuando haga el cierre, se lo explicaré. La segunda es bastante sencilla: que se garantice el 80% del salario. Decían antes desde la bancada Popular que un puesto de trabajo desde lo público supone dos desde lo privado. Bueno, son datos,

son matemáticas; es para demostrar esa equivocación, ese error de apreciación. Miren, un trabajador, un monitor de tiempo libre, en función de la titulación puede ser equiparado a un C1 o a un C2. Aproximadamente el salario anual de un C2 son 25.616 €. Bien, el salario de ese mismo trabajador en la empresa privada es en torno a 15.600. Vemos una diferencia importante. Cuando aplicamos el 80% hablamos de pagar un salario de 22.577 €. Conforme van bajando las categorías se van ajustando. Miren, cuando hablamos de atención telefónica, salario anual de una persona con la categoría más baja sería en torno a 13.550 € y el 80% de la categoría, que sería el equivalente a un C2 en la función pública, es 20.492. Si seguimos revisando los diferentes estratos, hablamos de la agrupación de profesionales, un operario de limpieza, un funcionario, un compañero que está realizando tareas de limpieza, salario anual en la calle con el convenio aplicable a Zaragoza sería de 14.211 €; el 80% de un trabajador que trabaje en el Ayuntamiento de Zaragoza con esa misma categoría sería 17.500 €, el 80%; es decir, aquello que decíamos de que cuesta el doble, desde luego es una licencia si no poética, casi. Cuando hablamos de ayuda a domicilio, las diferencias también son importantes, porque el salario anual de una trabajadora por 40 horas, le recuerdo que tenemos otra pendiente, cuando decimos, hablamos de salarios, hablamos de salarios en la función pública actualmente de 35 horas, mal que le pese al Partido Popular y jornadas habitualmente en torno a 40 horas, lo que son las empresas. Bien, cuando hablamos de ayuda a domicilio hablamos del 80% del salario de una funcionaria sería de 17.500 € y el anual 14.000 €. Bueno, qué es lo que ocurre: esa diferencia es lo que es el beneficio empresarial, así de claro. Si realmente se ha ido externalizando para debilitar el sector público, para debilitar la capacidad de desde lo público promover un empleo de calidad y con derechos, hay que decirles que lo están consiguiendo aquellos que tienen capacidad de legislar, lo están consiguiendo. Nosotros, qué es lo que pretendemos: pues que estas empresas grandes que están chantajeando a los diferentes ayuntamientos en este caso al nuestro, cesen en esa actitud. Estamos hablando de los 80 millones de euros que tienen multitud de empresas; miren, hablamos de ..., que tiene 263 millones de facturación; hablamos de Ferroser o Eurolin, que todas pertenecen a Ferrovial, con 481 millones de euros de beneficio neto el anterior ejercicio; hablamos de Ferrovial, que tiene una revalorización del 25% en la bolsa; hablamos de FCC con 108 millones de euros de beneficio en el anterior ejercicio; hablamos del grupo Eulen; hablamos de Moncobra, que pertenece al grupo Cobra,

con más de 23.000 empleados. Mire, al fin y al cabo, casi todas las empresas que parece que son pequeñas, pertenecen a grupos grandes. Nuestra prioridad es proteger ese modelo de empleo de la PYME, ese modelo de empleo de entidades sociales y desde luego, estamos abiertos al consenso, al diálogo, a buscar fórmulas para garantizar el empleo. Pero contra aquellos que están precarizando ese derecho básico, como es un empleo estable y con derechos, desde este bunker de la izquierda desde luego nos van a encontrar. Gracias.- Don Carmelo Asensio, interviene a continuación en nombre del grupo de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Desde Chunta coincidir con el planteamiento de fondo de la moción, de intentar garantizar la mejor empleabilidad y las mejores condiciones para los trabajadores de las contrata; pero mostrar las dudas. Yo creo que, Raúl, lo has sintetizado muy bien en un momento dado de tu intervención, esa falta de sintonía que a veces hay entre las leyes y las necesidades de las personas o de los servicios. Yo creo que habrá que revisar, habrá que revisar esta moción tal cual está redactada; porque aun compartiendo el fondo de lo que persigue, pues hay una serie de problemas legales que no tenemos que obviarlos. Yo creo que están ahí y, desde luego, establecer el impago de salario de los trabajadores como una causa de resolución del contrato pues es algo que se me antoja que es contrario a lo que se establece en la Ley de Contratos. Yo creo que sería cuestión de verlo. No voy a entrar en lo que es el aspecto estrictamente jurídico de cuándo se considera o se acredita que legalmente se ha dado un impago ni tampoco voy a recurrir ahora a la Ley de Contratos en la medida de que no se establece ninguna relación entre los trabajadores de las empresas que llevan una contrata con la administración que contrata esa empresa, no, ni mucho menos; pero sí que es cierto que hay que reconocer que hay cierto riesgo en este apartado; riesgo porque la situación de impago puede ser motivada por la propia situación del Ayuntamiento, que no está pagando a la contrata y si no paga a la contrata, no paga a sus trabajadores y por lo tanto, puede propiciar la disolución o la resolución de ese contrato por una causa directa del propio Ayuntamiento. Por otro lado, yo creo que también hay que tener en cuenta las situaciones reales de insolvencia financiera a una empresa que le puedan llevar a no poder pagar esas nóminas; es la mejor solución la resolución del contrato y rescatar esa contrata y, por lo tanto, hacernos cargo del servicio con los trabajadores. Son cuestiones, yo creo, que tenemos que reflexionar y que nos llevan a que nos cuestionemos, tal cual está redactada la moción y que nuestra posición sea la de abstención. Lo

mismo también con el segundo punto de la moción, aquél que habla de establecer una referencia salarial; en este caso el 80% como mínimo del salario base que corresponda a la categoría profesional de ese trabajador en el Ayuntamiento o en la Administración Pública que sea. Si no hay impedimento legal alguno, sí que lo respaldaríamos. Nosotros entendemos desde luego que la retribución económica forma parte pues lógicamente de la capacidad organizativa de la empresa y, por lo tanto, la fijación de la misma corresponde en parte a la negociación entre las partes y en el marco de la negociación colectiva. Si no supone ningún impedimento de carácter jurídico ni para la libre concurrencia de las empresas en los contratos, en los pliegos de condiciones que saca la Administración para la contratación de estos servicios no tendríamos mayor inconveniente en respaldarla; pero, desde luego, vemos que hay serias limitaciones desde el punto de vista jurídico y por eso, la posición de nuestro grupo es una posición de abstención.-

Don Fernando Gimeno interviene en nombre del grupo Socialista diciendo: Gracias, señor alcalde. El portavoz de Izquierda Unida yo creo que es un defensor claro y a ultranza de todo el mundo laboral, desde la óptica de lo que son las contrataciones que trabajan para el Ayuntamiento; no es una novedad lo que hoy plantea, es una defensa permanente que viene haciendo. Sin embargo, me va a permitir salirme un poco del marco y defender en estos momentos lo que son las relaciones laborales y la historia del movimiento obrero. Vamos a cambiar de marco porque creo que eso es lo importante. Yo creo que lo importante es defender el marco de las relaciones laborales, que es la relación y las negociaciones entre los empresarios y los trabajadores, que es lo que está en crisis como consecuencia de la reforma que está haciendo en estos momentos el Partido Popular. Yo no soy partidario de que sean las Administraciones, desde este punto de vista las que tienen que tutelar esas relaciones, fíjese lo que digo; me refiero a la Administración por la vía de la contratación. Yo creo que la relación laboral tiene que estar basada fundamentalmente entre las relación entre empresarios y trabajadores que deben marcar normativamente el tipo y la forma de relación que tienen que mantenerse. No le corresponde a los ayuntamientos meterse en ese tipo de relación; al Ayuntamiento le corresponde meterse en la relación que tiene con sus trabajadores, porque si no, debilitaremos la relación y la situación que debe existir en estos momentos con la capacidad y la fuerza que tiene que dar la negociación colectiva, que es lo que hoy está en peligro; pero no por el sistema de contratación de las Administraciones, sino por el sistema que se está estableciendo

de la posibilidad de que esa capacidad normativa que tenían hoy las relaciones entre trabajadores y empresarios se vaya al traste por la posibilidad de que las empresas puedan salirse del marco de esa negociación colectiva, que es lo que está pasando con la reforma laboral, y eso usted lo domina y lo conoce muy bien; lo que pasa es que ha llegado a la Administración de golpe; pero si usted no estuviera en la Administración, lo estaría viendo de otra manera totalmente diferente; porque yo creo sinceramente que lo que hay que reforzar es el marco de negociación entre trabajadores y empresarios para que ganen lo que decidan entre ambas partes y utilizando todos los instrumentos necesarios que tienen para ello. La Administración Local y las Administraciones en conjunto regularán sus relaciones; pero el resto de las relaciones, como lo hagamos de otra forma nos cargamos de verdad lo que yo creo que es la base fundamental que ha costado muchos años conseguirla y que ahora está en peligro nuevamente, pero no por los sistemas de contratación de las Administraciones, sino por los sistemas que se están implantando como consecuencia de la crisis de cargarse todo el sistema de negociación colectiva. Permítame, por lo menos, un desahogo por mi parte. Entiendo sus reivindicaciones y sus preocupaciones, pero creo que desde el punto de vista técnico, además es muy complicado; porque si no, nos encontraríamos, ya no es el problema de los trabajadores, sino el de las empresas, que a las empresas les vendría demasiado bien la posibilidad de que las Administraciones se quedaran a sus trabajadores. Yo creo que eso no es lo que hay que resolver en este momento; pero en cualquier caso, entendiendo su preocupación, yo lamento en esta ocasión no poder apoyar su iniciativa.- Don José Ignacio Senao, en nombre del grupo municipal Popular dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde presidente, comenzaré mis palabras diciéndole al señor Ariza, Izquierda Unida, que esta moción a nuestro juicio es un verdadero despropósito y es un despropósito porque, mire usted, la Ley de Contratos del sector público, los contratos de las Administraciones Públicas, que esto yo creo que nos cabe en la cabeza a usted y a mí, que no tenemos cabeza pequeña, a usted y a mí nos cabe perfectamente, sabe que aquí vienen resueltas todas sus dudas que usted está planteando. Nosotros no consideramos que esto sea una cuestión urgente. Usted únicamente aduce algo en lo que estamos de acuerdo y, mire, casualmente cuando dice 'queremos que las empresas, las pequeñas empresas, los autónomos, cobren puntualmente todos los compromisos que tienen adquiridos con las instituciones y especialmente con el Ayuntamiento de Zaragoza', estamos totalmente de acuerdo;



pero casualmente, señor Ariza, se les ha olvidado poner esto en la moción; yo no sé por qué, estamos de acuerdo todos, casi hasta el equipo de gobierno ahora que tiene lo del ICO para resolver el asunto; pero verdaderamente ustedes no lo ponen en el texto de la moción, no lo ponen, en consecuencia, no entendemos cuál es la moción. Ustedes realmente conocen perfectamente que hay muchos artículos en esta ley que aclaran perfectamente cuáles son los supuestos y las causas de resolución. Mire usted, en cuanto a lo que habla del 80% del salario, ésta es una cuestión de la libertad, sabe usted, empresas, trabajadores, convenios, ley laboral, nosotros no tenemos competencias para lo que usted quiere modificar aquí de un plumazo, por mucho que usted ahora nos haga un cierre estelar. Yo le quiero recordar, señor Ariza, que ustedes han tenido la herramienta en sus manos para poder resolver algunos de los problemas que van a suscitarse con las contrataciones del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobar unos presupuestos diferentes de los que ustedes han aprobado, que van a ser los causantes de que muchas de estas empresas vean mermadas sus partidas y que, por lo tanto, se vean también forzados ante el impago, ante la dificultad en el mantenimiento de las cláusulas que tenían anteriormente contratadas se vayan a mantener. Realmente ustedes, señores de la nueva izquierda, ustedes a quienes también denominan sexteto para flauta, tocan o chufan a veces al compás que les marca en la cooperativa ésta de vicealcaldes, el vicecalde actual, realmente nominado, señor Gimeno; pero en otras ocasiones, cuando plantean estos temas, el sexteto para flauta se convierte en trío para violín y a veces para otras cosas, con lo cual terminan ustedes tocando el chistu, porque el señor Gimeno les retira las flautas y se quedan solos ante peticiones que nosotros consideramos que no se deberían traer a este Pleno, aunque ustedes son libres para hacer lo que quieran y emplear su tiempo en lo que buenamente quieran. Todo esto dicho con el respeto que ustedes nos merecen, con el respeto que nos merecen, con el respeto que nos merecen los que se dedican a tocar el chistu y por supuesto con el respeto que nos merecen los profesionales de la música; pero realmente ustedes deberían aclarar que en esta situación en la que ustedes se encuentran, de apoyo, de sostén, en fin, de asegurar al señor alcalde y a este equipo de gobierno en minoría, pues a veces plantean ustedes cuestiones que no son verdaderamente serias. Háganselo ustedes mirar, señor Ariza, tanto que critican las iniciativas del Partido Popular. Insisto, a usted en esto, al menos de media, yo sé que en nuestro grupo nos cabe, ustedes si hacen la media creo que también; por lo tanto, analicemos bien las leyes que están en vigor si queremos

cambiarlas hay otros canales y otros caminos para hacerlo; ustedes tienen representantes en todas las instituciones españolas y por tanto saben el camino que hay que seguir; pero verdaderamente nosotros no podemos entrar ni tan siquiera a contemplar lo que ustedes están diciendo aquí. Porque, insisto, estamos de acuerdo desde el Partido Popular en que se evite el despido de personas, nosotros protegemos y estamos a favor del empleo, pero claro, habría que tener en cuenta que una de las condiciones que usted ha aducido y que no consta en su moción, es que se cumplan los condicionantes para que las administraciones cumplan con sus obligaciones. Eso es primordial, es algo que este Ayuntamiento no ha hecho en tiempo y forma y de lo que ahora tendrá que responder, el equipo de gobierno y ustedes, los del sexteto, que están ahí tan complacientes haciéndoles las gracias a quienes han tenido la responsabilidad de lo que ahora se viene encima; o sea, cuando empiecen las pancartas en la plaza del Pilar o donde sea, acuérdense de lo que les digo, porque ustedes son corresponsables de lo que está sucediendo. Nada más y muchas gracias, señor alcalde.- Para el cierre del debate, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Ariza, del grupo proponente, quien dice: Gracias, señor alcalde. Me voy a referir a las intervenciones que han hecho los diferentes grupos políticos y estoy casi convencido de que voy a ser capaz de hacer modificar el voto a todos ustedes; porque si no, les voy a generar una curiosa contradicción o les voy a mandar tareas para sus grupos en Cortes de Aragón: Miren, con respecto a Chunta yo entiendo que comparten el fondo, pero, claro, si nos quedamos solamente en el fondo y no le damos forma, pues tenemos un problema; por eso esto lo que pretendía y pretende es darle forma a ese interés que yo estoy muchas veces de acuerdo, pero luego hay que llevarlo a lo práctico, porque las reflexiones, lamentablemente, no dan de comer. El señor Gimeno hablaba de las relaciones laborales entre empresas y trabajadores. Naturalmente, firme defensor. Dice usted y lo dice con cariño y con el mismo cariño le contesto, que he llegado de golpe a la Administración. Efectivamente, como usted: a golpe de voto, a golpe de voto, voto a voto. A las empresas les vendría muy bien; pues sí, es cierto, les vendría muy bien que asumiéramos esas plantillas, es cierto; pero tal vez, en el fondo sea una de esas intencionalidades; esas EPEL que condenamos, igual esas EPEL tienen cabida ahí, señor Gimeno, igual esas EPEL tienen cabida ahí, porque para que esa plusvalía, concepto que usted sabe bien de sus años mozos, se la apoderen los privados, por qué no la revertimos a lo público; porque es posible y en estos momentos de crisis es necesario. A mi querido señor

Senao: Señor Senao, párrafo quinto, se lo leo: 'A nuestro juicio es responsabilidad del Ayuntamiento asumir medidas para que no se precaricen las condiciones de estos trabajadores; al igual que lo es el acortar al máximo el abono de los servicios prestados a las empresas adjudicatarias', quinto párrafo. Entiendo que usted, con su amplia capacidad, con su intelecto desbordante, cabeza de tamaño similar o tal vez inferior a la mía, pero entiendo que bien amueblada, estoy convencido de que reflexionará y se dará cuenta de su pequeño error. Miren, yo tengo aquí el Boletín Oficial del Estado donde está la ley, la última ley, la de noviembre de 2011 y tengo aquí el reglamento; pero lo tengo subrayado, estudiado, trabajado; pero ¿sabe qué es lo que ocurre?, que aparte de eso, nos preparamos alguna cosica más en este grupo municipal y es la siguiente: Les he dicho que iba a intentar modificar el sentido de su voto; porque creo que es urgente que hagamos eso, que demos un mensaje de contundencia a esas empresas que están chantajeando a los trabajadores; les invito a ustedes y a sus grupos políticos, a Chunta Aragonesista, al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Popular a que revisen el pliego de contratas de prescripciones técnicas que regirán el contrato del servicio de gestión educativa, terapéutica y residencial del Centro de Educación e Internamiento de Menores por medida judicial de Juslibol, por periodo del 1 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2015. Este pliego, que ninguno de ustedes dijo nada en contra y a nosotros nos pareció excelente, porque nos pareció un paso adelante que permite la legalidad vigente, dice lo siguiente: 'Capítulo VI: Obligaciones del contratista con el personal que presta el servicio: párrafo 2º: La falta de pago de los salarios a los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social será causa de la resolución del contrato'. Vamos a la siguiente, siguiente párrafo, capítulo 6º: 'Para favorecer la estabilidad de la plantilla, la empresa adjudicataria deberá garantizar un salario que será, como mínimo el 80% del salario base que le corresponde al personal de la misma categoría con el IASS'. Señoras y señores del Partido Socialista, del Partido Popular y de Chunta Aragonesista: Yo entiendo que eso ustedes lo necesitarían contrastar, yo se lo puedo pasar ahora mismo. Yo les sugiero una cosa: absténganse, absténganse porque si no, ponen en entredicho la votación de sus grupos políticos, que no han puesto objeción a este pliego de contratas que se atiene a la legalidad en las Cortes de Aragón. Nosotros vamos a votar a favor, nosotros nos mojamos. Decídanlo ustedes. Gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes,

Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 3 votos a favor, 25 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

38. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida expresando el rechazo al proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012 (P-919/12).- Dice así: El Gobierno de la Nación ha presentado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y, entre sus medidas, prevé la puesta en marcha de un proceso de regularización fiscal con el fin de que afloren rentas no declaradas, para las cuales establece un gravamen del 10 % de su cuantía.- El Gobierno de la Nación justifica esta medida por la situación de crisis y con el objetivo de incrementar la recaudación de las arcas públicas, llegando a afirmar que “ésta es la alternativa para no subir el impuesto sobre el valor añadido”.- En primer lugar, hay que dejar claro que ésta es una medida que, desde el punto de vista constitucional, es inadmisibile por cuanto conculca el artículo 31 de la Constitución Española, que señala que “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”.- Esta medida es, en realidad, una amnistía fiscal en toda regla para que las empresas y particulares que hayan defraudado a Hacienda, o que tengan necesidad de blanquear dinero, puedan hacerlo sin sufrir ninguna sanción y pagando simplemente un 10 % del importe defraudado o blanqueado, un importe claramente inferior a la cantidad que, a través de la actuación fraudulenta que ahora se pretende legalizar, han dejado de pagar a Hacienda. Por todo ello, resulta inaceptable un proceso que, disfrazado de regularización fiscal, legitima, sin siquiera tener en cuenta su procedencia, cantidades importantes que proceden del fraude fiscal, de la economía no declarada o que, incluso, pueden provenir de actividades delictivas (narcotráfico, tráfico de armas, apuestas ilegales, especulación inmobiliaria...)- En el caso de no ser retirada durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de presupuestos, los efectos que se deriven de esta medida van a ser claramente lesivos para la ciudadanía y llegan a cuestionar la propia legitimidad del Estado para cobrar impuestos, al tiempo que repercuten muy gravemente en las auténticas políticas de lucha contra el fraude fiscal y la

evasión de capitales, pues lejos de perseguir estas conductas, las incentiva y las legitima; y, a la vez, resultan desmotivadores de la conciencia fiscal de la ciudadanía que cumple honestamente con sus obligaciones fiscales, justo cuando está a punto, además, de iniciarse la campaña de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio 2011.- Por lo tanto, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone la adopción de los siguientes acuerdos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su profundo rechazo al proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del estado para 2012 por entender que es una amnistía fiscal para las personas físicas y jurídicas que hayan defraudado a Hacienda y/o que tengan capitales pendientes de legitimar.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a retirar del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012 el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas.- Zaragoza, a 26 de abril de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- Presenta la moción el señor Muñoz: ¿De qué estamos hablando hoy y qué trae Izquierda Unida a este Pleno de este ayuntamiento?. Pues habla de una medida de la ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado, una medida que de carácter digamos con un tono ambiguo, habla de un proceso de regularización fiscal para que afloren las rentas no declaradas. Unas rentas a las que se les va a imponer un gravamen de un 10%, unas rentas que la operatividad cómo va a ser a questo, esto va a ser bueno, si usted ha defraudado unas rentas hasta ese momento, tendrá hasta noviembre del año 2012 para presentar una declaración y esa declaración tributará a un tipo del 10% ¿De qué estamos hablando en realidad? Estamos hablando y como lo ha dicho la Asociación de Técnicos de Inspectores Fiscales, de liquidar delitos a precio de saldo. Y cuanto digo de liquidar delitos, lo digo porque precisamente no debemos olvidar que el Código Penal en art. 305 establece que el que por cualquier acción u omisión defraude a la Hacienda Pública Estatal, Autonómica, Foral o Local, eludiendo el pago de tributos, tiene una pena de prisión de 1 a 5 años. Y no sólo esa pena de prisión sino además la imposibilidad de recibir subvenciones, incentivos fiscales y beneficios a la Seguridad Social. Por tanto tenemos que aunque nuestro Código Penal y nuestro sistema de Hacienda Pública establece que cuando uno defrauda a Hacienda, que cuando uno evade impuestos, lo que tiene que hacer es pagar, lo que tiene que hacer es ser sancionado y además no se le puede primar y no se le

puede gravar, tenemos que el proceso de regularización, es decir el de amnistía fiscal que ha propuesto el Gobierno, lo que propone es radicalmente lo contrario. Señor Vicealcalde, querría por favor que si ... yo cedo unos minutos de mi tiempo para que todo el mundo pueda terminar de hablar. Bien, pues decía qué propone esta moción, que no se puedan enjugar esos delitos a precio de saldo, que no se establezca una diferencia radical entre aquél que hace bien las cosas y aquél que las hace mal. Porque mire si uno tributa, si uno hace bien las cosas, puede llegar a tributar en la declaración de la renta hasta el 52%, si lo hace por el impuesto de sociedades podríamos llegar hasta el 30%, pero si defrauda, si evade impuestos y si se somete a este proceso de regularización lo hace por el 10%, con lo cual se está premiando a aquél que hace mal las cosas ¿De qué estamos hablando?, ¿cuáles son las cifras?, ¿a quién afecta esto?. Desde 1980 el fraude fiscal se ha multiplicado por cuatro. Estamos hablando de que actualmente al año se evaden de rentas en la tributación más de 245.000 millones de euros que nos supondrían ingresar a las arcas públicas algo así como 90.000 millones de euros. Entonces qué tenemos, que en lugar de ingresar 90.000 millones de euros lo que se propone es, según ha declarado el Gobierno Central, una amnistía fiscal para ingresar 2.500 millones, 90.000/2.500 millones, esto es lo que se nos está proponiendo, con lo cual lo que se nos está proponiendo es dejar de ingresar 87.000 millones de euros ¿Cuáles son las consecuencias de esta amnistía fiscal? Yo diría que desde el punto de vista económico van a ser muy escasas, en realidad las diferentes amnistías que han existido y la primera fue la del año 1977 en plena transición y la segunda fue del año 1991, realizada por un gobierno Socialista y la tercera año 2012, realizada por, la cuarta, realizada por un gobierno Popular. Van a ser escasísimos estos efectos económico, porque en realidad como bien dice el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda Pública, el 72% de las evasiones fiscales se producen en las grandes fortunas y son precisamente estas grandes fortunas las que no suelen venir a someterse a procesos de regularización, con lo cual muy poquita gente, yo diría casi ninguna, va a someterse a este proceso de regularización. Al final el mensaje que estamos enviando es que si usted hace bien las cosas será penado y tendrá que pagar los impuestos como todo hijo de vecino y si las hace mal pues al final será condonado. Al final, este mensaje junto con la reducción del cuerpo de inspectores, porque sabe que la tasa de reposición del cuerpo de inspectores va a pasar de cada diez inspectores fiscales que se jubilen se repondrán en una persona, estamos hablando de que va a haber menos personas

para controlar y de que va a haber un proceso de regularización. Pero yo diría que lo más urgente o que lo más importante, lo más preocupante desde el punto de vista de esta medida, son las afecciones políticas que creo que son importantes. Esta medida se opone al principio constitucional, al principio ese que dice que cada uno tiene que pagar en función de lo que tiene con un principio de igualdad y de progresividad, éste es el art. 31 de la Constitución, pero creo que también afecta a un principio ético, porque no se le puede decir a la gente que defraudar a Hacienda está bien, porque cuando uno defrauda a Hacienda, ¿se acuerda de aquella campaña de Hacienda Somos Todos?, pues cuando le dice que si ha defraudado a Hacienda, si le ha quitado dinero al resto de las personas, que al final es lo que ayuda a soportar los servicios públicos y al final es lo que afecta a todos los vecinos, que si uno hace todo esto está haciendo algo que es muy reprochable desde el punto de vista ético, por lo cual el mensaje yo creo que hay que corregirlo. Pero es que además creo que tiene afecciones políticas, unas afecciones políticas importantes, porque claro ¿cómo vamos a decir ahora y este Gobierno va a decir que va a luchar contra el fraude fiscal?, ¿pero con qué cara va a decir que va a luchar contra el fraude fiscal?, ¿pero con qué cara va a decir que va a luchar contra la economía sumergida?, ¿pero con qué cara?, si es que este mensaje no se puede lanzar. Mire esta medida de amnistía, de amnesia fiscal, se parece a las anteriores, a las que ha habido en otros momentos de la historia, las cuales se olvidan, se olvidan las cosas, se olvidan los derechos se olvida la ética, se olvida la justicia social, se olvida el paso de la historia, se olvida que alguien lo ha hecho bien y alguien lo ha hecho mal y ese olvido lo que hace es volver a repetir las atrocidades que se viven y que se pueden volver a repetir en este país. Por lo tanto yo diría vamos a contradecir como dice esta moción, apostando por nuestras arcas municipales, por nuestra hacienda pública, por nuestra hacienda estatal, es decir apostando por nuestros ingresos públicos, apostando por nuestra idea de justicia social y apostando también por aquello de que lo correcto es que todos aportemos y no de que los que no han aportado, los que han defraudado, acaben saliéndose con la suya.- El señor Asensio: La nueva amnistía fiscal enjuagará fraudes millonarios a precio de saldo. No lo dice Chunta Aragonesista lo dice precisamente el grupo de técnicos del Ministerio de Hacienda GESTHA en la valoración que hicieron de esta medida de amnistía fiscal el pasado 9 de abril. No lo dice Chunta Aragonesista pero lo suscribe, porque es cierto, esta amnistía fiscal y esta penalización blanda a los defraudadores del pago el 10% de lo impagado, es

claramente inconstitucional porque rompe un principio básico que ha explicado el señor Muñoz, del art. 31 de la Constitución española, según el cual todos somos iguales desde el punto de vista tributario y tenemos que tributar en función de nuestras rentas y patrimonio. Es un agravio comparativo con los contribuyentes ya que mientras se vienen aplicando obligaciones fiscales con tipos que gravan hasta el 52% de la renta, esta amnistía fiscal permite, no voy a decir premir pero sí enjugar ese fraude fiscal al módico precio de un 10%, evitando intereses, recargos y sanciones. Miren ésta va a ser la cuarta, la cuarta reforma fiscal que se haga en toda la época o etapa democrática y creemos que va a tener un efecto mínimo o nulo, como lo tuvieron también las tres anteriores. De hecho el propio informe presentado por GESTHA yo creo que es muy ilustrativo, del año 80 al 2008 la bolsa de fraude se multiplicó por cuatro hasta alcanzar un volumen de 245.000 millones de euros anuales, ahí es nada, 245.000 millones de euros anuales que podrían suponer unos ingresos fiscales de 89.000 millones de euros. En Aragón la situación es similar, prácticamente el 20% del PIB es economía sumergida con más de 8.000 millones de euros anuales que se escapan al control de la agencia tributaria y que podrían suponer ingresos fiscales por encima de los 2.600 millones de euros. Yo no creo que esto vaya a propiciar la reducción del fraude y la persecución de la economía sumergida, lo dudo bastante, porque los artífices de la medida nos tendrían que explicar qué estímulo hay para un defraudador que ha estado defraudando de forma reiterada a la hacienda pública, vaya a aflorar los capitales o las rentas por los cuales no ha tributado. Que me lo expliquen, es más, mucho cuidado también con las personas que nos están oyendo porque pueden en este momento entender que es mucho más jugoso, mucho más rentable, no hacer la renega este año, dejar que hacienda venga con las rebajas y nos meta una sanción del 10% de lo que hemos dejado de pagar este año, que seguramente de la inmensa mayoría de los que estamos aquí estará por encima del 10% nuestro tipo de gravamen de IRPF. Mucho cuidado porque desde luego hacienda no va a tener el mismo trato con los trabajadores y con los contribuyentes de a pie, que con los defraudadores a los que va dirigida esta amnistía fiscal. Defraudadores que como bien ha dicho el señor Muñoz y también se recoge en el informe de GESTHA proceden en un 87% esa bolsa de fraude fiscal precisamente de los grandes capitales y de las grandes rentas. Pero miren les podemos dar más ideas, si ustedes quieren recaudar más ingresos ¿por qué no tocan los beneficios fiscales, es decir, todo el sistema de bonificaciones que hay en determinados impuestos como el



impuesto de sociedades?. Sin ir más lejos, estableciendo tipos de gravamen progresivos en el impuesto de sociedades en función del beneficio de la empresa, nos podríamos ahorrar en estos momentos 2.000 millones de euros en beneficios fiscales que en este momento dejamos de recaudar y además podríamos incluso mejorar la progresividad de un impuesto como el de sociedades precisamente para las PYMES que tanto les preocupan, para las pequeñas y medianas empresas que entendemos, al menos desde Chunta Aragonesista que no es justo que tributen al mismo tipo de gravamen sobre sus beneficios que las grandes empresas. Les doy una idea que podría recaudar 2.000 millones de euros más y que desde luego es mucho más factible que la previsión que han hecho los que han aprobado esta amnistía fiscal que todavía están por explicar. ¿Qué previsión han hecho de qué fraude va a aflorar y qué previsión hacen, cómo lo han hecho, para estimar que van a recaudar 2.500 millones de euros más con esta medida? Y miren no se equivoquen, la mejor forma de combatir el fraude fiscal es con su persecución y eso significa reforzamiento, reforzamiento de las medidas de control y de inspección de la hacienda, no amnistías fiscales que mucho me temo no van a servir para nada y en todo caso si influyen de alguna manera será muy poco y de forma inapreciable.- Por el grupo Socialista interviene el señor Pérez Anadón: Señores del Partido Popular enhorabuena, tienen un gobierno que si estuviese en el mercado y se dedicase a la publicidad, dejaría sin trabajo a ninguna multinacional de la publicidad. Anuncian a bombo y platillo una serie de medidas contra el fraude. La señora Vicepresidenta se llena la boca en el Consejo de Ministros el 5 de enero dice: Lo más injusto y lo menos equitativo posible es que, aquél que teniendo la obligación de declarar no declare lo que le corresponde, Dixit doña Soraya. Y en medio de esas medidas contra el fraude vemos los dos grandes pilares, no las dos grandes Pilares, que también me referiré a dos grandes Pilares en mi intervención, en que las sustentan ustedes. Uno, ni más ni menos el pilar de la amnistía fiscal, que no me voy a extender mucho más de lo que se han extendido los que me han precedido en el uso de la palabra, injusta, incumple el principio de proporcionalidad, incumple el principio de igualdad, beneficia a los defraudadores, incumple el beneficio de progresividad, eso sí, la señora Vicepresidenta nos dice: Este año queremos recaudar con las medidas antifraude 8.171 millones de euros, el año 2011 se recaudaron 10.400 es un gran objetivo después de una campaña antifraude. El 2010, 10.043 y el 2009, 8.200. O sea desde el 2008 que se ... 8.054 tampoco fue tan poco, no volveremos a recaudar con estas

grandes medidas menos dinero que con esta gran campaña antifraude. Primer pilar, la amnistía fiscal. Y luego el segundo pilar, que no se han referido mis predecesores y por eso voy a entretenerme un poquito más y además esto le va a gustar a estos portavoces del partido Popular que han hablado de la independencia, de la profesionalidad, de los funcionarios, en las distintas administraciones. Vamos a referirnos un momento a una cosa bien bonita que se llama la ONIF, la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, una oficina nacional, que es la responsable de que en los últimos cinco años se haya recaudado con políticas antifraude lo que no se había recaudado en la historia de España. Compuesta por un jefe, un delegado, un subjefe y compuesta ni más ni menos que por exclusivamente profesionales de la administración tributaria. Señores ¿sabe qué ha pasado por primera vez en la Historia de España?, han cesado a todos los jefes técnicos de equipo. Nunca, nunca, había sucedido. Esos que recaudaron el año pasado 10.000 millones de euros. Este año, después del año que nunca habían recaudado tanto en España la Oficina del Fraude, han cesado a todos, todos los jefes de equipo que eran todos cargos técnicos y quiero pensar que profesionales estrictamente cualificados. Eso sí, nos han nombrado una gran jefa en ella ONIF, nos han nombrado una gran jefa que es la que va a hacer posible esta campaña antifraude, superado el primer pilar que es la amnistía fiscal, por este otro lado nos va a venir mucho mejor, que es ni más ni menos una de quien dijo una tal Pilar Jiménez Reina y voy con la siguiente Pilar, que como recordarán todos ustedes era la jefa de un chiringuito que se llamaba Gescartera, pues esta Pilar Jiménez Reina cuando le interviene judicialmente la policía sus pertenencias encuentra una agendita, una agendita que dice textualmente: Sólo está Pilar Valiente. Pero va y avisa rápidamente. Se refería a la entonces Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es la que estaba precisamente investigando el chiringuito de Gescartera. Pues bien, ésta es la que han puesto de segunda jefa de la ONIF para que ahora la oficina antifraude vaya viento en popa a toda vela. Pues señores, poco más que decir. Post data: La ONIF había recaudado el 200% entre el año 2005 y 2010 y eso sí, tal vez tenía un problema, investigaba el caso Gürtel y a un instituto sin ánimo de lucro. Por mi parte nada más.- El señor Navarro explica el sentido del voto del grupo Popular: Señor Pérez, lo primero la escenificación que ha hecho el señor Alcalde, no sabiendo a quién darle la palabra es muy propia de lo que pasa en estos momentos en el grupo Socialista, le controlan a usted todo lo que hace en la Gerencia y le

querían quitar hasta la portavocía de su grupo, señor Pérez, pero eso se lo dejo a ustedes. Ahora que el portavoz del grupo, que tiene encima de la mesa el caso Becerril, que el portavoz del grupo, que tiene encima de la mesa el caso de Mallén, usted forma parte de la ejecutiva nacional, se permita el lujo de hablar de corrupción, en fin, en fin, hágaselo usted ... El señor Pérez Anadón: ¿Es corrupta la señora Valiente? ¿Habla usted de corrupción?.- El señor Navarro: Perdón. Perdón. ¿Perdón?. Señor Alcalde ... El señor Suárez: ¿A usted quién le da la palabra?. ¿A usted quien le da la palabra?.- El señor Navarro: Apague el micro si no le importa.- El señor Pérez Anadón: Ya tiene usted a los chicos del coro, no hace falta que intervenga usted.- El señor Suárez: ¿A usted quién le da la palabra? Señor Pérez está usted demasiado nervioso ... El señor Pérez Anadón: ... los niños del coro.- El señor Navarro: Señor Alcalde, yo ya entiendo que a usted ver que el señor Pérez Anadón pierde los papeles es una cosa que no le molesta del todo ... El señor Pérez Anadón: No los pierdo, no. Mira ... El señor Navarro ... pero le agradeceré que la próxima vez que me interrumpa encendiendo el micro le diga algo, aunque repito, yo entiendo que usted disfrute pero ... Se lo agradezco a ver si la próxima vez no me interrumpe el señor Pérez Anadón. Ésta, señores de Izquierda Unida, no es desde luego una de esas medidas que a uno le gusta tomar cuando llega al Gobierno, eso lo puede entender cualquiera. No es una de esas medidas ni para sacar pecho ni como no podía ser de otra forma, es una decisión que se haya tomado por gusto. Obviamente si se ha tomado es porque es necesaria y me atrevería a decir imprescindible. Pero yo me alegro de que esta iniciativa la haya defendido usted señor Muñoz y usted va a entender perfectamente y además se lo voy a explicar con un ejemplo, lo que voy a decir. Y estoy seguro de que me va a entender con un ejemplo esto de tomar decisiones que a uno igual no le hubiera gustado tomar, porque ayer hizo algo que seguro le hubiera gustado no hacer. No hace muchos años la Federación de Barrios tenía una pancarta enorme en su fachada en la que ponía Arcosur Pelotazo. En aquel momento el gerente de la Federación de Barrios era un tal Pablo Muñoz, seguro que le suena. Eran tiempos desde luego distintos a los actuales. La casualidad le llevó a usted, señor Muñoz, ayer a abrir la puerta a 1.500 viviendas más, a petición de sus otrora archienemigos, los promotores que antes usted llamaba los del pelletazo y no había más que ver su cara, señor Muñoz, ayer para darse cuenta de lo que usted estaba haciendo, que era algo que no era de su agrado. Evidentemente con motivos legítimos, faltaría más, dejó usted ayer el pelletazo para hablar de rentabilidad

inmobiliaria, ¡toma ya!, tras la tercera vía de Guiddens desde luego ayer descubrimos la nueva Izquierda Unida, la que llama a privatizar la gestión del agua, remunicipalización del servicio, a los incrementos de viviendas, incrementos de rentabilidad inmobiliaria y la que se deja el Libro Rojo en el despacho para venir con un símbolo, desde luego, que es el de Hay Paz de Apel. Con todo esto usted viene hoy a dar lecciones por eso yo entiendo que ustedes que ayer tomaron una medida difícil de tomar, sabrán perfectamente que la medida que ha tomado el Gobierno es difícil también de tomar. Pero le voy a repetir lo que el Gobierno lleva repitiendo semanas, esta medida no es una amnistía fiscal, es un proceso de regularización que permitirá al Estado recaudar extraordinariamente, en un momento en el que la recaudación ha caído en España exageradamente. Señor Muñoz, fomentar el afloramiento de rentas ocultas, si ha sido ésta la opción elegida frente a otras medidas, es desde luego para aumentar los ingresos del Estado. En cualquier caso la iniciativa de Izquierda Unida, no me sorprende, lo reconozco, pensaba, le voy a ser sincero, si me escucha, que era un corta y pega de la que suponía habían presentado en 2010, cuando el PSOE propuso algo que no tenía nada que ver por cierto, pero que también era algo similar, pero ustedes no presentaron ninguna moción en aquel momento, no lo hicieron, lo que me sorprende desde luego es la total y absoluta falta de responsabilidad que supone la posición del Partido Socialista, que propuso no ya una regularización sino un negocio, porque lo que propuso el Partido Socialista, lo que propuso el señor Pérez Rubalcaba, era regularizar el dinero mediante la compra de deuda pública, sin pagar impuestos y obteniendo dividendos, es decir, lo que propuso el PSOE fue un negocio. Dejan España como un solar, mienten sobre el déficit y ahora que el Gobierno de la nación se ve en la obligación de tomar decisiones incómodas y difíciles, para arreglar lo que otros no deberían hacer, ustedes se dedican a pedirle a la gente que salga a la calle. Aquí en vez de a gobernar Zaragoza a lo que se dedican es a hacer oposición al Gobierno de la nación que está haciendo todo lo que está en su mano para que España vuelva a estar donde se merece. Esta medida, esperamos que sirva para no tener que hacer todos los ajustes que ustedes sí que hicieron y desde luego no sería necesaria si en la legislatura pasada no se hubieran malgastado 30.000 millones de euros que se dice pronto, en arreglar aceras o en algunas otras cosas que fueron los dos planes de inversión de Zapatero. El único objetivo del Gobierno de la nación es la lucha contra el déficit público, es por ello una medida extraordinaria y que sólo será válida en 2012, el

único objetivo es cumplir con responsabilidad lo que pensábamos era un acuerdo que obligaba a todas las partes, señor Pérez Anadón, tras la reforma constitucional cumplir los objetivos de déficit plasmados en una reforma constitucional y en una ley. Ese acuerdo que nosotros de manera responsable desde la oposición apoyamos y ustedes desde su irresponsable forma de actuar, tras años malgastando el dinero de todos los españoles, están intentando dinamitar. En este punto yo debería apelar a su responsabilidad pero este párrafo me lo salto. Es una medida recomendada por la OCDE en situaciones complicadas, que ha hecho Alemania, Estados Unidos o Italia, que ha permitido recaudar en estos países más de 5.000 millones. Pero es que en España se hicieron tres, una en 1977 y dos en 1984 y en 1991. Señor Pérez Anadón, yo en aquel momento no estaba pero usted sí que estaba, por lo tanto no se la tengo que recordar porque usted ya estaba cuando se hicieron, por eso aunque sea un ejercicio desde luego baladí, apelo a la responsabilidad del Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.- Cierra el señor Muñoz: Insisten los concejales del Partido Popular en venir aquí a contar mi biografía, me encanta, estoy absolutamente orgulloso de ellas. Decían hace un tiempo que si ese abogado tirapiedras o abogado de las cacerolas les proponía a ustedes el hecho de que nos habían engañado, de que su Gobierno nos engañó y nos metió en una guerra injusta y que éste que estaba aquí se lo recordaba y se lo recordaré constantemente, y que éste que estaba aquí también abanderó, participó, en uno de los procesos de participación más importantes, una de las entidades vecinales, la más importante de la ciudad y que desde mi punto de vista plantea los mejores análisis sobre el modelo de ciudad y que precisamente desde esas mismas posiciones, y desde mi presencia, y desde precisamente mi presencia, en una sociedad que ayer tomó unas decisiones y desde los planteamientos que yo defendí ... consejo ... yo creo que usted no debería hablar porque viene de invitado, ya sé, ya sé, ya sé ... Ya le digo que ... bueno desde ese Consejo de Gerencia precisamente la persona ... Se produce un alboroto en el salón y se escuchan algunas voces sin que llegue a entenderse lo que dicen.- La Presidencia: Por favor, por favor.- El señor Muñoz: Desde ese Consejo de Gerencia precisamente la persona ... Continúa el alboroto.- El Alcalde: Perdón por favor, perdón. Por favor, no intervengan si no les autoriza la Presidencia.- El señor Muñoz: Bien, decía que precisamente la presencia de éste que les habla en ese órgano, en ese desarrollo de ese plan parcial garantizará y bien lo saben todos los que están allí garantizará ... El señor Alonso pronuncia unas palabras que no se

entienden.- La Presidencia: José Manuel Alonso, por favor.- Continúa el señor Muñoz: ... garantizará que los mismos principios que se defendieron aquella vez con esas pancartas, sean plasmados en ese desarrollo. Y en la cuestión ¡claro!, si es que yo entiendo que hay que hablar de todo lo demás, porque hablar de cesar a aquél que investiga al caso Gürtel o hablar de cómo se están tomando decisiones desde el Gobierno Central no sé, podíamos hablar también de esa tele PP o esa tele Rajoy que ustedes quieren hacer. Todo eso habla de un estilo de hacer política y aquéllo de, es que era al revés, yo se lo voy a recordar, en el bosque de Sherwood había un señor que era el que intentaba robar los ricos para dárselo a los pobres, pero aquí parece que lo que ustedes quieren hacer en el bosque del Estado es que gane el sheriff Nottingham. Por favor, vuelvan a releer esa historia y recordarán que al final, lo bueno, lo bonito, con lo que todos aprendimos es que ganara Robin, que si gana Nottingham la cosa ya no tiene tanta gracia. Por tanto yo creo que aquí una confrontación de dos modelos y además otra vez se vuelven a plantear en el Ayuntamiento de Zaragoza. Uno que grava a las empresas que están teniendo todavía hoy grandes beneficios, que va y fortalece la inspección, al inspección de las contratas, la inspección fiscal, que establece unos mecanismos de más justicia social y más progresividad y otro modelo, el de la condonación, el de la deuda, el de la amnesia. Mire yo le voy a decir, veintiséis compañías del Ibex, el 35% de los ex-altos cargos están en sus consejos, representantes de partidos políticos, de su partido político hay once consejeros en ese 35% de las empresas más importantes del Ibex, hay una relación directa a veces entre determinados planteamientos y determinadas posiciones. Cuando uno ve que existe un golpe de mercado, que es lo que está pasando en este país, un golpe de mercado, una toma de control de la economía a los ámbitos políticos, lo que hay que hacer es reaccionar y lo que hay que hacer es ponerle coto a ese golpe de mercado. Pero hay que hacerlo con credibilidad, porque recordarán ustedes que la presentación de este proyecto de regularización fiscal decía una cosa: se decía miren, vamos a hacer este proyecto de amnistía fiscal sólo por una razón, porque necesitamos ingresos, pero sólo con una justificación y es porque a cambio no vamos a subir el IVA, no hace tanto que se dijo esto, por tanto yo creo que como decía antes, hay una quiebra económica en esta medida, pero sobre todo hay una quiebra ética y política, ya no se les cree nadie al Gobierno central, ya no se cree nadie las manifestaciones que se hacen. Por tanto yo creo que desde la honradez deberían ustedes, todos ustedes, votar esta moción. Muchas gracias.- Se somete a

votación. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

39. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando la creación de un foro en la web municipal que permita el diálogo permanente con los ciudadanos (P-920/12).- Dice así: El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con una larga y fructífera trayectoria en lo que a participación ciudadana se refiere, y así ha sido reconocido en diversos foros supramunicipales desde las primeras Corporaciones democráticas.- Desde la aprobación del primer Reglamento de Participación, en el año 1982, y sus posteriores modificaciones, 1989, 2002 y 2004, uno de los principales retos de todo equipo de gobierno municipal ha sido su máximo desarrollo con el único objetivo de lograr una administración más cercana a sus ciudadanos, tratando de buscar una gestión municipal basada en la comunicación y en la cooperación entre el ayuntamiento y sus vecinos.- El derecho de los ciudadanos a intervenir en los asuntos públicos, además de ser un elemento básico de la democracia, está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en nuestra Constitución, en las normas básicas de Régimen Local, y en nuestro vigente Reglamento de Participación Ciudadana y en entre muchas otras disposiciones legales.- Muchos son los ejemplos que a lo largo de todo el citado reglamento podríamos citar como ejemplo de innovación en las formas de participación, así uno de los principales retos de este Reglamento fue la incorporación de las nuevas realidades del cambio tecnológico, internet y sus posibilidades.- Uno de ellos es el artículo 49 que permite la creación de una “Red Informática Cívica”.- Por todo ello, porque el Ayuntamiento de Zaragoza vuelva a recuperar la senda innovadora que hasta hace pocos años mantenía y vuelva a liderar procesos de participación ciudadana y recuperar el prestigio del que siempre ha gozado como municipio pionero en la aplicación de nuevos instrumentos de participación de sus ciudadanos y en el ánimo de seguir proponiendo iniciativas que permitan desarrollar las posibilidades de la normativa municipal en materia de Participación Ciudadana, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, para que en el ejercicio de sus competencias, adopte cuantos acuerdos sean necesarios, para la puesta en marcha,

en el plazo más breve posible, de un foro en la web municipal, abierta a todos los vecinos de esta ciudad, que permita el conocimiento de los asuntos municipales, la discusión de temas de interés público y la contribución, con propuestas, a una forma de hacer ciudad basada en la proximidad, la transparencia y en un diálogo permanente con el ciudadano, facilitando así una mayor información de la gestión municipal y fomentando la participación ciudadana.- Zaragoza a 26 de abril de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción la señora Cavero: Como dice el expositivo de esta moción, el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con una larga y fructífera trayectoria en lo que a Participación Ciudadana se refiere. Claro está que en esta afirmación no incluyo los últimos meses, años, por razones obvias que yo creo que más de uno comprende. Así ha sido reconocido desde la aprobación del primer Reglamento de Participación Ciudadana en el año 1982, del que ya hace treinta años, su treinta aniversario. Uno de los principales retos de todo equipo de gobierno municipal ha sido y debería seguir siendo el máximo desarrollo de estos reglamentos con el único objetivo de lograr una administración más cercana a sus ciudadanos, tratando de buscar siempre una gestión municipal más próxima basada en la comunicación y en la cooperación entre el Ayuntamiento y sus vecinos. Si le interesa señor Alcalde, puedo continuar. Sí. Si nos remitimos al actual Reglamento de Participación Ciudadana, muchos son los artículos que a lo largo del mismo podemos señalar como ejemplo de innovación en los instrumentos de participación ciudadana, tanto colectiva como individual, entre ellos los referidos a las realidades del cambio tecnológico a internet y a sus posibilidades. Retos por cierto incorporados ya en el año 2002 y que hoy en el 2012, diez años después, todavía no se han puesto en marcha. Uno de estos ejemplos son los arts. 48 y 49 que sirven de base a esta moción y que ya en el año 2002, le vuelvo a repetir, hace diez años, daban carta de naturaleza a la creación de una red informática cívica o portal de participación ciudadana. Por todo ello, para que el Ayuntamiento de Zaragoza vuelva a recuperar la senda innovadora que hasta hace pocos años mantenía, para que el Ayuntamiento de Zaragoza vuelva a liderar procesos de participación y recuperar el prestigio perdido, pero sobre todo y fundamentalmente para que este Ayuntamiento haga una manifestación clara de su voluntad de promover la participación ciudadana y la transparencia, para que este Ayuntamiento de Zaragoza y principalmente su equipo de gobierno gire de nuevo la vista hacia los ciudadanos, para que este Ayuntamiento se comprometa con ellos en otras manera



de gobernar, de hacer política, basada en la proximidad, en el diálogo permanente y en la colaboración, en definitiva para que este Ayuntamiento proporcione a sus ciudadanos canales abiertos, claros y transparentes por los que hacer llegar sus propuestas, inquietudes y sugerencias, que a buen seguro redundarán en la adopción de decisiones más oportunas siempre en el marco de la legalidad y por supuesto de la transparencia y como siempre en el ánimo de seguir haciendo propuestas constructivas, propuestas positivas, es por lo que presentamos esta moción, para poner en marcha este portal de participación ciudadana abierto a los vecinos.- El señor Ariza por Izquierda Unida: En primer lugar manifestar que vamos a apoyar la moción pero lamento que sea la señora Cavero, una persona que cuenta con mi respeto por su acreditada experiencia en cuanto a Participación Ciudadana, pero es que la señora Cavero pertenece a una organización política que actualmente cualquier cosa menos fomenta la participación, señora Cavero. Hoy hemos escuchado en repetidas ocasiones hablar de rodillo, de rodillo, el rodillo que machaca, la caverna, bueno pues aquí tiene una clara demostración de que cuando ustedes hacen una propuesta a nuestro entender sensata, no hay ningún problema en apoyarla. Pero ¿sabe qué ocurre?, que me gustaría que ese talante que ustedes reclaman aquí cuando están en minoría, ustedes lo apliquen también en otros espacios, por ejemplo cuando en el Congreso de los Diputados se excluye a Izquierda Unida, se excluye de la Mesa del Congreso y se excluye a más de un millón de votantes que han optado por las propuestas políticas que nosotros queríamos trasladar. Entiendo que usted hablará con el señor que tiene a su derecha para que en el Parlamento estatal reclame abrir la participación a las personas que han sido elegidas en votación democrática, entiendo que eso lo van a hacer ustedes. Tal vez sería también interesante que realmente empezaran a desarrollar el art. 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón, yo les animo a que lo hagan. Sé que cuando estaban en la oposición lo reclamaron varias veces, sé que el Partido Socialista y el Partido Aragonés también tenían interés en que se empezara a desarrollar ese artículo que habla de la participación real, la participación plena de los aragoneses en los ámbitos de las Cortes de Aragón, pero miren, ustedes aquí piden una cosa pero luego hacen justo lo contrario y lo vemos cuando reforman el reglamento de las Cortes de Aragón y limitan los tiempos. Está muy bien dejar participar a la gente en un foro en internet pero nos genera una contradicción, ustedes nos quieren sentadicos en el ordenador mientras reforman el Código Penal para que hasta toser sea delito. Miren, el Código Penal

que ustedes pretenden reformar es de una aberración, no acaban de llamar ustedes perroflautas, la verdad es que no me ofenden, prefiero ser un perro con flauta que no un perro de presa de este modelo de los bancos de la iglesia que es lo que entiendo que ustedes se adjudicarían ese nombre. Ya les digo que para nosotros nos resulta tremendamente repulsivo que hoy, hoy, con la que está cayendo, hoy, con la que ustedes están haciendo, nos hablen de participación y queremos participación aquí, pero díganlos, ¿se van a comprometer ustedes a que en ese foro si un ciudadano dice vamos a quedar en la entrada de la calle Alfonso para manifestar nuestra alegría por la llegada de la virgen del Pilar a Zaragoza y se produce un incidente violento, no van a ser juzgados como terroristas?, porque lo que ustedes están proponiendo a nivel estatal es justamente eso. Entiendo que tendrá que haber algún tipo de moderador, no sé, nos gustaría que nos acotaran un poco si lo que dicen aquí cuando salen por la puerta del Ayuntamiento, se transmutan y les sale ese doberman que llevan dentro. No obstante también nos resulta chocante que ustedes, el Partido Popular, hagan esta petición que nosotros ya le digo que vamos a apoyar, pero mientras tanto hacen una serie de enmiendas donde laminan la participación, perdonen, ustedes venden el coche para comprar ruedas, la enmienda número 3, red de comunicación y alquiler de datos, fuera. Enmienda número 2, gastos de comunicación y formación municipal, fuera. Enmienda número 79, tablonos vecinales, fuera. Bueno pues son las contradicciones que tiene hacer las cosas no con el rigor necesario. Claro, hablaban ustedes antes en la moción sobre contrata de que nos van a decir que nosotros no hemos dotado económicamente con suficiencia presupuestaria esas partidas, ustedes menos ¿eh?, no han destinado ninguna a esas contrata, ni una sola de ellas, es decir, en esa pancarta en defensa de los trabajadores les esperamos a ustedes, esperamos que se foro no sea utilizado como lo están utilizando ustedes en otros sitios, donde son capaces de, en Antequera por ejemplo, hablar de los andaluces como catetos, ignorantes y basura o en Andalucía de decir cargos públicos, cargos públicos, una concejala del PP en La Mojonera, afirmar que tras las elecciones autonómicas en Andalucía lo que hay ahora es cocaína y mujeres gratis o el Concepción Arenal es una puta mierda de colegio, un señor que es asesor de confianza en el Ayuntamiento de Getafe. Las barbaridades que se pueden hacer en internet yo entiendo que el espíritu que está en el fondo de su moción es garantizar espacios de participación pero ¡por favor!, no nos recluyan a los teclados, déjenos manifestarnos en la calle.- A continuación el

señor Martín: Pero ¿esto va de un foro en la web, no?. Lo digo porque de la intervención de la señora Cavero y de la intervención del señor Ariza no terminaba de determinar concretamente de qué estamos hablando, porque en el primer caso estábamos hablando casi de la Constitución americana de Jefferson y en el segundo caso de procesiones con la virgen del Pilar y yo comprendo que a estas alturas que son las tres y cinco, este tipo de cosas suelen ocurrir. Nosotros vamos a apoyar que haya un foro en la web. He llegado a la conclusión de que ya el señor Octavio López vaticinó en su Reglamento de Participación Ciudadana, con sus palabras, que íbamos a tener un foro web, una mente preclara hay que reconocerlo, lo tengo que reconocer, junto con el resto de mentes que contribuyeron a hacer se Reglamento, a partir de ahí yo le voy a decir que de acuerdo y ahora totalmente en serio, de acuerdo con el foro en la web pero sí que le voy a pedir una cosa porque creo que esto es importante, si vamos a tener un foro en el que todo el mundo va a poder intervenir que sea sin mix, que sea con su nombre y apellidos y que todo el mundo se haga responsable de las cosas que diga. Porque tenemos otros foros en periódicos que la verdad es que, tanto cuando les insultan a ustedes, como cuando insultan al señor Alcalde, como a mí mismo o como a los compañeros de Izquierda Unida, la verdad es que resulta bastante impresentable. Entonces, estupendo que haya un foro, estupendo que sea en estas condiciones, pero sí que les pido por favor que sea algo que sea con nombres y apellidos y con el DNI de las personas que intervienen, como en nuestro caso que todo el mundo sabe cuando expresamos nuestra opiniones quién las pone encima de la mesa. Dicho eso agradecer al señor Octavio López que en su día tuvo en su mente ya llegar a este punto con el Reglamento de Participación Ciudadana.- La Delegada de Participación Ciudadana, señora Ranera: Totalmente de acuerdo con Juan porque yo creo que ésta es una de esas mociones que vamos a aprobar todos pero que cada uno vamos a hablar de nuestro libro y hemos tenido intervenciones distintas. Sí que es cierto, usted señora Cavero habla de recuperar la idea de un foro en la web, que esto ya viene del Reglamento de Participación Ciudadana del año 2004, creo que navegábamos por internet, ahí está el Director de Ciencia y Tecnología a 56 Kb aproximadamente y ahora estamos metidos en el año 2012 comentando aquí en este Pleno el TT del día, la evolución evidentemente ha sido muy rápida en todo esto. Yo creo que no se deben de quedar en eso, señora Cavero, nosotros vamos a dar un paso más, el Alcalde ha dado un paso más, el Alcalde en estos momentos está hablando de gobierno abierto, está hablando de

transparencia y gracias a esta moción que ustedes presentan aquí, yo vengo a hablar de mi libro y efectivamente yo le quiero agradecer la oportunidad que me brinda para hablar del gobierno abierto. Porque esto del foro de la web ya llevan desde el año 2004 trabajando en la web y efectivamente ya se han incorporado aplicaciones, estrategias, innovaciones, ya tenemos foros abiertos, ya se está trabajando a nivel de las redes sociales, facebook, twitter, youtube, flike, absolutamente de todo. Por tanto yo quiero aquí dar tres pinceladas del gobierno abierto. Primero, vamos a desarrollar una ordenanza de transparencia libre, estamos en estos momentos desde la Dirección General de Ciencia y Tecnología, están trabajando en este tema con la Universidad y en breves presentaremos este documento, este borrador que ya casi, vamos será en breves días, me están comentando y por tanto estamos ya en ese anteproyecto de ley de transparencia. Efectivamente la segunda línea del plan de gobierno abierto tiene que ver con los datos abiertos de Zaragoza, como bien saben ustedes y también los concejales del Partido Popular no me cabe ninguna duda de que lo saben, Zaragoza es una ciudad referente a nivel de datos abiertos, por tanto seguimos trabajando en esa línea. Y tercero un portal de gobierno abierto de Zaragoza. Y esto es lo que quiero que de verdad se sume, un cambio de cultura y un cambio de procedimiento, dejemos atrás el año 2004, evidentemente seguiremos apostando por la participación ciudadana, demos un paso más ambicioso, no seamos analógicos y de verdad, vamos a apostar entre todos por ese portal de gobierno abierto de Zaragoza. Un poco el estilo, los que lo podemos conocer con lo que está haciendo el Gobierno vasco en estos momentos, el llamado Irekia. Yo creo de verdad que tenemos que apostar por ello y de verdad, sigamos trabajando en la participación, tenemos muchas tareas pendientes pero en cuanto al tema de la web vayamos trabajando por un portal de gobierno abierto.- Cierra la señora Cavero: Muchas gracias señora Ranera. La verdad es que no esperaba menos de usted. De momento parece que el aparcar al señor Blasco de las responsabilidades de Participación Ciudadana, va a dar sus frutos y sobre todo sí, efectivamente, cada uno hemos venido aquí a leernos nuestro libro, a él le gusta el de Petete, el que me acusa de leerme a mí permanentemente, pues sí, nos debemos leer cada uno el nuestro. La verdad señor Ariza es que después de oírle a usted lo que no sé es cómo nos vota a favor. Ya sé que les molesta como le ocurre cuando habla mi compañera la señora Campillo. Mire ni la Participación Ciudadana ni la Acción Social son banderas exclusivas de los partidos que forman el banco de la izquierda. Le voy a decir que

gracias por su respeto pero que tanto mi organización como mis catorce compañeros, tenemos una importante trayectoria en cuanto a participación y transparencia se refiere. Y creo que no lo podrá poner en duda. Para gobernar señor Ariza, hay que tener votos y para tener presencia en las mesas de las Cortes, hay que presentar iniciativas. El Reglamento de las Cortes no se ha modificado y le invito un día, si quiere nos vamos juntos a las Cortes y veremos quién tiene más capacidad de dirección de un Pleno, el señor Biel o el señor Belloch, veremos a ver quién gana. Tiene usted una mala costumbre, mira siempre la paja en ojo ajeno y no ve la viga en el suyo ¿Qué ha pasado con las enmiendas del Partido Popular? ¿Cuándo usted me ha llamado a mí que he hecho las de Participación Ciudadana, con mi compañero el señor Velilla y ha querido que le explique por qué hemos ido y hemos quitado los tabloneros vecinales, para dárselo a la gestión desconcentrada de las juntas? Porque lleva dos años sin ejecutarse ¿Por qué hemos dicho que las plazas históricas y se distribuyan? Porque las plazas históricas no sólo están en el casco histórico, la plaza de los Sitios es una plaza histórica y nos podemos ir a las Delicias o nos podemos ir al Rabal y seguro que alguna encontramos, como algún callejón como el del Agua. Señor Martín, lo siento, mentes claras, sí, muchas gracias, dos personas que estamos en este momento sentadas en este Pleno, el señor García Palacián, hoy mano derecha del Alcalde y quien hoy le habla. Dos mentes claras que estuvieron tres años trabajando en la reforma de un reglamento, sí señor Pérez Anadón, que al final Chunta trabajó y no votó y donde tuvimos una mente preclara, señor García Palacián, de ya incorporar en el año 2002 las nuevas tecnologías. Señora Ranera, le voy a repetir las palabras que el señor Azcón le dijo el otro día a su Director de Ciencia y Tecnología, cuando hablaban de un gobierno abierto en la Comisión de Presidencia y estaba usted presente: esto no es una cosa menor, estamos hablando de información, de colaboración, de transparencia. Usted señor Cavero tiene un problema, usted se lo cree pero sus compañeros no. Le digo lo mismo señora Ranera, usted tiene un problema, usted se lo cree pero sus compañeros y quien le acompañan no. Al Alcalde tampoco sé si se lo creen porque entonces a lo mejor haría cumplir las mociones de información y de transparencia a los concejales. El señor Blasco pues mire, yo creo que hacer páginas web, sí señor, o hacer consultas ciudadanas para pintar de azul el puente, verdaderamente estoy pidiendo algo más. Con la que está cayendo señor Martín, con la que está cayendo creo que es un buen momento, vivimos momentos difíciles, vivimos momentos de cambio, donde los patrones y los modelos sociales

se cuestionan, entre ellos el funcionamiento de las administraciones públicas y su relación con la sociedad. Con la que está cayendo los ayuntamientos ya no pueden estar solos, necesitan de los ciudadanos para afrontar y resolver los problemas, para avanzar. A lo mejor, con lo que está cayendo señor Martín y para incorporar partidas al presupuesto, son necesarios estos tipos de instrumentos de participación, de libre participación de los ciudadanos. A lo mejor, con la que está cayendo dejan de mirarse el ombligo y miran más a la gente, a los vecinos que representan ustedes en este Pleno y lo que de verdad reclaman. Pero claro, esto es un riesgo, a lo mejor lo que les reclaman los vecinos no coincide con sus intereses de puertas adentro de esta casa. Pero volvamos a la moción que creo que es lo que nos interesa ... La Presidencia: Quince segundo.- La señora Cavero: Yo creo que no he llegado tenía ocho minutos, señor Alcalde. El pasado mes de marzo le pedimos que cumpliera ... El Alcalde: Quince segundo.- La señora Cavero: ... dos mociones de información a los concejales, hoy se las reiteramos pero además le pedimos que además de cumplir estas mociones, queremos que esa información esté también al servicio de los ciudadanos, queremos que el Ayuntamiento tenga otra forma de hacer política ... El Alcalde: Muchas gracias.- La señora Cavero: No he terminado, señor Alcalde, ni he cubierto ... El Alcalde: Sí, sí, ha terminado su tiempo.- Termina la señora Cavero: Lo que queremos en definitiva es que cumpla su palabra, que cumpla las mociones y que cuente con los ciudadanos que hace tiempo que se ha olvidado de ellos.- La moción queda aprobada por unanimidad.

40. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a la correcta regulación de la venta de productos agroecológicos (P-921/12).- Su texto: La celebración a lo largo de estos últimos años de las llamadas Muestras Agroecológicas está demostrando al mismo tiempo varios aspectos contrapuestos: En primer lugar, una razonable aceptación por el público más sensibilizado y demandante de productos ecológicos, aunque es cierto que también podría ver satisfecha esa demanda específica a través de los canales de comercialización habituales.- En segundo lugar, un sistemático incumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene alimentaria, regulada por su ordenanza específica: ni se está cumpliendo la normativa ni se ha llevado a cabo en todo el tiempo en que lleva celebrándose esta pretendida muestra (realmente un mercadillo) ninguna inspección sanitaria.- Y finalmente, se comprueba de nuevo la invasión de competencias del área de Medio Ambiente en materia de ocupación

de espacios públicos para la celebración de actividades económicas y comerciales, que, aunque en este caso oferten productos ecológicos -que en otros pueden ser artesanales o de otro tipo-, habría de depender en buena lógica del área de Servicios Públicos y con la misma normativa y tasas que para el resto de la venta ambulante en mercadillos callejeros.- Por todo ello, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a: Uno: La correcta regulación de la venta de productos agroecológicos de forma que cumpla estrictamente la normativa y en especial en materia de higiene alimentaria.- Dos: Regular este tipo de mercados como “Mercados de Proximidad” cuyo objetivo sería el fomento de venta directa agroalimentaria ligada a las explotaciones agrarias y ganaderas, potenciando el mercado de ámbito local y los circuitos directos, ayudando al desarrollo sostenible del medio rural y a la continuidad de las explotaciones del sector primario en el entorno de la ciudad.- Tres: Y mientras se mantenga la venta de estos productos en mercadillos callejeros con ocupación de espacios públicos, atribuir esta competencia al área de Servicios Públicos.- Zaragoza, a 26 de abril de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- En primer lugar interviene don José María Alquézar Alquézar, en representación de CERAI Aragón, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: En primer lugar quiero agradecer al Ayuntamiento de Zaragoza, a su ciudad y en especial al Alcalde, los casi tres años de disfrute del mercado agroecológico, muestra agroecológica que no mercado, que llevamos los ciudadanos de Zaragoza disfrutando de los productos de proximidad que traen los agricultores ecológicos, agricultores productores exclusivamente, no gente que compra y vende sino sus propios productos, para disfrute como he dicho de un producto sano y saludable como son los productos ecológicos, adaptados al reglamento europeo de no pesticidas y no productos que alteran el medio ambiente. Desde luego una producción que más que mercadillo, más que venga es una promoción, un acto de promoción porque lo que se vende es muy poquito, de los productos ecológicos y de la sensibilidad hacia el medio ambiente por parte de estos agricultores que más que sacar un beneficio vienen sacrificando un tiempo en beneficio de la conciencia del medio ambiente. Que esto que se llama mercado y no es mercado, ha traído consigo también el hermanamiento con los huertos escolares de los diferentes colegios, yo mismo estoy hermanado con el colegio de Las Fuentes, los chavales de los colegios están

haciendo unos huertos trabajándolo con el interés de los profesores de forma encomiable, aprendiendo a entender que la naturaleza tiene mecanismos por sí propios para no tener que echar pesticidas ni cosas para matar los bichos, me gustaría que todos ustedes tuvieran la oportunidad de ver qué huertos tienen los chavales en los colegios y que a su vez pueden ir a visitar con la familia los campos de esos agricultores que están en el mercado. Es una especie de hermanamiento entre agricultores y colegios. Decía que la ciudad de Zaragoza con CERAI, UAGA, ICAI y el Ayuntamiento, por supuesto, que son los que firmaron el primer convenio somos pioneros y referentes en otras ciudades, casualmente hace unos días estuvieron del Ayuntamiento de Logroño que no sé quien manda allí, pero estuvieron porque quieren copiar literalmente lo que se está haciendo en Zaragoza, haciéndose eco a través de muchas revistas de información especializada en todo el país y desde luego también en el extranjero, donde en la mayoría de las ciudades europeas, la mayoría, incluidas otras también como Nueva York, donde hay nada menos que cinco mercados agroecológicos de este tipo semanales, se está difundiendo la cultura de medio ambiente y la cultura de comer sano y saludable. Hablo pues de un modelo europeo que no es ninguna cosa rara y que además ayuda a estrechar los lazos entre la ciudad, entre los consumidores de la ciudad y el mundo rural. En estos años ha tenido una aceptación más que aceptable, pasan alrededor de 1.500/2.000 personas por todos los puestos que allí hay, unos puestos que son controlados por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, para que lo que allí se venda sea exclusivamente producción de los operadores que están y desde luego producción además controlada, el comité cada trimestre en hortalizas saca un nuevo certificado actualizado para que nadie pueda vender lo que no es. Y si en alguna ocasión alguien ha llevado algo se le ha retirado el poder estar, con lo cual no digo que no haya habido fallos pero desde luego se vigila o se actúa semanalmente. Esos veedores, esos inspectores del comité, están homologados por la DGA, que se sepa. Entonces ¿a quién beneficia esto?, pues yo creo que beneficia a los productores, por supuesto y a los consumidores. A los productores porque venden un precio justo de la ... que sea y a los consumidores porque compran un precio justo también. En algunos casos, en la ciudad de Zaragoza, en grandes almacenes, el precio se multiplica por tres y estamos hablando de una época de crisis en la que debemos todos tener en cuenta, deberíamos, que los agricultores tengan el mayor beneficio y que a los consumidores les cueste lo menos posible. Beneficio



también a los establecimientos de la zona porque, quiero decir, el que no se haya pasado que se pase, que en el entorno de la plaza de José Sinués, aquello es una fiesta los sábados por la mañana, en bares, establecimientos, todo el montón de gente que acude a aquella zona, la dinamiza un montón. Y también algo que no quiero que se olvide es que, este tipo de agricultura, dinamiza también el empleo en el medio rural, yo soy productor, estamos haciendo en mi empresa alrededor de mil toneladas de productos ecológicos anuales y por decir algo, genera respecto de los cultivos convencionales, algo así como un 80% más de sueldos para cultivar los mismos cultivos, en ecológico que en lo otro. Estamos hablando de crisis y de que hay que crear empleo pues bueno, en mi pequeña empresa ya he dicho la diferencia. Creo que son alrededor de 40.000 € los que generamos en empleo todos los años y somos una pequeñita empresa, con 334 Has nada más, fijaos. Y luego recordar también los informes de la Organización Mundial de la Salud, diciendo y advirtiendo de los riesgos que corremos los consumidores con todo el tema de la contaminación ambiental y contaminación de los cultivos de la agricultura convencional. Ahí es donde hay que vigilar y ahí es donde hay que mirar. Todos los cánceres de colon, el 90%, según la Organización Mundial de la Salud, son debidos a los alimentos que comemos cada día y los alimentos esos que llevan eso que no deberían de llevar y que muchas materias activas están prohibidas. De todas maneras quiero dejar tranquilos a todos que las normas, todas las normas que se nos han planteado desde la DGA, desde el Ayuntamiento, se están cumpliendo y simplemente confianza y que por favor, pasad por allí y disfrutad del mercadillo que es una gozada.- Presenta la moción la señora Bes: Agradezco la intervención del representante de los agricultores ecológicos, gracias. La moción que mantenemos en su integridad, como ven tiene tres partes concretas y diferenciadas. La primera hace referencia a la necesidad de regular adecuadamente la celebración de este tipo de mercadillos. En ella nos hacemos eco y volvemos a retomar una antigua iniciativa de Izquierda Unida, por lo que no debería haber problema en que al menos esta formación la votara favorablemente e incluso el resto de los grupos, puesto que todos ellos también el nuestro, la apoyaron en su momento. En el acuerdo unánime adoptado por el Pleno del día 5 de febrero de 2010, hace de esto dos años, a iniciativa insisto de Izquierda Unida, por el que se instaba al gobierno de la ciudad a potenciar la agricultura sostenible y el consumo local, se establecía que debía adoptarse un marco regulatorio y que las actividades de apoyo a los productos agroecológicos tendrían lugar con plena

observancia de las prescripciones vigentes en materia de sanidad alimentaria. Con fecha 13 de marzo de este mismo año 2012, el Consejero de Medio Ambiente nos comunicaba como respuesta a una pregunta escrita que aquel acuerdo regulatorio al que instaba la moción de Izquierda Unida no se había llevado a cabo por falta de adaptación a la normativa municipal, tanto en materia de regulación de actividades comerciales en terrenos públicos, como en materia sanitaria, de higiene alimentaria y ello, a pesar de que la moción que dio lugar a aquel acuerdo unánime del Pleno, se refería expresamente, expresamente digo, a la adaptación, si fuera necesario, de la normativa municipal. Han pasado dos años y ello sigue sin hacerse y es tiempo de que se cumpla. La segunda parte tiene por objeto potenciar el comercio de proximidad de productos ecológicos, teniendo en cuenta dos cuestiones: Uno, que los productos ecológicos cuentan con canales de comercialización suficientes, incluso en el comercio convencional, por lo que no debe haber problemas en comercializar productos de primera manufactura como el pan o cítricos procedentes de Levante en el comercio convencional, en tiendas especializadas o no, haciendo constar su condición de productos ecológicos. Y dos, que el transporte a larga distancia de productos sean ecológicos o no, contribuya al consumo de combustibles fósiles y a la emisión de gases de efecto invernadero. Los beneficios de una producción ecológica se pierden con un transporte a larga distancia. Pensamos que es tan importante que se potencie, además de la producción ecológica que ya cuenta con una demanda y una clientela arraigada, el consumo local de productos frescos, producidos en el término de Zaragoza o en municipios colindantes, productos ecológicos de proximidad. Y finalmente la tercera parte de la moción tiene que ver con ese absurdo reparto de competencias que asigna al Área de Medio Ambiente, una competencia sobre el comercio ambulante, sólo porque se trata de un comercio etiquetado como ecológico. Algo tan absurdo como si hubiera un mercadillo de comercio justo o solidario se asignara su regulación o control al área de Acción Social. Pensamos que todo el comercio cualquiera que sea el calificativo que ostente, solidario, ambulante, de proximidad, artesanal o ecológico y en general cualquier ocupación de la vía pública con ánimo de lucro debe depender de Servicios Públicos, tal y como hemos dicho en otras ocasiones. Es por esto por lo que pido el apoyo a esta moción. Muchas gracias.- El señor Muñoz por Izquierda Unida: Quería agradecer especialmente la intervención que se ha hecho desde el público porque creo que ha dado en el quid de la cuestión, ha dicho muchas cuestiones interesantes, pero

sobre todo una, la que me parece más importante y más fácil de hacer que quien no se haya pasado por el mercadillo que se pase, que lo vea, que vea exactamente lo que hay y que a partir de allí podremos evaluar de verdad de lo que estamos hablando. Mire señora Bes, su intervención como dice la canción dice la verdad pero calla más que lo que dice. Es verdad que dice la verdad, esto fue una propuesta de Izquierda Unida, esto es una propuesta en la que nos hemos empleado a fondo, en la que lo estamos siguiendo y que la idea es potenciarla y seguirla agrandando, pero calla más que lo que dice. Yo creo que lo que rezuma, más que esta moción y más que su defensa, las actuaciones de su grupo en los últimos tiempos con respecto a este mercadillo, es una vamos a decirlo así una cierta persecución de ese mercadillo. Yo creo un desconocimiento profundo de ese mercadillo, pero sobre todo también un no entender de qué estamos hablando. Cuando en la moción se habla de una razonable aceptación que en realidad ya se podía haber conseguido, los consumidores ya podían tener esta oferta por otro lado, en realidad desconocer de lo que estamos hablando. Se ha dicho aquí más de 2.000 personas todos los días, pero aparte de esa no razonable aceptación sino grandísima aceptación, es que lo que se está ofertando allí no existe parangón o no existe esa misma oferta en otros lados. Porque tiene tres conceptos, tres ideas fundamentales, una que es el productor directamente, es el productor, el que directamente con el consumidor, sin establecer intermediarios, es el que vende directamente su producto. El segundo principio es que es agricultura ecológica. Y el tercer principio es que es agricultura de proximidad de nuestro comercio local. Si le hablo de circuitos cortos de comercialización detrás de esto lo que habla es que potenciemos nuestra huerta periférica, nuestra huerta local, nuestros productores, de eso estamos hablando. Y por cierto que no es como ustedes lo denominan un mercadillo en el cual el componente económico sea lo fundamental, porque como ya le han dicho, como se ha dicho en esta sala, los productores que allí van, que se van rotando, que son directamente controlados por el Comité de Agricultura Ecológica, su componente no es fundamentalmente económico porque se vende poco, porque al final ninguno de estos productores vive de lo que pueda vender una vez cuando le toque en ese mercadillo, sino que lo que estamos haciendo es aportar a la ciudad precisamente un valor añadido y es la explicación a los ciudadanos de que entiendan cómo se produce, cuál es el efecto de la economía de mercado, cómo interceden los intermediarios, por qué un limón vale quince veces más cuando se comercializa en un mercado y de las demás cosas que

dicen que no se está respetando las inspecciones sanitarias, que no se respeta la normativa sanitaria, yo se lo discuto, le digo que en gran parte de todo el reglamento y de todas las condiciones sanitarias se están respetando. Que además tiene un enganche, una protección por normativa europea y yo le voy a dar la razón sólo en una, hay una norma que no se está respetando, le voy a decir cuál: el art. 26 de la ordenanza municipal de higiene alimentaria, no se está respetando, dice textualmente: en los establecimientos de comercio minorista, -no sólo éste-, sino todos los de la ciudad, queda expresamente prohibida la venta en régimen de autoservicio, -uno que va y coge directamente las frutas, las verduras-, de todos aquellos productos no envasados a excepción de frutas con corteza dura y comestible. Si aplicamos este art. núm. 26 cerraremos todo el comercio minorista o la mayoría del comercio minorista de la ciudad, en la cual ustedes conocen, como en todos los mercados minoristas de la ciudad, hay esos componentes de auto-servicio. Evidentemente es una normativa que está desfasada, que yo propongo que se modifique pero que en base a ese articulado no se puede afirmar que no se están cumpliendo los principios sanitarios. Otra cosa le voy a decir, por cierto, que sí que pagan tasas, en su moción se dice 'oiga y que además se paguen tasas', como si esto fuera una actividad absolutamente regalada, pues sí, están pagando tasas, están pagando tasas cada una de las personas que van allí. No es una actividad económica, no tiene un fin comercial, tiene una actividad de concienciación pero si lo que usted quiere es implementar y regular lo que sería un mercado de verdad agroecológico, yo le voy a hacer una propuesta transaccional, una propuesta transaccional que diría así: “Que se regule este tipo de mercados de productores -es decir de personas que producen directamente lo que vende-agroecológicos y de proximidad para convertirlo en un mercado estable y gestionado por el servicio municipal que le compete en esa materia”. Productores agroecológicos y de proximidad y le especifico un poco más, eso sería el contenido concreto y de lo que estoy hablando es de que sólo puedan vender productores que tengan la certificación ecológica del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que sólo puedan participar agricultores y que el concepto de consumo local se establece por aquéllos que establecen digamos cuáles son los kilómetros, en un área de 300 km. De eso estamos hablando. Acabo con una última recomendación: señores del Partido Popular, paseen y vayan a ver ese mercado.- A continuación la señora Crespo: Buenos días. Agradecer la intervención que se ha hecho desde el público porque creo que ha sido muy clara.

Respecto a su intervención, señora Bes quiero decirle que este mercado es de todos y para todos y que en realidad fue una propuesta de la gente relacionada con el mundo de lo agroecológico quizá atribuir esta propuesta a un grupo político es demasiado osado, entiendo que es algo de todos y para todos. Analizando el texto de la moción desde mi modesta opinión creo que se cometen varias imprecisiones. La aceptación de la muestra a nosotros nos parece algo más que razonable, de hecho hay datos de cómo el número de gente que pasa por la misma se ha ido incrementando desde que comenzó. La mayor parte del público que acude, no sólo el más sensibilizado y el demandante de productos ecológicos es cierto que busca una tipología de mercado tal y como está concebido éste. Un mercado de calle donde los productores sirven sus productos a los consumidores y donde los consumidores tenemos contacto directo con los agricultores que producen esos alimentos. La oferta de productos ecológicos de temporada y de proximidad no es cierto que fuese satisfecha por el comercio convencional. Hasta hace poco era bastante complicado de hecho encontrar estas producciones en el comercio convencional y actualmente los comercios convencionales que ofertan productos ecológicos, normalmente ofertan productos no locales. Con respecto a la normativa en materia de higiene alimentaria si hablamos de la más cercana, de la ordenanza municipal, es del año ochenta y ocho y aunque es cierto que fue modificada en el año noventa y seis, quizá debería ser revisada tras una evaluación de su aplicación porque es probable que la realidad desde entonces hasta ahora, haya cambiado. En cualquier caso haciendo uso del capítulo 2, que es el que se refiere a la venta de productos alimenticios fuera de establecimientos comerciales permanentes y concretamente en su art. 79 que es el que contempla la venta de productos alimenticios en mercadillos ocasionales o periódicos dice que se ajustará a las siguientes condiciones: sólo se autorizará la venta de productos alimenticios en la zona urbana en dos supuestos, uno de los cuales, especifica productos agrícolas de temporada debidamente protegidos de la contaminación, -no olvidemos que hablamos de producto ecológico- y aislado del suelo, aspecto del que fueron advertidos los integrantes de la muestra y que cumplen escrupulosamente. No estamos hablando de un mercadillo en el que los productores plantan allí su puesto porque sí, sino que pagan unas tasas y cumplen unos requisitos y en todos y cada uno de estos mercados hay presencia, como ya ha dicho la persona que ha intervenido desde el público, de un responsable del Comité de Agricultura Ecológica y de una persona que representa a UAGA,

responsables de verificar que todos son productores de proximidad y están reconocidos por el Comité de Agricultura Ecológica con el correspondiente sello. Pero si de normativa hablamos, no me quiero olvidar de que este tipo de mercados de productores están amparados en un reglamento europeo y en un real decreto que traspone dicho reglamento donde se recomiendan unos mínimos y que precisamente excluye al suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final, es decir del caso del que estamos hablando. Se equivocan cuando sugieren que estas muestras sólo tienen un fin comercial, no es así, sino que se enmarcan dentro de otras experiencias similares que se están llevando a cabo en otras ciudades europeas y del mundo y que pretenden algo muy ambicioso, por un lado concienciar al consumidor respecto al consumo responsable y por otro apoyar un tipo de agricultura respetuosa con el medio ambiente que además supone, como también ha dicho la persona que ha intervenido, una excelente oportunidad de empleo en el medio rural. No creo que sea una denominación correcta el llamarlos mercados de proximidad, digamos que hay que introducir un matiz importante, creo que deberían ser llamados mercados de productores de proximidad. Y termino con respecto al punto tres que ustedes plantean creemos que lo menos lesivo pueda ser cuestionar que la competencia sea un área o de otra pero no me gustaría olvidar cómo nació este mercado. Este mercado nace como una forma de sensibilizar a la población sobre la importancia del comercio de proximidad, de la compra directa al productor y del producto ecológico, pero con un componente educacional importantísimo, el primer mercado fue en realidad un encuentro entre los huertos escolares y los productores. Por esta razón de carácter más simbólico que funcional en realidad, nació en el Área de Medio Ambiente y manteniendo ese objetivo de sensibilización, de educación, no nos parece que sea un tema especialmente relevante, por lo que tampoco vemos la necesidad de modificar las competencias. Por todas estas razones nuestro grupo votará en contra a no ser que se admita la enmienda, una enmienda que supondría un cambio sustancial con respecto a lo que ustedes plantean porque recoge la regulación de esta actividad con características propias en la que se habla de mercado de productores manteniendo esa filosofía de venta directa del productor al consumidor potenciando lo local y en la que queda patente la intención de estabilizarlo. Gracias.- Por el grupo Socialista interviene el Consejero de Medio Ambiente, señor Blasco Jáuregui: Yo creo que ya se han dicho bastantes cosas. Quizá añadir

que el motivo por el cual el Ayuntamiento y desde Medio Ambiente se impulsó ya hace un cierto tiempo, empezó en junio de 2009 esta iniciativa, era porque efectivamente hay normas, hay etiquetas, existe el comité, como se ha explicado, el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, etcétera, pero no es menos cierto que hoy todavía hay un número demasiado limitado de productores de productos ecológicos. Quiero decir en el último registro sólo había trece en Zaragoza y dos en Huesca, es decir que desgraciadamente todavía es un tipo de agricultura que así como en otros países del centro de Europa ha tenido explosión y realmente empieza a ser muy significativa y con unos porcentajes que ya intervienen de manera decisiva en el consumo, aquí todavía es muy limitado. Y en parte ¿por qué?, en parte porque se desconoce, se piensa que una fruta porque no tenga a lo mejor la misma apariencia que tiene la fruta que se compra en el hipermercado no es buena, cuando no es el caso. Hay una serie de elementos que hay que desmentir. Por eso yo creo que la iniciativa que por cierto fue de mi predecesora, de lanzar esta iniciativa, me parece que fue muy loable y es muy bueno que la gente normal vea al pasar y hable con los productores y se les expliquen las cosas y vean cómo efectivamente este tipo de agricultura no sólo es buena para la salud, cosa que yo creo que ya nadie duda, sino que incluso también a efectos de estética, a efectos de gusto y a efectos de presentación es más que aceptable. A partir de ahí efectivamente yo creo que ustedes no saben cómo cargarse esta muestra, porque ya han hecho de todo, todo tipo de preguntas, interpelaciones, interjecciones, ahora ya lo que dicen es que en lugar de hacer un mercado ecológico hagamos uno de agricultura en general. Yo lo que les he ofrecido y los tres grupos, porque se lo he dado en mano es una enmienda transaccional, si de verdad lo que les preocupa es que demos ese salto entre una muestra que ha sido experimental a una regulación y además ordenada y una más fija, les hemos propuesto una transaccional pero que me ha dicho usted que no la aceptan. En fin, espero que me desmienta y acepten la transaccional. Lo que les estamos diciendo es mantener el primer párrafo que por cierto, donde se dice que hay que cumplir la normativa, cosa que ya está establecida, es que en los permisos se ha establecido siempre que hay que cumplir, se dice expresamente, en los tres permisos que se les han concedido y ha habido alguna inspección, de hecho la última inspección es de hace poco, de septiembre de 2011, donde efectivamente se constata que globalmente está funcionando bien, con alguna pequeña deficiencia que se pide que se corrija, quiero decir que hay inspecciones, hay obligación de cumplir la

normativa, ahora bien si de lo que se trata es de establecerlo ya de manera fija, porque ahora lleva un tiempo pues podemos aprobar este texto, que sería regular este tipo de mercado de productos agroecológicos de proximidad, para convertirlo en un mercado estable y gestionado por el servicio municipal habitual. Si tanto les preocupa que lo lleve ... pues lo llevará Servicios Públicos, ese no es el problema, aunque yo no sé para qué se meten tanto en estas historias, a ver si cuando gobiernen, me imagino que tendrán mucho interés, pero bueno ¡allá ustedes si quieren dispersarse con tonterías de ésas! Yo lo que creo que es relevante es ¿apoyamos o no apoyamos este mercado? Y si lo apoyamos lo que hay que hacer es mantenerlo y en todo caso regularlo. Yo por eso le vuelvo a ofrecer esta transaccional y si no tendremos que votar en contra, aun a sabiendas de que obviamente lo vamos a hacer, nuestra perspectiva es que esto se transforme de una manera definitiva, habida cuenta de que la experiencia ha sido enormemente exitosa, que se regule ya con un mercado con una normativa especial, porque efectivamente hay que hacer algunos cambios en la normativa y que se consolide en la ciudad pero sólo con la agricultura ecológica. Claro dice usted: generalicémoslo a todo tipo de agricultura, ¡hombre ya!, pero para eso están los mercados que por cierto tenemos muchos sitios, esto es una cosa esporádica, especial, por todas las razones que se han dado. Yo creo que si de verdad tienen alguna voluntad de apoyar este mercado, apoyen esta transaccional porque es lo que hay que hacer, lo contrario no podemos dejar a pensar que en el fondo lo único que quieren es cargárselo. Y si me permite señor Alcalde, me quería despedir de la señora Cavero, ya que no he intervenido antes, agradeciéndole su amabilidad, su gran profesionalidad y su magnífico trabajo realizado hasta el momento y sobre todo perderla de vista. Nada mas.- La señora Cavero: Muchas gracias. Ahora sí que me tocará por alusiones. Yo creo que han sido claras ¿no? Muchas gracias, el respeto es mutuo y que le vaya bonito.- Cierra la señora Bes: Después de escuchar las intervenciones les comento. Aceptaré las transaccionales si se dejan bien claras estas tres cuestiones: Uno, regulación de la muestra adaptando a la normativa, no se cumple señor Blasco. Potenciación expresa del principio de proximidad, de forma más rigurosa que esos 300 km que ha señalado el representante de Izquierda Unida. Y tres, adhesión expresa al Área de Servicios Públicos, insisto, Área de Servicios Públicos. Bueno a ver, me he referido antes al tema del comercio de proximidad. Ya existen en el mercado muchos productos ecológicos que son objeto de comercio regular en establecimientos normales o



especializados e incluso en grandes superficies en sus secciones específicas para este tipo de productos y que no son de proximidad. Pensamos por tanto que el objeto de este mercado agroecológico no puede ser la promoción de estos productos que ya tienen sus propios canales de comercialización sino el que se conoce como comercio de proximidad destinado a los productos ecológicos frescos procedentes del término municipal de Zaragoza o como mucho de los términos municipales colindantes. Precisamente los convenios firmados entre el Ayuntamiento y las organizaciones agrarias para la promoción del comercio de estos productos, se hace mención expresa a la promoción del comercio local evitando el transporte a largas distancias, como una forma de mitigar la emisión de gases de efecto invernadero algo que, no es necesario que se les recuerde, puede lograrse de la misma forma que con el comercio local de productos no necesariamente ecológicos. Es por eso que entendemos que debe promocionarse de forma preferente el comercio ecológico de proximidad. Vamos ahora al tema de interés político y administrativo, el de la adscripción de esta cuestión a un mercadillo agroecológico al Área de Medio Ambiente mediante una delegación de competencias de fecha 21 de enero de 2011 ¿Saben qué es lo sustantivo? Que se trata de un mercadillo, de una ocupación temporal de suelo público con fines lucrativos ¿Saben cuál es el adjetivo? Que se venden productos ecológicos. En otros casos son productos de segunda mano, de comercio justo, solidario, artesanales, de temporada o ambulantes. Pero independientemente de sus regulaciones específicas hay una cuestión común a todos ellos, que es sustantiva y principal, que se trata de una ocupación de suelo público con fines lucrativos. No hay en definitiva ninguna razón organizativa de economía de medios ni ningún otro tipo que justifique esa adscripción diferenciada. Todos los mercadillos deberían estar adscritos al Área de Servicios Públicos, regulados de la misma forma, con las mismas reglas, los mismos procedimientos, los mismos plazos, los mismos trámites y las mismas tarifas para todos ellos, que no es así, al margen de aquellas normativas específicas que les sean de aplicación. Aparte de estas razones de puro sentido común podemos añadir la constatación de la deficiente regulación y de la ausencia de control con que se viene actuando desde el Área de Medio Ambiente en lo que respecta a este mercadillo, como nos tememos que ocurre en otros. Aspectos sanitarios. Ha quedado claro que la venta de estos productos no cumple la normativa municipal en materia de higiene alimentaria, que no se encuentra adaptada la venta de este tipo de productos frescos,

especialmente los de origen vegetal, ecológicos o no, ni a su exposición en la vía pública que está expresamente prohibida por los comercios estables. Y más grave todavía, no ha sido objeto de ninguna inspección sanitaria por parte de los técnicos municipales a lo largo de todos estos años, lo que implica una grave dejación de responsabilidades. Este mercadillo está amparado o justificado por un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza, impulsado concretamente desde el Área de Medio Ambiente y las organizaciones agrarias para el incentivo de la agricultura ecológica y el consumo local. Dicho convenio se firmó el 5 de noviembre de 2009 y se encontraba caducado desde el 31 de diciembre de 2010. Con fecha 13 de enero de este año, formulé una pregunta en el seno de la Comisión de Servicios Públicos por las razones por las que no era esta Área la que gestionaba el mercadillo agroecológico. Observen que en esa fecha el convenio que he citado llevaba algo más de un año caducado y solamente a partir de mi pregunta, cuatro días más tarde, el 17 de enero y con una sorprendente celeridad se firma otro convenio, insisto, cuatro días más tarde y con un año de retraso. Algo parecido a lo que ocurrió con las deficiencias sanitarias de algún otro mercadillo dependiente de esta misma Área. Si los concejales del Partido Popular se personan el día 1 de diciembre en el Instituto Municipal de Salud Pública para solicitar unas altas solicitadas meses atrás, altas en las que se observa una abundante relación de deficiencias, el día 2 se hace un expediente al organizador del mercadillo por esas deficiencias, es decir, después de varios meses justo al día siguiente de que los concejales del Partido Popular obtengan esa información porque van a buscarla y no porque se la hagan llegar. Hay más cuestiones curiosas, hay un escrito del Jefe de Servicio de Medio Ambiente donde se informa de todas las especificaciones a cumplir a la Policía Local para la inspección del mercadillo agroecológico, en ellas además del montaje y desmontaje de las casetas se les indican cuestiones de tipo higiénico-sanitario que evidentemente no son competencia de la Policía Local y el escrito lleva fecha 27 de enero. Con fecha 7 de febrero de 2012, apenas unos días más tarde recibo un escrito del Jefe de la Policía Local, donde indica qué tareas de vigilancia están llevando a cabo los agentes y entre ellas omite de forma clara y evidente, todas las que hacen referencia a aquellas cuestiones higiénico-sanitarias, lo que parece lógico en atención a las competencias de este cuerpo de seguridad local. En definitiva, los unos por los otros la casa sin barrer, el mercadillo sin inspeccionar, los unos encomendando a la Policía competencias que no le son propias y estos

lógicamente ignorando la encomienda. Concluyo, ni existe ninguna lógica organizativa que justifique esta atribución de competencias ni la forma negligente e inadecuada en que se han ejercido éstas aconseja que se mantengan adscritas al Área de Medio Ambiente sino que debiera estar todo el resto del comercio de la ciudad, cualquiera que sea de su tipo o clasificación. Muchas gracias.- La Presidencia: Creo que no aceptan la transaccional ¿no?.- La señora Bes: Si ellos aceptan las mías.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

41. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de reprobar la actitud del gobierno del Partido Popular e intar el incremento de partidas correspondientes a la ciudad de Zaragoza con dotación suficiente para atender diversas partidas relacionadas (P-923/12).- Ha quedado debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 34.
42. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de reclamar al Gobierno de Aragón el pago de cantidades adeudadas a este Ayuntamiento, procedentes de obligaciones dimanadas de diversos convenios y acuerdos suscritos con este Ayuntamiento (P-924/12).- Dice así: El pasado 20 de febrero tuvo lugar el pleno extraordinario y monográfico para aprobar definitivamente el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012.- Desde CHA consideramos que las cuantías que se recogen, en aquellos casos en los que se encuentran individualizadas, son manifiestamente mejorables, por ello nuestro grupo parlamentario presentó una serie de enmiendas, a pesar de que sabíamos de antemano que las referidas a la ciudad de Zaragoza iban a ser rechazadas por el rodillo de la mayoría PP y PAR.- Consideramos que no es de recibo que el Ayuntamiento esté asumiendo una serie de competencias impropias, valoradas en más de 60 millones anuales, no entendemos que el Gobierno de Aragón se plantee compensar cuantías económicas a golpe legislativo, olvidando acuerdos firmados con esta institución, relacionadas con el canon de saneamiento, que sea cicatero a la hora de plantear los convenios de colaboración en materia de servicios sociales y en aplicación de la ley de la dependencia, que responda a las peticiones de equipamientos educativos y

sanitarios en Arcosur o Parque Venecia que no hay suelo adecuado o a los numerosos vecinos que esperan el Centro de Salud desde hace tiempo en Actur que no está previsto por el momento, que cierre el Parque Deportivo Ebro, equipamiento deportivo único de titularidad autonómica en la ciudad de Zaragoza, concretamente en el barrio de la Almozara, obviando que los vecinos de la zona carecen de otras instalaciones de este tipo, que únicamente existan cuatro escuelas de educación infantil para toda la población de la capital de Aragón, que no haya ratificado el protocolo de cercanías que supondría una enorme mejora en la red de movilidad del entorno metropolitano o que la Ciudad de la Justicia se esté planteando con una dotación presupuestaria a todas luces insuficiente.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: – Abonar de manera inmediata la cuantía del 20% de los salarios de los profesores de las Escuelas Infantiles Municipales. – Satisfacer los compromisos adquiridos con la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. –Proceder al pago de las cantidades establecidas en virtud del acuerdo marco en materia de los Servicios Sociales. –Reintegrar las cuantías adeudadas a la Ecociudad Valdespartera. –Ingresar su aportación a la sociedad mixta Tranvías de Zaragoza.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda dar traslado de esta moción a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción la señora Crespo: Bueno pues como es la última moción del Pleno, espero demostrarles que para hablar de responsabilidades no hace falta ni ser especialmente incisivos ni elevar el tono, solamente argumentar. Hemos oído críticas de todos los sabores posibles al presupuesto de la ciudad de Zaragoza, desde el agriculce hasta el más amargo, desde nuestro grupo hemos dicho en repetidas ocasiones, hoy también que este presupuesto se un instrumento mediante el que expresar las prioridades políticas para nuestra ciudad, dejando bien claro que las políticas sociales y el empleo son nuestra máxima prioridad y por eso lo hemos apoyado, en un ejercicio de responsabilidad política y en un momento de crisis en el que hay que apostar por atender las necesidades de las personas. Pero es cierto que resulta complicado abordar el presupuesto de la ciudad de Zaragoza sin abordar los presupuestos generales del Estado como hemos hecho en una moción anterior y sin abordar los presupuestos del Gobierno de Aragón, ya que muchas de las cifras que recoge el presupuesto municipal están o han estado condicionadas por las aportaciones que

nos llegan desde las dos administraciones, ambas gobernadas por el Partido Popular, con la muleta, que les gusta mucho esta palabra, del PAR. Lo que pretendemos con esta moción es recoger la situación del momento actual en la que el mayor moroso con el Ayuntamiento de Zaragoza es el Gobierno de Aragón, no sólo por la cantidad que le adeuda sino por la repercusión que tiene en la calidad. Históricamente el Ayuntamiento como institución más cercana al ciudadano viene prestando una serie de servicios, entendiéndose que hay que dar respuesta a los vecinos de la ciudad que por otro lado tienen derecho a exigir según se contempla en el art. núm. 5 de la Ley de Administración Local de Aragón. Bajo esta premisa el Ayuntamiento como ustedes conocen presta o viene prestando, decía, históricamente tres tipos de servicios, los públicos obligatorios, establecidos en el art. 44 de la LALA, en nuestro caso por número de población son los máximos exigibles; los servicios públicos no obligatorios, que son prestados por el Ayuntamiento con carácter voluntario y dentro del ejercicio de sus competencias cuyo coste asume voluntariamente; y aquellos servicios públicos que, siendo prestados por el Ayuntamiento, rebasan el umbral de sus competencias. Sufragando el coste de los mismos y que correspondería asumir al Gobierno de Aragón, competente por razón de la materia. Ahora bien ¿por qué los asumió en su día el Ayuntamiento?, pues muy sencillo, primero por responsabilidad, porque llegamos donde los sucesivos gobiernos de Aragón no llegan, porque hacemos lo que los sucesivos gobiernos PAR/PP, PP/PAR, PSOE/PAR, PP/PAR otra vez, no hacen y segundo porque en otro caso la ciudadanía se vería privada de un servicio al que tiene derecho por ley. Según un informe elaborado por el Área de Hacienda del Ayuntamiento, en relación con las competencias impropias que venía asumiendo el ayuntamiento de Zaragoza, la valoración económica de la asunción de estas competencias las cifraba en 60.000.000 € y aunque este informe se refiere a 2010, mucho me temo que la situación no ha cambiado en todo caso para incrementar la cuantía que asume el Ayuntamiento indebidamente y reitero para evitar dejar a la ciudadanía sin determinados servicios esenciales y presentamos esta moción porque en un momento como éste debemos ser rigurosos en quién debe pagar qué y desde luego el Ayuntamiento ya ha asumido más de lo que le corresponde.- La Presidencia concede el uso de la palabra a Izquierda Unida por tres minutos.- El señor Muñoz: No los agotaré señor Alcalde por tres motivos, uno porque es la última moción, porque son casi las cuatro de la tarde, segundo porque estamos completamente de acuerdo, yo que en eso tenemos el mismo criterio tanto

con respecto a las actuaciones del Gobierno central y del Gobierno de Aragón y cuál es lo que debería ser financiado desde el punto de vista de la lealtad institucional, de la responsabilidad de la primera ciudad que tiene nuestra comunidad autónoma y que por tanto debería ser asumida, por tanto simplemente anunciar el voto a favor de esta moción, sin ninguna quiebra y bueno, para dejar más tiempo a la magnífica pregunta por su novedad y por la originalidad, que veremos enseguida. Muchas gracias.- La señora Crespo: Cuando el pasado mes de febrero se aprobó definitivamente el proyecto ley de presupuestos de la comunidad autónoma para este año, Chunta Aragonesista ya hizo sus consideraciones en cuanto a las cuantías detalladas, porque entendemos que son manifiestamente mejorables y por eso, a través de nuestro grupo parlamentario, materializamos esas consideraciones en forma de enmiendas. Por cierto no fueron aprobadas tampoco ninguna de ellas. En muchos ámbitos, pero me voy a ceñir a algunos que tienen que ver con la ciudad de Zaragoza y con aquellos ámbitos que son manifiestamente competencia del Gobierno de Aragón. Los casos más evidentes, aunque no los únicos, los que hacen referencia a servicios sociales y a educación. En el caso de educación lo más obvio las escuelas infantiles. Si hablamos de servicios sociales, me referiré a convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, convenios específicos con una cuantía cada vez más exigua y de hecho los convenios firmados en el año 2011 contemplaban una aportación por parte del Gobierno de Aragón de casi 7'2 millones de euros. Sin embargo este año el Ayuntamiento va a recibir 5 millones de euros, es decir, un 30% menos, eso sin contar que los recortes sobre dependencia en la partida que venía desde los presupuestos generales del Estado se traducen en 11'3 millones de euros menos para Aragón así que podríamos calcular lo que le supondría a la ciudad de Zaragoza es un suma y sigue ¿De dónde lo descontamos?, ¿de qué prescindimos?, díganmelo ustedes que están tan entretenidos hablando de otras cosas, ¿de los trabajadores sociales?, ¿de los educadores sociales?, ¿de los técnicos de infancia?, ¿o disminuimos las horas de ayuda a domicilio?, ¿o quizá los servicios como la teleasistencia?. Escuelas infantiles, reducción del 20% en la aportación a las escuelas infantiles municipales. El Gobierno de Aragón no sólo no ha asumido sus competencias en la construcción de escuelas infantiles sino que tampoco el Gobierno de Aragón asume su financiación, su mantenimiento, el personal, las becas de comedor que por cierto se nutrían de una partida desaparecida, pero hablamos de muchas más

cosas en las que se está al debe. Desde el punto de vista económico hablamos de más de 24 millones de euros de deuda, pero desde un punto de vista político y de lealtad institucional va mucho más allá. Hablamos de decisiones unilaterales para incumplir los acuerdos firmados con el Ayuntamiento relacionados con el canon de saneamiento, hablamos de decisiones unilaterales para incumplir los acuerdos firmados con el Ayuntamiento relacionados con el canon de saneamiento, hablamos del incumplimiento del compromiso en la aportación al tranvía, hablamos de la respuesta con respecto a las peticiones de equipamientos educativos y sanitarios en Arcosur y en Parque Venecia, después de aprobar por unanimidad varias iniciativas en la legislatura pasada para planificar la puesta en marcha de equipamientos en estos barrios, resulta que ahora ninguna parcela es adecuada, es bastante paradójico, hablamos de la no ratificación del protocolo de cercanías, hablamos en definitiva de que el Gobierno de Aragón está poniendo todas las trabas que puede para incumplir todos los acuerdos que tiene. Ésta es una de las cuestiones de fondo, pero hay más, hay alguna más que si les parece me las reservo para el cierre de la moción.- Por el grupo Socialista el señor Gimeno: Agradecer la iniciativa de esta moción, no sólo por lo que significa desde el punto de vista de la política social sino por lo que significa desde el punto de vista de la política de la hacienda municipal, porque toda contribución es poca para conseguir que se cumplan los compromisos en términos hacendísticos y de los convenios que firmamos. Sólo le hago una sugerencia porque nos ayude un poquito más también, ya de paso ponemos la deuda que tiene la comunidad autónoma con el Ayuntamiento de Zaragoza, que el otro día decíamos que era de 24'3 ya estamos en el 26'8 sin contar el IBI de este mes. Si metemos eso en la moción, pues ya un poquito más, un poquito más ya, para ayudar a la hacienda municipal.- El señor Contín por el grupo Popular: Uno se queda con la sensación de que la ha escrito el Partido Socialista esta moción, porque la realidad es que nos ha causado bastante extrañeza, para qué lo vamos a negar, aunque la intervención de Izquierda Unida se lleva la palma. Decir que está deseando escuchar la pregunta del Partido Popular porque es original bueno, las tuyas si no las pactasen con el señor Alcalde para hacerlas en los plenos igual resultaban también muy originales, aunque para originalidad vamos a dejarlo en su magnífica obra de ayer, en la votación en la Gerencia de Urbanismo, eso sí que es original. Y nos causa extrañeza este texto por la falta de rigor y por la falta de seriedad con la que han tratado de sustentar las peticiones, no lo vamos a rechazar sin más, le hemos dado una propuesta de

transacción a Chunta, vamos a hacer un esfuerzo para llegar a un acuerdo, para tratar de frenar esta espiral de radicalismo a que le han cogido hoy tanta afición y ¿por qué?. En primer lugar por lo que piden, es inconsistente, es pura confusión, mezclan las partes expositiva y dispositiva de una manera completamente absurda. En segundo lugar porque disfraza con buenas intenciones, ya aludimos al comienzo de la intervención de la señora Crespo en donde con un disfraz de buenas intenciones nos esconden pura confrontación. En tercer lugar el sinsentido de que el grupo de Chunta pida desde este Ayuntamiento que otra institución donde otro grupo de Chunta tiene representación, modifique un presupuesto que además ya está cerrado y es definitivo. Y en último lugar porque el Gobierno de Aragón ya tiene formados varios grupos de trabajo con este Ayuntamiento, es algo que el señor Gimeno no ha dicho y que probablemente Chunta no sepa y por eso presenta este texto, varios grupos de trabajo donde se buscan soluciones a los diferentes conflictos que hay entre las dos administraciones como travía, Expo, canon, fiestas del Pilar, suelos para Interpeñas, algo que ustedes desconocen al presentar este libelo, esa prueba evidente, lo cual dice mucho de la comunicación que hay en el tripartito, pero bien. Les decíamos que nos parece inconsistente, que es un galimatías complicado de descifrar y que la empanada es fenomenal. Reconocen que el presupuesto de Aragón ya está cerrado y es definitivo, que las enmiendas de Chunta fueron rechazadas por el rodillo, un término curioso que lo utilicen ustedes hoy en una moción y a continuación la lista de supuestos agravios. En uno de ellos dicen que sólo hay cuatro escuelas infantiles en la ciudad, el mismo día que ustedes votan un presupuesto que no prevé ni un sólo euro para una escuela infantil que ya está finalizada y que va a permanecer cerrada, la de Parque Bruil, muy bien, muy coherente. Y después ya la carta a los Reyes Magos, sus enmiendas, una excusa o una estrategia más para cargar contra el Partido Popular el día que hacen el ridículo aprobando el peor presupuesto de la historia del Ayuntamiento ¿En qué nos encontramos?, a disfrazarlo, a disfrazarlo cargando contra el Gobierno de Aragón ¿Su estrategia?, su estrategia mero seguidismo del señor Gimeno, que un día propuso embargar las cuentas de la DGA, otro día insumisión fiscal, ¿qué dice señor Alonso que no le he escuchado?, ¡ah, creía que decía algo importante!, como el señor Muñoz no ha hablado ahora habla usted. Bien, decía otro día insumisión fiscal al canon de saneamiento y estos días denunciaba las deudas que la DGA tiene con el Ayuntamiento, algo que no le preocupaba tanto cuando gobernaba el señor Iglesias, pero olvidando las que tiene



el Ayuntamiento con la DGA, así que seguidismo y confrontación. Y llegamos a sus peticiones, como decía a una especie de enmiendas, a un presupuesto ya aprobado desde una institución sin fuerza alguna para algo así. Pero es que además Chunta no presentó esas enmiendas en las Cortes, no, no, las tenemos aquí todas señor Martín, todas para probarlo, ya sabía que me diría que no. Señora Crespo imagínese que todos los municipios de Aragón ahora aprobasen una moción, 700 municipios aprobasen una moción pidiendo con esta carta a los Reyes Magos y la mandasen a la DGA o a todos los grupos o dicho de otro modo, ¿entenderían ustedes que las Cortes o que la DGA presentasen enmiendas al presupuesto que han aprobado ustedes hoy? Esto es lo que están haciendo ustedes hoy. Piden cinco cosas, abonar salarios, si para ustedes es tan relevante ¿por qué no lo pidió Chunta en las Cortes? Para dar a Zaragoza Vivienda, ¿por qué no lo pidió Chunta en las Cortes?, pagar deudas con Ecociudad Valdespatera, ¿por qué no lo pidieron en las Cortes?, o peor aún ¿con qué legitimidad moral piden ustedes a la DGA que pague el 100% de las deudas con Ecociudad Valdespatera cuando este Ayuntamiento prevé en el presupuesto que aprueba usted hoy un tercio de esas deudas que tiene?. Decía mi compañera Patricia Cavero que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio y éste es otro ejemplo de ello y de su doble discurso. Y para culminar piden incrementar la acción social el ... De verdad, es que Izquierda Unida no ha hablado antes, no sé por qué ... La Presidencia: Por favor, guarden silencio, que ya falta poco. ¡Señor alonso! ...Continúa el señor Contín: Pide incrementar la acción social el día que ustedes la bajan aquí un 15% y se lo piden a la DGA que ha incrementado el gasto social y sin trampitas como aquí. Por todo ello les hemos propuesto un texto transaccional que me da la sensación de que no van a aceptar, aunque siempre están a tiempo, para instar al Gobierno de Aragón a reconducir por el camino del diálogo y del acuerdo, en el marco de esos diferentes grupos que usted desconoce pero que están conformados entre este Ayuntamiento y la DGA, la resolución de las diferencias. Y el punto dos lo dejaríamos igual porque como parece que no se comunican con sus compañeros en la Aljafería lo dejamos como está para que Chunta conozca en las Cortes lo que hace Chunta en el Ayuntamiento o al menos para que escuchen sus reivindicaciones. Si aceptan la transaccional reconocerán que tenían buena intención con esta moción, si la rechazan será el reconocimiento explícito de que buscan el confrontamiento, el enfrentamiento, el gesto y el maquillaje de sus actos hoy aquí. Lo lógico es que funcionen esos grupos que controla en el

Ayuntamiento el señor Gimeno, no que todo un Pleno del Ayuntamiento le diga a Chunta cómo tiene que presentar las enmiendas en las Cortes de Aragón. Y pídanle ustedes información al gobierno. Hablaba usted de elevar el nivel, señora Crespo, ¿con qué autoridad moral le pide Chunta a terceros, le pide Chunta hoy a terceros aquí que haga lo mismo que Chunta incumple en el Ayuntamiento de Zaragoza? No pueden pegarse tres años más con este doble discurso, háganselo mirar. Muchas gracias.- Cierra la señora Crespo: La verdad es que como ya he manifestado al principio no me voy a ofender por alguna de las cosas que me ha dedicado, lo único que ha hecho ha sido evidenciar que la elegancia no se lleva en la corbata, que por cierto es muy bonita la que usted lleva hoy, no he utilizado en ningún momento la palabra rodillo y está claro que no tienen, está claro que ustedes tienen la lección bien aprendida y que del mismo modo que la señora Rudi no tiene todavía asumido que es la presidenta de Aragón porque actúa como la delegada del gobierno del señor Rajoy, ustedes no tienen asumido a quién defienden, al Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes no son los delegados del gobierno en Aragón. Y desde luego no compartimos en absoluto la filosofía de compensación de deudas. Si existen competencias abónense, porque si no el problema de fondo será que no funcionará ningún servicio público, habrá servicios que no se podrán prestar y habrá personal que prestaba esos servicios que se irá a la calle, así de sencillo ¿Pero saben cuál es el quid de la cuestión? Voy a ir un poco más allá, no es un problema coyuntural éste, no, es un problema estructural. En el encuadre de la comunidad autónoma Zaragoza todavía no ha encontrado su sitio, ése es el problema, ha habido una decisión expresa de todos los gobiernos de Aragón y repito, de todos, desde hace treinta años, que excluyen a la ciudad de Zaragoza, también la DPZ que vemos constantemente cómo dificulta el acceso a determinados recursos excluyendo explícitamente a Zaragoza. Y no es una cuestión de macrocefalia, porque otros países lo tienen resuelto. Barcelona representa para Cataluña o Helsinki respecto a Finlancia los mismo que Zaragoza podría, y digo podría, representar para Aragón y en ningún caso se ve a Barcelona ni a Helsinki como un problema, se ve como una oportunidad. Por eso y además de exigir, rechazando por supuesto la transaccional, que se cumplan los compromisos listados en la moción tras su aprobación por lo que he percibido del resto de grupos, aprovecharé el cierre para decir que nos ratificamos ahora más que nunca en la necesidad de salir de capitalidad como elemento central de engranaje institucional, que debería fijar las pautas para contar con una

financiación estable por parte del gobierno autonómico. Y en estos momentos de crisis, más importante si cabe, porque garantizaría la suficiencia económica y las relaciones entre las dos instituciones, ley que por otra parte cuenta en poblaciones como Madrid o Barcelona y que las dota efectivamente de instrumentos jurídicos que especifican las relaciones económicas y financieras con respecto a la provisión de fondos para cubrir las necesidades específicas de esas poblaciones. De hecho es muy significativo realizar una comparación de lo que reciben algunas grandes ciudades si se hace un cálculo para conocer la aportación realizada desde sus respectivas comunidades autónomas. En Barcelona se reciben casi 38 € por habitante, en Sevilla casi 35, en Madrid 33, en Valencia 25'54 € por habitante, ¿saben cuánto se recibe en Zaragoza por aportación de la comunidad autónoma?, 12 € por habitante. Dejemos de ser una ciudad grande, pasemos a ser una gran ciudad y establezcamos los mecanismos adecuados para regular de manera definitiva cuestiones como las planteadas en esta moción, que son cuestiones de financiación extremadamente importantes, que no deben quedar al albur de la decisión política del gobierno autonómico de turno. No quiero finalizar sin agradecer el intento por parte del Partido Popular, el intento de transacción en el que plantea el diálogo y el acuerdo para resolver las diferencias que existen entre ambas instituciones, pero creo que es necesario listar aquellos compromisos de vital importancia para la ciudad y por eso mantenemos la moción tal y como está. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

43. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal Popular en virtud de las facultades que confiere el art. 106.2 del Reglamento Orgánico, en el sentido de si el alcalde considera que las cuentas de las finanzas municipales deben ser realistas (P-922/12).- El firmante de la pregunta, don Eloy Suárez interviene del siguiente modo: Gracias señor alcalde, le formulo esta pregunta que no le gusta al señor Muñoz, don Pablo, quizá porque no es apta para demagogos, es para gente responsable.- El señor Muñoz: Me reservaré el turno de alusiones, señor alcalde.- Prosigue el señor Suárez: La pregunta es si considera el señor alcalde que las cuentas de las finanzas municipales deben ser realistas.- El señor alcalde: Bueno, el señor Muñoz y algún otro, se ha referido a que no era original y efectivamente usted sabe que no es original como pregunta; porque poco antes de navidad, si no me flojea la memoria, me hizo exactamente la misma pregunta y me acuerdo porque además, antes de eso, empezó felicitándonos las fiestas de navidad; por eso lo tengo más o menos fresco en la memoria. Entonces yo le respondí algo obvio, a una pregunta obvia, una respuesta obvia: 'Sí'. Eso es lo que dije en su momento. Usted repite; bueno, le voy añadir un adverbio: 'Sí, naturalmente'. Y la tercera podré añadir un sustantivo y así, poco a poco, podremos articular un discurso interesante sobre esta apasionante cuestión.- El señor Suárez: Yo espero que no le molestara que le felicitara las navidades. Si le molesté me lo dice y oiga, pues a lo mejor hay que hacer otra cosa las próximas navidades; pero, en cualquier caso, lo cortés no quita lo valiente. Y mire, hoy aquí se ha hablado mucho de crisis y fundamentalmente la crisis tiene un origen, que es la irresponsabilidad de cómo han gobernado algunos y, sobre todo, los disparates que se han tenido que aguantar y que por lo visto seguimos aguantando. Ya veo que el señor Anadón se pone nervioso; pero claro, es que estamos donde estamos porque ha gobernado ocho años el Partido Socialista y al final ha acabado haciendo y diciendo las barbaridades que han dicho y que, claro, los ciudadanos españoles se debieron enterar bastante bien, señor Anadón, el 20 de noviembre, a la vista del resultado; pero, en cualquier caso, señor alcalde, hay un problema, hay un problema fundamentalmente derivado de esa forma de gobernar, que es la falta de credibilidad de las instituciones y cuando usted hace una reflexión, que a mí me parece interesante, las cifras del presupuesto del año 2012, usted dijo que debían ser realistas; las cifras del Ayuntamiento hay que empezar a contar la

verdad. Nosotros pensamos que iba a haber un cambio, un punto de inflexión en lo que hasta ahora el señor Gimeno nos tenía acostumbrados. Pero, claro, a partir de ahí hay dos puntos que le desdican automáticamente. El primero de ellos es la liquidación del presupuesto; porque mire, al final, menos 9 millones de remanente negativo, pero, claro, es que unos meses después han aparecido 164 millones en un cajón. Y claro, hace falta entender muy poco para -9, -164, hace falta entender muy poquito para saber que en algún sitio se está engañando a los ciudadanos. Pero, mire, hay otro problema, que es el presupuesto. Ustedes en el presupuesto, tienen un presupuesto consolidado de 667 millones de ingresos y 568 millones de gasto corriente. Eso es lo que hoy hemos aprobado. Pero mire, ustedes han enviado un plan a Madrid, han enviado un plan a Madrid en el que realmente dicen, eso hace 15 días, que hay 635 millones de ingresos; es decir, 22 millones menos, y hay 67 millones de gastos más; es decir, a mí me gustaría, señor alcalde, que hoy aquí explicara cómo en una diferencia de 15 días a ustedes se les ha encogido el presupuesto en los gastos, qué es lo que han recortado, o por qué esa diferencia importante entre lo que envían a Madrid, que yo creo que es lo real, y lo que aquí hoy hemos aprobado; porque la derivada de lo que ustedes están haciendo ya la conocemos; porque es lo que han estado haciendo permanente y constantemente. A final de año, más facturas en los cajones y esta vez ya no sabremos si hay un plan de proveedores. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde: Muchas gracias. Efectivamente; es que usted formula la pregunta como un comodín para después, como ha pasado muchas veces, por cierto, en el Pleno, contar su libro. Pues muy bien. Entonces puede poner siempre la misma pregunta y hablar cada vez de lo que quiera. Si realmente le hubiera interesado lo que ahora dice que le interesa, ésa debería haber sido la pregunta y se la hubiera respondido; pero no ha sido ésa la pregunta que ha formulado. Una observación de carácter político: ¿De verdad cree que seguir hablando de la herencia recibida tiene rentabilidad y credibilidad política? Y si lo creyera, si fuera tan ingenuo como para creerlo, ¿cuántos meses más va a durar eso? Y después, ¿qué? Mire, una reflexión aún más general: En los próximos meses vamos a tener una situación muy grave en todos los ámbitos, en España, en Aragón y en Zaragoza. Y sinceramente, van a ocurrir cosas hoy poco previsibles. Prepararnos para lo que se nos avecina, requeriría cambiar completamente el clima político que caracteriza las relaciones entre nosotros, dicho con toda claridad. Frente a la crispación y la confrontación política, convendrá empezar a entender que los ciudadanos no nos

van a permitir que sigamos discutiendo de nuestras cosas en vez de hacer juntas nuestras soluciones. Ése es mi libro, corto, pero bastante claro. Y bueno, también hay un segundo aspecto que no me resisto, lo han citado algunos, pero yo lo quiero leer. El acceso a dicha financiación, resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el acceso a dicha financiación lleva aparejada la obligación por parte de la entidad local de aprobar un plan de ajuste, que debe responder a unos criterios básicos al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. Ese plan de ajuste deberá ser valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que quede autorizada la concertación de la operación de endeudamiento. Literal. Tras analizar la información contenida en el plan de ajuste remitido por esa entidad local, esta Secretaría General lo valora favorablemente. Muy bien. Les recuerdo, por si se les ha olvidado, que hubo una votación aquí y en esa votación salió el plan de ajuste 16 contra los 15 votos del Partido Popular. Y ya no sólo lo digo para dejar claro que mientras usted está en contra de los intereses de la ciudad, el Ministerio de Economía y Hacienda, no; sino porque a través de ese mecanismo, si su tesis hubiera prosperado, no podríamos pagar a proveedores y eso sí que sería un verdadero drama. Por lo tanto, dentro de mi libro general, cambiemos el clima político, también le ruego que demagogia en estos tiempos, la justa. Nada más y muchas gracias.

El señor Muñoz, concejal del grupo de Izquierda Unida dice: Si queda un ruego yo quiero hacer uso del turno de alusiones. Había renunciado a él, dado que había acabado el turno, pero si vamos a continuar, sí que creo que como se me ha aludido directamente.- El señor alcalde: Yo no entiendo, si ha sido un diálogo.- El señor Muñoz: Ha sido una alusión directa a este concejal en la formulación de la pregunta.- El señor alcalde: Ni me he fijado.- El señor Muñoz: Simplemente un minuto para decir que nos hubiera encantado de todas estas preguntas que usted ha hecho y que se las reserva para el turno de preguntas, en las cuales no podemos intervenir, que hubiera asumido el debate de presupuestos, que lo hubiéramos debatido entre todos, usted como portavoz. Y por último recomendarle: cuando me llama don Pablo, lo voy a decir con cierta ironía, hay una serie que se llama 'Cuéntame cómo pasó' en la que había dos personajes: don Pablo, aqué constructor afecto al régimen y el señor Alcántara. Tenga usted cuidado no confunda los papeles. Muchas gracias.- El señor alcalde: Vamos a dejarlo así, don Eloy, hágame el favor.- El señor Suárez: Yo sencillamente le voy a aclarar que le digo

don Pablo, porque él mismo, alguna vez ha pedido que le llamemos don Pablo. Yo soy una persona muy respetuosa y ¡faltaría más!, que no voy a ser con don Pablo.- El señor Muñoz: Buenas tardes, don Eloy.- El señor Alcalde: Bueno, renuncie, eso es.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:16 horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.